

1888 - 2008

# 120 AÑOS DE SERVICIO

TOMO I







1888-2008  
**120 AÑOS**  
**DE SERVICIO**

**TOMO I**

Guayaquil, Ecuador



**Recopilación histórica y redacción:**  
**Ing. Alberto Sánchez Varas**  
albertosanchezv@hotmail.com

**Supervisión y Asesoría Editorial:**  
**Dr. Galo García Feraud.**

**Revisión:**  
**Dr. Rafael Macías Manrique.**

**Colaboración especial:**  
**Dr. Roberto Vergara Noboa.**

**Revisión de Archivos:**  
**Lcdo. Orlando Murillo C,**  
**María Elena Aucapiña.**

**Diseño, Arte y Diagramación:**  
**Johnny Lino Coronel (director);**  
**Milton Quezada T. , Jonathan Gómez M.**  
**y M. Fernanda Martínez.**

**Fotos y documentos:**  
**Antonio Ortega Ríos, Elio Armas**  
**Valencia, Rolando Oleas, Archivo JBG,**  
**Archivo de Alberto Sánchez Varas,**  
**Archivo de la Biblioteca Municipal,**  
**Archivo Histórico del Guayas, Archivo**  
**de Efrén Avilés Pino, Archivo de Melvin**  
**Hoyos Galarza, Archivo de Guillermo**  
**de Rubira Orellana, Archivo de María**  
**Eugenia Plaza de Plaza, Archivo**  
**de María Angélica Valdez Andrade,**  
**Archivo de Ernesto Noboa Bejarano,**  
**Archivo de Cosme Ottati Raffone,**  
**Archivo de Ezio Garay Arellano,**  
**Archivos particulares.**

**Libros: Ecuador en Chicago,**  
**Guayaquil a la Vista América Libre.**

**Reproducciones de periódicos:**  
**El Correo, Los Andes, El Comercio**  
**(Guayaquil), La Nación, El Tiempo,**  
**El Grito del Pueblo, El Telégrafo,**  
**El Guante, El Universo, La Razón,**  
**Expreso, Extra.**

**Reproducciones de revistas: Patria, La**  
**Ilustración, Semana Gráfica, Vistazo,**  
**Revista Médica.**

**Digitalización de Reproducciones:**  
**Cristina Loor Zea y Alfredo Sánchez**  
**Varas.**

**Impresión:**  
**MAXIGRAF S.A., Guayaquil**

Editado y publicado en el 2008

Derecho de Autor (IEPI):  
N° 029189

ISBN 978-9942-01-891-5



ISBN 978-9942-01-890-8





# Presentación



**Ing. Oscar Orrantía Vernaza**, director de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

La Junta de Beneficencia de Guayaquil, que tengo el honor de dirigir y representar, al arribar a sus 120 años de vida institucional entrega para conocimiento público el Libro que recoge los anales de la institución hasta la hora actual. Se trata de un significativo esfuerzo de relatoría sobre la permanente acción de servicio a la colectividad, en especial para las familias y personas de menores recursos, a las que debe tratarse con gran sentido de solidaridad.

La Junta nació como una respuesta a las necesidades propias de la realidad social en su conjunto, porque las disponibilidades limitadas y limitantes de la Hacienda Pública

y de las propias municipalidades no permitían atender satisfactoriamente las demandas de la población en el orden asistencial, hospitalario y de cementerios. Esa realidad fue advertida con nítida percepción por un esclarecido ciudadano y hombre público del Siglo XIX, el Dr. Francisco Campos Coello, en su calidad de Presidente del Consejo Municipal de Guayaquil.

Conciente de esa preocupante circunstancia, el presidente municipal pidió al Congreso de la República que expida una Ley Reformatoria que permita a las Municipalidades crear Juntas de Beneficencia. La voz autorizada del patriota y hombre sensible fue acogida por el Congreso al expedirse la Ley del 13 de agosto de 1887,



## ...Presentación

facultando a los Concejos Municipales delegar a sendas Juntas de Beneficencia la administración de hospitales, manicomios y cementerios, concediéndoles a los nuevos organismos todos los derechos y facultades que la Ley reconoce a personas jurídicas independientes en el ejercicio de sus funciones.

Con este antecedente, el Concejo de Guayaquil, como otras municipalidades del Ecuador en su respectivo ámbito cantonal, resolvió en la Ordenanza Municipal la creación de la Junta de Beneficencia de Guayaquil. En nuestro caso, la Junta pudo perseverar en el propósito, como se registra en las páginas de este libro, mientras otras Juntas en diversas secciones municipales no alcanzaron cubrir las finalidades para las que habían sido creadas y prontamente se extinguieron.

En Guayaquil, junto a la resolución cívica de su Cabildo, se evidenció un factor que bien puede señalarse como calidad de mérito de la Ciudad de Octubre, porque la filantropía de testadores, donantes y benefactores se deja sentir, los recursos se canalizan hacia la Junta de Beneficencia de Guayaquil y ésta, desde su fundación, por medio de sus directorios, comenzando por su presidente fundador, don Eduardo Arosemena Merino, en gestión plena de honorabilidad acrisolada y ejecutividad, canalizaron eficazmente los recursos recibidos por herencias, legados, donaciones más los resultados del Ramo de Loterías y una asignación municipal que no pudo permanecer por considerable tiempo.

El esquema orgánico funcional de la Junta, en su parte medular y desde su primer Estatuto, mantiene sus aspectos fundamentales, en una tradicional donación silenciosa del voluntariado, que debe cumplir

deberes y no goza ni puede gozar, por ninguna circunstancia, de sueldos o emolumentos de la entidad, como así expresamente lo indica la disposición estatutaria que prima para todos y cada uno de los Miembros de la Junta de Beneficencia de Guayaquil: treinta y nueve miembros de elección, obligados a cumplir labores en tiempo y calidad ejecutiva o asesora, más el ministro fiscal del Distrito, el decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil y un concejal designado por la M. I. Municipalidad de Guayaquil.

El decurso histórico de 120 años permite observar cómo el Hospital de la ciudad, hoy Hospital General "Luis Vernaza", el Manicomio Vélez ahora Psiquiátrico "Lorenzo Ponce", y el Cementerio General han multiplicado sus servicios en diversificación de materias, con profundidad académica y experticia técnica, en el marco del crecimiento cualitativo y cuantitativo que fácilmente podrá registrarse desde las páginas de la presente entrega.

A esto se debe agregar cómo el Asilo para niños y atención materna, primeramente con el nombre de uno de nuestros Miembros y benefactores, Alejandro Mann, nos proyectamos en los actuales Hospitales Gineco-Obstétrico "Enrique C. Sotomayor" y de Niños "Roberto Gilbert Elizalde", al que aspiramos emular en el nuevo Gineco-Obstétrico que se planifica levantar y equipar en el Complejo Hospitalario "Alejandro Mann".

De otro lado, la imponderable acción solidaria y reivindicante del Hospicio "Corazón de Jesús" y del "Asilo Bien Público", más el hogar de niñas Calderón Ayluardo y en el "Asilo Manuel Galecio", más la Unidad Educativa "Santa Luisa de Marillac", el Taller Artesanal



"Medalla Milagrosa", y la Unidad Educativa "José Domingo Santistevan", constituyen el demandante universo de servicios a la comunidad que se cuentan y crecen por cientos de miles y millones, cada año para bien de los usuarios que son admitidos sin criterios excluyentes y que provienen de la ciudad, la región y de toda la geografía nacional

Desde luego, el proceso histórico de la Junta de Beneficencia de Guayaquil no siempre ha sido fácil. En algún tiempo por las dificultades financieras de la Municipalidad de Guayaquil, en otros momentos por la incomprensión de autoridades y dependencias oficiales que no alcanzaban a comprender cómo es vital el mantenimiento de instituciones de servicio al lado del sistema oficial, seguramente porque no conocen el proceso histórico y el fundamento visionario de Campos Coello, cuya creación resultó providencial para aliviar las insuficiencias infraestructurales y operacionales que ha ido acumulando el Estado ecuatoriano, porque al déficit real anteriormente registrado se unió el aumento poblacional, con su carga de necesidades, mientras los recursos no han sido suficientes para abastecer la atención en todos los campos y sectores geográficos de la República.

Al anotar estas circunstancias en este recuento, las crisis no han sido relatadas con ánimo peyorativo o acusatorio, sino como circunstancias que se dan y que es preciso advertirlas para la mejor ponderación de lo mucho que valen los servicios voluntarios y la entrega genuina de solidaridad, más si se lo hace con una clara conciencia de lo que significa el legado histórico, en el contexto de la sociedad.

En fin, el libro fundamentalmente persigue constituir una base bibliográfica para

estudios más profundos o de corte literario que puedan, en síntesis, informar al mayor número de personas en el país.

Para realizar esta edición, la Junta llamó al investigador histórico Sr. Ing. Alberto Sánchez Varas con el propósito de que realice el estudio de nuestra documentación y de la que consta en otros archivos y fuentes bibliográficas, a fin de compilar y comentar la información, tal como lo ha hecho y me es grato destacar en esta oportunidad.

Para ello se contó, además, con la apertura y colaboración del Dr. Rafael Macías Manrique, ex secretario general de la Junta que, por las responsabilidades del cargo que ejerció pudo atesorar la memoria de los acontecimientos y las razones de las directrices institucionales. Se ha contado también con la revisión y concurso del Dr. Galo García Feraud que, como antiguo servidor de la entidad, desde 1963 hasta 1985, y luego como Miembro de la Junta ha sido testigo de su devenir y de su reconocimiento en las esferas del poder público.

Esta obra responde al gran empeño de nuestro ex director Sr. Lautaro Aspiazú Wright, cuyo estímulo y permanente preocupación estuvo orientada a la culminación de este trabajo que ahora me corresponde presentar con especial complacencia.

Guayaquil, enero del 2008

Oscar Orrantía Vernaza  
Director





JUNTA DE  
BENEFICIENCIA  
DE GUAYAQUIL

# *El Promotor y los Directores*

En 1887 el presidente del Concejo Cantonal de Guayaquil, Dr. Francisco Campos Coello, promovió la formación de la Junta de Beneficencia Municipal, que se constituyó el 29 de enero de 1888 y nombró como su primer director al Sr. Eduardo M. Arosemena Merino. Desde entonces destacados ciudadanos han dirigido la más importante entidad de servicio social del país, manteniendo una tradición de filantropía y desinterés que ha caracterizado a la institución, que es un símbolo de Guayaquil.

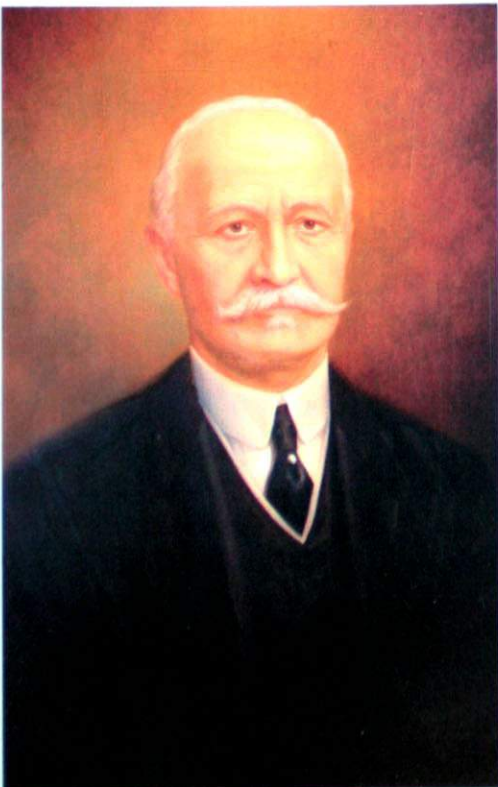




**Dr. Francisco Campos Coello**, presidente del Concejo Cantonal de Guayaquil en 1887, promotor de la Institución.



**Sr. Eduardo M. Arosemena Merino**, director 1888-1893, 1896-1915.



**Sr. José María Sáenz Padilla**, director 1893-1895.



**Sr. Carlos Gómez Rendón**, director 1915-1918.





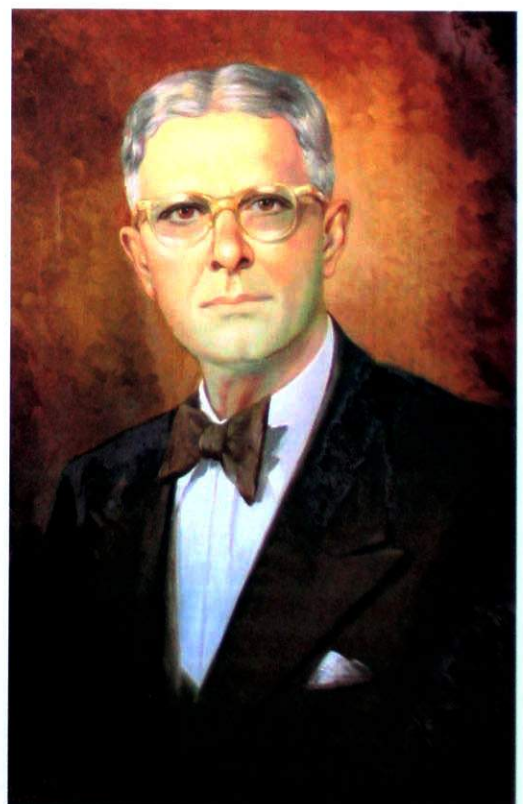
**Sr. Lautaro Aspiazu Cedeño**, director 1918-1920



**Sr. Martín Avilés Garaycoa**, director 1920-1922.



**Sr. Luis Vernaza Lazarte**, director 1922-1942.



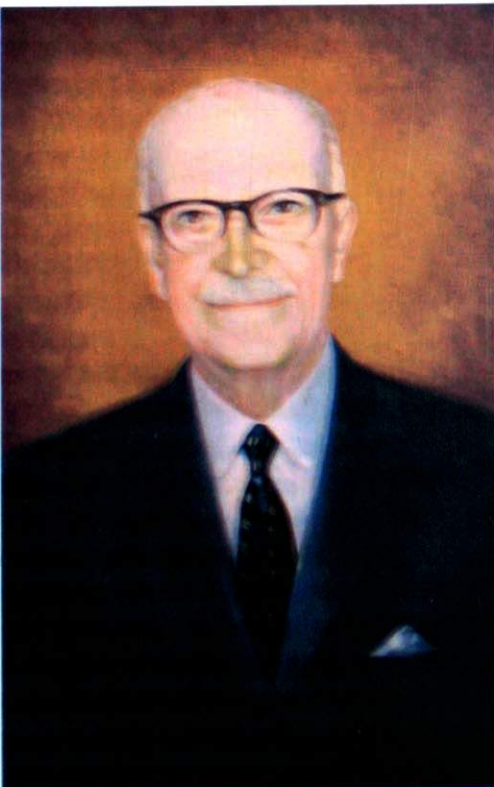
**Sr. Carlos Julio Arosemena Tola**, director 1942-1952



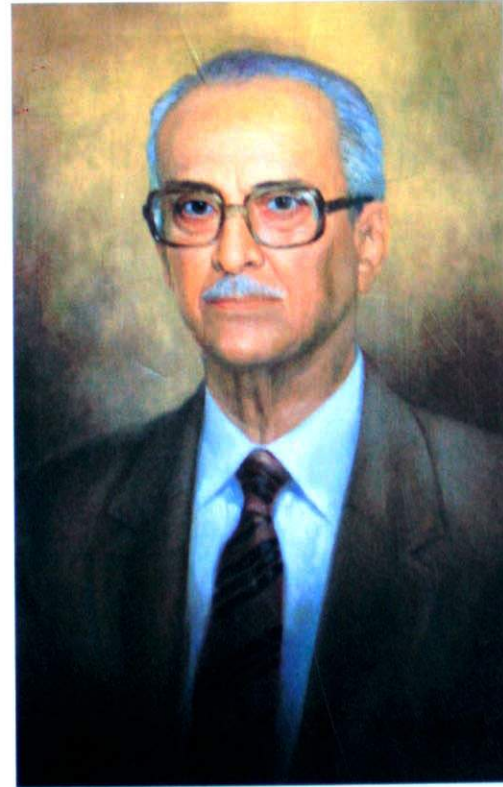
**Dr. José de Rubira Ramos**, director 1952-1965.



**Sr. Gonzalo Ycaza Cornejo**, director 1965-1968.



**Sr. José María Díaz Granados Sáenz**, director 1968-1972.

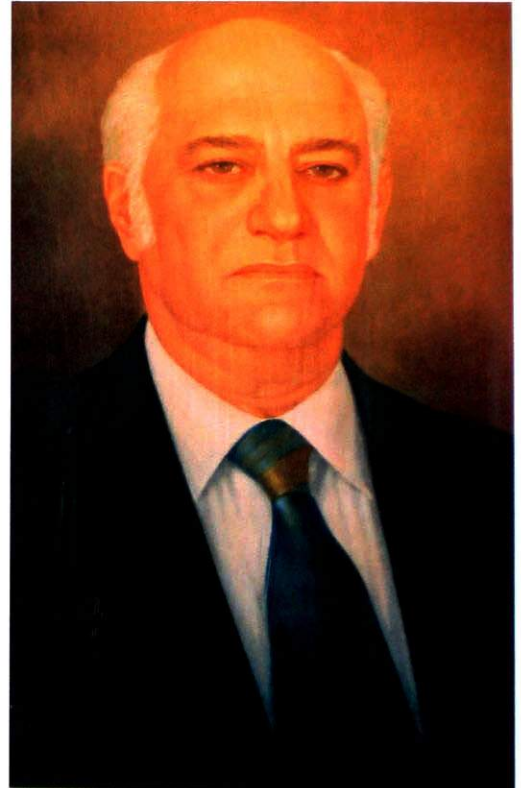


**Ing. Edmundo Valdez Murillo**, director 1972-1984.

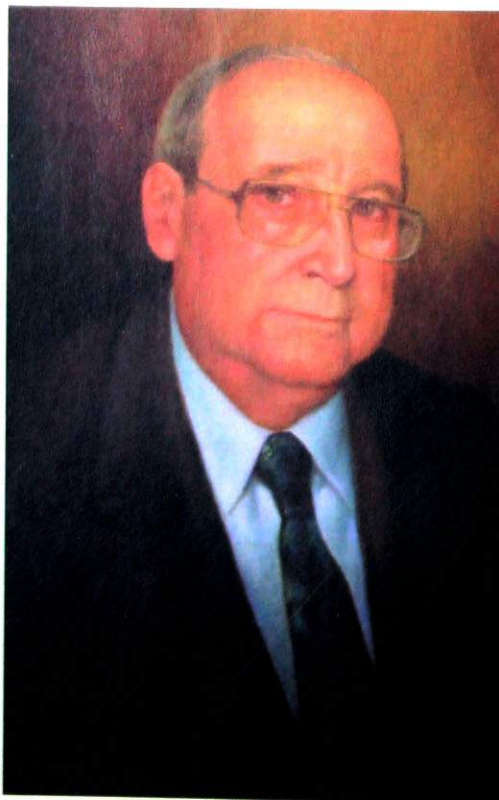




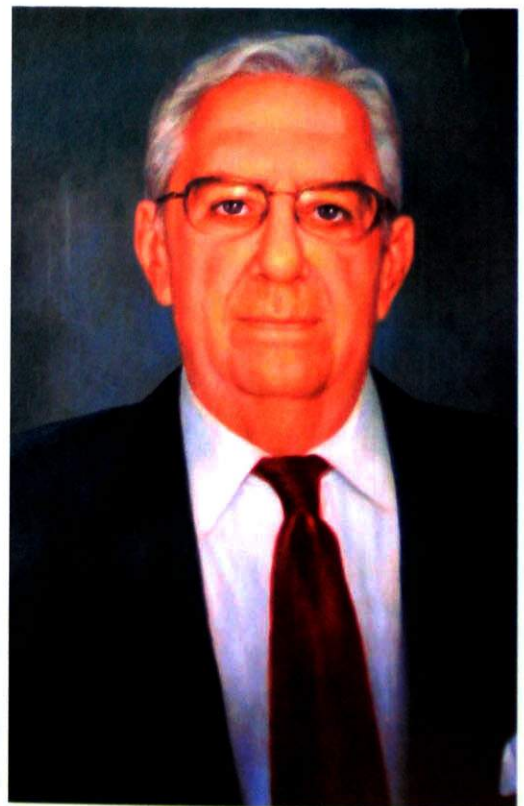
**Sr. José Plaza Luque**, director 1984-1992.



**Dr. Juan Alfredo Illingworth Baquerizo**, director 1992



**Dr. Roberto Gilbert Elizalde**, director 1993-1999.



**Sr. Lautaro Aspiazu Wright**, director 1999-200





JUNTA DE  
BENEFICIENCIA  
DE GUAYAQUIL

# Introducción

**G**uayaquil era a fines de la década de los 80 en el Siglo XIX la más importante ciudad ecuatoriana, según lo señaló el sabio alemán Teodoro Wolf en su obra Geografía y Geología del Ecuador, un excelente trabajo de descripción de nuestro país. Su importancia era no sólo por el número de habitantes, sino por ser el principal centro comercial y virtualmente la única ciudad con comunicación directa con el exterior. Pero, a pesar de contar con más de 40.000 habitantes, cifra significativa para las comunidades de la época, carecía de elementales servicios que le impedían alcanzar los estándares mínimos de calidad de vida que tenían entonces los principales conglomerados urbanos en el Continente Americano.

Esta ciudad había iniciado en el glorioso mes de Octubre de 1820 el proceso definitivo de independencia de los territorios que hoy corresponden a la República del Ecuador y desde entonces la laboriosidad de sus hijos le había permitido desarrollarse, con todas las limitaciones que podía tener una nación recién formada tras varios siglos de dominación extranjera.

El incansable espíritu de trabajo de sus habitantes, su carácter franco y abierto, permitía la fácil adaptación de inmigrantes nacionales y extranjeros, la libre expresión

de ideas la identificación con las corrientes modernas que estaban transformando el mundo. Lo anterior se complementaba con la generosidad de la tierra que la rodeaba. Esto hacía de Guayaquil un centro urbano en condiciones de despegar y transformarse, de un pueblo corriente, en una verdadera ciudad.

Pero a la vez tenía que superar algunos obstáculos; las condiciones de salubridad eran precarias pues no se contaba con agua potable ni alcantarillado. Las epidemias eran virtualmente endémicas con lo que el índice de mortalidad era muy elevado, las deficiencias en los servicios encarecían las actividades productivas y a pesar del acogedor ambiente, muchos extranjeros que anhelaban residir en ella, la abandonaban en poco tiempo. A esto se sumaba que a pesar de ser los guayaquileños de criterio amplio y respetuoso frente a las diferentes ideas políticas y religiosas, el país vivía una etapa de intolerancia y represión, que ocasionaba una constante zozobra.

Guayaquil encontró finalmente las respuestas que las circunstancias requerían. En pocos años contó con un





servicio de agua potable de primer orden para el medio y la época; formó una sólida institución que atendió las necesidades hospitalarias que permitieron mejorar notablemente los índices de recuperación de los enfermos; y, fue el germen de la Revolución Liberal, que significó el paso del Ecuador a la modernidad y el ejercicio de las libertades propias de los países civilizados.

En esta historia tenemos que referirnos, necesariamente, en primer término, al inspirador de las acciones que llevaron a la solución de los problemas sociales y de la salud de esa época, el Dr. Francisco Campos Coello. Personaje que, a pesar de haber sido elegido por votación popular para integrar el Concejo Municipal, no estaba ligado a la vida política y por lo tanto estuvo al margen de las luchas partidistas. Sin lugar a dudas fue un patriota en el sentido cabal de la palabra y un hombre de amplio criterio que no se encerraba en dogmas. En la función pública realizó una gigantesca y eficaz tarea, encontrando en acción pragmática, la solución de varios de los problemas de

la salud y la asistencia social que constituían un peso, casi insoportable, para los habitantes de Guayaquil.

El Dr. Campos como presidente del Concejo fue el principal impulsador para la reforma a la Ley de Régimen Municipal que efectuó el Congreso Nacional, estableciendo el marco jurídico que permitió al Concejo Cantonal de Guayaquil formar la Junta de Beneficencia Municipal, como entidad encargada de manejar las instituciones hospitalarias y de asistencia social.

La trayectoria de la Junta de Beneficencia ha llegado a 120 años de ininterrumpida acción y constituye un ejemplo de servicio social a la comunidad guayaquileña y ecuatoriana, pues su cobertura no conoce límites en el país. Hoy como ayer y esperamos que así sea en el porvenir, la Junta es una entidad referente de solidaridad y eficiencia que atiende sin distinciones religiosas, políticas o raciales; símbolo y orgullo de Guayaquil. Demos entonces un repaso a su historia, que registra una permanente vocación humanitaria.







JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO I

# ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA

### UN VISIONARIO AL FRENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

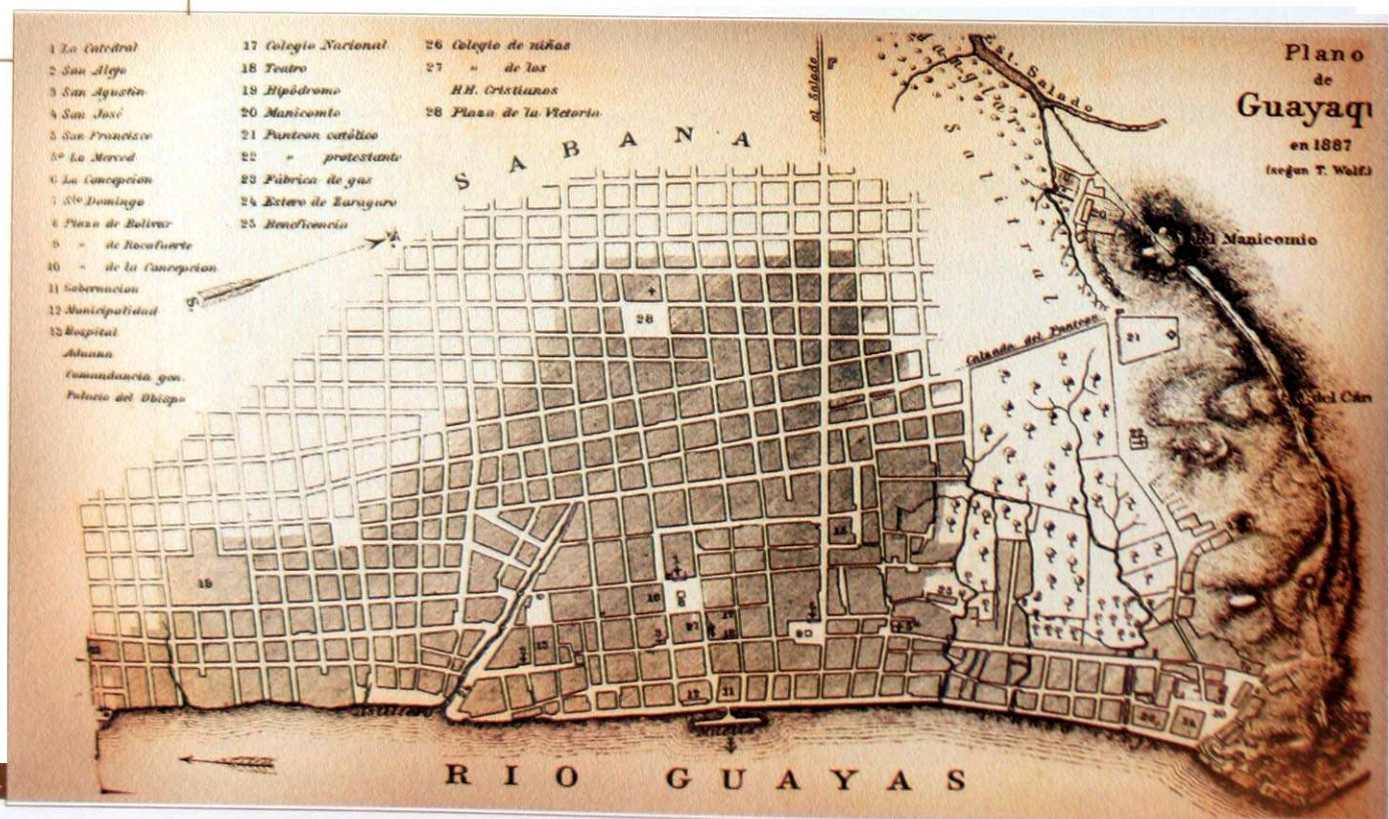
**C**orría el año de 1887 y ocupaba la presidencia del Concejo Municipal de Guayaquil el Dr. Francisco Campos Coello, ciudadano de relevantes méritos y de vasta preparación. La ciudad, que en 1820 al lograr la independencia de España tenía menos de 15.000 habitantes, llegaba ya casi a 40.000. Su vida económica era muy intensa y estaba en franca expansión, pero la comunidad afrontaba problemas muy serios, que iban agravándose por el crecimiento demográfico y la continua corriente migratoria nacional y extranjera que llegaba atraída por su prosperidad.

mil habitantes, de alguna manera el problema pudo superarse parcialmente con el agua que era extraída de pozos y vertientes subterráneas. Pero, con el aumento de habitantes, esto no abastecía a la mayoría de la población y el crecimiento constante de la misma, hacía que la demanda insatisfecha también se incrementara. Las frecuentes epidemias que azotaban a la ciudad, encontraban el ambiente propicio para desarrollarse en estas circunstancias. Por otra parte, el servicio hospitalario no tenía los niveles de calidad requeridos y resultaba insuficiente ante el número de pacientes que necesitaban ser atendidos.

Una de las carencias que más afectaba a la población era la falta de agua potable. Mientras Guayaquil no sobrepasó de los 20

El Dr. Francisco Campos era una persona muy preocupada por la falta de servicios básicos en la ciudad. Tenía una sólida formación académica, pues estudió algunos años en

Plano de la ciudad de Guayaquil en 1887, elaborado por el profesor alemán don Teodoro Wolf.





Europa, donde adquirió conocimientos en diversas ramas del saber. Además como viajó por varios países, tenía una percepción muy clara de los problemas que afectaban a la urbe y de cómo podrían ser solucionados. Esas inquietudes lo llevaron a pertenecer a la Sociedad Humanitaria del Guayas, una entidad fundada en 1874 para atender a los sectores más necesitados de la población.

Pero esta institución no había cubierto las expectativas y para 1887 su existencia era más un recuerdo que una realidad. Sus preocupaciones manifestadas en sus escritos como periodista, el prestigio que tenía por su intachable conducta, el reconocimiento de su cultura y preparación, fueron las razones por las cuales sus conciudadanos convencieron a Campos para que acepte integrar el Concejo Cantonal y después por el voto de sus compañeros, fuera elegido por tres años consecutivos presidente del mismo (1886 a 1888).

Ya en funciones, se trazó dos objetivos fundamentales con una admirable visión de las necesidades de la ciudad. El primero, dotar a Guayaquil de un servicio de agua potable que alcance una cobertura significativa. El segundo, solucionar los problemas hospitalarios, atención a los niños y ancianos desprotegidos, así como los servicios funerarios generales. Para cumplir el primero había que construir una red de tuberías. Para el segundo, concibió la formación de una entidad de servicio social que se encargara de los centros de salud que estaban a cargo del propio Municipio, que por tener otras tareas específicas y por las limitaciones presupuestarias, no estaba en capacidad de atenderlos en forma adecuada; ocurriendo similar situación con la administración del cementerio, encargada a concesionarios particulares.

El servicio de agua potable fue en pocos años una hermosa realidad. El Dr. Campos presentó un proyecto para traer agua potable desde la vertiente de Agua Clara, a 92 kilómetros al oriente de Guayaquil, por una tubería sobre la superficie que correría paralela al tramo

existente del ferrocarril y un tramo de tubería subfluvial, que atravesaría el río Guayas. En su época fue la obra pública más importante de Guayaquil y tuvo un costo de 1'460.000 sucres, que siendo una suma muy importante, era menor a la de obras similares en otros países. Francisco Campos, después de dejar el Concejo Cantonal, fue nombrado presidente de la Junta de Agua Potable, entidad encargada de vigilar la construcción del acueducto. El 7 de julio de 1892, por primera vez, llegó a la estación del Cerro Santa Ana el líquido que salía desde Agua Clara y a fines de año la población disfrutaba del servicio.

El otro paso era la constitución de la entidad autónoma de beneficencia que se encargue de los servicios asistenciales y del cementerio por lo que obtuvo de sus compañeros de la Municipalidad el respaldo para llevar adelante el proyecto a través de una Ley del Congreso, con lo que se le daría la estructura legal de la que carecieron las instituciones anteriores y que permitiría su supervivencia.

## **PETICIÓN DE FORMAR LA JUNTA DE BENEFICENCIA**

En un libro, publicado en 1894, el Dr. Campos reseñó los sólidos argumentos en que se fundó la petición que en su momento hizo el cabildo guayaquileño al Congreso Nacional de 1887 para que se forme la Junta de Beneficencia Municipal:

*"Se solicita permiso para fundar una Junta de Beneficencia que se encargue de la administración de Hospitales, Manicomio y Cementerio.*

*Materia es esta, Excelentísimo Señor, que ha motivado serias y profundas reflexiones y estudios, no sólo de parte de los encargados de su administración, sino también de parte de los economistas.*

*Los municipios a quienes ha correspondido la dirección de los institutos de beneficencia, han comprendido a su vez, que para atenderlos*



*debidamente, se hacia indispensable crear una administración especial, un cuerpo o junta encargado de tan importantes funciones. Y así vemos que la práctica constante ha sido que los Concejos han delegado atribuciones amplias en esos cuerpos jurídicos, para la inversión más eficaz de rentas y el progreso directo y constante de esos establecimientos. Bien sabido es que los institutos de beneficencia, tienen carácter distinto según las condiciones en que han sido creados; de esta manera, los hay nacionales o locales, sostenidos con rentas municipales.*

*En esta ciudad, los institutos de esta clase si bien por sus condiciones tienen el carácter de nacionales, en cuanto a su sostenimiento son locales y solo el Municipio atiende a ellos invirtiendo rentas enormes.*

*El Hospital Civil y el Manicomio, absorben más de sesenta mil sucres anuales, únicamente en sus gastos necesarios. Esta cantidad que equivale a la quinta parte del presupuesto no basta, como hemos dicho, y cada día aumentan las necesidades a las que el Concejo Municipal no puede atender.*

*Así la reparación de los edificios y su extensión, no pueden considerarse sino en muy pequeña escala, insuficiente para el humanitario y santo objeto de su fundación. A medida que crecen las poblaciones, aumenta el personal de enfermos, y crecen los gastos en una proporción que hace cada día más difícil poderlos considerar en un presupuesto cargado con egresos considerables de otros ramos sobremano importantes. Así, mientras en 1881 hace seis años solamente, el movimiento anual de enfermos sólo fue de 3.186, en 1886 éste ascendió a 5.000 lo cual significa un aumento de un 30 por ciento.*

*En el Manicomio Vélez, existían en 1881, al finalizar el año, 47 dementes; hoy pasan de 100. Del mismo modo el presupuesto de 1881, sólo asigna a este ramo de beneficencia la suma de treinta mil sucres, hoy el egreso se eleva a cincuenta mil.*

*Como las rentas con que cuenta el Municipio para atender a los ingresos citados no han crecido en la misma proporción, se ve en el forzoso dilema o de reducir proporcionalmente el egreso de beneficencia, con perjuicio de los establecimientos citados, o de perjudicar los otros ramos cercenando parte de las sumas asignadas a ellos, dilema de resultados siempre desfavorables.*

*En estas consideraciones se funda para solicitar del Soberano Cuerpo Legislativo, la autorización para crear una Junta de Beneficencia, Junta que tenga carácter público, con las atribuciones y derechos que las leyes conceden a las personas jurídicas. Esta Junta quedaría encargada de la administración y dirección de los Hospitales, Manicomio y Cementerio, teniendo como base una fuerte, pero equitativa suma fija que el Concejo consignará anualmente por mensualidades y además los ingresos naturales de esos establecimientos. Tal sistema adoptado en muchos estados, se recomienda por si mismo, en atención que la práctica de esta clase de fundaciones, ha dado resultados altamente satisfactorios. El sistema indicado, no privaría al Concejo Municipal del derecho de inspección, pero le salvaría de las dificultades de una intervención inmediata y constante, que las complicadas labores municipales no permiten.*

*A los fondos que el Municipio destina para su sostenimiento pueden agregarse las donaciones de particulares, que entonces serían más frecuentes y valiosas, y por último los derechos hereditarios que en esta provincia puedan corresponder al Fisco. Estos derechos serían, en este caso, la dotación que el Gobierno Nacional, contribuiría para el sostenimiento de los hospitales de esta ciudad, que indudablemente son de carácter humanitario".*

*Este documento, que fue aprobado en sesión del Concejo Cantonal el 8 de junio de 1887, se envió a través del gobernador del Guayas, Modesto Jaramillo, para conocimiento del Congreso Nacional.*







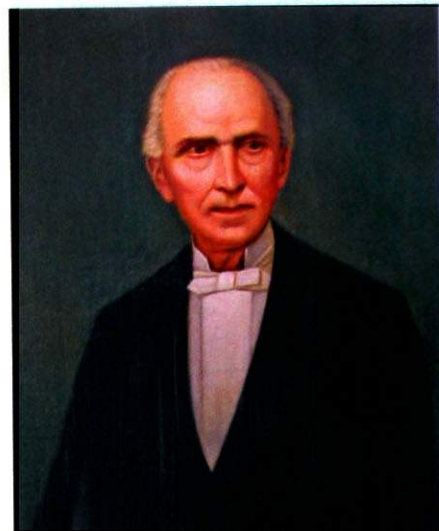
*leer una nota pasada a la Gobernación por el apoderado del señor Manuel Antonio Luzárraga, manifestando al separarse este señor de la ciudad con motivo de salvar su familia de la actual epidemia, le dejó ordenado ponga a disposición del Gobernador la suma de mil pesos, con el objeto de que ayude a cualquier suscripción que se forme para ayudar a los enfermos desvalidos, o para que la distribuya entre aquellos desgraciados, que a su juicio más necesiten de socorros, como así mismo, si fuere necesario con más para secundar las miras de la Gobernación a favor de los desgraciados, lo verificará gustoso a favor de la humanidad doliente”.*

Integraron la Junta el gobernador Vicente Rocafuerte que la presidía; el alcalde segundo municipal, doctor Vicente Salazar; el concejero municipal, José Manuel Estrada; el cónsul de Nueva Granada, Antonio Pérez; Valentín Medina; el administrador de Aduana, Vicente Martín; actuando como secretario, Tomás Moncayo. La lista de suscriptores la encabezó el Sr. Luzárraga; sirviendo los fondos para aliviar en parte la tragedia de miles de habitantes de la ciudad. Pasada la epidemia, desapareció la Junta, pues había sido formada para atender los problemas de una circunstancia precisa.

En 1849 aparece una institución que continúa hasta nuestros días: la Sociedad Filantrópica del Guayas, que siendo una agrupación clasista, pronto trabajó en las áreas de solidaridad social, preocupándose entre otros propósitos el de la educación de los jóvenes guayaquileños, sin distinción de posición económica.

## **EL INTENTO DE PEDRO CARBO**

Para 1862 las necesidades de una entidad que atiende la demanda de servicios, impulsó al patricio Pedro Carbo Noboa, quien era en esa época presidente del Concejo, formar una Junta de Beneficencia Municipal. La propuesta la formuló en el mes de abril y el día



*Pedro Carbo Noboa, quien como presidente del I. Concejo Cantonal, impulsó en 1862, la formación de una Junta de Beneficencia Municipal.*

19 de mayo se dictó la Ordenanza Municipal reglamentando la entidad. El 26 de agosto se realizó la sesión inaugural. Presidente se eligió al Dr. Mariano Sáenz de Viteri; vicepresidente, José María Caamaño; secretario, Juan J. P. Vera; tesorero, Pedro Segarra. Participaron en la sesión además los directores Dr. Pedro Pablo Carbó, José María Avilés, Ildefonso Coronel y Narciso Medina, este último secretario ad hoc de la reunión de instalación.

La seria discrepancia entre Pedro Carbo y el presidente Gabriel García Moreno por la firma del Concordato entre el Vaticano y el estado ecuatoriano, fue uno de los factores para que la nueva institución tuviera una vida efímera, pues no contó con la aceptación gubernamental. Más bien el ambiente era propicio para entidades de beneficencia con apoyo eclesiástico y así se formó en 1864 la Conferencia San Vicente de Paúl, con estatuto similar al de la asociación formada en Lima con el mismo nombre dos años antes y bajo la autoridad de la Iglesia. Esta entidad subsiste hasta ahora y realiza una encomiable labor, mereciendo el reconocimiento general.

## **CLAMOR POR UNA**



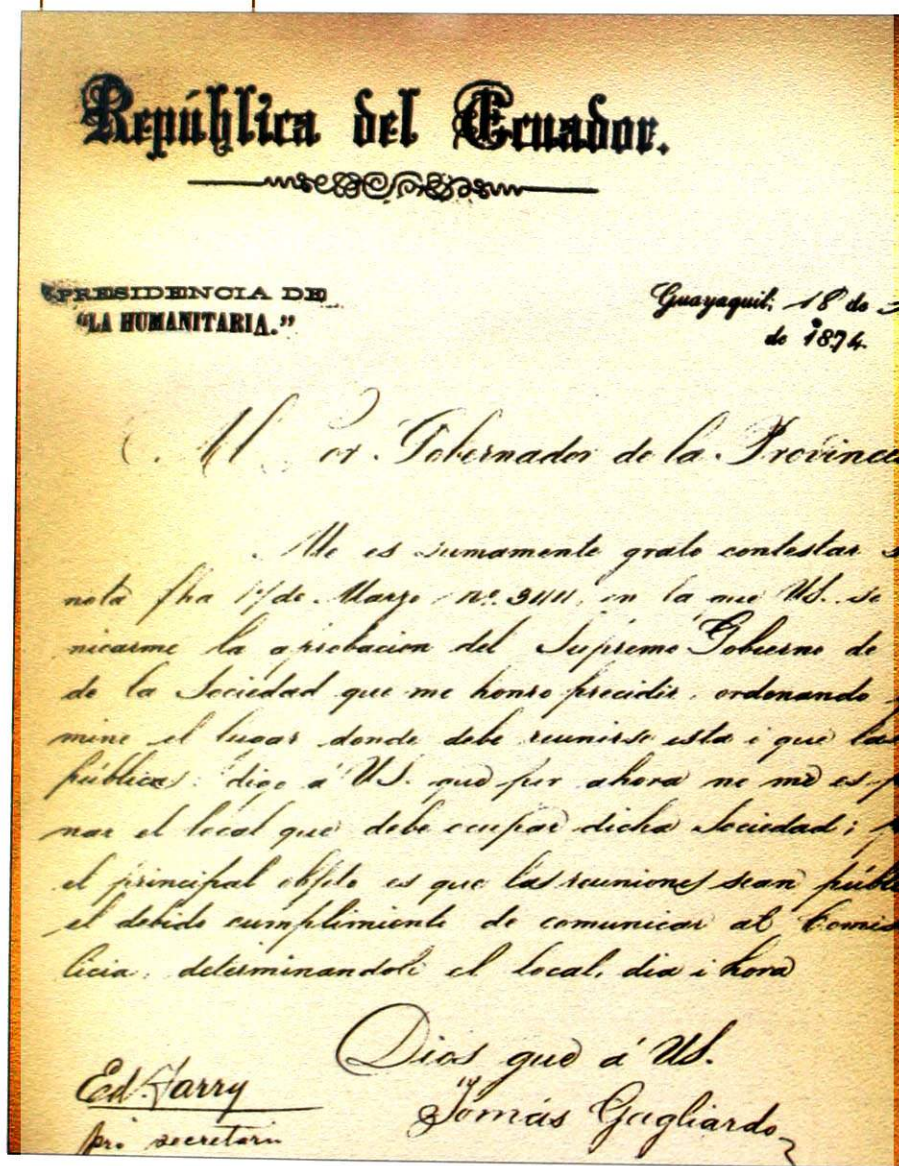




obras de servicio social. Esta sociedad tuvo una importante labor en sus primeros años, alcanzando alguna notoriedad, pero después de 1880 fue decayendo, hasta desaparecer cuando se formó la Junta Municipal de Beneficencia en 1888.

Su primer presidente fue don Tomás Gagliardo. Entre los integrantes de la Sociedad Humanitaria estuvieron el Dr. Francisco Campos, el Rvdo. Dr. Pedro Pablo Carbó Briones, el Dr. Rafael Guerrero, Jerónimo Avilés Aguirre, Luis S. García, Belisario Boloña, Miguel Valverde, Rafael Caamaño, Isidro M. Suárez, Francisco J. Avilés, Antonio Elizalde, entre otros prestantes

Documento en el que la Sociedad Humanitaria comunicaba a las autoridades su integración.



ciudadanos, varios de los cuales luego estarían vinculados a la Junta Municipal de Beneficencia.

La Sociedad Humanitaria, en cierto modo, constituyó el más cercano antecedente de lo que sería la posterior Junta de Beneficencia, por la conformación de sus cuadros directivos y propósitos, faltándole únicamente el carácter de ser entidad municipal autónoma para el cumplimiento de sus fines. Pero es evidente que constituyó un gran esfuerzo y representaba un noble sentimiento de solidaridad. Esta institución organizó los primeros sorteos de lotería en Guayaquil y el Ecuador, que se realizaron a partir del 11 de junio de 1876, con un sistema similar al que aún se juega. La lotería tuvo éxito y en los registros que se conservan llegó a realizar cuando menos once sorteos, los cuales no eran semanales sino mensuales.

## OTRAS INSTITUCIONES

En 1878, por iniciativa del obispo Roberto María del Pozo, se funda la Sociedad de Beneficencia de Señoras, institución de destacada trayectoria en servicio de los más necesitados, que también sigue sus labores en la actualidad, constituyendo una de las corporaciones de beneficencia de mayor prestigio en la comunidad.

Otra entidad formada en esos años, es la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso, que pese a su estructura gremial-clasista, también ha desarrollado importantes acciones de beneficencia.

## NUEVO INTENTO MUNICIPAL

El Municipio guayaquileño en la administración del Sr. José María Urbina Jado en el mes de febrero de 1881 realizó





*José María Urbina Jado, quien presidía el Municipio cuando se formó la Junta de Beneficencia de 1881.*

un intento serio de formar una Junta de Beneficencia Municipal.

En aquella época el Cabildo administraba ya el Hospital Civil, el Cementerio Católico y el Manicomio Vélez, inaugurado pocos días antes. Los problemas administrativos y financieros eran, como ocurriría años más tarde, los motivos que justificaban la creación de una institución exclusivamente dedicada a esta labor de carácter social.

El proyecto presentado por el concejero Sr. Manuel Mariscal, avanzó bastante, pues se llegó a dictar la ordenanza que la establecía en la sesión del 18 de febrero de 1881. Se integró un directorio que lo formaban 14 prestantes ciudadanos: José Vélez, Manuel Galecio, Alejo Lascano, Miguel Seminario, Manuel M. Suárez, Francisco Coronel, Horacio Morla, Juan B. Elizalde, Ignacio Casimiro Roca, Adolfo Hidalgo, Isidro M. Suárez, Pedro P. Gómez, Juan M. Vanegas y Dr. Ramón Mateus. A ellos se sumaban por el Concejo los señores José María Urbina, presidente; Manuel Mariscal, concejero; Dr. Lorenzo R. Peña, síndico.

Pero no había fundamento legal que permita

al Concejo Municipal formar la Junta de Beneficencia, problema que sería subsanado en 1887 en el nuevo y definitivo intento. Pero quedó constancia de que existía plena conciencia de la necesidad de crear esta institución autónoma de servicio a los necesitados, es decir sin dependencia de influencias religiosas, raciales o políticas.

## **LAS COLONIAS EXTRANJERAS**

Las colonias extranjeras en Guayaquil también establecieron en esos años entidades de asistencia social, que efectuaron una importante labor en esta área, orientada principalmente a sus connacionales residentes en la ciudad. Podemos mencionar, entre las que continúan actuando, a la Sociedad de Beneficencia Italiana Garibaldi (1882) y la Sociedad Española de Beneficencia (1884) y, entre las desaparecidas, la Sociedad Peruana de Beneficencia, la Sociedad Otomana de Beneficencia y la Sociedad de Beneficencia Siria. Ya en el Siglo XX, se formaron la Sociedad Colombiana de Beneficencia, disuelta, y las existentes Sociedad Unión Libanesa y Sociedad de Beneficencia de la Colonia China.

## **OTRAS CORPORACIONES**

Igualmente por iniciativa de guayaquileños se crearon en Lima, la Sociedad de Beneficencia Ecuatoriana y en Quito, la Sociedad de Beneficencia Olmedo, que desapareció en 1926 por haber absorbido sus fondos el Estado al crearse la Asistencia Pública. En 1888 se estableció una Sociedad de Beneficencia en Jipijapa y en Guayaquil el 27 de marzo del mismo año, la Sociedad de Beneficencia Manabita, respetable institución que mantiene encomiable labor hasta la presente. Hay noticias de una Junta de Beneficencia en Yaguachi hacia 1890, de corta duración.





## CAPÍTULO II



# CREACIÓN DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA MUNICIPAL

## REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL

**E**l Concejo Cantonal de Guayaquil resolvió en el mes de junio de 1887 solicitar al Congreso Nacional varias reformas a la Ley de Régimen Municipal, contemplando, entre otras, una que permita la formación de una Junta de Beneficencia Municipal. Fue un trabajo concienzudo y minucioso; el Dr. Francisco Campos, presidente del Cabildo, había estudiado las causas que habían impedido hasta entonces, la concertación de un viejo anhelo de sus conciudadanos. El documento elaborado fue producto de un estudio completo sobre la problemática social y de salubridad.

Oficio del Dr. Francisco Campos, como titular del Concejo, dirigido al gobernador de la Provincia, comunicando las reformas propuestas al Congreso.

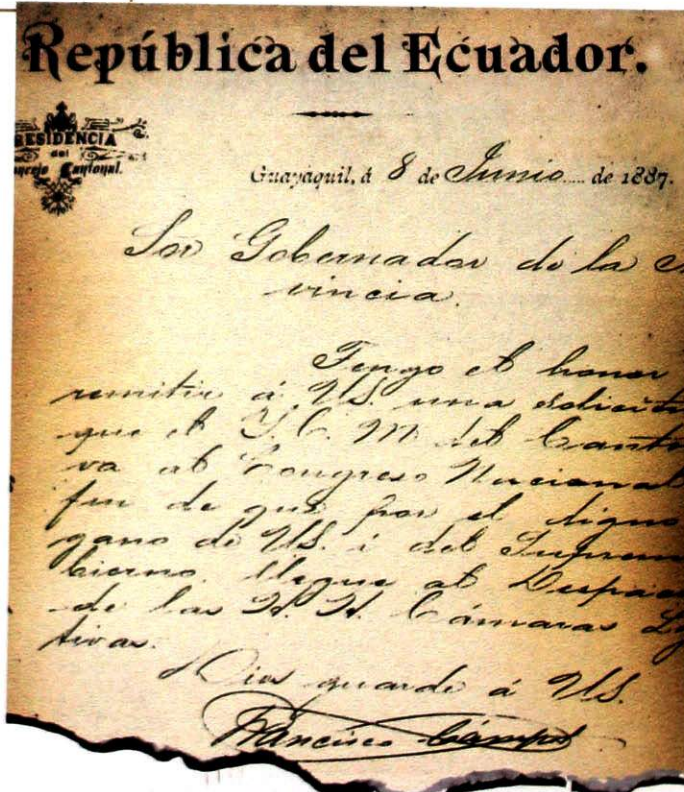
El 13 de agosto de 1887 el Congreso Nacional expidió la reforma solicitada por el cabildo guayaquileño. Tuvieron importante participación en los debates los senadores guayasenses Agustín Coronel Mateus, Francisco Mateus y Francisco J. Gálvez, quienes consiguieron la inclusión del artículo que permitía la creación de las Juntas de Beneficencia Municipales. En el artículo 3, se estableció la disposición siguiente:

*"Los Concejos Municipales a cuyo cargo se encuentra la administración de Hospitales, Manicomios y Cementerios, podrán delegarla a una Junta de Beneficencia, cuyas atribuciones y deberes se determinarán en un Reglamento especial formulado por la misma Junta y aprobado por el Concejo.*

*Esta Junta gozará de todos los derechos y facultades que la ley concede a las personas jurídicas, y será independiente en el ejercicio de sus funciones, conservando la Municipalidad en todo caso el derecho de inspección.*

*En el presupuesto Municipal de cada año, se votará la cantidad con que el Concejo debe contribuir para sostener a estos establecimientos. Esta cantidad será igual a la votada en el último presupuesto y no podrá disminuir sino a medida que los establecimientos mencionados adquieran fondos propios, y en ningún caso será menor que la tercera parte.*

*Además de la subvención que la Municipalidad asigne a esta Junta, serán fondos propios de ella, los productos de los establecimientos que estén bajo su dirección, los legados que se le hicieren y las donaciones de particulares".*





## EL CONGRESO DEL ECUADOR

DECRETA:

El inciso 2º del art. 16 de la Ley de Régimen Municipal se reformará así:  
"Las Corporaciones Municipales se renovarán anualmente en partes. Esta renovación será de seis miembros en los Concejos que se compongan de once; de cinco en los que se compongan de nueve, y de tres en los que se compongan de cinco."  
En las Municipalidades en que se aumente el número de Concejeros á once, se hará la renovación de los Concejeros, por única vez á fines de 1888, debiendo para 1889 el Concejero que designe la suerte. En las que se hacen la renovación de los dos Concejeros que aumentan, se tendrán por tales, los que hubieren sido menor número de votos."  
El art. 26 de la Ley de Régimen Municipal se reformará en la Municipalidad de los cantones cuya población exceda de treinta mil habitantes se compondrá de nueve concejales, á juicio de la misma y de cinco la Municipalidad de los demás cantones."  
La elección de los dos nuevos concejales, en las Municipalidades que según el inciso anterior, deben componerse de once miembros, se hará á fines del presente año."  
Los Concejos Municipales á cuyo cargo se haya la administración de Hospitales, Manicomios, Cementerios, podrán delegarla á una Junta de Beneficencia cuyas atribuciones y deberes se determinarán en un reglamento especial, formulado por la misma Junta y aprobado por el Concejo."  
Esta Junta gozará de todos los derechos y facultades que la ley concede á las personas jurídicas, y será independiente en el ejercicio de sus funciones, conservando á la Municipalidad en todo caso el derecho de inspección."  
El presupuesto Municipal de cada año, se votará en una sola sesión, y la cantidad que el Concejo debe contribuir para el sostenimiento de estos establecimientos. Esta cantidad será la votada en el último presupuesto y no podrá disminuir sino á medida que los establecimientos mencionados adquieran fondos propios, y en ningún caso será menor que la tercera parte."

Además de la subvención que la Municipalidad asigne á esta Junta, serán fondos propios de ella, los productos de los establecimientos que estén bajo su dirección, los legados que se le hicieren y las donaciones de particulares."

Art. 4º Corresponde á las Municipalidades, acordar la creación de casas de temperancia para asilo de los ebrios consuetudinarios que se presenten en los lugares públicos. Estos asilos gozarán de las prerrogativas y exenciones de los establecimientos de Beneficencia."

Art. 5º Toca á los Síndicos Municipales ocurrir al Juez competente para que fije la pensión alimenticia necesaria de los que se encuentren reducidos á las casas de Beneficencia, siempre que tuvieren bienes propios ó rentas de qué subsistir ó padres legítimos á quienes incumba el cuidar de aquellos."

Art. 6º Después del núm. 9º del art. 73, se agregará este inciso:  
"Los coches, carros, carruajes y demás vehículos movilizadas por bestias, siempre que estén en servicio. El impuesto será de veinte centavos á un sucre por mes."

Art. 7º Prohíbese á las Municipalidades, que presten sus fondos, ya sea gratuitamente, ó á mutuo sin obtener previo permiso del Poder Ejecutivo. Si se contraviniere á la disposición anterior, serán responsables los Concejales que hubieren ordenado el préstamo y el Tesorero que lo ejecutare."

Dado en Quito, Capital de la República, á ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—El Presidente de la Cámara del Senado, *Camilo Ponce*.—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Aparicio Ribadeneira*.—El Secretario de la Cámara del Senado, *Manuel M. Pólit*.—El Secretario de la Cámara de Diputados, *José María Banderas*.

Palacio de Gobierno en Quito, á 13 de Agosto de 1887.—Ejecútense.—J. M. P. CAAMAÑO.—El Ministro de lo Interior, *J. M. Espinosa*.

Palacio de Gobierno en Quito, á 13 de Agosto de 1887.—Ejecútense.—J. M. P. CAAMAÑO.—El Ministro de lo Interior, *J. M. Espinosa*.

Palacio de Gobierno en Quito, á 13 de Agosto de 1887.—Ejecútense.—J. M. P. CAAMAÑO.—El Ministro de lo Interior, *J. M. Espinosa*.

La resolución que tomada el 8 de agosto de 1887, úy... de sesiones del Congreso Ordinario... decreto fue firmado por el presidente del Senado, Camilo Ponce y el presidente de la Cámara de Diputados, Aparicio Ribadeneira. El 13 de agosto, el presidente de la República, José María Plácido Caamaño puso el decreto en ejecución.

La decisión del Congreso Nacional fue recibida con beneplácito y los comentarios de la prensa de Guayaquil fueron favorables, pues se sentía un anhelo de varios años, durante los cuales se había intentado, sin éxito, la formación de una Junta de Beneficencia autónomamente estructurada.

### ORDENANZA MUNICIPAL

Sancionada por ley, el Municipio de Guayaquil se acogió a la ordenanza el sábado 17 de diciembre

del mismo año. Tras haberse discutido en tres sesiones, como mandaba la ley, expidió una ordenanza que decía en sus aspectos sobresalientes lo siguiente:

El Concejo Cantonal de Guayaquil, Considerando:



Publicación en el Diario Oficial (hoy Registro Oficial) de la resolución del Congreso respecto a la formación de Juntas de Beneficencia.

Presidente José María Plácido Caamaño, quien firmó el ejecútense a la ley aprobada por el Congreso de 1887.



- 1.- Que para atender mejor los institutos municipales de Beneficencia se hace indispensable crear una Junta que los administre;
- 2.- Que la práctica ha demostrado los buenos resultados de este sistema en otros países; y,
- 3.- Que la ley del 13 de agosto del presente año autoriza al Concejo para delegar con tal objeto sus facultades y atribuciones a una Junta especial;

Acuerda:

Art. 1. Créase una Junta de Beneficencia, compuesta de personas respetables, la cual se encargará de la administración, conservación, mejora, buen régimen y disciplina de los Hospitales, Manicomios, Cementerios y demás establecimientos municipales de beneficencia existentes en el cantón o que se fundaren en adelante.

Art. 2.- La Junta se compondrá de 35 miembros elegidos por el Concejo, y sus atribuciones y deberes determinará en un reglamento formulado por la misma Junta y aprobado por el Concejo.

Art. 3.- Los fondos de la Junta son señalados en la Ley de 13 de agosto último y los que la Municipalidad asigne en su presupuesto conforme a lo prescrito en la misma ley.

Art. 4.- El Ministro Fiscal de la Excma. Corte Superior del Distrito, el Decano de la Facultad de Medicina de esta provincia, y un Concejal designado por la Municipalidad del Cantón, son miembros natos de la Junta.

En total la resolución tuvo 9 artículos, habiéndose dictado reformas a esta ordenanza en los años 1891, 1897, 1909 y 1932.

Igualmente se realizaron cambios por ley del Congreso de 1923 y en la Codificación del Estatuto aprobada por Acuerdo Ministerial de 1985.

**BUENA SEMILLA.** Desde el año de 1880 hemos instado á nuestra Municipalidad á fin de que cree una Junta de Beneficencia en quien descargar el peso del Concejo, con motivo de las múltiples atenciones que requiere un ramo tan importante como ese.

El señor doctor Campos, acreedor por mil títulos á la estimación de sus conciudadanos pidió por orden del I. Concejo que presidía el año pasado, entre otras reformas á la Ley de Régimen Municipal la de poder los Concejos delegar en partes especiales sus atribuciones respecto del ramo de Beneficencia. Concedidose la autorización, el Concejo de 1887 ha dado ya la ordenanza respectiva el Sábado, que fué el día en que se disintió por tercera vez el proyecto.

Esperamos que sea promulgada por bando después de la previa aprobación del señor Jefe Político, antes de la Pasena, para ver si es posible que quede en el año venidero organizada y funcionando la Junta, á la cual debemos ayudar todos á la medida de nuestras fuerzas y recursos, para que haga el mayor de todos los bienes: la caridad.

*En el periódico La Nación se informó sobre la ordenanza del Concejo expedida el 18 de diciembre de 1887.*

## **NOMBRAMIENTOS**

El 30 de diciembre del mismo año, una vez que el jefe político del Cantón, Obdulio Drouet, notificó a las autoridades municipales que había sido aprobado el trámite legal por el cual entró en vigencia la ordenanza, el Concejo Cantonal designó a los primeros miembros de la Junta, quienes fueron convocados para participar en la sesión inaugural, en el propio local municipal, el día 29 de enero de 1888. En esta lista no sólo fueron designados personas oriundas de Guayaquil sino de otras partes del país y extranjeros vecindados en el medio, característica que se ha mantenido a través de los años, pues los requisitos para



ser miembro de la Junta eran y son tener una firme disposición de servicio, claro sentido de responsabilidad social y reconocida honorabilidad, sin que exista discriminación para quienes no habían nacido en nuestra ciudad.

Los designados fueron:

Carlos A. Aguirre, Dr. Francisco X Aguirre Jado, Eduardo Manuel Arosemena Merino, Rodrigo Arrarte, Julio Bunge, Carlos I. Caamaño, Pedro Carbo Noboa, George Chambers Vivero, Dr. Agustín Coronel Mateus, Dr. Alcides Destruge, Manuel Galecio, Francisco M. Game, Pedro Pablo Gómez, José Gómez Prío, Dr. Clímaco Gómez Valdez, Adolfo Hidalgo, Isidro M. Icaza, Juan Illingworth, Adolfo Klinger, Daniel López, Juan J. Luzárraga, Nicolás Norero, José Payeze, Rafael Pólit, Dr. José Rafael Quevedo, Martín Reinberg, Dr. Francisco J. Riofrío, Ignacio Casimiro Roca, Gustavo M. Rodríguez, Isaac Seminario, Carlos Stagg Flores, Leonardo E. Stagg.

## PRIMERA CONVOCATORIA

Un grave incidente se produjo en Guayaquil pocos días antes de la instalación de la Junta. Un clérigo extranjero, cuestionado por religiosos nacionales, mantenía un pleito judicial con personalidades guayaquileñas. Como medida de presión

obtuvo de las autoridades eclesiásticas la sanción de la excomunión a sacerdotes y civiles que eran sus adversarios en el litigio. No se hizo esperar la protesta popular contra este abuso y, al crecer las manifestaciones, se originó una violenta intervención policial que ocasionó un saldo trágico de varios muertos y heridos la noche del 24 de enero de 1888. Entre las víctimas se encontraban distinguidos miembros de la comunidad guayaquileña, la cual estaba consternada por los hechos. Este episodio se conoció como "la rebelión de los canónigos" y ocasionó la salida del obispo Roberto María del Pozo, quien sin renunciar formalmente al cargo, viajó al extranjero y jamás volvió a su diócesis.

El ambiente en Guayaquil se convulsionó, las tropas salieron a las calles para controlar las manifestaciones de descontento de los ciudadanos, los medios de prensa dieron una poca común cobertura con amplios detalles sobre los incidentes. Una rápida intervención de las principales autoridades de la jerarquía eclesiástica nacional, quienes levantaron las excomuniones y la salida del obispo del Pozo, permitieron que se restablezca la calma.

*Dibujo del edificio del Cabildo de Guayaquil donde se instaló la primera sesión de la Junta de Beneficencia Municipal.*







El Dr. Francisco Campos Coello, el visionario inspirador de la creación de la Junta de Beneficencia.

En esas circunstancias se hizo la convocatoria para la primera sesión de la recientemente creada Junta de Beneficencia, sin que el estado de conmoción que vivía la ciudad se constituya en un obstáculo para llamar a la reunión, ya que para el Concejo Municipal era de prioridad el pronto funcionamiento de la corporación de Beneficencia.

El domingo 29 de enero de 1888 a las 11 de la mañana, en la sala de sesiones del viejo edificio del Cabildo, el mismo local donde se firmó en 1820 el Acta de la Independencia, se realizó la primera sesión de la Junta de Beneficencia Municipal. Se presentaron 17 de los 35 miembros designados, por lo que faltó uno para establecer el quórum legal.

### **HISTÓRICO DISCURSO DE FRANCISCO CAMPOS**

El Dr. Francisco Campos como presidente del Concejo, dio el discurso de bienvenida a los miembros de la nueva institución y expresó los propósitos que habían llevado al Municipio a pedir la facultad legal para establecer la Junta de Beneficencia, entidad que manteniendo el carácter de institución municipal, tendría la suficiente autonomía para actuar, lo que permitiría cumplir con sus propósitos por la estabilidad de sus directivos y miembros.

Las palabras del Dr. Campos fueron las siguientes:

*"Señores:*

*Las circunstancias de encontrarme, por ahora, ejerciendo, aunque inmerecidamente, el cargo de Presidente de este 1. Concejo Cantonal, me proporcionó la elevada honra de presidir por un momento, esta respetable corporación que, con el nombre de Junta de Beneficencia se instala hoy, por primera vez en nuestra ciudad. Séame pues, permitido, antes de que la Junta proceda al ejercicio de sus nobilísimas funciones, decir algunas palabras relativas al fin que el 1. Concejo se ha propuesto al organizar la Junta de Beneficencia.*

*Las múltiples labores municipales, aumentando en proporción creciente, hacía muy difícil*



una consagración directa, constante y eficaz, a los establecimientos de Beneficencia existentes en la ciudad. Esta circunstancia, por una parte, y la convicción íntima de que una corporación especialmente consagrada a tan importante objeto, dará resultados magníficos como los ha dado en todas partes en donde se han establecido, fijó al I. Concejo en la determinación aludida, encontrándose como era de esperar, y como no lo dudó un instante el apoyo y la decidida cooperación, de todos los honorables caballeros, a quienes por unanimidad eligió para componer la Junta que hoy se instala. A vosotros toca pues, desde hoy encargarse de la Administración y dirección de los establecimientos de Beneficencia Pública existentes y que en lo sucesivo podáis crear.

El Concejo Municipal, consignará desde que organicéis vuestros empleados, la suma mensual destinada a los Ramos de Beneficencia, que aproximadamente asciende a la cantidad de 70.000 pesos, y que se entregará por mensualidades iguales. A estas sumas se agregarán las donaciones particulares y legados, que no faltarán en este pueblo filántropo cual ninguno, y de cuya inagotable caridad ha dado constantemente espléndidas pruebas y poco a poco irán afluyendo de todas partes, como los arroyos a un centro común, corrientes de donativos que engrosarán el caudal de recursos, para atender a la Administración de la Beneficencia Pública.

Creo señores, que el I. Concejo ha dado un paso magnífico hacia el porvenir, con la creación de la Junta de Beneficencia se ha abierto un vasto campo de acción, se han extendido los horizontes en la espera del bien público. Los hospitales, el manicomio y el cementerio, únicos establecimientos existentes, adquirirán mayor incremento, se fundarán más tarde nuevas casas de asilo para pobres vergonzantes, para niños huérfanos, para aliviar a todo ser que sufre, pertenece a nuestra sociedad y la sociedad le auxilia, desaparecerá poco a poco el doloroso espectáculo de la miseria pública, y la caridad, esa hija del cielo, la hermosa virtud hermana de la fe, y hermana de la esperanza, cubrirá con su manto constelado toda miseria y todo dolor.

Grande y noble es vuestra misión, pero grande será vuestra obra también. Contribuir al alivio de la humanidad; destinar algunas horas de vuestras atenciones personales a la grande labor de la caridad; sentar las bases del primer instituto oficial de Beneficencia; crear un sistema de caridad organizado; ir desterrando la mendicidad; fundar los nuevos institutos, extender la esfera de acción de. Veréis agruparse a vuestro lado poderosas ayudas, veréis ingresar a las Cajas los donativos de los ricos y el óbolo de los pobres, cada cual contribuirá con su contingente al logro de nuestros deseos.

No es este un siglo egoísta, sino un siglo de progreso en todo sentido. A medida que el desarrollo material, el adelanto de las ciencias, en las artes y en la industria crece en progresión

Facsimilar del encabezado del acta de instalación de la Junta de Beneficencia Municipal el 29 de enero de 1888.

Acta de la sesión preparatoria  
Junta de Beneficencia del 29  
Enero de 1888.-  
En la ciudad de  
Córdoba, a 29 de Enero de 1888, con  
y presididos por el Sr. D. Francisco  
los, Presidente del S. C. Cantonal  
ciudad se reunieron en el salón  
Municipal los D. S. D. Joaquín  
Córdova, Médico Fiscal de la  
Superior del Distrito, Dr. Federico  
Mecano de la Facultad Médica de  
nucia, Francisco Fernández Madrid  
y los D. S. Eduardo, M. Rossmann,  
y los D. S. Jorge, Ezequiel, Adolfo  
de Aguirre, Jorge, Ezequiel, Adolfo  
Pedro, Placido, E. Comar, Víctor, Pa-  
lago, Andrés, M. Scaja, Martín, Pe-  
Francisco, Ruyro, José, B. Guzmán  
Estigar, nombra los por el Sr. Córdova  
bms de la Junta de Beneficencia



asombrosa, el elemento moral, la práctica de las virtudes cristianas, se extiende también y en todas partes en los grandes centros de población, como en las pequeñas ciudades se alza siempre la caridad bajo la forma de instituciones públicas e instituciones privadas, recogiendo entre los pliegues de su albo manto al pobre sin hogar, para llevarlo a un hogar; al enfermo, para curar su dolencia; al demente para atender a esa horrible enfermedad del alma que apaga esa luz celeste llamada razón; al huérfano para hacerle una familia; a la tierna doncella para encontrarle un refugio, donde salve su honra amenazada. Esto es muy grande y muy bello. Hagamos pues todo lo que en nuestras fuerzas sea posible hacer en pro de esos nobles sentimientos. La experiencia es la gran consejera y la experiencia ha demostrado que las Juntas de Beneficencia han dado siempre los más fructuosos resultados.

Pasando a consideraciones de otro género, debo hacer ante esta Junta, una pequeña relación referente a los institutos que el I. Concejo entrega a la Administración de la Junta. El Hospital Civil figura en primer lugar, dirigido en su economía interior por las hermanas de la Caridad, obreras infatigables en el vasto campo de la caridad, ángeles de ese hogar bendito, donde el pobre enfermo halla el alivio a su dolencia, y los cuidados y atenciones de una familia. La organización de sus salas, corre a cargo del cuerpo médico encargado del servicio, teniendo al frente a un Profesor con el carácter de Director. La esposa del distinguido ciudadano señor Manuel Galecio organizó hace algún tiempo, una sala de Maternidad anexa al edificio, a cuyo sostenimiento concurre eficazmente.

El Manicomio fundado por el señor José Vélez, y que ha ido adquiriendo día por día, un desarrollo mayor en una vasta construcción, donde se hospedan y reciben toda clase reauxilio más de cien dementes. Aquí también aparece la mano benéfica del ciudadano don Manuel Galecio, quien en el año anterior, levantó un cuerpo de edificio ayudado por otros caballeros, dándoles de este modo mayor comodidad.

El Cementerio, que se ha hallado últimamente bajo la Administración Municipal, ha tenido varias reparaciones y mejoras. Este lugar bendito necesita la esmerada atención de la Junta de Beneficencia a fin de darle mayor atención y proporcionarle todas las condiciones higiénicas que un lugar de esta clase requiere.

Más, aparte de estos edificios, la Junta a medida que las circunstancias y los recursos de que disponga lo vayan permitiendo, puede fundar establecimientos nuevos, especialmente el Asilo para pobres que tanta falta hace, y para cuya fundación es indudable encontrará la decidida cooperación en nuestra ciudad.

Concluyo señores. La Junta de Beneficencia queda instalada por el I. Concejo Municipal de 1887 y en su nombre después de agradecerlos debidamente por vuestra eficaz cooperación os ruego procedáis a la elección de Presidente y Secretario, a fin de nombrar las Comisiones y los empleados que juzguéis oportunos y déis la iniciativa a la marcha de la corporación".





*Eduardo M. Arosemena Merino, quien fue elegido para dirigir la Junta de Beneficencia en la sesión inaugural.*

## DIRECTOR PROVISIONAL

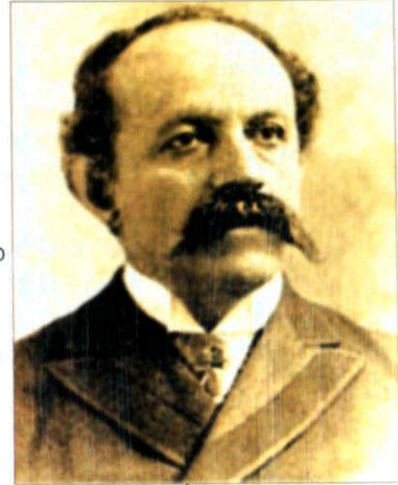
Después de su brillante discurso se retiró el Sr. Campos para que los miembros de la naciente institución puedan deliberar libremente, pues fue muy clara la decisión del Municipio de darle autonomía a la Beneficencia. Por no existir el quórum, se determinó que la sesión se la declare como preparatoria. Pero existía urgencia de actuar, se eligieron autoridades provisionales y además se comunicó oficialmente las ausencias al Concejo Cantonal para que éste resuelva lo más conveniente.

Fue nombrado director interino el ciudadano colombiano Eduardo M. Arosemena Merino, quien ocupaba las altas funciones de gerente del Banco del Ecuador, entonces el más fuerte del medio; designándose secretario a Carlos Stagg Flores.

Una importante resolución tomada fue nombrar una comisión integrada por los doctores Clímaco Gómez Valdez, Rafael Quevedo y Alcides Destruge para encargarse de inmediato de la redacción de un proyecto de reglamento que debía ser puesto en consideración de la sesión de instalación formal que se convocó

para el 5 de febrero.

El Concejo Municipal, en vista de que varios integrantes del primer grupo de miembros se habían excusado de participar en la entidad, sesionó en forma extraordinaria el lunes 30 de enero en la que aceptó las renunciaciones, nombró a sus reemplazantes, para de esta forma posibilitar que se logre el quórum en la nueva convocatoria.



*Dr. Clímaco Gómez Valdez, jurisconsulto colombiano, que formó parte de la comisión encargada de elaborar el reglamento.*

Las renunciaciones presentadas fueron las de los señores Dr. Pedro Carbo Noboa, C. Leonardo Stagg Aguirre, Julio Bunge, Juan Illingwortb, J. Gómez Prío y Juan J. Luzárraga. Todas fueron aceptadas, a excepción de la del Dr. Carbo, la figura más respetada de la ciudad en esa época, quien después insistiría en su excusa por razones de salud que le impedían realizar la actividad que requería esta membresía.

Los reemplazantes fueron: Guillermo Terán, Ovidio Morla, José Julián Coronel, Simón Amador y Manuel Camba.

Con esta resolución se dio paso para la reunión formal de integración de la Junta de Beneficencia, convocada para el 5 de febrero en el mismo local municipal, sede provisional en los primeros años.



*Dr. Alcides Destruge, miembro fundador e integrante de la comisión que elaboró el proyecto de reglamento.*





JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO III

# LOS PRIMEROS AÑOS

### INTEGRACIÓN DEL PRIMER DIRECTORIO

**E**n la sesión del domingo 5 de febrero se logró la presencia de 18 de los 35 nominados, con la incorporación de nuevos miembros; se pudo integrar formalmente el directorio y, se conoció el informe de los comisionados encargados de elaborar el estatuto de la entidad. Nuevas excusas, en los siguientes días, obligaron a otros cambios en la lista de integrantes, pero de cualquier forma ya la entidad estaba en marcha con el decidido apoyo de la corporación edilicia. Eran tiempos difíciles en la ciudad, pero hay que destacar la firme decisión de los líderes de la institución, Francisco Campos y el primer director, Eduardo Arosemena Merino.

En la Gaceta Municipal del 11 de febrero de 1888 se publicó el acta de la sesión extraordinaria del Municipio en la que se modificó la lista inicial de miembros de la Junta de Beneficencia.

Los asistentes a la sesión fueron: Dr. Joaquín Febres Cordero, Dr. Federico Mateus, Francisco Fernández Madrid, Eduardo Arosemena, Martín Reinberg, Dr. Francisco V. Riofrío, Dr. José Ramón Quevedo, Dr. Alcides Destruge, Rodrigo Arrarte, Geo Chambers, Pedro P. Gómez, Dr. Clímaco Gómez Valdez, Adolfo Klinger, Daniel López, Dr. Francisco X. Aguirre, Guillermo Terán, Gustavo Rodríguez y C. L. Stagg.

La primera decisión fue ratificar en sus cargos al director, Eduardo Arosemena Merino y al secretario, Carlos L. Stagg, elegidos interinamente en la sesión preparatoria y ahora formalmente como personeros de la institución.

### REGLAMENTO

Se pasó de inmediato a conocer el informe de la comisión de redacción del reglamento que integraron los doctores Clímaco Gómez, Alcides Destruge y Ramón Quevedo.

Entre los aspectos sobresalientes de este reglamento estaban los siguientes:

### ORGANIZACIÓN

Art. 1.- La Junta de Beneficencia, creada por la Ordenanza Municipal de 22 de diciembre de 1887, en virtud de la autorización contenida en la ley de 13 de agosto del mismo año, se compone por ahora de 35 miembros, entre los cuales se comprenden el Ministro Fiscal de la Excelentísima Corte Superior, el Decano de la Facultad de Medicina y un Concejal

Art. 2.- La Junta tendrá un Director, dos Vicedirectores, elegidos de entre sus miembros, un Tesorero y un Secretario.





Art. 3.- Para cada uno de los establecimientos de Beneficencia se nombra un miembro Inspector y un Sub Inspector. Para cualesquiera otros oficios permanentes la Junta podrá también nombrarse inasistidos de su seno o de fuera de él

Art. 4.- Para la dirección de los establecimientos habrá un Procurador de la Junta.

Art. 5.- Los cargos designados en los tres artículos anteriores duran un año y si recayeren en Miembros de la Junta no podrán renunciarse sino en el caso de reelección o por justa causa debidamente comprobada.

#### OBJETOS DE LA JUNTA.

Art. 7.- Son objetos de la Junta de Beneficencia:

1º. Atender a la conservación, mejora, buen régimen y disciplina de los establecimientos que le estén encomendados. Por ahora son: El hospital civil, el Cementerio Vélez y el Cementerio Católico.

2º. Administrar los bienes que le pertenezcan, velar por la exacta recaudación, promover el aumento de los ingresos y la economía de los gastos.

#### JUNTA GENERAL

Art. 8.- La Junta General se reúne cuando no sea convocada, se reunirá mensualmente en el segundo domingo de febrero y en el de julio de cada año, y extraordinariamente siempre que deba tratarse de un asunto de su incumbencia. El Director convocará espontáneamente o a petición de cinco miembros.

Art. 9.- Para que haya quórum basta la concurrencia de once miembros.

Art. 13.- Son atribuciones de la Junta General:

1º. Declarar cuales son los socios que han

dejado de pertenecer a la Junta y dar cuenta al Concejo para que llene las vacantes;

2º. Elegir anualmente o cuando fuera necesario los que deban desempeñar los cargos que se enumeran en los artículos 2, 3 Y 4, Y destituirlos de sus empleos.

3º. Adoptar cuantas mejoras tiendan al mejor régimen de los establecimientos a cargo de la Junta y aprobar sus reglamentos especiales;

4º. Proponer a las autoridades correspondientes las reformas o medidas que convengan al progreso de la institución.

5º. Examinar la cuenta general del semestre, aprobarla u observarla, y acordar el presupuesto que deba regir encada año.

6º. Decretar cualquier gasto extraordinario, cuando se hubiere agotado la cantidad señalada para tales gastos en el presupuesto;

7º. Disponer. Cuando lo estime conveniente, la creación de nuevos establecimientos de beneficencia, correspondientes a los ramos a su cargo.

#### DIRECTORIO

Art. 14.- El Director, los Vicedirectores, el Director próximo cesante, el Decano de la Facultad de Medicina, el Concejal, los Inspectores y el Procurador, forman el Directorio de la Junta. Los que no sean miembros de la Junta sólo tendrán voto consultivo.

Art. 15.- El Directorio se reunirá mensualmente y cuando lo convoque el Director por si o a petición de alguno de sus miembros. Será presidido por el Director o el que deba subrogarle.

Art. 17.- Son atribuciones del Directorio:

1º. Examinar el régimen de los establecimientos, estudiar y promover las mejoras que



*convengan, y formar los reglamentos especiales, sometiéndolos a la aprobación de la Junta General;*

*2°. Ilustrar al Director en los asuntos que le consulte, prestarle acuerdo para la resolución de negocios graves y fijar las bases de los contratos;*

*3°. Crear y suprimir empleos subalternos, nombrar a los que deben desempeñarlos, removerlos libremente y fijar los sueldos.*

El reglamento además determinó las funciones del director, vicedirector y demás funcionarios de la institución, así como el sistema de elecciones y disposiciones administrativas. La estructura planteada en este Reglamento se mantuvo con ligeras modificaciones hasta 1985 en que se decidió la creación de un Comité Ejecutivo en lugar del Directorio. Pero el esquema general se ha mantenido lo que refleja además de una estabilidad institucional, la excelencia del trabajo de la comisión que elaboró el reglamento original.

El informe fue aprobado y remitido para su ratificación a la corporación municipal. Cabe indicar que este reglamento con cambios explicables por el cambio de circunstancias por el devenir de los años, mantiene principios básicos que rigen hasta el presente, lo que indica el excelente trabajo de los comisionados.

El Concejo conoció y aprobó sin modificación alguna el proyecto en la sesión del 19 de febrero y el día 20, el secretario municipal, Aurelio Noboa remitió el oficio correspondiente a los directivos de la Junta. De esta manera, con el reglamento aprobado, el señor Arosemena ordenó la convocatoria para la Asamblea con fecha 26 de febrero.

Como se habían producido nuevas excusas, el Cabildo nombró nuevos miembros a los señores José J. Olmedo (hijo del prócer de

la Independencia), Emilio Guedes, Manuel J. Carbo y Pedro Sánchez Rubio.

## **LA JUNTA GENERAL ELIGE DIRECTORIO**

El 26 de febrero se instaló la Junta General. Se nombró al doctor Francisco X. Aguirre como director interino para que presida la sesión. Fue conocido el oficio del Concejo con los nombres de los nuevos integrantes de la entidad, así como la aprobación que había dado al reglamento, con lo que ya la institución podía nombrar formalmente sus autoridades. Se procedió entonces a la elección de la primera directiva de la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil, que quedó integrada de la siguiente manera:

*Director, señor Eduardo Arosemena.*

*Primer vicedirector, doctor Francisco X Aguirre.*

*Segundo vicedirector, doctor José Rafael Quevedo.*

*Secretario, señor Carlos L Stagg.*

*Tesorero, señor Manuel J. Carbo.*

*Procurador: doctor Ramón Mateus.*

*Inspectores: señores Adolfo Hidalgo para el Cementerio; Pedro P. Gómez para el Manicomio; Francisco Fernández Madrid para el Hospital.*

*Sub inspectores: señores Daniel López para Cementerio; Emilio Guedes para el Manicomio; Guillermo Terán para el Hospital.*

Se acordó que las actividades oficiales de la Junta se iniciarían el 1 de marzo, fecha en que asumiría la entidad el manejo del Hospital Civil, Manicomio Vélez y Cementerio Católico, lo cual se comunicó a sus respectivos administradores.

## **LISTA DEFINITIVA DE MIEMBROS**

La lista completa de miembros de la Junta de Beneficencia al iniciar sus actividades, luego de las excusas y nuevos nombramientos, quedó





*Martín Reinberg, uno de los fundadores de la entidad.*



*Francisco Fernández Madrid, delegado del Concejo en el directorio.*

conformada con las siguientes personas:

**Dr. Joaquín Febres Cordero (delegado de la Corte de Justicia), Dr. Pedro J. Boloña, Francisco Fernández Madrid (delegado municipal), Eduardo M. Arosemena, Carlos L. Stagg, Dr. Rafael Pólit, Martín Reinberg, Francisco J. Riofrío, Dr. José Ramón Quevedo, Dr. Ignacio Casimiro Roca, Manuel Galecio,**

**Dr. Alcides Destruge, Rodrigo Arrarte, Isaac Seminario, Carlos A. Aguirre, Geo Chambers, Agustín Coronel M., Francisco Game, Pedro P. Gómez, Dr. Clímaco Gómez Valdez, Adolfo Hidalgo, Adolfo Klinger, Daniel López, José Payeze, Dr. Francisco X Aguirre J., Simón Amador, Guillermo Terán, Manuel Camba, Ovidio Morla, M. Gustavo Rodríguez, Dr. Ramón Mateus (delegado de la Facultad de Medicina), Emilio Guedes, José Joaquín Olmedo, Pedro Sánchez Rubio y Manuel J. Carbo.**

## **PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN**

La primera disposición de los directivos fue la elaboración del presupuesto, así como lograr del Municipio una asignación que en ningún caso sea inferior a la que destinaba el Cabildo para las obras de beneficencia. Fue importante el nexo con el concejero Fernández Madrid, delegado municipal ante la Junta. Se obtuvo del Concejo la suma de 54.000 sucres más el reconocimiento de varios gastos incurridos al instalarse la institución y tomar a cargo los centros hospitalarios.

Al respecto los servicios médicos en el Hospital Civil y en el Manicomio Vélez, continuaron atendidos por los doctores Alejo Lascano y Emilio Gerardo Roca respectivamente, quienes venían ejerciendo esas funciones cuando esos centros asistenciales estaban bajo la administración municipal y el cuidado a los enfermos, en ambos centros hospitalarios, correspondía a las religiosas de la Orden de las Hermanas de la Caridad, que también siguieron prestando esa atención. La Junta, al asumir la responsabilidad de estos servicios, decidió elaborar un reglamento especial para un manejo más eficiente de los mismos.

## **PRIMERA DONACIÓN**

El filántropo Manuel Galecio, miembro de la



entidad, hizo un donativo de 20.000 sucres para destinarlos a un asilo para ancianos y mendigos, que fue uno de los propósitos que encaró la Junta desde el comienzo de las actividades. Una de las condiciones que puso era que la Junta aporte con una suma igual y que los fondos no pudieran destinarse a otro propósito, pidiendo además que el asilo lleve el nombre "Sagrado Corazón de Jesús".



Doña Jesús Pereira de Galecio, ilustre dama que contribuyó con obras de caridad.

Por otra parte los personeros del Banco del Ecuador, entre quienes estaba el primer director Eduardo Arosemena, solicitaron al Congreso Nacional la autorización para que los 8.000 sucres que anualmente dicha entidad entregaba al Municipio de Guayaquil para obras de la ciudad, según el convenio de constitución de esa institución financiera a manera de impuesto por utilidades, sean destinados para la Junta de Beneficencia. Esto fue aceptado por el Congreso y ratificado por el presidente de la República. Al contarse con este aporte fijo, se realizó una operación bancaria por 20.000 sucres, teniendo como base los 8.000 sucres anuales que aportaba el banco.

### **FALLECE BENEFACTORA**

El 8 de junio de 1888 se produjo el fallecimiento de doña Jesús Pereira Barreiro de Galecio, esposa del filántropo, virtuosa dama que se caracterizó por su permanente acción en obras de caridad. Su último aporte fue de 1.800 sucres para mejoras en el Manicomio Vélez, suma igual a la que también dio su cónyuge don Manuel. Ella antes había contribuido con una importante cantidad para la creación de la sala de maternidad del Hospital Civil cuando aún era administrado por la Municipalidad. El Concejo Cantonal emitió un acuerdo por este deceso y resaltó la permanente disposición de esta dama para apoyar acciones de ayuda a los menesterosos.

El Sr. Galecio en memoria de su esposa donó S/. 20.000 para la construcción de un albergue para ancianos desposeídos, que debía llevar el

nombre de "Hospicio del Corazón de Jesús".

Con la aprobación del Congreso a la reforma del convenio que mantenía el Banco del Ecuador con el Estado, esta institución que tenía la obligación de invertir en obras comunitarias, a través del Municipio, la suma de S/. 8.000 anuales, en el caso de que sus utilidades sobrepasen al 12 %, se determinó que la suma indicada se entregue directamente a la Junta de Beneficencia. Esto facilitó que el Banco, a través de un fideicomiso, otorgara a la entidad un préstamo por los 20.000 sucres adicionales que se necesitaban para iniciar la obra del Hospicio.

### **ACLARACIONES LEGALES**

Por otra parte el 10 de octubre de 1888, la Legislatura introdujo una reforma a la Ley de Régimen Municipal de 1887, en los siguientes términos:

*"Los Concejos Municipales a cuyo cargo se encuentre la administración de hospitales, manicomios, hospicios, cementerios, escuelas de artes y oficios, casas de temperancia y demás establecimientos de beneficencia, podrán ser delegados a una Junta de Beneficencia, cuyas atribuciones y deberes se determinarán en un reglamento especial, formulado por la misma Junta y aprobado por el Concejo.*

*Esta Junta será independiente en el ejercicio de sus funciones, conservando la Municipalidad en todo caso, el derecho de inspección.*

*En el Presupuesto Municipal de cada año se votará la cantidad con que el Concejo debe contribuir para sostener estos establecimientos.*

*Esta cantidad será igual a la votada en el último presupuesto y no podrá disminuir sino a medida que los establecimientos mencionados adquieran fondos propios; y en ningún caso será menor que la tercera parte.*

*Además de la subvención que la Municipalidad asigne a esta Junta, serán*



*fondos propios de ella, los productos de los establecimientos que estén bajo su dirección, los legados que se le hicieren y las donaciones de particulares”.*

Esta disposición aclaraba el ámbito de acción de la Junta y su autonomía de gestión, incluyendo la posibilidad de que sean ingresos institucionales los que generen los establecimientos a su cargo. Como era necesaria una declaración más precisa, posteriormente el Congreso Nacional, el 29 de julio de 1890, dictó un decreto en los siguientes términos:

*“El Congreso de la República del Ecuador, vista la solicitud de la junta de Beneficencia de Guayaquil;*

*Decreta:*  
*Art. Único. Las Juntas de Beneficencia, encargadas de administrar hospitales, hospicios, manicomios, cementerios, lazaretos y demás establecimientos análogos, gozarán de la facultad de fijar las tarifas de lo que se debe cobrar en dichos establecimientos.*

*Queda en este sentido aclarada la Ley de 10 de octubre de 1888”.*

Salvo en los servicios funerarios, de esta atribución no hizo uso la Junta de Beneficencia de Guayaquil hasta muchos años después. Únicamente se cobraban módicas sumas por la venta de bóvedas y nichos en el cementerio, sistema que se modificó en 1918, cuando se reemplazó la venta por la concesión, lo cual persiste hasta la actualidad.

## **INICIO DE OBRAS**

Se iniciaron por otra parte algunas obras para mejorar las vías de acceso al cementerio, el cual estaba bastante descuidado. Se decidió ensancharlo y ejecutar su remodelación. Las obras estuvieron bajo la supervisión del señor José Joaquín Olmedo, Inspector del Cementerio, quien hizo una importante labor en esta sección de la Junta en sus primeros años.

Según consta en publicaciones de prensa, el señor Olmedo fue el arquitecto que diseñó y dirigió los cambios.

En el Hospital Civil contando con la colaboración de los médicos de la Universidad de Guayaquil y las abnegadas Madres de la Caridad, se lograron algunas mejoras con el apoyo de donativos particulares.

El primer año de actividades fue fructífero. El tesorero de la institución, Manuel José Carbo, al presentar su informe del movimiento económico entre el 6 de marzo y el 30 de noviembre de 1888, señala que la naciente Junta de Beneficencia tuvo ingresos por 136.604,42



*El Cementerio de Guayaquil, tal como lucía a fines del siglo XIX.*

suces, egresos por 134.290,46, con un saldo a favor en caja de 2.313,97 suces, cifra que fue considerada un éxito, pues mejoraron los servicios de beneficencia al público y se registró un pequeño superávit. Todo esto gracias al manejo administrativo eficiente, a donaciones y aportes, tanto del público como de instituciones que tuvieron fe en la nueva entidad. Hasta noviembre la subvención municipal se entregó en cuotas de S/. 4.500 mensuales; igualmente se contabilizó un aporte de la Diócesis por valor de S/. 338,40 mensuales.

## **LA ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Es interesante ver las cifras de atención a la población guayaquileña en el primer año de



actividades de la Junta. En el Hospital Civil entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 1888 se registraron los siguientes números: 432 enfermos asilados desde el año anterior; 5.601 enfermos ingresaron; 4.920 egresaron curados; 730 fallecieron; 383 continuaban asilados a la fecha del cierre del informe.



*Dr. Alejo Lascano Bahamonde, director del Hospital Civil.*

En el Manicomio Vélez, las cifras fueron las siguientes: 120 asilados desde el año anterior; ingresaron 95, fueron curados 82, fallecieron 16 y estaban asilados 117 al 30 de noviembre.

En el Cementerio Católico se efectuaron 3.575 inhumaciones. Cabe indicar que en los registros se indicó que 1.292 fallecidos fueron a causa de distintas fiebres como la tifoidea y la amarilla, 985 por sarampión, 280 por disentería, 263 por tisis y 100 por viruelas, entre las causas principales. Por vejez se registraron 22 muertes y por heridas, apenas 15. Cabe indicar que sólo una quinta parte de los fallecidos fueron atendidos en el Hospital Civil, el resto recibía atención particular y en un porcentaje inferior en el Hospital Militar.

### **RENOVACIÓN DIRECTIVA Y DESIGNACIÓN DE MÉDICOS**

Al comenzar el año 89 se hizo la primera renovación directiva. Fueron reelegidos el director, Eduardo M. Arosemena, el primer vicedirector, Francisco X. Aguirre, el secretario Carlos L. Stagg; eligiéndose

segundo vicedirector al Dr. Ignacio Casimiro Roca y como tesorero a Carlos Alberto Aguirre.

Bajo los nuevos reglamentos para hospitales la Junta General designó a los médicos para los servicios en el Hospital Civil: salas de cirugía y maternidad, doctores Alejo Lascano Bahamonde,

Francisco Martínez Aguirre y Guillermo Gilbert: salas de hombres, doctores Federico Mateus, César Borja y Vicente Navarrete; sala de mujeres, doctores Manuel Pacheco y Leonidas del Campo; sala de pensionistas, Dr. José Julián Coronel; Obstetrix, Srta. Rosa Salcedo y Auxiliar, Srta. Carmen Galecio.

### **DECESO DEL FILÁNTRORO MANUEL GALECIO**

El 10 de mayo de 1889 falleció el filántropo ligado a la formación de la Junta de Beneficencia, don Manuel Galecio Ligeró, menos de un año después de la muerte de su esposa. Esta desaparición fue muy sentida en la ciudad, pues el Sr. Galecio era un hombre generoso y desinteresado que contribuyó a muchas obras de carácter social. Agricultor y próspero comerciante, consideró que la fortuna que su trabajo tesorero le había proporcionado, debía ser destinada a la caridad. No descuidó a su familia, pues dejó disposiciones testamentarias para que en vida puedan recibir un apreciable usufructo de sus bienes, pero fundamentalmente dispuso que su fortuna pasara a formar parte del patrimonio de la Junta de Beneficencia, dando prioridad a la atención de las niñas de escasos recursos y los ancianos.

Otros dos benefactores de la institución fallecieron en 1889; fueron los señores Agustín Coronel Mateus y Pedro Sánchez Rubio. Los tres filántropos en total dejaron legados por un valor aproximado de 250.000 sucres, aportes de gran significación y que permitieron incrementar los servicios de la entidad. Estos distinguidos guayaquileños fueron verdaderos ejemplos de generosidad y como personas de nobles sentimientos, quisieron al morir dejar sus fortunas para obras de caridad.

Un préstamo sin intereses por la suma de S/. 10.000 del señor Daniel López, comerciante manabita afincado en el medio, sirvió para apuntalar el plan de trabajo de la institución que pudo así construir 300 nuevos nichos en el Cementerio. El Sr. López apoyó en varias ocasiones la realización de obras de acción social.



*Manuel Galecio Ligeró, hizo valiosas donaciones en vida y dejó en su testamento un importante legado.*





*El Hospital Militar de Guayaquil y, a la derecha, el Manicomio Vélez.*

## **AUMENTO DE LA COBERTURA**

El segundo año de actividades de la Junta registró un aumento importante de la cobertura, pues en el Hospital Civil se atendieron entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 1899 a 6.994 nuevos pacientes, un incremento superior en 1.393 personas a las que ingresaron en igual período del año anterior. Fueron curados 6.098 y fallecieron 894. Las causas de las enfermedades siguieron siendo parecidas a las del año 1888, debiendo recordarse que por entonces todavía no se inauguraba el servicio de agua potable y las epidemias eran generalizadas. En el informe del tesorero Carlos Alberto Aguirre se registraron ingresos por S/. 100.113,84 y egresos por S/. 99.409,82, con un saldo a favor de S/. 704,02.

Un problema surgió para la Junta de Beneficencia debido al incendio ocurrido en septiembre de 1889 en el Hospital Militar. El Gobierno solicitó un pabellón del Hospital Civil para atender a sus pacientes, pero sin dar ningún aporte económico. Esta situación de emergencia se prolongó durante algún tiempo, actuando la Junta con la mejor disposición y buena voluntad, pero viendo afectada su gestión, pues esta emergencia obligó por algún tiempo pasar a varios enfermos a un

pabellón que se habilitó junto al Manicomio, lo cual no era recomendable, pero no hubo otra alternativa en esos momentos.

## **ASILO PARA NIÑAS**

Manuel Galecio dejó en su testamento además de dinero, edificios y terrenos a favor de la Junta de Beneficencia; entre ellos un edificio frente a la Plaza de San Francisco, que en su parte posterior tenía salida a la calle Luque. La entidad allí construyó un asilo para niñas huérfanas que llevó el nombre del benefactor Galecio. El asilo para niñas se inauguró el 13 de mayo de 1890 con 10 huérfanas asiladas y en la planta baja se ubicaron las oficinas de la Junta que hasta entonces ocupaban un local del edificio del Municipio. En el lado posterior del terreno, en la calle Luque No. 116, se instalaron las oficinas de la Agencia Funeraria, servicio que se ofreció precisamente desde ese año, desempeñándose como administrador el Sr. José Joaquín Olmedo Ycaza. La construcción desaparecería en el incendio de Guayaquil de 1896. Hoy en ese lugar están ubicadas las oficinas principales de la institución.

## **PROBLEMAS FINANCIEROS**

Para 1891, la situación financiera de la Junta se vio seriamente afectada, por el reiterado



y significativo retraso de los aportes de la Municipalidad a la Junta de Beneficencia, motivo por el cual el director envió una comunicación al Presidente del Concejo en la que se expresaba la intención de devolverles los establecimientos hospitalarios si hasta el 1 de marzo no se cancelaban los valores adeudados. Tras varias gestiones, el Cabildo obtuvo la financiación respectiva para cumplir con el compromiso ante la Junta, entidad que por ser de reciente creación no contaba ni con capital ni bienes como para poder atender toda la cobertura sanitaria, más aún si en momentos en que la ciudad estaba afectada por un nuevo brote de fiebre amarilla.

A fines de 1891, superada la emergencia del Hospital Militar, el Gobierno dejó de utilizar los servicios del Hospital Civil y dio los fondos para la construcción de un nuevo pabellón en el hospital de la Junta, el cual se lo destinó para atención exclusiva de mujeres, pues antes no existía esa división tan importante como necesaria. Dadas las condiciones de la época, eran evidentes los avances que iba estableciendo la Junta de Beneficencia, que se constituyó en la entidad con mejor asistencia

En el Diario de Avisos, se informa al público de los servicios de la Oficina del Cementerio.

**Oficina Central del Cementerio Católico.**  
Calle de "Luque" Ns. 57 y 59

Deseario la Junta de Beneficencia facilitar al público todo cuanto se relaciona con el Cementerio, ha establecido una oficina donde se encontrarán cajas mortuorias desde \$1. 2 hasta \$1. 150 adornadas y arregladas á todas las necesidades.

Se encargará de servicios religiosos ya sea en las Iglesias de la Ciudad ó en la Capilla del Cementerio.

Proporcionará carrozas, coches ó carruajes.

Se entenderá con los derechos parroquiales y del Cementerio, y en general con todo lo concerniente á pompas fúnebres.

También se arrendarán por días ó venderán á perpetuidad

médica en el país.

Aunque no existían las condiciones económicas para hacerlo ya en esos años comenzó a discutirse la necesidad de construir un hospital en las afueras de la ciudad, pues la ubicación del existente impediría en un corto plazo una ampliación acorde con el aumento de población, lo que implicaba mayor demanda de servicios. Por otra parte se consideró oportuno formalizar las conversaciones con las autoridades de la Facultad de Medicina para establecer una participación permanente de sus estudiantes como internos en los centros asistenciales de la Junta, hecho que se concretaría en 1895.

**MIEMBROS DE LA JUNTA EN DICIEMBRE 31 DE 1891**

En el año de 1891 se produjeron varios cambios en la integración de la Junta, bien por renunciaciones o por fallecimientos, con lo cual al 31 de diciembre las siguientes personas formaban el cuadro directivo de la institución:

*Eduardo M. Arosemena, director;*

*Francisco X. Aguirre, primer vicedirector;*

*Antonio Ycaza, segundo vicedirector (delegado del Concejo Cantonal);*

*Dr. José Rafael Quevedo, secretario;*

*Dr. Ramón Mateus, síndico;*

*Francisco M. Game, comisario;*

*Manuel L. Gómez, comisario;*

*Dr. Pedro J. Boloña, decano de la Facultad de Medicina;*

*Joaquín Febres Cordero, inspector del Hospital Civil; José Payeze, sub inspector;*

*Daniel López, inspector del Manicomio Vélez;*





Daniel López, inspector del Manicomio Vélez y filántropo.

*Klinger, Dr. Alejo Lascano, Francisco J. Martínez, Hornero Morla, José J. Noboa, Martín Reinberg, Adolfo Reyre, Carlos Rendón.*

El Sr. José Joaquín Olmedo Ycaza al asumir la administración del Cementerio presentó su excusa como directivo ante el Concejo Cantonal, de acuerdo a los estatutos.

Los cambios en el Directorio y el procedimiento para reemplazar a quienes se excusaban o no asistían, fueron analizados por la Junta y se realizó un proyecto de reforma al estatuto, el cual fue enviado al Concejo Cantonal para su aprobación. Las reformas fueron aceptadas por el pleno del Cabildo pero sólo se hizo una discusión y de acuerdo a la ley, cualquier modificación a las ordenanzas debía darse en tres discusiones, lo que postergó indefinidamente los cambios propuestos.

*Manuel J. Carbo, sub inspector;*

*Federico Mateus, inspector del Asilo Manuel Galecio; Emilio Guedes, sub inspector;*

*Jaime Puig Verdaquer, inspector del Cementerio;*

*Miembros:*

*Rodrigo Arrarte, Aurelio Aspiazu, Pedro J. Córdova, George Chambers, Dr. Alcides Destruge, Dr. Clímaco Gómez Valdez, Fernando García Drouct, Lisímaco Guzmán, Lizardo García, Adolfo Hidalgo, Carlos Illingworth, Adolfo*

### **CONSTRUCCIÓN DEL HOSPICIO**

La construcción del Hospicio del Corazón de Jesús para atención a ancianos e indigentes se inició en 1899 en un terreno que donó el Dr. Francisco X. Aguirre Jado al norte de la ciudad. Como fuera necesario

*El Hospicio del Sagrado Corazón de Jesús, inaugurado el 25 de junio de 1892.*





ampliario, se consiguió la expansión gracias a una donación del Municipio. La inauguración de esta importantísima obra,



Homero Morla  
inspector del Asilo  
Manuel Galecio.

cuyo impulso inicial se debió a los esposos Galecio Pereira, se realizó el 25 de junio de 1892. La Junta de Beneficencia iba poco a poco ampliando su cobertura en medio del beneplácito de los ciudadanos guayaquileños que miraban con satisfacción como esta institución crecía en prestigio, cumpliendo con las expectativas que había creado cuando fue fundada.

### CRÓNICA DE LA INAUGURACION DEL HOSPICIO

En el diario El Tiempo se publicó una amplia reseña del evento, de la cual transcribimos su primera parte:

*"Conforme estaba anunciado, ayer, se verificó con toda solemnidad, la inauguración del Establecimiento de Beneficencia intitulado Hospicio del Sagrado Corazón de Jesús.*



Carlos A. Aguirre,  
tesorero de la  
institución.

*Se puede decir que Guayaquil entero se había trasladado a aquel suntuoso edificio; tal era el mar humano que oleaba por las diversas avenidas del asilo y las calles que daban acceso a él.*

*Desde muy temprano fue visitado el edificio destinado a tan humanitario fin: por miles de personas, que ora hacían el viaje a pie ora en los once carros que iban en cada viaje atestados de pasajeros.*

*Tanto el edificio como sus alrededores, hasta la avenida del cementerio, estaban engalanados*

*con banderas nacionales y las de las naciones hermanas y amigas.*

*Todas las corporaciones en general, fueron dignamente representadas. A fines de 1892 se recibió otro importante legado de la señora Mercedes Calderón de Ayluardo para que se construya un asilo para niñas, edificación debía iniciarse inmediatamente una vez que se determine el terreno donde se ubicaría. Pero tardó algún tiempo en cumplirse por una serie de acontecimientos de fuerza mayor que surgieron en los años subsiguientes.*

Semestralmente se reunían las Juntas Ordinarias en los meses de enero y julio, pero cuando se registraba algún caso especial se realizaban las extraordinarias, funcionando la entidad como si tuviera muchos años de antigüedad. En las Juntas de 1890, 1891, 1892 y 1893 fue reelecto como Director el señor Eduardo Arosemena y nada hacia presagiar los problemas que pronto surgirían.

### DIRECTORIO

Las autoridades elegidas en la Junta General de enero de 1893 fueron las siguientes:

Director, Eduardo M. Arosemena Merino.

Primer vicedirector, Francisco X. Aguirre.

Segundo vicedirector, Lisímaco Guzmán.

Procurador, Dr. Ramón Mateus.

Tesorero, Carlos Alberto Aguirre.

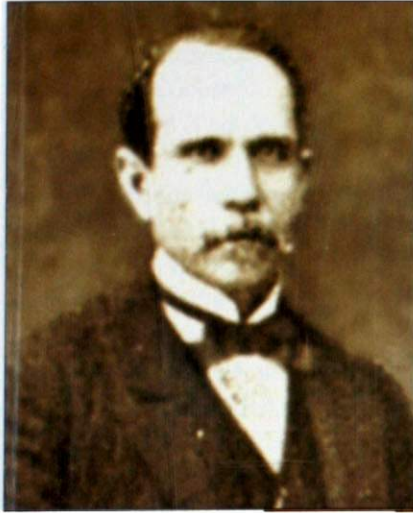
Secretario, Dr. José R. Quevedo.

Comisarios, J. Toribio Noboa y Adolfo Hidalgo.

Jefe de Oficina del Cementerio, José J. Olmedo.

Inspector del Hospital Civil, Aurelio Aspiazú y sub inspector, Pedro G. Córdova.





*José Joaquín  
Olmedo Ycaza,  
hijo del prócer de  
la Independencia,  
quién integró la  
nómina que inició  
las labores de la  
Junta, después  
pasó a dirigirla  
oficina del  
Cementerio.*

Inspector del Manicomio, Pedro P. Gómez y sub inspector, Lizardo Garcia.

Inspector del Hospicio, Francisco Game y sub inspector, Carlos Illingworth.

Inspector del Asilo Manuel Galecio, Homero Morla y sub inspector, Rodrigo Arrarte.

Inspector del Cementerio, Manuel J. Carbo y sub inspector, Jaime Puig Verdaguer.

Médicos del Hospital Civil: los doctores Federico Mateus, Alejo Lascano, César Borja, Julián Coronel, Bartolomé Huerta, Guillermo Gilbert, Juan B. Destruge, Vicente Navarrete y Francisco Illingworth.

Médico del Manicomio el Dr. Luis A. Noboa.

Médico del Hospicio el Dr. José M. Benítez.

Obstetrices de la Sala de Maternidad en el Hospital Civil, señoritas Rosa E. Salcedo y Carmen Galecio.

Administrador del Cementerio: Sr. José J. Olmedo Ycaza.

Los servicios de la institución mejoraban cada año y en poco tiempo estaba totalmente justificada la decisión del Municipio de haber pasado a una entidad autónoma el manejo de los centros asistenciales de beneficencia.





JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO IV

# SE SUPERA LA PRIMERA GRAN CRISIS

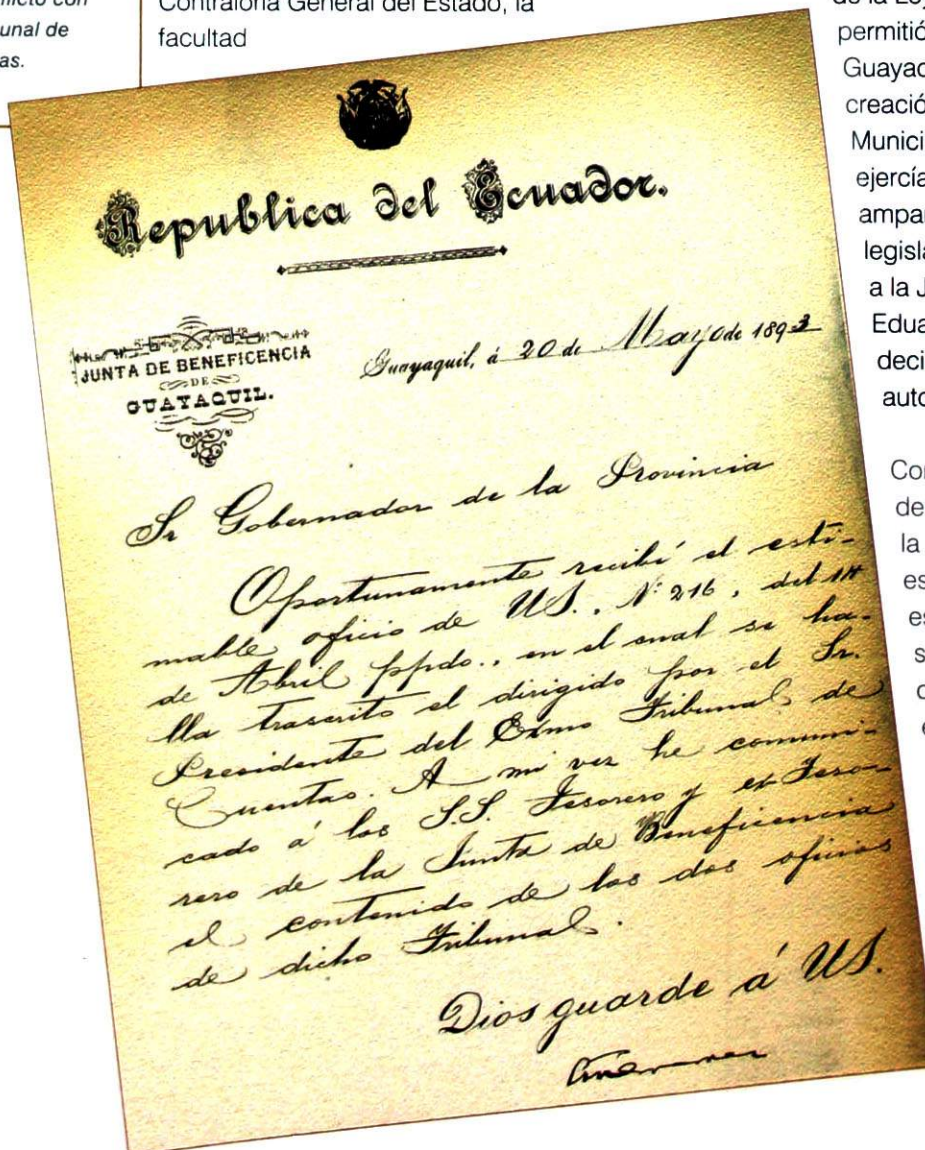
### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

La expedición de la Ley Orgánica de Hacienda, en 1892, traería a los pocos meses una seria confrontación entre este organismo estatal y la Junta de Beneficencia Municipal. En uno de sus artículos se otorgaba al Tribunal de Cuentas, organismo que equivale a la actual Contraloría General del Estado, la facultad

de fiscalizar el movimiento financiero de las entidades públicas que daban servicios de beneficencia.

Por coincidencia, el representante del Tribunal en Guayaquil era el gobernador José María Plácido Caamaño, quien cuando fue Presidente de la República dio el ejecútase a la reforma de la Ley de Régimen Municipal que permitió, al Concejo Cantonal de Guayaquil, dictar la ordenanza de creación de la Junta de Beneficencia Municipal. Caamaño quien ejercía gran influencia política, amparado en la disposición legislativa de 1892, quiso fiscalizar a la Junta, pero el director Eduardo Arosemena se opuso decididamente, defendiendo su autonomía.

Carta del director Arosemena Merino relacionada con el conflicto con el Tribunal de Cuentas.



Con base legal, los abogados de la entidad señalaban que la Junta era municipal y no estatal, por lo que no cabía esta intervención. Es de señalar que otras entidades de beneficencia existentes en la ciudad, que de alguna manera recibían fondos públicos, no fueron fiscalizadas. Oportunamente se dirigieron oficios al presidente de la República Dr. Luis Cordero y otras autoridades, pidiendo que se suspenda la intervención hasta que se reuniera el Congreso



Nacional e hiciera la respectiva interpretación. El presidente Cordero respondió que él no podía intervenir por cuanto se lo prohibía la constitución, lo que fue entendido como una salida cómoda, pues no quería tener problemas con quienes consideraba más influyentes.

## RENUNCIA COLECTIVA Y NUEVO DIRECTOR

Como no podía permitirse el atropello, 21 de los miembros de la Junta presentaron sus renunciaciones ante el Concejo que entonces era presidido por Fernando García Drouet, pues si bien la corporación municipal les había dado un respaldo moral, consideraron que no los estaba defendiendo con la suficiente entereza, probablemente por no confrontarse con el Gobierno. Los renunciantes estimaron que, si se aceptaba la intervención del Tribunal de Cuentas, se vería afectado el movimiento económico y administrativo de la Junta.

El Cabildo, en sesión del 16 de junio, resolvió aceptar la renuncia presentada por los siguientes miembros de la Junta de Beneficencia, muchos de ellos fundadores de la institución:

Eduardo Arosemena Merino, Rodrigo Arrarte, Adolfo Hidalgo, José Ramón Quevedo, Lisímaco Guzmán, C. Illingworth, P. P. Gómez, J. Payeze, Manuel I. Gómez, Jaime Puig y Verdaguer, F. M. Game, Manuel J. Carbo, Enrique Rohde, Ramón Mateus, Lizardo García, Federico Mateus, F. J.



Rodrigo Arrarte, uno de los fundadores quien renunció en la crisis de 1893.



Agustín L. Yerovi, ingresó en la nueva lista de la Junta.

Martínez A., Antonio de Ycaza, Alejo Lascano, J. T. Noboa y Geo Chambers.

En su reemplazo el Municipio en la misma sesión nombró a las siguientes personas:

Agustín L. Yerovi, Luis A. Noboa, José Monroy, Rafael Guerrero, Carlos Caamaño, Emilio Clemente Huerta, Lorenzo Peña, José Joaquín Jurado, J. M. Esteves, José María Sáenz, Manuel Camba, Juan B. Rolando, Gerardo Roca, Carlos Benjamín Rosales, Miguel Juanola, Ramón Ycaza, Tomás C. Wright, Belisario Luque, Felipe Carbo, Rodolfo Toro y Honorato Chiriboga.

Sin embargo la Junta no podía desaparecer.

Crónica de la Gaceta Municipal sobre la sesión del Concejo en que se dio paso a la reestructuración.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

En seguida se dió cuenta con el despacho en el orden siguiente:

1° De una nota de la Gobernación de la Provincia, en la cual pide se manden colocar guías para la provisión del agua potable en los cuarteles de Artillería, N° 2°, N° 3° y Comandancia General.

Se resolvió favorablemente.  
2° De la renuncia colectiva que hacen de sus cargos los siguientes miembros de la Junta de Beneficencia, señores Eduardo Arosemena, R. Arrarte Adolfo Hidalgo, J. R. Quevedo, Lisímaco Guzmán, C. Illingworth, Aurelio Aspiazu, P. P.

Aguirre A. de Icaza, A. Lascano y J. F. Noboa

Visto el caracter de irrevocable que inviste la renuncia y no siendo potestativo del Concejo obligar á desempeñar cargos que son del todo voluntarios, acordó aceptar la mencionada renuncia y nombró para llenar las vacantes á los señores siguientes: Agustín L. Yerovi, Luis A. Noboa, Rafael Guerrero, Emilio G. Hurtado, Lorenzo R. Peña, Juan H. Esteves, Emilio G. Roca, Felipe Carbo, Honorato Chiriboga, José Monroy, Carlos L. Caamaño, José Joaquín Jurado, José María Saenz, Manuel Camba, Juan B. Rolando Benjamín





*José María Sáenz,  
segundo director de la  
Junta de Beneficencia de  
Guayaquil.*

Siguió adelante a pesar de las renunciaciones que eran comprensibles. Varios de los nuevos miembros nombrados se excusaron, entre ellos Luis Felipe Carbo, Carlos Benjamín Rosales y Emilio Clemente Huerta. Pero se obtuvo quórum para la sesión del 21 de junio, cuando se eligió nuevo directorio, ya que la institución había quedado momentáneamente en acefalía. Del cuadro directivo únicamente seguía en funciones el primer vicedirector Aguirre. Resultó elegido el señor José María Sáenz Padilla para el cargo de director, como primer vicedirector fue ratificado Francisco X Aguirre Jado y fue elegido segundo vicedirector el doctor Emilio Gerardo Roca. Otras designaciones correspondieron a Lorenzo R. Peña, secretario; Dr. Rafael Guerrero González, procurador síndico. En sesión posterior, una vez que presentó su informe económico y tras su aprobación, renunció el tesorero Carlos Alberto Aguirre y fue nombrado en su reemplazo, José T. Noboa.

## **INFORME MUNICIPAL**

La obligada reestructuración de la Junta había sido una decisión difícil para el Concejo. Pero

el no hacerlo significaba su desaparición. Por eso, el presidente del Cabildo Fernando García Drouet en su informe anual se refirió en los siguientes términos a este incidente:

*"Una resolución del Tribunal de Cuentas, pidiendo se diere razón de las entradas y salidas en el ramo de Beneficencia Municipal, fue ocasionada a serios desconciertos en esta administración, amenazando paralizar su marcha progresiva; y pudo haber causado graves perjuicios a los establecimientos humanitarios que sostiene con general aplauso.*

*Los miembros de la Junta Directiva en masa, sintieronse ofendidos en su delicadeza, puesto que se les exigía que ellos rindiesen cuenta de su cometido; ellos que con el mayor desinterés y entusiasmo venían prestando sus servicios tan solo movidos por el deseo de aliviar los sentimientos de la humanidad y contribuir al adelanto del suelo que les alberga.*

*Muy a pesar suyo, se vio el Ayuntamiento en la dolorosa precisión de aceptar la irrevocable renuncia de la mayor parte, privándose de su valiosa cooperación.*

*El Concejo, escogió entre las personas más honorables de Guayaquil para reemplazar a las anteriores, a fin de que continuaran las nobles tradiciones de sus antecesores; y no han desmentido un punto las esperanzas puestas en ellos".*

## **CIFRAS DE LA ATENCIÓN**

Por sobre las contingencias no deseadas que tuvieron que afrontarse, la marcha institucional siguió adelante. Las cifras del año 1893 reflejan una serie de servicios nuevos de la Junta. Además de la atención a 6.100 enfermos en el Hospital Civil, se daba asistencia a 122 ancianos asilados en el Hospicio y a 12 niñas en el Asilo Manuel Galecio. En el Manicomio Vélez se atendieron a 99 pacientes y en el pabellón para atender a los pacientes del Hospital Militar se recibieron a 138 personas. La calidad de los servicios mejoraba pues se procuraba aumentar el equipamiento e



implementar condiciones sanitarias más estrictas.

El informe del tesorero José Toribio Noboa señalaba que los ingresos del año ascendieron a S/. 201.807,94. Los egresos fueron de S/. 198.273,49 quedando un saldo a favor de S/. 3.534,45.

## **SE INSISTE EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA**

La crisis originada por la pretendida intervención del Tribunal de Cuentas quedó en suspenso, por la conmoción que produjo la renuncia de la mayoría de los miembros de la Junta de Beneficencia. Eran tiempos de gran controversia política y aunque este caso aparentemente no tenía esas connotaciones y más bien era de interpretación jurídica, la realidad fue que causó gran impacto en la colectividad. El Tribunal de Cuentas no insistió en su pedido y con el pasar del tiempo el caso llegó al Congreso, tal como lo habían pedido los renunciantes.

Fue importante que, al margen de las causas que motivaron la salida del primer director y sus principales colaboradores, se mantuvo una política de continuidad en las obras, a la vez que los nuevos miembros lucharon también por mantener la autonomía de la entidad. Esto tuvo efectos positivos pues se consolidó la Junta como el principal instituto de beneficencia del país y se demostró que más allá de quienes figuraban en sus cargos directivos era una institución que representaba a la ciudad.

En el informe de labores institucionales al Concejo Municipal en enero de 1894, el director Sáenz señaló textualmente:

“Bien conocida es de esa L Corporación, como del público, la resolución del Excmo. Tribunal de Cuentas, para que sean sometidas a su examen y fiscalización, la de los diversos establecimientos que administra esta Beneficencia. Sin abrir discusiones, sobre este punto, desde que mi predecesor

el Sr. D. Eduardo M. Arosemena combatió esa exigencia hasta donde le fue permitido, con notable acierto y lucidez, me reservo si, por acuerdo de la Junta que me honro en presidir, apelar a la próxima Legislatura para obtener una resolución que sin transgredir la Ley invocada por el Excmo. Tribunal de Cuentas, amplíe la esfera de acción de la Beneficencia, otorgándole la independencia que tuvieron en mente los Legisladores al dictar la ley fundamental de su constitución”.

Los argumentos fueron convincentes pues se logró que el Congreso Nacional el 9 de octubre de 1894 excluya a la Junta Municipal de Beneficencia de las entidades que debían ser fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas, con lo que un año más tarde de la protesta se le dio la razón a los directores renunciantes. El debate parlamentario fue extenso, destacándose entre los legisladores guayaquileños que defendieron la autonomía de la Junta el diputado Vicente de Santistevan.

## **LA LOTERÍA**

Si bien legados y donaciones eran importantes para incrementar las rentas institucionales, gracias a las mismas gestiones se obtuvo un decreto del mismo Congreso Nacional de ese año, que sería fundamental para el desarrollo institucional, pues se le otorgó con exclusividad a la Junta de Beneficencia la explotación del Ramo de Suertes (Lotería). Culminaba así un antiguo anhelo de obtener, a través de la lotería, recursos para obras de carácter social. El primer intento lo había hecho Vicente Rocafuerte en 1836 cuando era presidente de la República. Algunas instituciones públicas y empresarios particulares popularizaron después de 1850 las rifas, que finalmente fueron prohibidas. Después, en 1861, el Concejo Cantonal de Guayaquil intentó organizar una lotería, pero tampoco pudo concretarla, aparentemente por impedimento gubernamental.



# AVISO.

En virtud de una propuesta que se eleva al Ilustre Concejo Municipal, para establecer el ramo de suertes en esta Ciudad, se ha dispuesto en la sesion de 21 de Mayo anterior que se fijen carteles publicos provocando licitadores al espresado ramo. Por tanto, las personas que quieran tomar a su cargo la empresa, pueden dirigir sus propuestas al Ilustre Concejo dentro del termino de 15 dias contados desde esta fecha.—Guayaquil, á 8 de Marzo de 1861

P. O. de S. S.  
A. Espinoza—Srio.

Imprenta de Murillo—por Darío Vergara.

En 1861 el Municipio intentó establecer el Ramo de Suertes.

medio, mientras que el desarrollo de las loterías locales era limitado. No había un calendario fijo para los sorteos y en más de una ocasión, coincidían en una misma semana los de varias organizaciones.

La unificación de las loterías locales era una necesidad, pero por otra parte tenía que aceptarse que de alguna forma esas loterías proporcionaban ingresos a entidades como la Beneficencia de Señoras, la Sociedad Filantrópica del Guayas, la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso, la Sociedad de Beneficencia Manabita y Compañías del Cuerpo de Bomberos. Los miembros de la Junta de Beneficencia de

A partir de 1876, coincidiendo con el cambio de régimen, se realizó el 11 de junio el primer sorteo de lotería a cargo de la Sociedad Humanitaria. De allí en adelante se establecieron este tipo de sorteos, que en general tuvieron buena acogida, pero se hacían espaciadamente. Pero para 1894 varias instituciones competían con sus loterías entre sí, situación que les impedía desarrollarse con atractivos premios, lo cual era aprovechado por los vendedores de loterías extranjeras que se hicieron muy populares en el

# EL COMERCIO.

GUAYAQUIL, MÁRTES 23 DE MAYO DE 1876.

**Objeto.**

que el secretario de la Junta de Beneficencia de Señoras, como de una comisión que se le ha dado, para la venta de los billetes de esta lotería.

**Machala.**

El Sr. D. Juan Maldonado, propietario de un establecimiento de comercio en Machala, ha comprado para la lotería de esta ciudad, un número de 1000 billetes, que se repartirá en 1000 partes iguales, y que se venderán en esta ciudad, a cargo de la Junta de Beneficencia de Señoras, que se encargará de la venta de los billetes, y de la recaudación de los fondos que se destinan a la lotería.

**CONDICIONES.**

**Octubre.**

El sorteo de este mes se celebrará el día 10 de Octubre, y el premio será de \$ 5000, repartidos en diez premios, del modo siguiente:

1er. premio	\$ 2000
2º	1000
3º	500
4º	300
5º	200
6º	150
7º	100
8º	50
9º	25
10º	10

El sorteo se verificará públicamente por la Junta Directiva de la "Humanitaria", en presencia de los funcionarios de policía que se designen. Se efectuará como sigue:

Se pondrán en alto, á la vista de todos

**PRIMERA LOTERIA DE LA "HUMANITARIA DEL GUAYAS."**

La sociedad Humanitaria del Guayas para satisfacer las exigencias de los deberes que se le imponen, ha acordado establecer en esta ciudad LOTERIAS periódicas, cuyas utilidades tendrán por objeto dar mas empuje á sus nobles aspiraciones y acudir con mas eficacia donde la caridad y la filantropía le llaman.

El 11 de Junio próximo se hará, pues, la PRIMERA LOTERIA, dirigida é inspirada por la Junta Directiva de la Sociedad y garantizada por esta. Al efecto se han tomado todas las medidas de seguridad posibles, y se cuenta con la asamblea de las autoridades, toda vez que tiene por base la HUMANIDAD.

1º La LOTERIA está dividida en 6,500 números, del 1 al 6,500, distribuidos en cinco series, á saber:

Series	EU	MA	SI	TA	RIA
--------	----	----	----	----	-----

2º Cada billete á número vale un real (?) Se vende tambien á suero por un peso.

3º El Capital de la LOTERIA es de \$ 500,000 repartidos en DIEZ PREMIOS, del modo siguiente:

1er. premio	\$ 200
2º	100
3º	50
4º	30
5º	20
6º	15
7º	10
8º	5
9º	2
10º	1

4º El sorteo se verificará públicamente por la Junta Directiva de la "Humanitaria", en presencia de los funcionarios de policía que se designen. Se efectuará como sigue:

Se pondrán en alto, á la vista de todos

A los Sres. ag **"EL COMI"**

Esperamos que los señores que se suscriben por el periódico "El Comercio" tanto de mestres como del pre

**Interesal**

Los herederos del Sr. Rites han resuelto vender sus bienes en la calle del Abate, y se venden por un precio muy bajo, y se compran en la ciudad, y se ofrece en buen estado y ofrece un precio muy bajo para un negocio de esta clase. La venta se efectúa del avalúo que se ha hecho, y las proposiciones de compra deberán dirigirse al Sr. Coello y Urdinola, está plenamente autorizado.

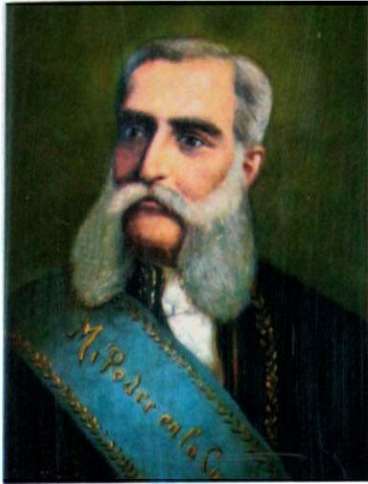
Guayaquil, Mayo 23 d

**Ojo á la ma**

Se vende á la casa y dos caba

En el periódico El Comercio de Guayaquil se publicó el aviso anunciando la Lotería de la Humanitaria.





El presidente Luis Cordero, quien firmó los decretos en favor de la Beneficencia.

Guayaquil concluyeron en que si se instituía una lotería bien organizada, la propia Junta y las demás sociedades podrían tener ingresos significativos y estables. Por ello se iniciaron gestiones ante los legisladores que representaban a la provincia del Guayas, para que el Congreso dicte una ley especial.

Hay que destacar la valiosa intervención del diputado Dr. Napoleón Aguirre, destacado juriconsulto, quien fue el principal impulsador de la ley, hecho que reconoció el Directorio de la Junta de Beneficencia con un significativo acuerdo.

La resolución del Congreso tomada el 6 de agosto y refrendada con el ejecútese por el presidente de la República Luis Cordero el 18 del mismo mes, concedió a la Junta este privilegio, además de favorecerla con dos impuestos a la producción de azúcar y a la importación de licores. De esta forma la Junta de Beneficencia Municipal tendría ingresos significativos sin tener que depender de donaciones y legados.

El texto fue el siguiente:

*El Congreso del Ecuador*

*Vista la solicitud de la Sociedad de Beneficencia del Guayas, proponiendo la creación de fondos, para equilibrar el presupuesto de los gastos que originan los establecimientos de Caridad que cuida y*

*sostiene, y construir y mejorar otros.*

*Decreta:*

*Art. 1. Se destinan, como fondos de dicha Junta, los siguientes:*

*1º. El producto de los juegos de loterías, que serán organizados en esa ciudad, exonerados de todo gravamen fiscal y municipal, creado o por crearse, debiendo entenderse esta concesión especial desde la promulgación de la presente ley;*

*2º. Al efecto, se atribuye a la misma Sociedad la facultad de refundir y organizar en una sola todas las loterías que actualmente existen, sometiendo al reglamento que expidiere para dicha organización a la aprobación del Concejo Municipal de Guayaquil;*

*3º. Del producto de la lotería a que se refiere el inciso anterior, se separará por la Junta el veinte por ciento, que se dividirá en partes proporcionales, a juicio del Concejo Cantonal, y se distribuirá entre los diversos establecimientos que, en la actualidad, gozan de las utilidades de esas loterías, y, además, un cinco por ciento para la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Guayaquil que se denomina "Conferencia de San Vicente de Paúl".*

*Art. 2. Son igualmente fondos de la Junta expresada:*

*1º. Cinco centavos de sucre sobre cada quintal de azúcar que se elabore en los Ingenios del litoral o que se introduzca del extranjero; y,*

*2º. El dos por ciento sobre la importación de los licores extranjeros, excluyéndose los vinos.*

*Art.3. El Colector de Aduanas de Guayaquil, o el empleado encargado de la recaudación de los derechos de importación y de exportación, cuidará de entregar con exactitud al Tesorero de la Sociedad o Junta de Beneficencia, el valor de los impuestos del que tratan los incisos precedentes.*



# Documentos Oficiales.

## EL CONGRESO DEL ECUADOR.

Vista la solicitud de la Junta de Beneficencia de Guayaquil,

*Decreta:*

Art. único. Se exonera á la Junta de Beneficencia del Guayas, creada por la ordenanza Municipal de 10 de Diciembre de 1887, en conformidad con el art. 3º, de la ley Reformativa de la de Régimen Municipal, de la obligación de rendir cuenta de la administración de sus fondos, al Tribunal del Ramo; debiendo ser la misma Junta quien las examine y falle, sin tener que sujetarse á las disposiciones de la Orgánica de Hacienda.

En la presentación y glose de las cuentas, se estará á lo que dispone el Reglamento especial, aprobado por el Concejo Municipal en 20 de Febrero de 1888.

Dado en Quito, Capital de la República á dos de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—El Presidente de la H. Cámara del Senado, Elías Laso.—El Presidente de la H. Cámara de Diputados, Carlos Casares.—El Secretario de la H. Cámara del Senado, Julio H. Salazar.—El Diputado Secretario de la H. Cámara de Diputados, Luis C. de Vaca.

Palacio de Gobierno en Quito, á siete de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.—Ejecútese.—Luis Cordero.—El Ministro de Hacienda

*Alejandro Cárdenas.*

*Reproducción del decreto del Congreso que superó el problema con el Tribunal de Cuentas.*

Firmaron el documento el presidente de la Cámara del Senado, Elías Laso; el presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Casares el 6 de agosto de 1894 y el ejecútese el presidente de la República, Luis Cordero el 18 de agosto.

## REGLAMENTO DEL RAMO DE SUERTES

Con la resolución del Congreso, el directorio de la Junta pidió al Sr. Sáenz que elabore un Reglamento del Ramo de Suertes, como se denominaba a la lotería, el cual fue puesto en consideración del cuerpo directivo y aprobado en sesión del 14 de septiembre. La Junta, a la vez, solicitó al Concejo que determine la distribución del 20 por ciento dispuesto en la resolución legislativa. El texto fue el siguiente:

República Del Ecuador.- Junta de Beneficencia de Guayaquil.-  
Guayaquil, Setiembre 17 de 1894.

Sr. Presidente del Ilustre Concejo Municipal:

El Directorio de la Junta de Beneficencia que me honro en presidir, ha acordado el Reglamento que acompaño, para la Administración del ramo de suerte, que le ha sido adjudicado por concesión especial de la última Legislatura. Para el efecto de cumplir lo preceptuado en la parte final del artículo 2º de la Ley de la materia, ruego a Ud. que se sirva someterlo á la consideración del I. Concejo de su Presidencia y recabar su aprobación, si lo encontrare conforme.

Ruego también al señor Presidente del I. Concejo que se digne hacerme conocer la distribución del 20% a que se refiere el artículo 3º de la citada ley, para practicar, llegado el caso, el reparto respectivo.

Me permito encarecer a Ud. el pronto despacho de este asunto, por cuanto la Ley expedida por el Congreso en 6 de Agosto



**Lotería.**—Mañana tendrá lugar el primer sorteo de la Lotería de la Junta de Beneficencia de Guayaquil. El día 28 de Octubre se efectuará el 2º., cuyo primer premio será de \$f. 600. Anúnciase un sorteo extraordinario para el 25 de Diciembre del presente año, cuyo premio mayor será de \$f. 3 000.

*Crónica de La Nación  
anunciando el primer sorteo  
de la Lotería.*

Guayaquil, 1 de octubre de 1894.

Sr. Presidente de la Junta de Beneficencia,  
Ciudad.

Señor Presidente:  
El Ilustre Concejo Cantonal, en sesión del 29 próximo pasado, ha aprobado en todas sus partes el proyecto de Reglamento de Loterías que formulado por la distinguida Junta de Beneficencia que Ud. dignamente preside, fue presentado para que se examinara por la Ilustre Corporación Municipal.

El juego de las loterías, tal como lo ha organizado la Junta de Beneficencia, nos ha parecido tan acertado que no hemos tenido ninguna observación que hacerle, si no que antes bien ha merecido un aplauso de esta Corporación, quedando al mismo tiempo cómplacida en reconocer el empeño que manifiestan en toda ocasión por cumplir dignamente con la elevada misión que a ellos se ha encomendado.

El reparto del 20 % que ordena el decreto del Congreso último, hemos resuelto que se lleve a cabo de la siguiente manera:

- Ocho por ciento para la Sociedad de Beneficencia de Señoras.....% 8.00
- Cuatro y medio por ciento para la Sociedad Filantrópica .....% 4.50
- Cuatro y medio para la Sociedad de Artesanos .....% 4.50
- Uno por ciento para la Sociedad de Beneficencia Manabita .....% 1.00

Uno por ciento para cada una de las dos Compañías de Bomberos que jugaban loterías, al tiempo de la promulgación del decreto, debiendo entenderse que la adjudicación a la Compañía Olmedo, será hasta que termine la fábrica de su depósito, concluido el cual pasará la concesión

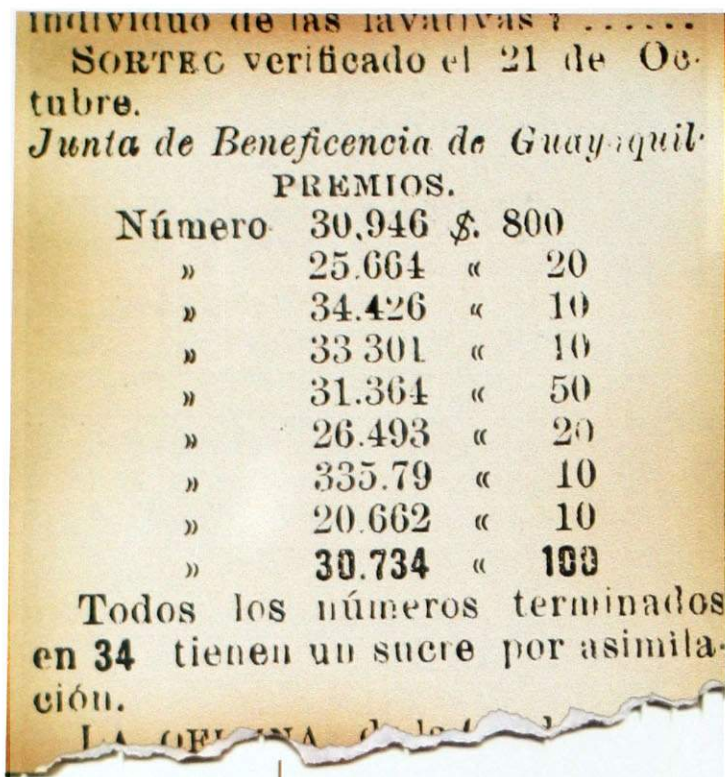
próximo pasado y sancionada por Poder Ejecutivo en 18 del mismo, comenzará en breve a surtir sus efectos legales en esta provincia, debiendo en consecuencia lanzarse, cuando más tarde, el primer sorteo de esta Beneficencia, en la primera semana del próximo mes.

Con sentimiento de consideración me suscribo de Ud., Señor Presidente,  
atto. y s.s.

J. M. Sáenz.

En este reglamento se estipuló que del valor que represente el número de billetes para cada sorteo se tenía que deducir el 50 % para suertes y premios; del excedente debían deducirse los gastos de administración y expendio y, del remanente debía deducirse el 25 % aplicable a las instituciones mencionadas en el decreto legislativo. Con presteza el Cabildo conoció la petición, que fue aprobada en los términos que reseñamos a continuación:





Suelto informativo en La Nación dando cuenta del sorteo inicial de la Lotería.

a las dos primeras sociedades de Beneficencia.....% 2.00

Total: % 20.00

*Cumplo gustoso con el deber de participar a Ud., la resolución del L Concejo, dejando contestado así su apreciable oficio de fecha 17 del próximo pasado.*

*Dios guarde a usted,*

*Francisco A. Gálvez, Presidente (E).*

## SE INICIAN LOS SORTEOS

Realizada la aprobación del Reglamento por el Concejo Municipal el directorio designó inspector del Ramo al Sr. Gabriel Murillo y nombró como administrador al Sr. Pedro J. Córdova, quien rindió una fianza de 5.000

sucres. Se organizó de inmediato el primer sorteo que se cumplió el domingo 21 de octubre de 1894 a las 4 de la tarde. El plan comprendió una primera suerte de 800 sucres, que correspondió al número 30.946, con ocho suertes más con premios de 100, 50, 20 y 10 sucres, así como el pago de 1 sucre por asimilación para los números terminados en 46. El valor de los billetes fue de 40 centavos.

El segundo sorteo se efectuó el 28 de octubre con un premio de 600 sucres para la primera suerte y el valor de los billetes fue de 20 centavos.

Hasta fin de año se cumplió el cronograma establecido sin ningún tipo de interrupciones, contando con la aceptación del público. Por primera ocasión una entidad organizaba sorteos semanales de lotería en Guayaquil y su organización fue impecable. La eficiente

organización que dio la Junta a los sorteos se reflejó en una venta sostenida de los billetes de lotería, pues ya los compradores sabían que las fechas de los sorteos no se postergarían ni surgirían otros inconvenientes que anteriormente afectaron a esta modalidad.

## GRAVE SITUACIÓN POLÍTICA AGITA AL PAÍS

Mientras esto ocurría Guayaquil se vio conmocionada por hechos trascendentales. El 9 de diciembre de 1894 en la Plaza de San Francisco en una asamblea popular se denunció una transacción pública que fue conocida como la "Venta de la Bandera", originándose desde entonces protestas populares en todo el país que derivaron en la Revolución Liberal al año siguiente.

El 24 de diciembre la ciudad perdía a uno de sus más ilustres hijos, Pedro Carbo Noboa, líder del pensamiento guayaquileño por muchos años y quien había impulsado como



Presidente del Cabildo la formación de la Junta de Beneficencia Municipal de 1862. Pedro Carbo fue nominado en 1888 para integrar la Junta de Beneficencia pero por su debilitada salud se excusó. Todas las instituciones representativas y los más respetables ciudadanos expresaron su pesar por la desaparición de este eximio hombre público.

A comienzos de 1895 la situación política se agravó. Renunció en el mes de enero el gobernador del Guayas José María Plácido Caamaño, el más influyente político del régimen y el presidente de la República nombró para ese cargo al director de la Junta, José María Sáenz, quien a pesar de ser de ideología liberal, no estaba vinculado a ningún partido político. Pero sólo estuvo unas pocas semanas en el puesto y renunció cuando se negó a autorizar que las tropas del ejército actuaran contra los jóvenes guayaquileños que protestaban contra el Gobierno. La prensa destacó en esos días la breve gestión administrativa de Sáenz y lamentó su salida. Su salida de la Gobernación agudizó la crisis y aunque fue un episodio ajeno a la Junta, es necesario referirse al mismo para explicar hechos posteriores.





## CAPÍTULO V

# LA MÁS IMPORTANTE ENTIDAD DE BENEFICENCIA DEL PAÍS

### EL AMBIENTE DE LA REVOLUCIÓN

El primer semestre de 1895 fue muy agitado en el país, pero sobre todo en Guayaquil, centro de la oposición política y a la vez una fuerte plaza militar del Gobierno, lo cual provocaba graves conflictos. Las protestas públicas eran frecuentes y cada vez más violentas, ocasionando fricciones entre las tropas y los manifestantes que agravaba la situación. Existía un ambiente de desasosiego que contagiaba a todas las actividades. Los hechos presagiaban no un simple cambio de gobierno, sino la revolución que llegaría poco después.

La Junta de Beneficencia se mantenía al margen de los problemas políticos, pero éstos de cualquier manera influían en el desarrollo de todas las actividades de la ciudad. Las circunstancias obligaban a la constante ampliación de la cobertura de servicios. A pesar de que se contaba con modernos equipos en los centros de atención hospitalaria y de las mejoras en las condiciones sanitarias de la ciudad, por el servicio de agua potable, muchas enfermedades se habían convertido en endémicas, obligando a una mayor atención al público y, por ende, egresos más altos. Pese a que los impuestos decretados por el Congreso y la lotería dieron un alivio económico a la institución, se necesitaban más fondos.

La calidad de estos servicios era, dentro de las disponibilidades de la época, la mejor que se ofrecía en el país, por lo que ya desde entonces - como lo es hasta ahora - venían a Guayaquil en pos de atención personas de

otros lugares.

Por ello, el Directorio solicitó a la Municipalidad un incremento de 2.000 sucres mensuales a la asignación presupuestada para beneficencia.

En ese ambiente, la actividad de la Junta no sólo que continuaba sino que tenía que atender con limitados recursos la mayor demanda de servicios, siendo los acontecimientos de estos años los que permitirían demostrar que la Junta de Beneficencia de Guayaquil era sin discusión alguna la más importante entidad de su género en el país. Las pruebas y desafíos que enfrentó entre los años 1895 y 1897, fueron indiscutiblemente hitos que le dieron un carácter especialísimo a una institución que se convirtió en el símbolo de la ciudad y un ejemplo nacional.

La lotería era una fuente segura de ingresos y se consolidaba bajo una administración eficiente y sería que se ganó prontamente la confianza del público, por lo que se pudieron programar los sorteos con mayor frecuencia que en la época en que los efectuaban otras instituciones.

La crisis política tomaba cada vez más fuerza. El presidente de la República Luis Cordero presentó su dimisión en el mes de abril, asumiendo el vicepresidente Vicente Lucio Salazar, pero esto fue considerado por los opositores como una maniobra que no constituyó ninguna solución y al contrario la rebelión se extendió.

El 1 de mayo de 1895 entró en vigencia el nuevo Reglamento del Hospital Civil, que había sido aprobado en la Junta General del mes de enero y semanas más tarde



por la Municipalidad. En el reglamento ya se contempló la participación oficial de los estudiantes de la Facultad de Medicina como internos. Se acordó darles una remuneración de S/. 15 mensuales, para el estudiante encargado de las estadísticas S/. 5 mensuales. Se creó además un departamento de Proveduría.

## LLEGA LA REVOLUCIÓN LIBERAL

El mes de junio fue el de las definiciones. Ya desde el día 3, la ciudad de Guayaquil estaba convulsionada totalmente y la represión militar ante el estado de insubordinación dejó un elevado saldo de víctimas. Pero era imposible controlar a una ciudad entera y el día 4 las autoridades del Gobierno abandonaron sus puestos, asumiendo la Jefatura Civil y Militar de la plaza, Ignacio Robles Santistevan, quien al día siguiente, el 5, presidió una Asamblea Popular que proclamó la instauración del Gobierno Liberal bajo la Jefatura Suprema del general Eloy Alfaro, quien entonces se hallaba exiliado en Nicaragua. Más de 15 mil ciudadanos de Guayaquil firmaron la proclama, en un verdadero plebiscito popular. Robles y varios de los firmantes eran miembros de la Junta de Beneficencia, pero igualmente otros miembros estaban vinculados al régimen cesante o simplemente eran independientes, pues la Junta fue siempre una entidad de servicio a la que han prestado su contingente personas de buena voluntad sin considerarse sus ideas políticas o religiosas.

La Junta de Beneficencia, siendo un ente municipal autónomo, siguió desarrollando su acción humanitaria y colaboró con el nuevo gobierno en la atención de problemas derivados de la guerra civil en que se vio envuelto el país. En la mayor parte de la región litoral rápidamente se consolidó el régimen liberal, pero tuvo fuerte resistencia en varias provincias de la región interandina.

El presidente Alfaro estableció ante la emergencia un servicio de Cruz Roja, con

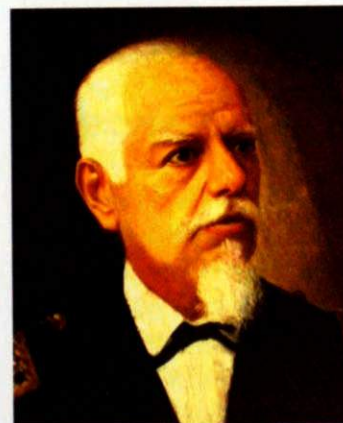


*Ignacio Robles Santistevan, jefe civil y militar de la Revolución del 5 de Junio, segundo vicedirector de la JBG.*

ambulancias de tracción animal y solicitó la colaboración de la Junta, lo cual fue aceptado. La corporación además resolvió poner en alerta sus centros hospitalarios ante la posibilidad de atender a heridos en el frente de batalla en una eventual prolongación de la guerra civil.

Debido a la inestabilidad política se suspendieron algunas semanas los sorteos de la lotería. En otros aspectos surgió un problema cuando el directorio de la Junta aplicó el nuevo Reglamento para el Hospital Civil, nombró un administrador-económico para dicho centro de salud, nombramiento que no fue aceptado por las Madres de la Caridad, pues consideraban que era improcedente de acuerdo a los términos del convenio existente entre la congregación religiosa y la institución para el servicio de atención a los enfermos.

Dadas las circunstancias del momento el conflicto podía tener algunas connotaciones inconvenientes, lo que obligó a la intervención del Concejo Cantonal como mediador para



*General Eloy Alfaro, caudillo de la Revolución Liberal, jefe supremo y presidente de la República.*



encontrar la solución. También el Cabildo conoció el planteamiento del director Sr. Sáenz para aumentar el grosor de las tuberías que proporcionaban agua al Hospital Civil, Manicomio y Escuela Anexa, pues el caudal de agua que llegaba por las tuberías existentes era insuficiente para atender las necesidades de esos centros.

## CAMBIOS EN EL DIRECTORIO

Por razones personales en algunos casos, por razones políticas en otros, presentaron su renuncia a la Institución los señores Clímaco Gómez Valdez, Juan H. Kruger, Gabriel Murillo, Francisco Rendón, Nicolás Rendón, Miguel Seminario, Vicente Sotomayor y Luna, Francisco de P. Roca y Modesto Sánchez Carbo. La Junta General del 14 de julio, presidida por el director Sáenz, resolvió remitirlas al Concejo, que las conoció en la sesión del día 16, dejando en suspenso la resolución hasta una nueva sesión.

Las renunciaciones fueron finalmente aceptadas el día 20; en reemplazo de los dimitientes el Concejo Cantonal nombró a los señores José Domingo Elizalde Vera, José Rosendo Carbo, Dr. José A. Vallejo, José M. Molestina Roca, Manuel Marcos, Juan Illingworth, Obdulio Drouet, Monseñor Dr. Carlos Marriott y Arturo Henríquez.

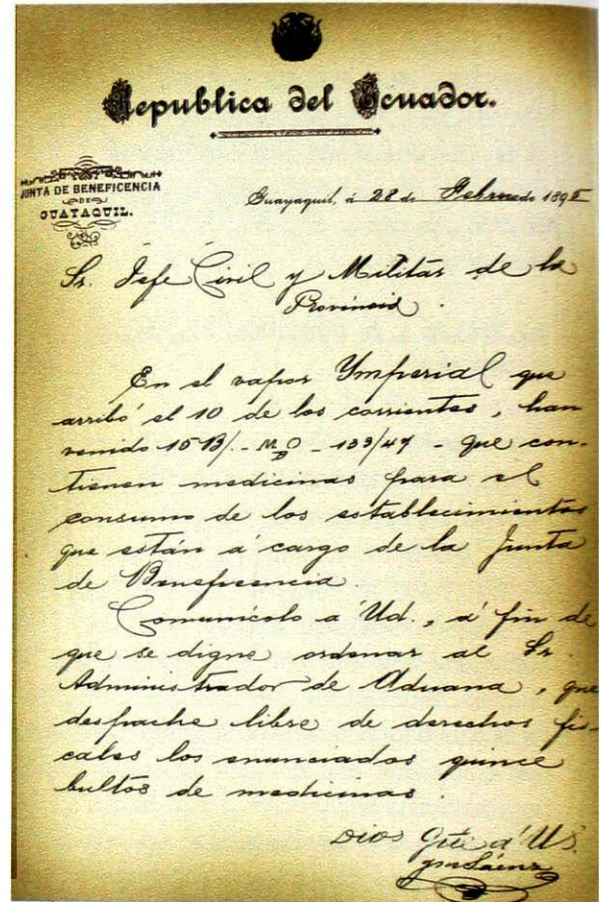
Posteriormente fueron designados los señores Guillermo López y Dr. Juan Bautista Destruge, éste último por la vacante del Sr. Obdulio Drouet, quien se excusó.

## RENUNCIA DEL DIRECTOR

Sorpresivamente, por una intriga política, fue apresado el director José María Sáenz. Fue enviado al exilio a la ciudad de Panamá, según consta en el acta del Concejo del día 26 de julio en la que no se da la fecha exacta del suceso. Como hasta el día 20 seguía en funciones, es probable que el incidente haya ocurrido entre



José Domingo Elizalde Vera, incorporado a la Beneficencia en 1895.



Última comunicación de José M. Sáenz como director.

el 21 y 25 de julio, pero no se han encontrado documentos que precisen la fecha ni las causas concretas que motivaron esta drástica medida del Gobierno Provisional. El director tenía muy buenas relaciones con la mayoría de los dirigentes liberales, pero es evidente que existió alguna intriga de adversarios políticos, que aprovecharon el momento de confusión para conseguir su alejamiento del país.

Cabe señalar que al momento en que se dio este suceso, reinaba gran intranquilidad pues en la sierra se mantenía un gobierno conservador. No existió jamás ninguna acusación formal ni en los archivos judiciales existe causa alguna iniciada contra el Sr. Sáenz, pero lo cierto es que fue extrañado de su patria, sin que retornara jamás, pues en años posteriores se radicó en Europa. La renuncia





*Dr. Emilio G. Roca, ocupó interinamente la dirección.*

como director la envió desde Panamá, pero se mantuvo como Miembro durante dos años más, en que fue dado de baja por razones reglamentarias por su ausencia del país.

## **NO ES ACEPTADA LA RENUNCIA**

Pese a la trascendencia de estos hechos, la Junta de Beneficencia mantuvo su autonomía y la Junta General del 28 de julio, presidida por el vicedirector doctor Emilio Gerardo Roca, resolvió no aceptar la renuncia del director. En otras resoluciones, se realizaron nuevos nombramientos por los cambios efectuados en el directorio, siendo designado Guillermo López como inspector del Ramo de Loterías por la renuncia a la institución del anterior, Gabriel Murillo. Fue ratificado Pedro G. Córdova como administrador.

Así transcurrió algún tiempo de incertidumbre en la institución, en tanto que con el triunfo militar en Gatazo el 14 de agosto, se consolidaba la Revolución Liberal.

Por repetidas ocasiones el vicedirector, Emilio G. Roca se excusó de continuar como director encargado por cuanto sus asuntos personales le obligaban a viajar continuamente fuera de la ciudad, pero no se le aceptó su dimisión. Ocasionalmente en sus ausencias, asumía las funciones el segundo vicedirector Ignacio Robles Santistevan, pero su participación en el nuevo gobierno le impedía dedicar el tiempo que se necesitaba. Fueron indiscutiblemente momentos difíciles para la Junta, más aún por el estado de convulsión que vivía el país. Pero

las cosas se normalizarían con el transcurrir de los meses.

## **RETORNA EL FUNDADOR AROSEMENA**

El 9 de enero de 1896 ante la excusa por enfermedad de Juan Illingworth, es nuevamente nombrado por el Concejo Municipal Miembro de la Junta su director fundador, Eduardo Arosemena Merino, quien había renunciado en 1893 con ocasión del conflicto con el Tribunal de Cuentas. El día 19 es convocada la Junta General, para elegir el directorio correspondiente a 1896. La Junta General acordó dar un voto de agradecimiento al ex director Sáenz y aprobó el informe de labores que presentó desde la ciudad de Panamá con fecha 19 de diciembre.

El Sr. Arosemena fue elegido director, con lo que se superan los problemas administrativos. En otros cargos fueron elegidos primer vicedirector el señor Aurelio Aspiazu, segundo vicedirector el doctor Emilio Gerardo Roca, procurador el Dr. Rafael Guerrero González, tesorero el señor José Toribio Noboa y secretario, el Dr. Francisco T. Maldonado.

Con los nuevos nombramientos hechos por el Municipio, los miembros de la Junta en 1896 fueron las siguientes personas:

*Eduardo M. Arosemena Merino, Aurelio Aspiazu, Dr. Francisco Aguirre Jado, Dr. Rafael María Arízaga, Dr. César Borja Lavayen, José Rosendo Carbo, Liborio Cañarte, Dr. Honorato Chiriboga, Geo Chambers Vivero, Dr. Juan Bautista Destruge, José Domingo Elizalde Vera, Dr. Rafael Guerrero, Fernando García Drouet, Arturo Henríquez, Dr. Francisco Illingworth, Ramón Ycaza, Guillermo López, Dr. Eduardo López, Dr. Francisco T. Maldonado, José M. Molestina Roca, Dr. Carlos Marriott, Manuel Marcos, Dr. Luis A. Noboa, Lorenzo Ponce, Ignacio Robles Santistevan, Dr. Emilio Gerardo Roca, Juan Bautista Rolando, Alfonso Roggiere, José María Saéñz, Dr. José Antonio Vallejo,*



*Agustín L. Yerovi. Manuel G. Ramos ocupó la vacante del Dr. Francisco Illingworth, quien falleció a principios de año.*

*Los Miembros Natos eran los siguientes: Dr. J. Febres Cordero, Ministro Fiscal de la Corte Superior de Justicia: Dr. Manuel Pacheco, Decano de la Facultad de Medicina: Eduardo Rickert, Concejal delegado.*

*En el mes de julio el Dr. Juan H. Esteves reemplazó al Sr. Rickert.*

#### PERSONAL DE LAS OFICINAS EN 1896

##### SECRETARÍA

Secretario  
Sr. Dr. Francisco T. Maldonado  
Oficial Ayudante  
Sr. V. M. Yépez A.  
Portero  
Sr. Antonio González

##### TESORERÍA

Tesorero  
Sr. José T. Noboa

Tenedor de libros  
Sr. Avelino Chiriboga

##### Comisarios de Contabilidad

Principales  
Sr. Alejandro Mann  
Sr. Pedro P. Gómez

Suplentes  
Sr. Eduardo Rickert  
Sr. Lisímaco Guzmán

##### LOTERÍAS

Administrador  
Sr. Pedro G. Córdova  
Comisarios  
Sr. Liborio Cañarte  
Sr. José Domingo Elizalde Vera

Escribano de la Junta  
Sr. Antonio D. Maldonado

##### AGENCIA FUNERARIA

Jefe  
Sr. José J. Olmedo  
Dependiente  
Sr. Angelo Sánchez  
Agente  
Sr. Luis Icaza  
Amanuense  
Sr. Francisco Hurtado

## **CREACIÓN DE UNA JUNTA DE BENEFICENCIA ESTATAL**

Si bien se logra con estos nombramientos la estabilidad interna en cambio hay problemas externos de diversa índole. El nuevo gobierno del país quiere ampliar la cobertura de los servicios de beneficencia y a través de la creación de Juntas de Beneficencia estatales se buscó dar una amplia cobertura de asistencia social. El 22 de junio de 1896 el presidente Eloy Alfaro expidió un decreto supremo creando la Junta de Beneficencia de Quito con participación estatal. Pero, por diversas causas, esta entidad recién funcionó varios años más tarde. Cabe indicar que en un primer momento funcionarios del gobierno liberal quisieron vincular a la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil con el proyecto de las corporaciones de beneficencia públicas, pero la posición de la entidad fue terminante, pues en su integración desde su fundación se había excluido la participación política y de hecho en su membresía habían personas de diferentes corrientes ideológicas o simplemente apolíticas.

Las Juntas de Beneficencia estatales existieron por algunos años, hasta cuando en 1925 se produjo la Revolución Juliana que las disolvió para dar paso a las Direcciones de Asistencia Pública.





*José Domingo Santistevan Iglesias, ilustre filántropo. Su legado permitió la compra de la hacienda Tarazana.*

## **LA COMPRA DE LA "TARAZANA"**

En 1896 la entidad guayaquileña de Beneficencia tomó una de sus resoluciones más importantes, la cual tuvo decisiva y positiva influencia en el posterior desarrollo institucional. Fue la compra de los terrenos de la "Tarazana", conocida después como la "Atarazana".

El filántropo Sr. José Domingo Santistevan había dejando en su testamento un legado de S/. 161.854,61, suma considerable para la época, expresando su voluntad de que se construyan un orfanato y asilo para niños de precarias condiciones económicas.

La Junta había recibido una oferta del Sr. Francisco Aguirre Jado, propietario del predio "Tarazana", de aproximadamente 36'000.000 de metros cuadrados. Estaba ubicado al norte de los cerros Santa Ana y del Carmen, formando parte de la hacienda Mapasingue, que la familia Aguirre había comprado en 1869 al Sr. Pedro Pablo García Moreno. La oferta era interesante pues solicitaba alrededor de 60 mil sucres, lo que hacía atractivo la compra para la persona o institución que tuviera disponibilidades económicas.

Pero la Beneficencia no tenía fondos para esa compra. Se convocó a una sesión extraordinaria para el 24 de mayo de 1896 con el fin de discutir el tema y buscar alternativas para la posible adquisición. No existió al principio consenso para concretar

este negocio. En el acta quedó sentada una argumentación a favor que resultaría acertada, la del Dr. Luis A. Noboa, quien manifestó que la ciudad tendría que expandirse en los años venideros por esa zona y que esa compra aseguraría el futuro económico de la Junta, como en efecto ocurrió, puesto que el porvenir de esos terrenos era formar parte del sector urbano de Guayaquil.

Estando el tema en discusión se presentó a la sesión uno de los albaceas de Santistevan, Ignacio Robles, quien previo acuerdo con los demás encargados de cumplir las disposiciones testamentarias, ponía a disposición de la Junta el legado con la condición de que se cumpla el deseo de la construcción del asilo. Con esta oferta se pudo cerrar la negociación, que produjo inmediatamente réditos para la institución y permitió en poco tiempo la construcción del Asilo José Domingo Santistevan, centenario centro que desde entonces sirve a la niñez guayaquileña. La hacienda efectivamente se incorporaría con el tiempo a la zona urbana de la ciudad, en sus terrenos hoy existen ciudadelas, centros comerciales y se construyó el aeropuerto de Guayaquil.

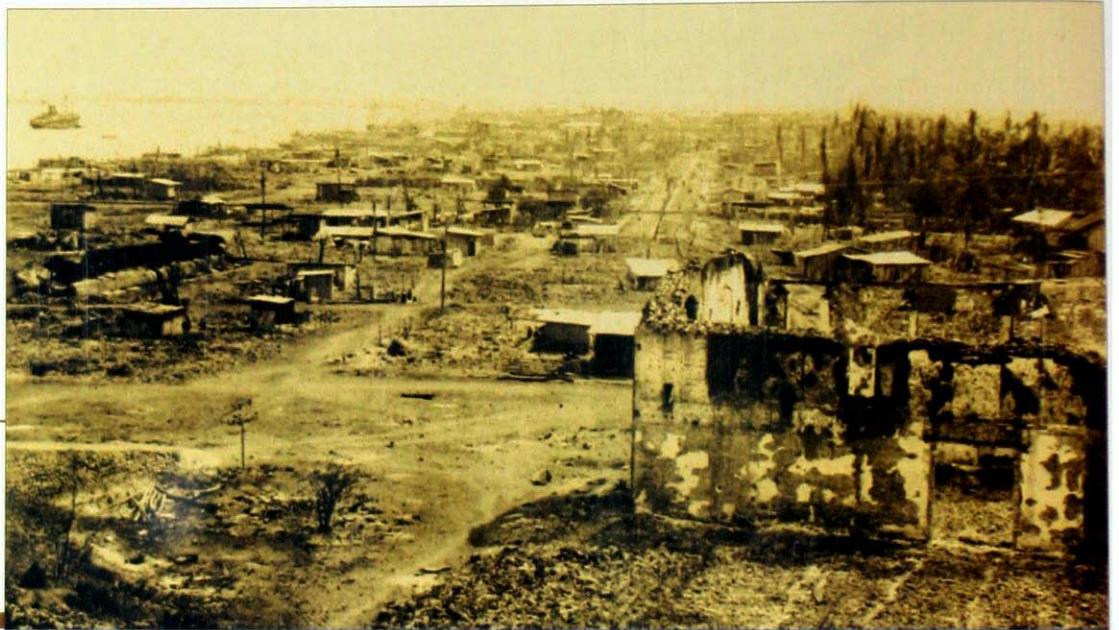
Desde el punto de vista financiero uno de los mayores aciertos institucionales fue la

*Aspecto de la plaza Rocafuerte poco tiempo antes del incendio que destruyó el centro y norte de Guayaquil.*





*Dramática vista de la destrucción sufrida por la ciudad a causa del incendio de 1896.*



*Los guayaquileños de inmediato iniciaron la reconstrucción de la urbe.*

compra de la "Tarazana", por su eficiente administración como hacienda y la venta parcelada conforme avanzó la urbanización de Guayaquil, le dieron a la Junta de Beneficencia un valioso patrimonio. Y con la flexibilidad que tuvieron los albaceas, se pudo construir el asilo, cumpliéndose la voluntad del señor Santistevan. Inmediatamente, al asumir la Junta la administración de la hacienda, se produjeron ingresos cercanos a los 2.000 sucres mensuales por concepto de su producción agrícola y ganadera. Esto indicaba desde ese momento el buen negocio de la institución, pues en menos de tres años se habría recuperaría la inversión.

## **EL INCENDIO GRANDE**

La ciudad tuvo ese año 1896 una de sus mayores pruebas. En la noche del 5 de octubre se inició un terrible incendio que duró hasta el amanecer del día 7, destruyéndose más de 1.200 casas y dejando en la intemperie a más de 25.000 habitantes de los aproximadamente 45.000 que tenía Guayaquil. Fueron varios los centenares de muertos y heridos, sumando las pérdidas económicas más de 45 millones de sucres. Miles de familias tuvieron que abandonar la ciudad y refugiarse en poblaciones y casas de hacienda vecinas. Por su magnitud, a este suceso se lo conoció como el "Incendio Grande".

En el flagelo desaparecieron varias propiedades de la Junta de Beneficencia, entre ellas sus oficinas centrales, las de la lotería, la agencia funeraria y el Asilo Manuel Galecio. Felizmente en esta ocasión el fuego no alcanzó a la zona del Hospital Civil. Las pérdidas para la Junta llegaron a casi 100.000 sucres.

## **SUSPENSIÓN OBLIGADA DE LA LOTERÍA**

La lotería llegó hasta el sorteo número 70, lo que en menos de dos años de existencia



de este juego bajo la dirección de la Junta significaba un récord por la frecuencia de los mismos y los montos de los premios. En el tercer trimestre de 1896 entre el 5 de julio y el 27 de septiembre se realizaron 13 sorteos, emitiéndose un total de 156.000 billetes, de los cuales se vendieron 126.210 y un valor total de suertes de 15.600 sucres, dejando un saldo a favor de 4.783,70 sucres, cubiertos los gastos administrativos y comisiones. El sorteo 70, se efectuó en la víspera del incendio, siendo pagados a su presentación todos los billetes premiados, sin dejar pendiente ninguno, a pesar de que la mayor parte de los "suerteros" dejaron sus cuentas sin liquidar, según hizo constar en su informe el administrador señor Pedro G. Córdova. Del incendio se pudieron salvar una parte del archivo, las urnas y el juego de números para los sorteos, pero se perdieron el numerador, el resellador de billetes con el papel de color para la impresión de los mismos. Tuvo que hacerse un pedido urgente a Nueva York, a través de la imprenta del diario "El Tiempo" para reponer los sellos y el papel, según el mismo informe. Recién en el mes de julio de 1897 pudo reanudarse el juego de lotería.

## **OTRAS EMERGENCIAS**

La Agencia Funeraria, cuya administración estaba a cargo del Sr. José Joaquín de Olmedo Ycaza, también sufrió perjuicios. El administrador, cumpliendo una sacrificada labor, logró salvar algunos bienes a su cargo, por valor de 2.334,33 sucres, que fueron colocados en el parque "Bolívar" y en la calle Boyacá, pero desaparecieron las cajas norteamericanas y adornos importados de Hamburgo, que habían sido colocados en las calles adyacentes a dicho parque y en el parque "San Francisco" o "Rocafuerte". Cabe indicar que, aunque realizó inmensos esfuerzos por salvar la tumba de su ilustre padre, el Sr. Olmedo fue testigo de cómo desaparecieron sus restos cuando el incendio alcanzó la iglesia de San Francisco donde reposaban.

Respecto al Asilo "Manuel Galecio", al

momento del flagelo residían trece niñas, que fueron rescatadas a tiempo y enviadas provisionalmente a la casa "La Providencia" de las Madres de la Caridad.

## **MOVILIZACIÓN GENERAL**

La tragedia de octubre de 1896 movilizó a la Junta de Beneficencia a un esfuerzo sin precedentes, pues a pesar de ser una de las entidades gravemente afectadas por el incendio, le correspondía montar los problemas generales de la comunidad. En acción coordinada el Gobierno, el Municipio y la Junta de Beneficencia, tuvieron que atender a los miles de damnificados, actuando de inmediato con eficiencia, pues a pesar de la magnitud del desastre se pudo organizar el auxilio a quienes lo requerían, pues casi la mitad de la población quedó a la intemperie. Los establecimientos de la Junta que no fueron afectados por el incendio fueron el Hospital Civil, el Hospicio "Corazón de Jesús" y el Manicomio, que acogieron en emergencia a enfermos y ancianos desamparados sobrepasando la capacidad normal de atención. Puede afirmarse que la respuesta de la Junta de Beneficencia, ante esta situación que vivió la ciudad, correspondió a los nobles fines que animaron a sus creadores.

Las demostraciones de solidaridad surgieron espontáneas, llegando de diversas partes del país y del exterior. Cabe resaltar que desde Lima, Valparaíso, Concepción y Buenos Aires, se enviaron importantes donativos, de autoridades, empresas y de entidades de beneficencia de esas ciudades. Colectas públicas, festivales artísticos y deportivos se efectuaron para reunir fondos destinados a paliar la desgracia guayaquileña. Pocos años más tarde en 1899, ante un terremoto que destruyó parte de Valparaíso, los guayaquileños también respondieron con generosidad y prontitud en ayuda a la hermana ciudad chilena.

En un extracto del informe anual presentado por el director Arosemena se expresaba lo



siguiente respecto al impacto económico sufrido:

*"El desastroso incendio del 6 de octubre último, del que todos hemos sido víctimas, ha causado a nuestra Sociedad pérdidas que estimo en cerca de cien mil sures.*

*Además nuestros gastos aumentaron considerablemente después de la catástrofe, pues hubo que socorrer a muchas personas que habían quedado en la indigencia. Por otra parte, nuestras entradas disminuyeron, principalmente por haber tenido que suspenderse el juego de loterías que tan buenos resultados venía dando".*

## **HACIA ADELANTE**

Pero había que seguir hacia delante. Guayaquil y la Junta de Beneficencia no podían rendirse. Se inició la reconstrucción de la ciudad y pese a que los planes de la entidad sufrieron algunos trastornos, se continuaron los proyectos para ampliar los servicios y mejorar su calidad.

La Junta General del 12 de enero de 1897 conformó al directorio de la siguiente forma:

*Director: Eduardo Arosemena Merino;  
Primer Vicedirector: Aurelio Aspiazu;  
Segundo Vicedirector, Dr. José Antonio Vallejo;  
Procurador: Dr. Rafael Guerrero;  
Secretario: Dr. Francisco T. Maldonado.  
Inspectores: Dr. Juan B. Destruge, Geo Chambers Vivero, Dr. Manuel G. Ramos, Ignacio Robles, José M. Molestina Roca, Dr. Honorato Chiriboga y Juan B. Rolando. Sub Inspectores: Dr. Carlos A. Marriott, Dr. Luis A. Noboa, Liborio Cañarte. Alfonso Roggiero, Dr. José L. Febres Cordero, Manuel Marcos y Ramón Ycaza.*

Los empleos administrativos fueron distribuidos por el directorio con las siguientes personas:

*Médicos del Hospital Civil; doctores José Julián Coronel, Carlos García Drouet, Francisco Martínez Aguirre, Manuel*



**Aurelio Aspiazu, elegido primer vicedirector en 1896.**

*Pacheco, Guillermo Gilbert, Emilio Gerardo Roca, Honorato Chiriboga, Juan Bautista Destruge y José Chiriboga. Obstetrices, señoritas Rosa E. Salcedo, principal y Carmen V Galecio, suplente. Médico del Manicomio, Dr. Luis A. Noboa. Médico del Hospicio, Dr. Juan Horacio Esteves.*

En los cargos administrativos se nombró a los siguientes funcionarios:

*Pedro Guillermo Córdova, Administrador del Ramo de Loterías; Antonio Maldonado, Escribano; José Joaquín Olmedo, Jefe de la Agencia Funeraria; Ángel Sánchez, dependiente; Luis A. Ycaza, agente; Francisco Hurtado, amanuense; Avelino Chiriboga, tenedor de libros; Víctor M. Yépez, Oficial de Secretaria; Antonio González, portero y Francisco Ortiz, mayordomo del Cementerio.*

## **SE REANUDA LA LOTERÍA**

Hasta el 5 de octubre, día del incendio la lotería había realizado, desde su aparición, 70 sorteos, con una aceptable continuidad. La circunstancia de ser Guayaquil el centro de la Revolución Liberal, había impedido, en 1895, que se efectúen todos los sorteos semanales originalmente previstos. De todas maneras, el número de setenta sorteos constituía un récord frente a las irregulares programaciones existentes antes de la Ley de 1894. El 25 de julio de 1897, superados los problemas logísticos que interrumpieron los sorteos, se reanudaron los mismos. Se jugó un premio mayor de S/. 800,00, con una magnífica



## LA MORGUE Y EL INSTITUTO DE VACUNAS

El Gobierno pidió a la Junta construir una morgue en un local dentro del edificio del cementerio, con el fin de realizar las autopsias a los cadáveres de las personas que habían fallecido por causas no naturales. El jefe político del Cantón, a través del intendente de Policía, hizo el requerimiento, que fue aceptado como una muestra de colaboración a las autoridades, a pesar del costo que implicaba dicha construcción. Se encargó al vicedirector Aurelio Aspiazu y al Sr. Juan B. Rolando que realicen la inspección de la obra de acuerdo al presupuesto elaborado por la entidad.

Un decreto supremo del Poder Ejecutivo expedido el 26 de septiembre de 1896 encargó a la Junta de Beneficencia de Guayaquil la creación del Instituto de Vacunas, de gran importancia para la prevención de las epidemias.

Esta dependencia se instaló en un local de la calle Mendiburo casi un año después, el 1 de agosto de 1897, encargándose de la dirección el doctor del Dr. Leonidas S. Benites Torres, gran investigador quien alcanzó notable éxito con el Instituto. Por varios años funcionó este departamento, dando servicio a requerimientos de diversos lugares del país, hasta la creación de un organismo técnico especializado como es el Instituto Nacional de Higiene. A la ceremonia inaugural concurren el presidente Eloy Alfaro, el presidente del Concejo Lautaro Aspiazu, los directivos de la Beneficencia y las principales autoridades de la ciudad.



*Dr. Leonidas Benites Torres, director y benefactor del Instituto de Vacunas.*

Después del incendio de octubre se verificará hoy la primera tirada de la lotería de la Beneficencia Municipal en la Plaza de « Rocafuerte. »

Todos los tenedores de números están pendientes de las ánforas; el feliz mortal que le toque el premio-gordo, podrá divertirse toda la semana.

Bien nos vendría los ochocientos sucres; aunque no fuera sino para librarnos de los ingleses que no nos dejan á sol y sombra.

En fin á quien Dios se los dé, Sa Pedro se los bendiga.

*El diario El Grito del Pueblo anunció la reaparición de la lotería al 25 de julio de 1897*

respuesta del público, pues la emisión se agotó. En vista del entusiasmo generado por la reanudación de la lotería, el 15 de agosto se aumentó el primer premio a S/. 1.000,00. La reanudación de los sorteos trajo, como era de esperar, un alivio a las finanzas institucionales.

## LA PESTE BUBÓNICA

Las tragedias no terminaban. Guayaquil soportó una epidemia de peste bubónica en 1897 que trajo nueva aflicción a sus pobladores. En forma abnegada los médicos de la Junta de Beneficencia atendieron a centenares de pacientes, redoblando esfuerzos. La trascendencia de la tarea de la Junta fue apreciada por la ciudadanía y se manifestó el respaldo en las más diversas formas. Las donaciones y legados, que tanta importancia tuvieron en esos años, provenían no sólo de familias adineradas sino de personas de menores recursos que veían en la Junta de Beneficencia a la entidad que representaba el tradicional espíritu solidario de los guayaquileños y entregaban fondos relativamente modestos pero que revelaban una plena identificación de la comunidad con la institución.





## CAPÍTULO VI

# CONTINUIDAD ADMINISTRATIVA FORTALECE A LA INSTITUCIÓN

### DIRECTORIO PARA 1898

El director Arosemena fue reelegido en los años 97 y 98, en los que se registraron pocas variantes en los cuadros de mando de la entidad.

Los integrantes del directorio en 1898 fueron los siguientes:

*Director*

*Sr. Eduardo Arosemena.*

*Primer Vice-director,*

*Sr. Aurelio Aspiazu.*

*Segundo Vice-director,*

*Sr. José Antonio Vallejo.*

*Procurador,*

*Dr. Rafael Guerrero.*

*Secretario,*

*Sr. José Salcedo D.*

*Inspector del Hospital Civil:*

*Dr. Manuel G. Ramos.*

*Sub-Inspector:*

*Dr. Carlos A. Marriott.*

*Inspector del Hospicio del*

*Corazón de Jesús:*

*Sr. Geo. Chambers V.*

*Sub-Inspector:*

*Sr. Efrén Aspiazu,*

*Inspector del Manicomio Vélez:*

*Sr. Rodrigo Arrarte.*

*Sub-Inspector:*

*Sr. Liborio Cañarte.*

*Inspector del Asilo Maniel Galecio:*

*Sr. Ignacio Robles.*

*Sub-Inspector:*

*Sr. Alfonso Roggiero.*

*Inspector del Cementerio Católico:*

*Sr. José M. Molestina R.*

*Sub-Inspector:*

*Dr. J.L. Febres Cordero.*

*Inspector del Instituto de Vacunas:*

*Dr. Agustín L. Yerovi.*

*Sub-Inspector,*

*Ing. Alejandro A. Mann.*

*Inspector del Instituto Calderón Ayluardo:*

*Dr. Rafael Quevedo.*

*Sub-Inspector:*

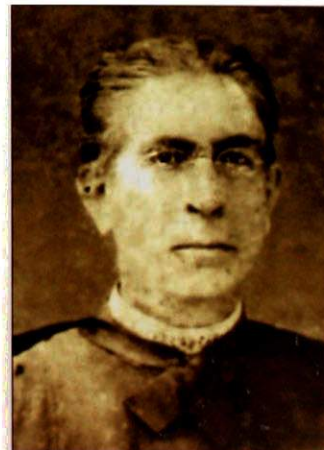
*Sr. Carlos Gómez Rendón.*

*Inspector del Ramo de Loterías:*

*Sr. Juan B. Rolando.*

*Sub-Inspector,*

*Sr. Ramón Icaza.*



Padre Pedro Pablo Carbó, se incorporó como Miembro de la entidad.



*Inspector de la Agencia Funeraria :*

*Sr. Manuel Marcos.*

*Sub-Inspector:*

*Sr. Eduardo Rickerts.*

### **MIEMBROS NATOS**

*Dr. Manuel Pacheco,*

*Decano de la Facultad de Medicina.*

*Dr. Joaquín L. Febres Cordero,*

*Ministro de la Corte,*

*Dr. Bartolomé Huerta,*

*Concejero Municipal.*

### **SE SUPERAN DIFICULTADES**

La difícil situación fue poco a poco superada. Los guayaquileños y sus instituciones no bajaron la guardia y con gran tesón pudieron tomar nuevamente el ritmo pujante de progreso, interrumpido por el siniestro. Reanudada la venta de lotería, las donaciones y legados, le permitieron a la Junta ofrecer nuevos servicios.

Por haber desaparecido en el incendio sus oficinas ubicadas en la segunda cuadra de la calle Luque, se ocupó para la lotería un local en la esquina sur oeste de las calles Pedro Carbo y Clemente Ballén. La lotería se jugaba normalmente todas las semanas. El premio mayor se elevó a mediados de 1898 a S/. 1.500,00, manteniéndose el precio del billete en S/. 0,20, pero aumentando la emisión de los billetes en juego. El público definitivamente mostraba su preferencia por esta lotería.

### **INCORPORACIONES**

El Concejo Cantonal para llenar vacantes producidas en el directorio, nombró a varias personalidades como Miembros de la Junta, destacando el Reverendo Padre Dr. Pedro Pablo Carbó, Deán de la Catedral de Guayaquil e integrante de la desaparecida Junta de Beneficencia Municipal de 1862

y de la Sociedad Humanitaria del Guayas; y, el ingeniero Alejandro Mann, profesional escocés que trabajó en las obras de saneamiento de Guayaquil y, quien había aportado desde 1893 a la institución. La respetabilidad de la institución, que llegaba a sus primeros diez años de existencia, la había colocado entre las entidades emblemáticas de Guayaquil, con el aprecio general de los ciudadanos.

### **INAUGURACIÓN DEL ASILO CALDERÓN AYLUARDO**

Se retomó el proyecto de construcción de un asilo para niñas pobres con el legado de doña Mercedes Calderón de Ayluardo, proyecto que se interrumpió al ocurrir el incendio del año 96. La obra se logró culminar el 2 de octubre de 1899, cuando fue inaugurado el local en el terreno de la antigua fábrica de gas en la manzana de las actuales calles General Gómez, Coronel, Portete y Noguchi. Allí se alojaron niñas de escasos recursos, en su mayoría huérfanas, recibiendo alojamiento, alimentación y educación. En honor a la familia de su benefactora se lo denominó Asilo Calderón Ayluardo. La ceremonia tuvo especial significación y contó con la presencia de las autoridades del Concejo Municipal y la Junta.

Este centro, con un nuevo edificio de cemento que se construyó a mediados del siglo pasado, sigue prestando amparo a la niñez guayaquileña de escasos recursos económicos.

Por esta época la Junta ofrecía los siguientes servicios a la comunidad:

Hospital Civil, Hospicio Corazón de Jesús, Agencia Funeraria y Cementerio, Asilo Manuel Galecio, Asilo Calderón Ayluardo, Manicomio



*Doña Mercedes Calderón de Ayluardo, con cuyo legado se construyó el asilo para niñas.*



Vélez e Instituto de Vacuna, además de tener a cargo la Lotería de Guayaquil.

## **ESTABILIDAD ADMINISTRATIVA**

El comienzo del Siglo XX traía en lo político al Ecuador la consolidación de los gobiernos liberales. La economía del país si bien había tenido algunos tropiezos por la transformación política, estaba en auge. En el caso particular de Guayaquil, la ciudad se había recobrado del desastre de 1896. La Junta de Beneficencia tenía continuidad administrativa y su director, Eduardo Arosemena fue reelegido consecutivamente. El primer vicedirector Sr. Aurelio Aspiazu Cedeño, elegido en 1897 y reelegido al año siguiente, falleció en el ejercicio de su cargo, reemplazándolo su hermano Lautaro, quien después llegaría a ser director de la Junta en 1918.



Lautaro Aspiazu Cedeño, primer vicedirector de la Junta.

En el año 1900 el directorio tenía la siguiente conformación:

*Director,*

*Sr. Eduardo Arosemena.*

*Primer Vicedirector,*

*Sr. Lautaro Aspiazu.*

*Segundo Vicedirector,*

*Sr. José Antonio Vallejo.*

*Procurador,*

*Dr. Rafael Guerrero.*

*Secretario,*

*Sr. José Salcedo D.*

*Inspectores y subinspectores:*

*Hospital Civil;*

*Inspector: Sr. Carlos Gómez Rendón;*

*Sub-Inspector: Sr. Martín Avilés.*

*Manicomio Vélez;*

*Inspector: Sr. Rodrigo Arrarte;*

*Sub-Inspector: Sr. Liborio Cañarte*

*Cementerio Católico;*

*Inspector: Sr. José M. Molestina R.;*

*Sub-Inspector: Dr. Joaquín L. Febres Cordero*

*Asilo Manuel Galecio;*

*Inspector: Sr. Ignacio Robles;*

*Sub-Inspector: Sr. Alfonso Roggiere.*

*Agencia Funeraria;*

*Inspector: Sr. Manuel Marcos;*

*Sub-Inspector: Dr. Manuel I. Gómez*

*Asilo Calderón Ayluardo;*

*Inspector: Dr. Rafael Quevedo;*

*Sub-Inspector: Dr. Pedro Pablo Carbó.*

*Hospicio del Corazón de Jesús;*

*Inspector: Sr. Efrén Aspiazu;*

*Sub-Inspector: Sr. Eduardo López*

*Instituto de Vacuna;*

*Inspector: Ing. Alejandro A. Mann;*

*Sub-Inspector: Dr. Agustín. L. Yerovi*

*Ramo de Loterías;*

*Inspector: Sr. Juan B. Rolando;*

*Sub-Inspector: Sr. Ramón Icaza*

*Comisarios de Contabilidad:*

*Principales; Sres. Lizardo García y Martín Reimberg. Suplentes; Sres. Manuel Camba y Eduardo Rickert*

*Comisarios de Loterías:*

*Sres. Martín Avilés y Alejandro A. Mann*

## **MIEMBROS NATOS**

*Dr. J. L. Febres Cordero*

*Fiscal de la Corte*

*Dr. Francisco J. Martínez A.*

*Decano de la Facultad de Medicina*

*Dr. J. M. Carbo Aguirre*

*Delegado del Concejo*

Ante la Junta General del 8 de julio de 1900 presentó su renuncia el primer vicedirector Lautaro Aspiazu, siendo nombrado para ese cargo el Sr. Lizardo García.

**El segundo semestre de este año trajo algunas**



dificultades. Primero, disminuyeron las ventas de la lotería, por lo que se decidió hacer una revisión del número de boletos que se ponía en circulación. Por otra parte se decidió disminuir a S/. 1.000,00 el monto del premio mayor, lo cual se mantuvo por dos años.

El Gobierno decidió dar por terminado el convenio que tenía con el Banco del Ecuador, lo cual automáticamente daba por terminado el aporte que daba esta institución bancaria a la Junta de Beneficencia, a cuenta de sus utilidades. El Presupuesto para el ejercicio económico de 1901 se estableció en S/. 146.580.

## **DECRETO LEGISLATIVO SOBRE CEMENTERIOS**

En 1900 se expidió un decreto legislativo sobre cementerios conforme a los principios liberales que se impusieron en el país. Hasta entonces en muchos lugares los cementerios estaban a cargo de órdenes religiosas y aunque no era el caso de Guayaquil, los alcances de la ley consagraron la existencia de cementerios para todas las personas sin distingos de credo.

Los términos principales del decreto fueron los siguientes:

*"El Congreso de la República del Ecuador,*

*Decreta:*

*Art. 1. Todo cementerio público que no pertenezca a una Municipalidad o Junta de Beneficencia laica, será expropiado y su precio se pagará por el erario.*

*También son expropiados por cuenta de la Nación los cementerios particulares, a juicio del Poder Ejecutivo.*

*Art. 2. Todo cementerio público será laico y su administración estará a cargo de las Municipalidades o de las Juntas de Beneficencia respectivas.*

*Art. 3. Las Juntas de Beneficencia laicas administrarán los cementerios nacionales o en su falta la Municipalidad del cantón en que estuviere el cementerio.*

*Art. 4. Los Administradores de los cementerios nacionales rendirán su cuenta conforme a la Ley de Hacienda.*

*Art. 5. Prohíbese el establecimiento de cementerios públicos que no sean laicos.*

*Los cementerios privados no podrán establecerse sin permiso del Ejecutivo y los hoy existentes se conservarán si no contravinieren a la reglamentos de higiene pública dictados por las respectivas municipalidades.*

*Art. 6. No son expropiables las construcciones particulares que se encuentren en los cementerios que lleguen a expropiarse".*

Firmaron el decreto el 29 de septiembre de 1900 el presidente de la Cámara del Senado, Manuel Benigno Cueva y el presidente de la Cámara de Diputados, Leonidas Plaza Gutiérrez. El ejecútese fue puesto el 3 de octubre por el presidente de la República, Eloy Alfaro y el ministro de Cultos, José Peralta.

## **OTRA PRUEBA: EL INCENDIO DE 1902**

En 1901 se produjo el cambio de mando constitucional, el primero desde que se produjo

*Un dibujo de lo que era el Hospital Civil, publicado en la crónica de El Grito del Pueblo sobre el incendio.*



*Hospital Civil destruido por el incendio*





Los escombros del Hospital Civil y sus alrededores tras el flagelo de 1902.

la Revolución Liberal. Asumió la Presidencia de la República el general Leonidas Plaza Gutiérrez, reemplazando al general Eloy Alfaro.

Guayaquil y la Junta de Beneficencia tuvieron nuevamente una terrible prueba con el incendio denominado "del Carmen" ocurrido entre los días 16 y 17 de julio de 1902. Si bien no llegó a las proporciones del flagelo de 1896, pues las pérdidas fueron aproximadamente un tercio de las de aquel, el siniestro de 1902 destruyó buena parte del sector que se había salvado del anterior y directamente afectó al Hospital Civil, principal centro de atención de la Junta de Beneficencia. Al ocurrir esta tragedia, tuvieron que ser evacuados todos los enfermos en una acción dramática, en la que varios ciudadanos actuaron en forma heroica.

Hay que destacar en este incendio la extraordinaria labor que realizaron el ingeniero Alejandro Mann, filántropo escocés y Emilio Estrada Carmona, destacado hombre público quien después sería presidente de la República y que en esa época era gerente de la Empresa de Carros Urbanos, propietaria de la mayoría de las acciones del Hipódromo de Guayaquil. Estrada improvisó carpas en el Jockey Club, dirigiendo junto con Mann la evacuación de los enfermos, salvando numerosas vidas. Este gesto fue destacado en la prensa de aquella época y pocos días después el Concejo, al llenar unas vacantes en el Directorio de la Junta, nombró a Emilio Estrada miembro de la



El presidente general Leonidas Plaza Gutiérrez.

institución.

En esta emergencia el Gobierno del general Plaza envió una ayuda de S/. 10.000,00 para atender a los damnificados, disponiendo el gobernador de la Provincia, Carlos Benjamín Rosales que estos fondos y otros que donaron personas naturales e instituciones, sean manejados por la Junta de Beneficencia. El directorio aceptó este delicado encargo, pues ante la crítica situación por la que pasaban muchos habitantes de la urbe no podía negar su participación, pese a que la institución confrontaba en ese momento los problemas derivados de la destrucción del Hospital Civil.

Para la coordinación de estas entregas se nombró una Comisión especial presidida por Lizardo García Sorroza e integrada además por Ignacio Robles Santistevan, Carlos Gómez Rendón, Rodrigo Arrarte, Alejandro Mann y el secretario Dr. Carlos Carbo Viteri. Desde diversos puntos del país llegaron los donativos, así como se hicieron presentes los miembros de la colonia extranjera residente en la ciudad, en conmovedoras acciones de solidaridad.

## **FONDOS PARA EL NUEVO CENTRO HOSPITALARIO**

La situación emergente duró varios meses. Las instalaciones del Jockey Club no eran sin duda las adecuadas, pero al quedar la ciudad



sin hospital no existió otra alternativa. Por ello, a los pocos días del incendio, el presidente de la República, general Leonidas Plaza dictó un decreto destinando fondos para un nuevo hospital.

El decreto firmado el 23 de julio, fue redactado en los siguientes términos:

*LEONIDAS PLAZA G.,  
Presidente Constitucional de la República del Ecuador,*

**CONSIDERANDO:**

*Que el Hospital de Guayaquil ha sido completamente destruido en el incendio de 16 y 17 del actual; y que es indispensable y urgente la construcción de uno de los edificios destinados al servicio que prestaba ese establecimiento;*

**DECRETA:**

*Art. 1º. Vótase la cantidad de doscientos cincuenta mil sucres que se entregará a la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil, para que ésta la invierta en la construcción de uno o más Hospitales en el sitio o sitios que juzgue convenientes, fuera de los límites de la población.*

*Art. 2º. Los planos de las obras deberán ser aprobados por el respectivo Ministerio.*

*Art. 3º. Encárgase a los señores Ministros de Beneficencia, Obras Públicas y Hacienda, de la ejecución del presente Decreto.*

Tal como se señalaba en el decreto, finalmente se construyeron dos hospitales: uno dentro de la ciudad previsto como hospital infantil; y, el otro, reemplazando al antiguo Hospital Civil, en la parte norte,


al pie del cerro del Carmen donde había funcionado el Camal Municipal. La ubicación del Hospital General fue motivo de varias discusiones, pero prevaleció el informe de la Facultad de Medicina, que aconsejaba construirlo en las afueras de la ciudad. El Concejo Cantonal actuó con diligencia y donó los terrenos respectivos a la Junta de Beneficencia. Mientras se construían los hospitales, se adecuaron instalaciones sanitarias en el Hipódromo que se mantuvo como hospital improvisado hasta el siguiente mes de marzo.

Con motivo del incendio se suspendió el sorteo de la lotería correspondiente al 20 de julio, pero se reanudó el día 27. En este año nuevamente se volvió a fijar en S/. 1.500,00 el premio de la Primera Suerte. En 1902 falleció el Miembro Manuel Marcos y lo reemplazo el doctor Aurelio Noboa.

## **HOSPITAL ALEJANDRO MANN**

*Crónica en la revista Guayaquil Gráfico de la inauguración del hospital-maternidad Alejandro Mann en 1903*

### Casa de Maternidad

 En el mismo lugar en que estaba el antiguo Hospital Civil, destruido por el asolador incendio de 16 y 17 de Julio de 1902, se ha levantado la Casa de Maternidad con cuya vista ilustramos la presente página.

El amplio edificio mide 30 x 55 metros y su costo ascendió a la suma de 62.500 sucres, de los que 25.000 fueron donados generosamente por el señor Alejandro Mann, miembro de la Junta de Beneficencia Municipal de esta ciudad.

Además de los servicios que el establecimiento presta para el objeto que indica su nombre, se ha creado también en él un hospital provisional para atender a los enfermos que por su situación requieran una asistencia inmediata, antes de pasar al Hospital Civil en construcción.

La Casa de Maternidad fué inaugurada solemnemente el 31 de Marzo del año

próximo pasado, asistiendo al acto miembros de la Junta de Beneficencia y del Concejo Cantonal.

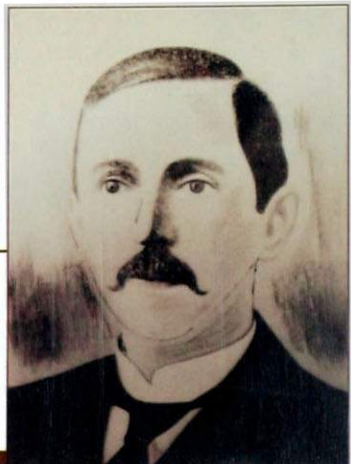
Pronunciaron discursos en nombre de la Junta, el Dr. Rafael Guerrero y en el del Municipio don Enrique Gallardo, co-



misionado de Beneficencia, y en seguida el Presidente de esta institución, don Eduardo M. Arosemena, declaró inaugurado el establecimiento.



Ing. Alejandro Mann, benefactor de nuestra ciudad.



El ingeniero Mann contribuyó con dinero propio y además dirigió la obra de la construcción de un nuevo centro hospitalario en el local destruido por el incendio, el cual serviría

al principio como hospital general hasta la construcción del nuevo en el norte y después quedaría como Maternidad y Hospital de Niños. Mann había anunciado, desde el año anterior, que donaba S/. 25.000,00 para la construcción de un Hospital Maternidad y el directorio de la Junta acordó dar S/. 20.000,00 adicionales, para este edificio.

El Concejo en sesión del 12 de septiembre de 1902 resolvió: "Ceder a la Junta de Beneficencia Municipal, para edificio de la Casa de Maternidad, toda el área de terreno que ocupaba el Hospital Civil en la calle de Chile, entre las de Abdón Calderón y Luzárraga, con una extensión de 50 metros de fondo".

Posteriormente en marzo de 1903 se la amplió en los términos siguientes: "Que se ceda la Beneficencia Municipal la faja de terreno que está a espaldas de la casa de Maternidad, antes ocupado por el Hospital

Militar, debiendo seguirse la misma línea de prolongación de la calle Pedro Carbo hasta su intersección con la de Luzárraga". La primera

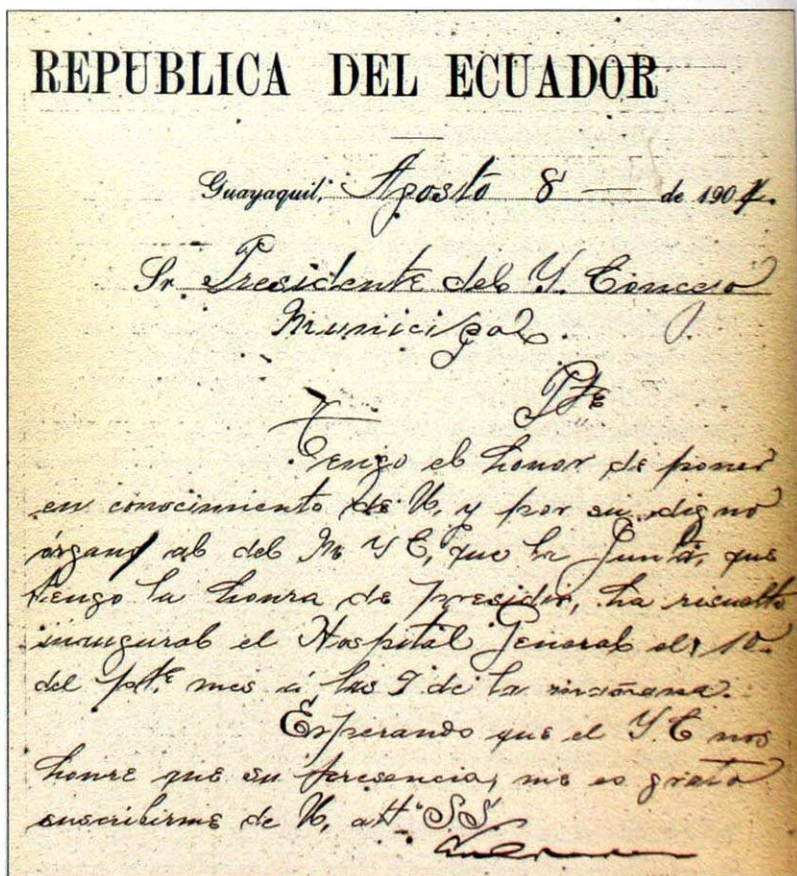
parte de esta construcción que sirvió por muchos años a la ciudad, se inauguró el 31 de marzo de 1903. El directorio de la Junta resolvió ponerle el nombre de su benefactor a pesar de sus protestas.

El presupuesto aprobado para el año 1903 fue de S/. 171.080, previéndose un superávit de S/. 1.560. El ejercicio de 1902 arrojó pérdidas por S/. 9.490 debido a los gastos incurridos a raíz del incendio.

## NUEVO HOSPITAL

Pronto estaría en funcionamiento el primer pabellón del nuevo Hospital General al norte de la ciudad que estuvo en servicio el 10 de agosto de 1904.

La construcción inicial fue de madera, pero a lo pocos años se la haría de cemento y es la que, con algunas ampliaciones y modificaciones,



Comunicación del director Arosemena al Concejo informando de la inauguración del Hospital.



presta su servicio hasta el momento. Guayaquil dos años después del terrible incendio de 1902 contaba con dos hospitales civiles y así la Junta pudo ofrecer un mejor servicio a una ciudad que crecía en población, pero que todavía era afectada por epidemias. El Hospital fue equipado con modernos equipos y su diseño permitía una mejor disposición de las salas que las existentes en el edificio que desapareció en el incendio, por lo que podía considerarse que después de la tragedia se tuvo un mejor servicio.



## NOTA DE PRENSA

El diario El Telégrafo destacó la inauguración del nuevo centro hospitalario con una interesante crónica, de la cual reproducimos sus párrafos sobresalientes:

### EL HOSPITAL GENERAL.

*Ayer fue solemnemente inaugurado este gran establecimiento de beneficencia, que no tiene igual en la República; está montado a la altura de los modernos adelantos en su género.*

*Plácenos recordar que una parte del buen éxito hoy logrado en lo que se refiere al éxito del lugar de su instalación, se debe a la campana iniciada y sostenida por El Telégrafo, a favor del lugar que hoy está ocupando y en contra de los partidarios de los terrenos de "La Tarazana", donde se quería fuera establecido.*

*Dijimos entonces, en vísperas de reunirse la Comisión facultativa que iba a designar el sitio, y tras largas y vivas discusiones, lo que podemos repetir hoy para satisfacción del acierto: "Ningún lugar más adecuado para la instalación del nuevo Hospital como*

*el punto que ocupaba el Matadero antiguo, donde hay un terreno de más o menos 6 a 8 cuadras de extensión, formado de roca y cascajo, a una elevación de diez a doce metros sobre el nivel de Guayaquil, con todas las cualidades climatológicas e higiénicas, que se pueda encontrar; bien ventilado por las brisas de Chanduy; abrigado contra los vientos del Norte, tan perjudiciales a las enfermedades del pecho; hermosa mente situado en la colina de un valle circunvalado en sus lados por el cerro y su frondosa vegetación..."*

*Todas estas ventajas que, en su oportunidad, enumeramos, y las que indudablemente influyeron en la acertada elección de la localidad, se están ahora palpando, y no hay quien no celebre la conveniente instalación del Hospital.*

*Este vasto establecimiento consta de catorce cuerpos, que pueden considerarse como otros tantos edificios, inclusive la capilla para el servicio religioso.*

*Se había presupuestado para esta obra la cantidad de \$/325.000,00; y al contrario de lo*

*El Hospital General de Guayaquil, inaugurado en 1904.*





Los alumnos del Asilo Santistevan en una excursión en la región andina.

que ordinariamente sucede en toda clase de obras, que los gastos exceden a los cálculos, muchas veces hasta en el doble de lo previsto, aquí ha habido un ahorro de S/. 7.000,00, gracias a la escrupulosidad y bien entendida economía con que se han manejado los fondos; cosa que ha hecho siempre la Honorable Junta de Beneficencia con los caudales que invierte en sus instituciones.

*La Junta es mil veces acreedora a la confianza y a la gratitud pública y merece un aplauso, que debía serle acordado, en nombre del pueblo*

de Guayaquil, en la primera sesión que celebre el Muy Ilustre Concejo Cantonal. Dignos colaboradores de la Junta en la construcción del hospital, son los señores Alejandro Mann y Ulises Izquierdo. Del primero ya hemos hecho mención especial y justísimo, por su consagración, su entusiasmo y su inagotable caridad, que le han hecho dedicar una gran parte de su fortuna en beneficio de los pobres; y acerca del segundo debemos decir que, merced a su prolija dirección en los trabajos y a su especialísimo cuidado de defender los intereses de la Junta, se han hecho las economías de que hemos hablado, sin perjuicio de la bondad de la obra.

Réstanos, para concluir estas líneas, repetir que Guayaquil posee un hospital de primera clase; y esto nos hace advertir que el incendio del antiguo hospital, ya no puede considerarse como una desgracia, sino como una suerte para esta población, que con tanta

mejoría ha repuesto aquella pérdida.

## **EL ASILO SANTISTEVAN**

El 1 de enero de 1905 inició sus labores el Asilo "José Domingo de Santistevan", construido en la ladera norte del Cerro Santa Ana en los predios de la Hacienda Tarazana, que fuera adquirida con el legado del filántropo Santistevan. Se cumplían así los deseos de tan ejemplar ciudadano de dotar a Guayaquil de un centro, que a la vez que recogía a niños desvalidos, daba a muchos más la oportunidad



de recibir una esmerada educación.

La administración del asilo fue encargada a la Comunidad Salesiana, con la que se firmó un convenio, siendo su primer director el padre Domingo Comín, sacerdote italiano que se radicó en el país y después llegó a ser obispo por abnegada actuación en las misiones establecidas en la Región Oriental.

En este asilo inicialmente fueron recibidos como internos 25 niños de edades entre 5 y 10 años, al mismo tiempo que funcionó una escuela que pronto alcanzó gran prestigio en la ciudad.

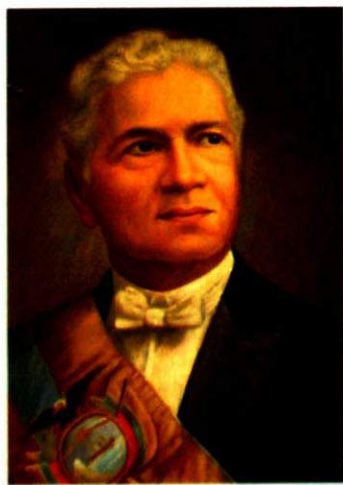
## **DIRECTORIO**

La Junta General Ordinaria de enero de 1905 conformó de la siguiente manera el cuadro de funcionarios de la corporación:

Director, Eduardo Arosemena Merino; primer vicedirector, Lizardo García; segundo vicedirector, Ignacio Robles; procurador, Dr. Rafael Guerrero; secretario, José Salcedo; tesorero, José Toribio Noboa;

Inspectores: Alejandro Mann, Dr. Eduardo López, Rodrigo Arrarte, Emilio Estrada, Dr. José Luis Tamayo, Dr. Manuel I. Gómez, Alfonso Roggiero, José M. Molestina, Dr. Cesáreo Carrera.

Sub inspectores: Carlos Gómez Rendón,



*Lizardo García Sorroza, elegido presidente de la República en 1905.*

Eduardo Game, José Cabrera Ayala, Miguel G. Hurtado, Belisario Luque, Dr. Francisco Maldonado, Vicente Sotomayor y Luna, Jacinto Caamaño, Lorenzo Ponce, Alejandro Vergara.

## **MIEMBRO DE LA JUNTA ELEGIDO PRESIDENTE**

El primer vicedirector Sr. Lizardo García Sorroza fue elegido Presidente de la República en los comicios del mes de enero de 1905, asumiendo el cargo de 1 de septiembre del mismo año, como sucesor constitucional del general Leonidas Plaza Gutiérrez. Fue el primer Miembro de la Junta de Beneficencia en ocupar la más alta magistratura de la nación, un verdadero honor para la institución.

## **LOTERÍA DE LA JUNTA DE BENEFICIENCIA DE QUITO**

La Junta de Beneficencia de Quito, institución estatal creada por decreto del 22 de junio de 1896, tardó algunos años en instalarse. El 28 de marzo de 1901 fue nombrado como presidente al Sr. Carlos R. Tobar. Posteriormente, bajo la presidencia del Sr. Modesto Sánchez Carbo, el 27 de febrero de 1904 aprobó el reglamento del Ramo de Suertes para establecer una lotería con el fin de obtener fondos; el reglamento tuvo la aprobación del ministro de Beneficencia Miguel Valverde en el gobierno del general Leonidas Plaza, el 4 de marzo del mismo año. Sin embargo, solo en 1913 esta lotería empezó a funcionar. Algunos años más tarde también obtendrían autorización las loterías de Riobamba y Cuenca, sin que alcancen a operar.

Además de estas loterías nacionales, la Junta de Beneficencia de Guayaquil tuvo la competencia de diversos sorteos y rifas, así como la de las loterías extranjeras; no obstante, la seriedad de los sorteos y el eficiente manejo de este ramo, le aseguraron la preferencia del público, mantenido a través de más de un siglo de ininterrumpida actividad. La autonomía de la Junta, tan celosamente defendida durante su trayectoria, ha sido su fortaleza, pues el manejo de loterías por entidades estatales no alcanzó el favor público, probablemente por estar sujetas a influencias políticas circunstanciales.





JUNTA DE  
BENEFICIENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO VII

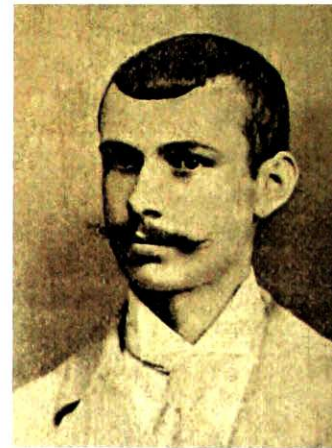
# NUEVAMENTE SE DEFIENDE LA AUTONOMÍA

### CAMBIOS POLÍTICOS EN EL PAÍS

El 1 de enero de 1906 se produce una sublevación política y militar que destituye a los pocos días al gobierno de Lizardo García y nuevamente es nombrado Jefe Supremo de la Nación el general Eloy Alfaro, quien asume en Quito el 19 de enero. Siendo García y Alfaro liberales, esta fue una confrontación dentro de una misma fracción política, derivada de discrepancias que venían produciéndose varios años atrás. En Guayaquil y varias ciudades se produjeron varios enfrentamientos con elevado número de víctimas.

En la Junta de Beneficencia continúa Eduardo Arosemena como director al ser reelegido por la Junta General que, en enero de 1906, nombra como primer vicedirector a Ignacio Robles y segundo vicedirector a Francisco García Avilés. Falleció, en ese año, el tesorero de la Junta, José Toribio Noboa, quien ejercía esa función desde 1893. En su reemplazo es nombrado Rogelio Benites Ycaza. Entre los nuevos Miembros incorporados a la institución está el Dr. Alfredo Baquerizo Moreno y reingresó Lautaro Aspiazu Cedeño.

A fines de 1906 el país tiende a la normalización jurídica al instalarse una Asamblea Constituyente que nombra a Alfaro presidente constitucional a partir de 1 de enero de 1907. Esta Asamblea expide una nueva Carta Magna en la que se consolidan varias de las conquistas liberales. La Junta General aprobó, en el mes de noviembre de 1906, una reforma al reglamento del Hospital, estableciendo que los cargos de internos serían ocupados por oposición y no por concurso.



*Luis Vernaza  
Lazarte,  
incorporado a  
la institución  
en 1906.*

### BAJA Y NOMBRAMIENTO

En el mes de septiembre de 1907, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias, deja de ser Miembro de la Junta el ex Presidente Lizardo García, quien estaba ausente del país a raíz de la caída de su régimen. Su vacante es llenada con el nombramiento del Sr. Luis Vernaza Lazarte.

Ese año hay un conflicto entre la Junta y la Asamblea Nacional cuando ésta expide una disposición en la que se determina que la Facultad de Medicina es la entidad nominadora de funcionarios y médicos de los hospitales a cargo de la Beneficencia Municipal. El problema se solucionó finalmente, al mantenerse la autoridad de Junta sobre los centros de salud a su cargo, pero sería presagio de una situación más grave en un futuro cercano.

### MAUSOLEO DEL DR. LASCANO

El 22 de septiembre de 1907 se rindió



homenaje póstumo al Dr. Alejo Lascano Bahamonde, al colocarse sus restos en mausoleo que se construyó en el Cementerio General. El Dr. Lascano fue médico de los hospitales de la Junta desde su fundación hasta su fallecimiento en 1904. Miembro de la institución entre 1889 y 1893, cuando renunció por el incidente del Tribunal de Cuentas. Rector de la Universidad, fundó la Facultad de Medicina y fue un puntal del Hospital de la Beneficencia Municipal.

## CONDECORACIÓN A SOR MATILDE BRIZORD

El M. I. Concejo otorgó una medalla de oro en la sesión solemne del 9 de octubre de 1907 a la religiosa francesa Sor Matilde Brizord, directora de las Madres de la Caridad, por su abnegada labor atendiendo a los asilados en los centros hospitalarios de la Beneficencia de Guayaquil. Ella había llegado a Guayaquil hacía 30 años, cuando el Hospital Civil era administrado directamente por el Municipio y colaboró con la Junta desde su fundación. Toda la ciudad se adhirió al homenaje y el concejal Dr. Teófilo Fuentes Robles, médico del Hospital, fue el encargado de colocar la presea.

## REELECCIÓN DE AROSEMENA

La Junta General del 12 de enero de 1908, después de aprobar los informes del directorio

y los inspectores, reeligió al director Eduardo Arosemena. se designó primer vicedirector al Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, quien años más tarde llegó a la Presidencia de la República. Fueron ratificados segundo vicedirector, Francisco García Avilés; procurador, Dr. Rafael Guerrero; tesorero, Rogelio Benites; secretario, José Salcedo.

## EL FERROCARRIL

Pese a que las confrontaciones políticas internas eran continuas, avanza una obra histórica: la del ferrocarril. El país vive momentos de euforia cuando el 25 de junio de 1908 concluye la construcción de la vía férrea entre Durán y la estación de Chimbacalle, al sur de Quito, la más importante obra material de la Revolución Liberal. que unió por esta vía a las regiones de la Costa y la Sierra. Es de anotar que el ferrocarril fue iniciado por el régimen de Gabriel García Moreno, quedando en cierto modo trunca la obra cuando fue asesinado, pues en los mandatos posteriores muy poco se avanzó, sin que la línea férrea no pase de los límites de la provincia del Guayas.

En esa época, los automóviles eran escasos y como no existían caminos pavimentados, el desplazamiento entre las dos regiones era una verdadera odisea y el medio transporte eran caballos o mulas. El tren trajo inmensos beneficios a la población ecuatoriana, contribuyendo a su desarrollo económico y cultural.

*Dr. Teófilo Fuentes Robles, médico del Hospital.*



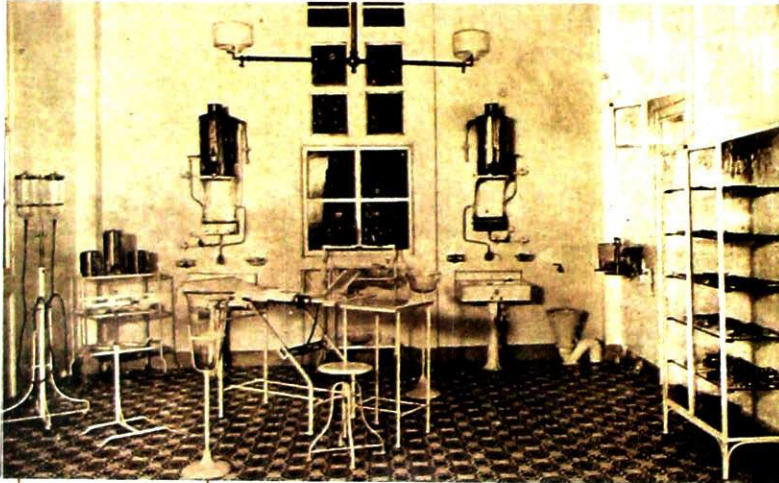
*Francisco García Avilés, elegido segundo vicedirector.*

## SALAS DE CIRUGÍA

Fueron inauguradas el 15 de agosto de 1908 dos modernas salas de cirugía en el Hospital General, continuando así los avances tecnológicos que permiten mantener el nivel de atención que requería el público. La sala de varones está a cargo del Dr. Miguel H. Alcívar y la de mujeres la dirige el Dr.







La sala a cargo del Dr. Teófilo Fuentes Robles.

Teófilo Fuentes Robles. Los medios de prensa destacaron en sus crónicas el equipamiento de estas salas, resultado del esfuerzo administrativo y donaciones particulares.

## LA LEY DE “BIENES DE MANOS MUERTAS”

En 1899 se había dictado la Ley de Patronato para regular las relaciones entre la Iglesia y el Estado, reemplazando al antiguo Concordato firmado en el Gobierno de Gabriel García Moreno. En 1900 se dictó la Ley del Registro Civil y en 1902 se estableció la Ley del Divorcio, que fueron algunas de las más polémicas leyes, cuestionadas por sectores conservadores.

En el Congreso Nacional, en 1908, se debate sobre las propiedades y usos de los bienes de la Iglesia, la entidad que poseía los más extensos predios agrícolas del país. Se aprobó una Ley de Beneficencia, el 14 de octubre de 1908, por la que se determinaba que las rentas producidas por estos bienes debían destinarse para las instituciones de beneficencia del Estado. En efecto, el artículo 1°. decía: “Decláranse del Estado todos los bienes raíces de las Comunidades Religiosas establecidas en la República” y en el artículo 2°. “Adjudícanse las rentas de los bienes determinados en el artículo 1°. a la beneficencia pública”.

A esta ley se la denominó la “Ley de Bienes de Manos Muertas”, porque se consideraba

que eran bienes que no estaban destinados a la producción y que en muchos casos eran propiedad de organizaciones eclesiásticas desde la época colonial. La denominación fue similar a la que en su momento expidió el Rey Carlos III de España cuando expulsó a los jesuitas, en el siglo XVIII, y a otras que se dictaron, en el siglo XIX, en México y algunos países centroamericanos. En realidad, los problemas entre las comunidades religiosas y el régimen liberal venían de algún tiempo atrás. Las posiciones por mucho tiempo fueron extremas y eran propias de un proceso revolucionario que significó la más profunda transformación política de la historia ecuatoriana.

La Junta de Guayaquil aparentemente estaba al margen de este problema, pero el decreto del Congreso dio lugar a variadas interpretaciones por cuanto en el artículo tercero se decía lo siguiente: *“Habrán Juntas de Beneficencia en Quito, Cuenca y Guayaquil. Las dos primeras se compondrán del Gobernador, Presidente del Concejo Municipal de la ciudad y de tres ciudadanos elegidos por dicho Concejo; y la de Guayaquil subsistirá en la forma en que está actualmente organizada”*.

Mas adelante se señalaba que *“la Junta de Beneficencia debía continuar con su actual personal y organización, pero haciéndose cargo de los bienes de las comunidades religiosas, atendiendo a la subsistencia de éstas y teniendo como subordinadas a otras Juntas de Beneficencia provinciales que se establecerán en la Región de la Costa y cuyo personal nombrará el Poder Ejecutivo”*. Disponía la ley, que todos los miembros de la Junta de Beneficencia eran solidariamente responsables por la malversación de los bienes que iban a administrar y, que los tesoreros debían rendir cuentas ante el tribunal respectivo, como todos los empleados públicos.

## DEFENSA DE LA AUTONOMÍA

La expedición de esta Ley de Beneficencia





originó obviamente confusión, pidiendo la Junta guayaquileña aclaración del texto a las autoridades, las cuales atendieron con presteza el pedido. Se convocó a una Junta General Extraordinaria que se realizó el 25 de octubre para tratar sobre este tema. Se conoció en primer término el contenido de un telegrama del presidente Eloy Alfaro al intendente de Policía del Guayas, en el cual manifestaba su buena voluntad para que la Junta de Beneficencia Municipal continúe sin la menor alteración.

Hecho el análisis de la ley, se llegó a la conclusión de que, tal como estaba redactada, su aplicación impediría la continuación de las labores de la Junta como Institución municipal autónoma, sino que se convertía en una dependencia estatal. Se acordó que el director Arosemena envíe al presidente Alfaro el siguiente telegrama:

*Señor Presidente de la República, Quito.*

*En vista del telegrama dirigido por Ud. al señor Intendente Rendón, la Junta*

*General de la Sociedad de Beneficencia Municipal que presido en su sesión de esta fecha (25 de octubre) me encargó decir a Ud. que la junta no puede aceptar la Administración de la Beneficencia Nacional en la parte que se refiere la ley expedida por el Congreso, porque en concepto de ella, ésta no va en armonía con los fines especiales de Beneficencia local que le están encomendadas por leyes y ordenanzas municipales, ni con la intención de los donantes que tuvieron y tendrán en cuenta en lo sucesivo, la independencia administrativa de la Junta y sus fines puramente locales de que he hablado ya.*

*Además la Beneficencia Nacional y la Beneficencia Municipal para llenar cumplidamente su objeto, pueden y deben estar separadas una de otra, con tanta mayor razón en este caso, cuando la Junta Municipal no le es posible distraer su atención de las múltiples labores a las que la dedica. Los Miembros de la Junta, asimismo ha tenido en cuenta, al aceptar sus cargos, que éstos se refieren únicamente a una Administración*

*Profesores y alumnos del Asilo José Domingo Santistevan.*



*Municipal o sea local*

*Por lo expuesto cree la Junta que la Administración de la Beneficencia Nacional en las provincias de la Costa debe estar a cargo de Juntas análogas a las formadas en Quito y Cuenca, que tendrá así facultades y medios adecuados al fin que se persigue. No dudando la Junta de la buena y patriótica voluntad para que no sea turbada en lo menor la administración de la Beneficencia Municipal tal cual lo ha existido hasta hoy, con tan satisfactorios resultados; espero que se servirá obtener con Mensaje Especial la reforma de la ley en el sentido indicado, de modo que esta Junta continúe, como continuará, llenando sólo los fines para los que fue creada”.*

## **REFORMA DE LA LEY**

En efecto el general Eloy Alfaro, que guardaba especial consideración a la Junta y conocía perfectamente de su trayectoria intervino ante los legisladores liberales y rápidamente se trató sobre la reforma a la ley. En ella quedó ratificada la autonomía de la Beneficencia Municipal y a la vez que se establecía su diferencia ante las Juntas de Beneficencia estatales, con el siguiente texto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR,

DECRETA:

*La siguiente ley reformativa a la de Beneficencia:*

*Artículo único. El artículo 3º. Dirá así: Habrá juntas de Beneficencia en Quito, Cuenca y Guayaquil; las que se compondrán del Gobernador, del Presidente del Concejo Municipal de la ciudad, y de tres ciudadanos nombrados por dicho Concejo. El Gobernador presidirá estas Juntas, que se organizarán conforme a esta Ley, y acordarán sus Reglamentos y Estatutos, sometiéndolos a la aprobación del Ministerio del Ramo. Estos*

*cargos son obligatorios y gratuitos, excepto el de Tesorero.*

*La Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil subsistirá en la forma que está actualmente organizada; y con absoluta independencia de esta ley.*

Firmaron el decreto el presidente de la Cámara del Senado, Genaro Larrea y el presidente de la Cámara de Diputados, Abelardo Montalvo el 1 de noviembre de 1908, con el ejecútese del presidente de la República, general Eloy Alfaro, el 6 del mismo mes y año. Cabe indicar que en ningún momento la Junta de Beneficencia de Guayaquil pretendió apropiarse de los bienes de las comunidades religiosas ni cualquier otra forma de usufructo de esas propiedades. Se mantenía así la neutralidad política que ha caracterizado a la institución a través de su historia, en absoluta concordancia con sus postulados y reglamentos.

## **OTRA REAFIRMACIÓN DE LA AUTONOMÍA**

El 5 de diciembre el presidente Alfaro expidió el reglamento para la Ley de Beneficencia y allí se reafirmó la autonomía de la corporación de beneficencia Municipal de Guayaquil, entidad a la que el mandatario la citó como ejemplo para el país por la eficiencia y nobleza de sus fines.

En el reglamento, en el artículo 2 se señaló:

*“La Junta de Beneficencia municipal de Guayaquil continuará administrando sus bienes y rentas de conformidad con sus Estatutos y Reglamentos, y seguirá organizada, en la misma forma en que fue constituida desde su origen y fundación.*

*El Tesorero de la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil ejercerá sus atribuciones y “La Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil continuará administrando cumplirá sus deberes, en conformidad con los Estatutos y Reglamentos*



de dicha institución, sin sujetarse a las prescripciones de la Ley de Hacienda".

Se hizo mención en la ley reformativa y en este reglamento a una Junta de Beneficencia Pública de Guayaquil con formación y atribuciones iguales a las de Quito y Cuenca, pero esta Junta no llegó jamás a funcionar.

## **CONVENIO CON EL GOBIERNO**

Posteriormente, ante la necesidad de atender a un creciente número de enfermos a causa de diversas epidemias, las autoridades sanitarias solicitaron al Gobierno que todos los servicios asistenciales de beneficencia en la ciudad los asumiera la Junta, comprometiéndose el Estado a otorgarle nuevas rentas. De esta manera mediante decreto ejecutivo se aprobó un préstamo del Banco del Ecuador a la Gobernación de la provincia, para que esta dependencia entregue a la Beneficencia 6 mil sucres mensuales durante todo el año de 1910. Estos fondos servirían para el sostenimiento del Hospital General, Asilo de Tuberculosos, Lazareto de Variolosos, Lazareto de Pestosos, Lazareto para enfermos de fiebre amarilla y construcción del nuevo Manicomio. A pesar de los riesgos que traía esta situación, se aceptó la propuesta bajo la condición de que la Dirección de Sanidad se comprometiera a pagar los médicos y los sueros de los pestosos, pues este era un rubro que no alcanzaba cubrirse con la asignación.

## **ELECCIONES**

La Junta General Ordinaria de enero de 1910 luego de aprobar los informes del director, balance y presupuesto, reeligió como principal directivo a Eduardo Arosemena; a los vicedirectores Alfredo Baquerizo Moreno y Francisco García Avilés; al procurador Dr. Rafael Guerrero, al administrador del Ramo de Loterías, Pedro G. Córdova y demás



*Pedro G.  
Córdova,  
administrador  
de la lotería.*

funcionarios.

Los Inspectores de este año fueron:

Francisco García Avilés del Hospital General;  
J. Eleodoro Avilés, Asilo Mann;  
Dr. Eduardo López, Hospicio Corazón de Jesús;  
Rodrigo Arrarte, Manicomio;  
Emilio Estrada, Cementerio;  
Carlos Gómez Rendón, Instituto de Vacuna;  
Dr. Francisco Maldonado, Agencia Funeraria;  
Dr. Juan B. Rolando, Lotería;  
Miguel E. Seminario, Asilo Manuel Galecio;  
Pedro Miller, Asilo Calderón Ayluardo;  
Vicente Santistevan, Asilo José D. Santistevan.



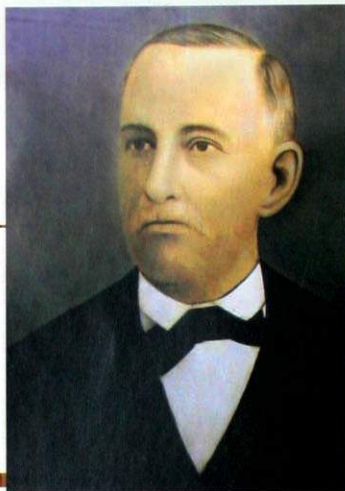


JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO VIII

# CONCLUYE ADMINISTRACIÓN DE AROSEMENA

*Lorenzo Ponce,  
Miembro de  
la Junta, dejó  
un importante  
legado.*



*Calixto Romero  
Tutivén,  
samborondeño  
residente en  
Lima, en su  
testamento  
legó cuantiosas  
sumas para  
obras benéficas*



## NUEVO MANICOMIO E IMPORTANTES LEGADOS Y DONACIONES

El antiguo Manicomio Vélez se había deteriorado por el paso del tiempo y tuvo que ser demolido en 1901 debido a que la vetustez del edificio ponía en riesgo a sus ocupantes. La falta de un local dedicado exclusivamente para atención de los enfermos

mentales, constituyó un problema para la ciudad. Pero, gracias a un importante legado del filántropo Lorenzo Ponce, miembro de la Junta desde 1894 y quien falleció en 1908, se pudo construir un nuevo edificio, cuyas obras concluyeron en 1909, siendo inaugurado en el mes de abril de 1910 con el nuevo nombre de Manicomio Lorenzo Ponce, perennizando así la memoria de su benefactor.

Un moderno equipo de anestesia mixta de éter, cloroformo y oxígeno, para ser empleado en las intervenciones quirúrgicas, fue donado por el Miembro de la Junta Emilio Estrada, quien lo adquirió en Europa cuando viajó para atender la salud de su esposa. También se recibió un valioso equipo de rayos X generoso aporte del acaudalado agricultor Darío Morla, hermano de Horacio Morla, Miembro de la Junta en los años 1896 y 1897. Estos y otros donativos permitieron que los servicios estuvieran a la altura de los más importantes centros de salud sudamericanos.

## LEGADO DE CALIXTO ROMERO

Un importante testamento en favor de la institución fue el del comerciante samborondeño, residente en Lima, Calixto Romero Tutivén, quien al fallecer en 1907 dejó cuantiosas sumas y bienes para la Junta de Beneficencia y el Municipio de Guayaquil.

Desde un tiempo atrás se estaba planificando la construcción de un centro hospitalario de aislamiento, tal como lo exigían los avances de los tratamientos médicos. En el Hospital General se había establecido una sala



especial pero no era suficiente para atender la demanda de atención de un elevado número de enfermos. Posteriormente se construyó un precario asilo que se denominó Agustín Coronel, en homenaje al filántropo que destinó una valiosa asignación en su testamento en favor de la Junta, en los primeros años de la institución.

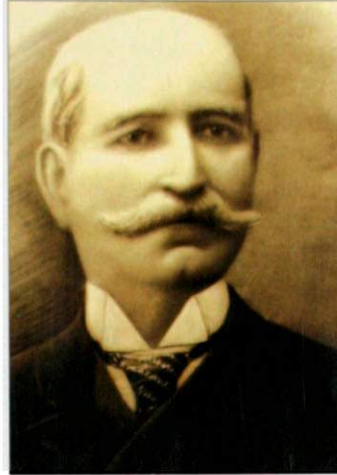
Pero era necesaria una construcción con mayor capacidad y esto se pudo hacer gracias al primer legado de Calixto Romero, cuyas disposiciones se cumplieron dada la gestión del representante diplomático del Ecuador en Lima. El edificio de este centro para recuperación de enfermos de tuberculosis fue puesto en funcionamiento en 1910, llevando el nombre de su benefactor mientras fue manejado por la Junta hasta 1946, cuando fue creada la Liga Ecuatoriana Antituberculosa (LEA), que tomó a su cargo esta labor.

Calixto Romero dejó una considerable fortuna acumulada por su actividad comercial en Lima, ciudad en la que llegó a ser uno de los más importantes hombres de negocios, pero mantuvo siempre su vinculación con el país y con Guayaquil. Su hermana Carmen Romero de Massabó también fue benefactora de obras sociales y, entre sus disposiciones testamentarias, dejó una suma para establecer becas para estudiantes oriundos de Samborondón, cuya administración fue encargada a la Junta de Beneficencia.

## **EL TESTAMENTO DE ROSENDO AVILÉS**

En 1910 murió en París el acaudalado hacendado y comerciante guayaquileño Rosendo Avilés Tolosano, quien dejó en su testamento cuantioso bienes urbanos y rurales a favor de la Junta. La Beneficencia recibió una notificación del Notario de Cannes, Francia, en la que se le hacía conocer el fallecimiento Sr. Avilés y su decisión a favor de la institución.

**Pero este legado tardaría muchos años en hacerse efectivo, pues lo impugnó la**



*Rosendo Avilés Tolosano, otro importante benefactor de la Junta de Beneficencia.*

ciudadana francesa Leonor Baker de Avilés, quien al momento de la muerte del filántropo estaba separada de él, mientras se ventilaba un proceso de divorcio. Ella desconoció el testamento, planteando una demanda contra la Junta, lo que ocasionó una larga batalla legal en la que participó como defensor de los derechos de la entidad su procurador Dr. Rafael Guerrero.

Entre los bienes del Sr. Avilés estaba un edificio ubicado en las calles Clemente Ballén y Pichincha, una de las más valiosas propiedades recibidas por la Beneficencia.

## **NUEVOS SISTEMAS EN LA LOTERÍA**

En los años 1909 y 1910 se ensayó un nuevo sistema en la lotería, con sorteos quincenales en lugar de sorteos semanales, estableciéndose premios de S/. 4.000 y S/. 5.000, con billetes que tenían dos fracciones, modalidad que se iría imponiendo en adelante y que con el tiempo, al aumentar el número de fracciones, se las denominaron "guachitos". A partir del mes de mayo de 1910, se volvió a los sorteos semanales con valores de S/. 2.000 para la primera suerte.

## **PREMIO DEL CONCEJO CANTONAL**

El M. I. Concejo de Guayaquil otorgó el 10 de agosto de 1910 una medalla de oro a la Junta



de Beneficencia en reconocimiento a la labor desplegada en favor de los ciudadanos de las clases económicas menos favorecidas. Este reconocimiento público se realizó en la sesión solemne que por el aniversario patrio efectuó el cabildo guayaquileño. Recibió la presea el director Eduardo Arosemena, quien en emotivo discurso, agradeció el gesto de la entidad edilicia.

## **AMBIENTE CRÍTICO**

Las circunstancias políticas nacionales y extranjeras fueron difíciles en estos años, aunque para la economía fueron buenos tiempos pues el ferrocarril trajo grandes beneficios y la producción exportable del país tenía buena salida. En el plano internacional, el Ecuador afronta una delicada situación cuando en 1910 las divergencias limítrofes con el Perú están a un paso de que se declare una guerra entre ambas naciones. La Junta de Beneficencia estuvo lista, como la totalidad de las instituciones, para dar su contingente a favor de la Patria amenazada.

## **EMILIO ESTRADA PRESIDENTE**

En 1911, es elegido presidente de la República, Emilio Estrada Carmona, Miembro de la Junta de Beneficencia, en medio de una profunda división en los cuadros directivos del Partido Liberal, cuyas divergencias internas se habían

agudizado. Estrada era el segundo integrante de la Junta en llegar a la presidencia de la República. Se posesionó el 1 de septiembre e intentó establecer una política de conciliación, pero falleció, a consecuencia de un infarto cardíaco, el 21 de diciembre de ese año. Su repentina desaparición origina un vacío de poder que daría lugar semanas después a trágicos acontecimientos en la nación.

## **ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE LA JUNTA**

Este año, la Junta tuvo que atender un elevado número de enfermos de tuberculosis en el Asilo Calixto Romero, donde ingresaron 357 enfermos, la gran mayoría en estado grave. Esta terrible enfermedad tuvo un alto índice de mortalidad, pues fallecieron 157 pacientes. En el Hospital General fueron atendidos 6.850 pacientes, de los cuales murieron 426. En la ciudad se registraron 3.465 fallecimientos, con un elevado número de víctimas de la peste bubónica que nuevamente azotaba la ciudad. Un problema que afectaba a Guayaquil era el recrudecimiento de las epidemias por la insuficiencia de la provisión de agua potable, pues el servicio que había implementado el Municipio, en la época de Francisco Campos, no abastecía las necesidades de la población, cuyo número casi se había duplicado, tanto por el crecimiento vegetativo como por la inmigración, pese a que ésta se había detenido cuando ocurrieron los incendios de 1896 y 1902.

El juego de lotería dejó en 1911 ganancias por S/. 72.721,79 más una cantidad de S/. 3.412,80 por números premiados que habían caducado. Pese a los reclamos presentados por la Junta se efectuaban un sinnúmero de rifas y sorteos, unos con permisos y otros sin ellos, que perjudicaban la venta de los boletos de lotería. El presupuesto de 1911 ascendió a S/. 278.930; para el ejercicio de 1912 fue de S/. 284.274,52, con egresos previstos de S/. 283.380 y un eventual superávit de S/. 894,52 bastante ajustado, tomando en cuenta que venía incrementándose la demanda de atención.

*Emilio Estrada Carmona, Miembro de la JBG, presidente del Ecuador en 1911.*







*El Dr. Miguel H. Alcívar, con sus ayudantes Adolfo Hidalgo Nervárez y José Julián Sánchez, en una intervención quirúrgica en el Hospital General, en la que participó el Dr. Tomás Aguerrevere, embajador de Venezuela y decano de medicina de la U. de Caracas.*

## **EL FATÍDICO ENERO DE 1912**

Los primeros días de 1912 encuentran al país en medio de una guerra civil pues el encargado del mando de la Nación, Carlos Freile Zaldumbide, era fuertemente cuestionado. En Guayaquil se estableció la Jefatura Suprema del general Pedro J. Montero, en Esmeraldas se sublevó Flavio Alfaro y desde Quito se trasladaron a la Costa las tropas constitucionalistas que comandan los generales Julio Andrade y Leonidas Plaza. Retornó, desde Panamá, Eloy Alfaro, quien hace declaraciones conciliadoras que no serían escuchadas. Tras cruentos combates, iniciados en la región andina pero que extendieron en el litoral, vencieron las tropas del ejército regular, pero no logran impedir que sus adversarios se replieguen en Guayaquil. Para evitar un combate en la ciudad, que era reducto de los insurrectos, intervinieron personalidades y agentes diplomáticos extranjeros, firmando un **Tratado de Paz en Durán**. Así se daba por **terminada la beligerancia** y, se garantizaba el

salvoconducto, para que viajen al exterior los líderes de la rebelión y sus allegados.

Ese tratado no fue reconocido por el presidente interino Carlos Freile Zaldumbide y fueron apresados Eloy Alfaro, Pedro Montero, Flavio Alfaro, Luciano Coral, Manuel Serrano entre otros. Al concluir un juicio sumarísimo, fue victimado Montero en Guayaquil por un grupo de soldados; los demás prisioneros son llevados a Quito, donde fueron inmolados por una turba el 28 de enero, sin que las autoridades lo impidieran, provocando una de las tragedias más horrosas de la historia nacional.

Decenas de víctimas de los enfrentamientos fratricidas de enero fueron atendidas en los hospitales de la Junta, donde se brindó por igual atención a gente de los diferentes grupos combatientes. Guayaquil quedó impactada por los acontecimientos. En medio de la incertidumbre política se reunió, el 14 de enero, la Junta General Ordinaria, siendo aprobados los informes y reelegidas las principales autoridades. Fueron designados



## AGENCIA EN QUITO DE LA LOTERIA DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

es la acreditada Peluquería, Perfumería y Bazar

### “LA JARDINERA”

—LA SUERTE EN ESTA AGENCIA—

Se vende constantemente las suertes de la Lotería de Guayaquil en esta acreditada Agencia con el 15 o/o de descuento, al público en general, al por mayor y al contado.

El número favorecido con el premio mayor se publica en el pizarrón los lunes por la mañana y los demás números favorecidos con los premios principales se publican los días martes por la tarde, con la llegada del correo de Guayaquil, a esta hora se harán los pagos y canjes de Lotería.

Los números del Bóletin se reparten el sábado por la noche con la llegada del correo de Guayaquil.

Se atienden pedidos de afuera con fondos a la mano.

Estampillas. Agujas, discos para fonógrafo, camisas, cuellos, puños, corbatas japonesas, esencias finísimas y artículos en general.

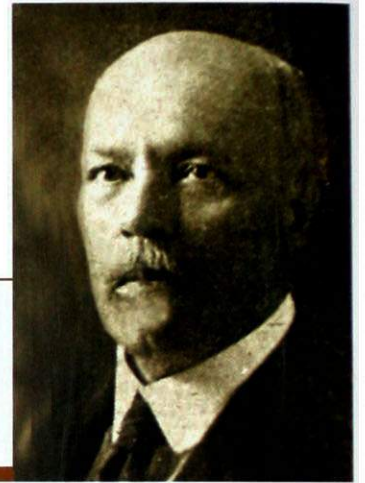
Se atiende al público con la esmerada atención que es característica de esta Agencia: de 6 a. m. a 9 p. m.

Carrera Venezuela —Calle del Correo—Casa de Casillas N.º 58.

Teléfono N.º 232—Apartado de Correo N.º 157.

Agente en Quito,

Luis F. Gallardo



Armando Pareja, nuevo administrador de la lotería.

El directorio no pudo completar en enero los nombramientos de los empleados y el hecho más significativo fue la elección de un nuevo Administrador de la Lotería, el Sr. Armando Pareja, quien reemplazó a Pedro Guillermo Córdova, quien venía ejerciendo esas funciones desde 1894. Al retirarse el Sr. Córdova presentó un informe minucioso de las cuentas que fue aprobado con voto de aplauso.

Entre las primeras gestiones del nuevo administrador estuvo la de establecer un convenio con el Banco del Pichincha, para efectuar en Quito directamente los pagos de los billetes premiados vendidos en esa ciudad.

## DIFICULTADES ECONÓMICAS

En 1912 se establecieron significativos premios en la lotería para las festividades octubrinas y navideñas, subiendo el premio mayor a S/. 10.000,00.

Al año siguiente, en 1913, los sorteos ordinarios tenían como premio para la primera suerte S/. 2.000,00. El día 13 de julio, por primera ocasión, se realizó un sorteo de la lotería de la Junta de Beneficencia Municipal de Quito, que lanzó una emisión de 25.000 billetes a 20 centavos cada uno y un premio mayor de S/. 1.400,00. Ese mismo día la lotería de Guayaquil tuvo un sorteo con emisión de 33.000 billetes también a 20 centavos y un primer premio de

La gran demanda de compradores de la lotería en Quito y otras ciudades de la sierra, obligó a la apertura de una agencia en Quito.

La Lotería Municipal de Quito que operó esporádicamente entre 1913 y 1918.

**LOTERIA MUNICIPAL de QUITO**  
Para el Diez de Agosto de 1914

Se jugarán 22 grandes premios en la siguiente forma:

1º premio \$ 25.000	10 aproximaciones a \$ 50 cju. 500	13 premio	10 aproximaciones a \$ 1 cju. 40
2º premio	10 aproximaciones a \$ 20 cju. 2000	14 premio	10 aproximaciones a \$ 1 cju. 200
3º premio	10 aproximaciones a \$ 10 cju. 1000	15 premio	10 aproximaciones a \$ 4 cju. 400
4º premio	10 aproximaciones a \$ 8 cju. 800	16 premio	10 aproximaciones a \$ 6 cju. 600
5º premio	10 aproximaciones a \$ 7 cju. 700	17 premio	10 aproximaciones a \$ 6 cju. 600
6º premio	10 aproximaciones a \$ 6 cju. 600	18 premio	10 aproximaciones a \$ 6 cju. 600
7º premio	10 aproximaciones a \$ 5 cju. 500	19 premio	10 aproximaciones a \$ 4 cju. 400
8º premio	10 aproximaciones a \$ 4 cju. 400	20 premio	10 aproximaciones a \$ 5 cju. 500
9º premio	10 aproximaciones a \$ 1 cju. 40	21 premio	10 aproximaciones a \$ 4 cju. 400
10 premio	10 aproximaciones a \$ 1 cju. 200	22 premio	10 aproximaciones a \$ 5 cju. 500
11 premio	10 aproximaciones a \$ 1 cju. 100	10 aproximaciones a \$ 4 cju. 400	
12 premio	40 asimilaciones a \$ 8 cju. 4.000	10 aproximaciones a \$ 2 cju. 2.000	
	100 reintegros a \$ 2 cju. 2.000		

El número entero dividido en décimos importa DOS SU-CRES, con el 15 % de descuento para todos los compradores, en la Agencia.

De venta en la agencia general Imprenta «Progreso» de Santiago Martínez A., calle Pedro Carbo frente a la Botica y Droguería Alemana.

500—Jul. 1914—1

nuevos inspectores, Alejandro Vergara para el Cementerio y el Dr. Manuel I. Gómez para el Ramo de Loterías.



S/. 2.000,00. Pero mientras la lotería guayaquileña seguía siendo semanal, la de Quito era esporádica y hasta fin de año sólo completaron tres sorteos.

Otros aporte en favor de la Beneficencia vinieron del acaudalado agricultor Sr. Buenaventura Burgos.

La situación política del país era tensa y esto repercutía en todas las actividades, causando impacto en la economía nacional. Se produjo, a mediados de 1913, un levantamiento en la provincia de Esmeraldas y el norte de Manabí liderado por Carlos Concha Torres y aunque el Gobierno pudo finalmente controlarlo, durante más de un año se vivió un ambiente de zozobra.



El Dr. Aleívar y sus ayudantes, entre los cuales figura el Sr. Enrique Sotomayor.

En este grupo obtenido el año pasado, figuran:

**En primera línea, de izquierda a derecha.**— Licenciado señor Juan Verdesoto, jefe del Gabinete de Radiografía; señor Adolfo Hidalgo Novares, interno del servicio; señor doctor Teodoro Maldonado Garbo, cirujano; señor doctor MIGUEL. H.

ALCIVAR, jefe del servicio; señor doctor José Julián Sánchez, cirujano; señor Carlos Raúl Carrera, interno; señor ENRIQUE SOTOMAYOR, donante del pabellón que acaba de inaugurarse.

**En segunda línea.**— Señor Antonio Falconí Villagómez, practicante; señor Guillermo Molina, externo; se-

ñor Gonzalo Olea, externo; señor R. A. Saenz, practicante; señor Francisco de B. Borja Cabezas, practicante.

**En tercera línea.**— Señor Almeida, practicante; señor Efraín Benites, practicante; señor Adolfo H. Simonds, practicante; señor Quiterio Intriago, practicante.

El panorama se complicaba por cuanto Guayaquil y la mayor parte de la región litoral estaban afectadas por algunas epidemias, por lo que la Junta tuvo que sobrellevar grandes dificultades para no desatender los servicios.

## DECESO DEL EX DIRECTOR SÁENZ

El 23 de marzo de 1914 murió en París, donde había fijado su residencia muchos años atrás el segundo director de la Beneficencia, Sr. José María Sáenz Padilla.

Su breve mandato (1893-1895) fue fructífero. Por sus gestiones se obtuvo, entre otros logros, la autorización para organizar el juego de lotería, que desde entonces constituye una fundamental fuente de ingresos institucionales.

## SE INAUGURA PABELLÓN SOTOMAYOR

Pero así como se tenía que sobrellevar situaciones adversas, la generosidad de filántropos guayaquileños permitía que se continúen las obras para una mejor atención del público. El 31 de mayo de 1914, con presencia de las autoridades municipales y de la institución, se inauguró en el Hospital General el pabellón Enrique Sotomayor, donado por este distinguido benefactor. En el mismo se implementó un equipo de cirugía de primer orden y se estableció un pensionado, con el fin de que los ingresos permitan el mantenimiento adecuado del local. El obispo de la ciudad, monseñor José María Riera, impartió la bendición en la solemne inauguración del pabellón.

## PRIMERA GUERRA MUNDIAL

El 14 de junio de 1914, con el atentado en Sarajevo contra el Archiduque Francisco

*Los médicos de la Sala Enrique Sotomayor en una foto publicada en El Telégrafo.*





*Fachada del asilo Calixto Romero construido con el legado del filántropo.*

Fernando, heredero al trono austro-húngaro, se inició la llamada Gran Guerra Europea que, finalmente, por la intervención de potencias extracontinentales, se la conoció como la Primera Guerra Mundial. Fue un acontecimiento que influyó severamente en la economía de nuestro país, pues el comercio exterior ecuatoriano dependía en altísimo porcentaje de los países europeos.

### **SE PIDE PRESUPUESTO DE DOS MESES**

El director de la Junta de Beneficencia, Sr. Eduardo Arosemena Merino, ya con avanzada edad y una salud deteriorada decidió retirarse de su cargo, pues en esas condiciones consideraba que debía dar paso a nuevos dirigentes para afrontar las dificultades que tenía la Junta. La catástrofe de la guerra alcanzó niveles no previstos y sin duda se requerían esfuerzos mayores a los que podía brindar quien por tantos años había dirigido la institución. Demostrando consecuencia con sus ideas, las expuso ante la Junta General.

En su informe de labores se despide de los miembros con las siguientes palabras:

*"Por última vez tengo la honra de presentaros la cuenta general del semestre vencido, en unión del informe de los señores Comisarios. Fracasadas mis gestiones para lograr un aumento de las entradas de la Junta, a fin de poder atender a los fuertes desembolsos de todo indispensables, en los diversos ramos, me es bien sensible haceros notar que el presupuesto para el año actual arroja un déficit considerable: S/.81.399,53. Por ello sugiero que se apruebe el Presupuesto sólo por los meses de enero y febrero, para que en dos meses el nuevo conductor de la institución pueda elaborar un plan de contingencia".*

Era, sin duda, una situación dramática. Arosemena, quien había servido a la entidad desde su fundación en 1888, con una breve interrupción entre junio de 1893 y enero de 1896, tenía problemas de salud y consideraba necesario que otras personas asumieran sus funciones. La Junta General del 10 de enero de 1915 lo reeligió a pesar de su pedido, pero el directivo insistió en retirarse y declinó definitivamente el cargo.

### **SE ACEPTA RENUNCIA DE AROSEMENA**



## Mirando a la calle

### Junta de Beneficencia

Ayer celebró sesión esta Junta. Asistieron los Sres. Eduardo Arosemena, Lautaro Aspiazu, Aurelio Carrera, Alfredo Cartwright, Belisario Luque, Dr. Francisco T. Maldonado, Alfonso Roggiero, Dr. Cesáreo Carrera, Enrique Sotomayor, Dr. Francisco Icaza Bustamante, Lisímaco Guzmán, Dr. Rafael Guerrero, J. Marcos, Alejandro Vergara, Pedro Miller, Vicente de Santistevan, Rodrigo Arrarte y Luis García.

Después de resolver varios asuntos de orden administrativo, se procedió a la elección de dignatarios para el presente año, y resultó reelecto el señor Eduardo Arosemena para presidente; pero, habiéndose excusado, se designó para ese cargo el señor Carlos Gómez Rendón.

Fué elegido primer vicepresidente el señor doctor Alfredo Baquerizo Moreno, y segundo vicepresidente don Francisco García Avilés.

El próximo domingo volverá a tener sesión esta Honorable Junta, a fin de elegir los demás empleados de su dependencia.

*El diario El Guante informó de los cambios directivos en la JBG.*

Ante la reiteración de su deseo, los miembros del directorio le aceptan la renuncia y acuerdan darle un voto de aplauso. Es nombrado en ausencia el Sr. Carlos Gómez Rendón, comerciante y banquero, quien fuera presidente del Concejo Cantonal y gobernador de la Provincia. Al momento del nombramiento era Inspector en el Instituto de Vacunas. Notificado de la elección, el nuevo Director, aceptó la responsabilidad.

Los vicedirectores que venían desempeñándose por algunos períodos, acompañando la gestión del Sr. Arosemena, Dr. Alfredo Baquerizo Moreno y Sr. Francisco García Avilés, fueron reelegidos.





JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO IX

# ASUME LA DIRECCIÓN CARLOS GÓMEZ RENDÓN

## RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

Las circunstancias en que asumió el cargo de Director el Sr. Carlos Gómez Rendón fueron, por demás complicadas. La Gran Guerra Europea se extendió en 1915 y lo que parecía ser un conflicto bélico de corta duración se convirtió en una conflagración que se extendió al mayor número de países que hasta entonces caracterizó a guerra alguna. Tuvo un impacto directo en la economía ecuatoriana, pues si bien los precios de nuestros productos de exportación alcanzaron cierta alza, la demanda bajó drásticamente por cuanto nuestros principales consumidores estaban inmersos en este conflicto. De otro lado se elevaron los precios de los productos que importábamos y en algunos casos escasearon, lo que provocó una elevada inflación y el deterioro de la calidad de vida en la población. La mayor parte del comercio, la agricultura y la incipiente industria nacional se vieron seriamente afectadas. Al cerrar o

disminuir sus operaciones importantes bancos europeos, se incrementó la emisión de dinero por parte de los bancos nacionales con efectos inflacionarios.

La Junta tuvo que enfrentar simultáneamente dos problemas. A la inflación importada se unió una considerable nueva demanda de servicios. El deterioro de la economía rural hizo que aumente la corriente migratoria hacia la ciudad. Además por la baja del nivel económico en el campo, muchos enfermos fueron traídos a Guayaquil para ser atendidos en sus centros hospitalarios.

Gómez Rendón fue un gran administrador y, a pesar de haber racionalizado los gastos, no bajó la calidad de los servicios. Evidentemente existió una gran mística de trabajo en los funcionarios y empleados, lo cual permitió a la Junta sobrellevar estos difíciles tiempos.

## REVISIÓN DE GASTOS

El nuevo director inició su gestión con una revisión de los gastos. Observó las cuentas de la administración de la hacienda "Atarazana" (ya se la llamaba así) y pidió la colaboración de los miembros del directorio, para suprimir algunos cargos en esa administración y que asuman las responsabilidades los Inspectores de la Junta. Además se redujeron algunas remuneraciones y comisiones.

En la Junta General extraordinaria del 21 de marzo se conoció el informe del director, quien indicó que en los dos primeros meses los ingresos habían alcanzado la suma de \$/ 76.389,70 y los egresos habían sido de \$/



Carlos Gómez  
Rendón,  
elegido  
director en  
1915.



69.393,86, a pesar de que se habían efectuado desembolsos extraordinarios no previstos, existiendo un saldo a favor de S/. 6.995,84, fondos que, sumados al saldo existente, eran al 28 de febrero S/. 98.427,26, en la caja de la institución.

El director presentó con el tesorero la proforma presupuestaria para los diez meses restantes del año, la cual ascendió a S/. 298.950,47, contemplándose un superávit de S/. 7.370,47. Fue aprobada con voto de aplauso por la gestión cumplida en tan difícil circunstancia. Pese al manejo de las cuentas, no dejaba de preocupar que varios centros asistenciales presentaban un estado de deterioro avanzado, por lo que había que tomar provisiones para, en un momento cercano, realizar los trabajos de reparación de los edificios. Se produjo, en estas circunstancias, una diferencia de criterios entre el director Gómez Rendón y el segundo vicedirector Francisco García Avilés quien presentó la renuncia a su cargo. Fue nombrado, en su reemplazo, Miguel E. Seminario.

La atención al público aumentó, pues en el Hospital General se recibió a 7.718 pacientes, sumados a los 470 asilados al 31 de diciembre del año anterior; fueron dados de alta 7.205, fallecieron 549 y quedaron asilados 463. En el Hospital Alejandro Mann fueron atendidos 1.179 niños. Entre los ingresos de la Junta se destacó la eficiente gestión del Administrador de la "Atarazana", Emilio Cucalón, uno de los más cercanos colaboradores del director.

## **FALLECE IGNACIO ROBLES**

En junio de 1915 la Beneficencia lamentó el deceso de uno de sus puntales, el Sr. Ignacio Robles Santistevan, ciudadano de destacada trayectoria cívica. Fue el presidente de la Asamblea Popular que el 5 de Junio de 1895 proclamó la Revolución Liberal, siendo encargado de entregar el mando al general Eloy Alfaro a su llegada a Guayaquil, pocos días después. Fue Miembro desde 1894 y ocupó el cargo de vicedirector, habiendo sido



*Miguel  
Seminario,  
segundo  
vicedirector.*

propuesto para la dirección, pero no aceptó. Por razones de salud se había retirado en 1905. Como albacea testamentario de su pariente el filántropo José D. Santistevan, participó en la gestión que permitió la compra de la entonces hacienda Tarazana en 1896.

## **RATIFICACIONES EN EL DIRECTORIO**

En la Junta General del 12 de enero de 1916 se ratificó a las principales autoridades: director, Carlos Gómez Rendón; Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, primer vicedirector y Miguel Seminario, segundo vicedirector. Se aprobó el presupuesto para 1916 que ascendió a S/. 363.280,37, contemplándose un superávit de S/. 9.911,34.

Se conoció el inventario de bienes de la Junta efectuado por los peritos evaluadores D. S. Carrera V. y Juan B. Solís. El avalúo comprendió todos los edificios y terrenos urbanos, predios rústicos, muebles y enseres que dieron un total de S/. 1'727.886,33. El bien de mayor valor era el Hospital General, avaluado en S/. 476.735,95. Los predios rústicos, que comprendían las haciendas Atarazana, Prosperina y Los Ángeles, fueron valorados en S/. 159.000. El director, al presentar el informe, destacó la importancia de este trabajo que permitió llevar mejor la contabilidad de la institución, facilitando una mejor toma de decisiones económicas.



## OTROS NOMBRAMIENTOS

En los puestos administrativos y técnicos se hicieron las siguientes designaciones:

Administrador del Ramo de Loterías, Armando Pareja; administrador del Cementerio y Agencia Funeraria, Alberto Ycaza Carbo; administrador de la Hacienda La Atarazana, Emilio Cucalón.

Médicos del Hospital General: doctores Miguel H. Alcívar, Teófilo Fuentes Robles, José María Estrada Coello, Alfredo Valenzuela Valverde, Julio Cabrera M., Juan B. Arzube Cordero, Leopoldo Inquieta Pérez, José Payeze Gault, Aquiles C. Rigail, Juan F. Heinert, Principales;

doctores José Julián Sánchez Mo1ina, Wenceslao Pareja y Pareja, Carlos V. Coello, Felipe Barbotó, Auxiliares.

Médicos del Asilo Mann: doctores Francisco de Ycaza Bustamante y Modesto Carbo Noboa, Principales;

doctores Francisco J. Boloña, Juan T. Pazmiño y Jorge Wagner, Auxiliares.

*Numerosa concurrencia tuvieron los funerales del Dr. Francisco Campos Coello.*



## MUERE EL DR. FRANCISCO CAMPOS

El 24 de abril de 1916 falleció el Dr. Francisco Campos Coello, a quien la Municipalidad con plenos merecimientos había declarado "Hijo Benemérito de Guayaquil". Fue inspirador de la existencia de la Junta de Beneficencia con clara visión de las necesidades de la ciudad cuando ocupó el cargo de presidente del Cabildo. Hombre patriota y desinteresado, dio lo mejor de su intelecto y su fortuna para servir a la comunidad. Ante tan lamentable acontecimiento se convocó una Junta General Extraordinaria, que se instaló el día 26, en la que se tomó la siguiente resolución:

### LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

#### CONSIDERANDO:

*Que el Sr. Dr. Dn. Francisco Campos merece la gratitud de los guayaquileños porque trabajó con desinterés y patriotismo por el progreso de la ciudad;*

*Que la Junta de Beneficencia Municipal tiene para con él especiales motivos de reconocimiento por haber sido Presidente del Ilustre Concejo Cantonal de 1887 que creó esta Junta; y,*

*Que es deber de las Corporaciones públicas rendir homenaje a los buenos ciudadanos;*

#### ACUERDA:

*1°. Dejar constancia del pesar que ha sentido con la muerte del Sr. Dr. Francisco Campos;*

*2°. Colocar en el Salón de Sesiones el retrato de tan distinguido guayaquileño;*

*3°. Levantarle un Mausoleo en el Cementerio General;*

*4°. Suspender en señal de duelo esta sesión*







Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, Miembro de la Junta, presidente de la República 1916-1920.



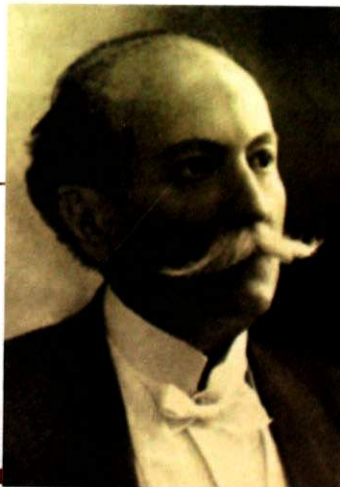
Así se superaba cualquier inconveniente que se hubiera producido en caso de ausencia o enfermedad del director.

La lotería siguió aumentando sus premios y para el sorteo del 8 de octubre de este año la primera suerte tuvo un premio de S/. 30.000,00. Los sorteos ordinarios jugaban con un premio mayor de S/. 2.000,00.

## SOLUCIÓN DE PLEITOS

En este año de 1916 la Junta llegó a una transacción con los presuntos herederos del filántropo Rosendo Avilés, solucionándose un viejo pleito. Si bien existían probabilidades de ganar la instancia por la vía judicial no era menos cierto que se estaba prolongando la solución y la entidad no podía usufructuar los bienes que le habían sido asignados en

Dr. Rafael Guerrero González, como procurador defendió los intereses de la JBG.



testamento.

En el informe respectivo el procurador Dr. Rafael Guerrero González, señaló:

*“Se ha conseguido eliminar ocho largos pleitos (sobre la Mortuoria del Sr. Avilés) por medio de transacciones, que siendo talvez onerosas, han tenido el bien inestimado de que pueda ya la Junta disponer libre y tranquilamente de los arriendos de la casa ubicada en la esquina suroeste de las calles Pichincha y Clemente Ballén, que es el fundo que el filántropo Dn. Rosendo Avilés lo dejó para su única y universal heredera la Junta de Beneficencia... Estas importantes transacciones se celebraron por escritura pública y, ya inscritas, pasan al archivo de la Junta”.*

Quedaba un solo litigio con una ciudadana francesa Laura de Playoult que alegaba supuestos derechos que no pudo ejercerlos finalmente, pues también más adelante prefirió acogerse a una transacción, tras un fallo judicial contrario.

Con este arreglo extrajudicial pasó a poder de la Junta la casa que fue de Avilés y que estaba valorada en S/. 160.000. Con esta propiedad y las construcciones efectuadas en los edificios de la institución en el año 1916, el inventario de bienes subió a S/. 196.295,33. El presupuesto para 1917 subió a S/. 404.480,00, previéndose un superávit de S/. 1.600.

## MONTEPÍO DE LOS BOMBEROS

Un decreto legislativo, elaborado con buena intención, pero posiblemente no analizado detenidamente, ocasionó algunos problemas para la Junta de Beneficencia. Ello se debió a que el Congreso Nacional determinó a través de una ley expedida el 23 de octubre de 1917, el establecimiento de pensiones de Montepío, a favor de los deudos de los miembros del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, fallecidos combatiendo incendios y pensiones de invalidez para quienes sufrieran



inhabilitaciones, a consecuencia de heridas o enfermedades adquiridas en servicio.

De acuerdo a esta ley, en su artículo 8 se determinó que, entre los fondos para cubrir las referidas pensiones, estaba el descuento del valor del 10% de los premios mayores de S/. 80 que pague la lotería de la Junta de Beneficencia, impuesto que si bien no afectaba a la corporación directamente, podía influir en el ánimo de los compradores. Pero en realidad este impuesto fue aceptado con beneplácito por la ciudadanía, pues se consideraba justo retribuir en alguna forma el esfuerzo de los bomberos voluntarios. El problema para la Junta era que en el artículo 9 se decía lo siguiente:

*"Los fondos expresados en el artículo anterior, serán administrados por la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil y recaudados por su tesorero, quien, este respecto, rendirá fianza y presentará sus cuentas al tribunal correspondiente de conformidad con la Ley de Hacienda. El tesorero pagará las pensiones de Montepío e Invalidez, determinadas en esta ley, con el visto bueno del procurador de la Junta y el páguese del director de la misma.*

*La Junta colocará a interés en las mejores condiciones posibles los fondos sobrantes que tuviere el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año; después de deducir la suma aproximada que tenga que pagar en el semestre siguiente, y en caso de que prefiera colocar dichos fondos en cédulas hipotecarias, lo hará necesariamente en las que devenguen el tipo más alto de interés".*

Continuaba el decreto con otras disposiciones sobre el manejo de los fondos, pero básicamente el conflicto se producía por cuanto, además de pedir a la institución realizar una labor que no le correspondía, se imponía a sus funcionarios medidas cautelares y la obligación de rendir informes al funcionario estatal, lo que significaba una intromisión en la autonomía de la Junta. Por estas razones,



El Manicomio  
Lorenzo Ponce  
en 1916.

al principio, existió el criterio de rechazar el encargo, pese a sus nobles fines. Luego, se entablaron diálogos que permitieron la reforma de la ley y la Junta accedió a colaborar con el Cuerpo de Bomberos, pero sin perder su autonomía.

## **INFLACIÓN AFECTA A LA INSTITUCIÓN**

Era evidente que aunque se estaban mejorando los ingresos, los gastos se habían incrementado. El país vivía una inflación acelerada tanto por problemas internos como por la prolongación de la Guerra Europea. Los bancos ecuatorianos entraron en "moratoria" ante la imposibilidad de cubrir todas sus emisiones, de acuerdo con la ley de 1914.

Para la Junta se tornó grave la situación pues los precios de las medicinas y de los equipos médicos que se importaban de casas europeas llegaron a costar dos y tres veces en relación al precio de 1914. Como la tendencia alcista se mantenía, era fácil prever que en un futuro no muy lejano se produciría un déficit en las cuentas o se tendrían que suprimir los servicios. El director hizo notar la gravedad del problema.

La Junta realizó gestiones para un incremento de la asignación estatal y municipal,





Impponente manifestación en el traslado de los restos del Sr. Eduardo Arosemena

El cortejo al penetrar en el cementerio.

La Banca mercantil sistió

Elocuente manifestación de pesar en el sepelio del director fundador Eduardo M. Arosemena.

encontrado respuesta favorable sólo en el Cabildo. Esto llevó a analizar la aplicación del decreto legislativo de 1890 que facultaba a las entidades de beneficencia el cobro de los servicios generales, pues hasta entonces sólo se cobraban los servicios de pensionado, inclusive parcialmente pero la atención al público general era gratuita.

## FALLECE EL PRIMER DIRECTOR

El 31 de diciembre de 1917 se lamentó la muerte del primer director, Eduardo Arosemena

Merino, quien ejerció inicialmente esas funciones entre enero de 1888 y junio de 1893, para luego volver entre enero de 1896 y enero de 1915. Nacido en la ciudad de Panamá en 1841, estaba vinculado a nuestra ciudad por lazos de sangre pues su madre fue guayaquileña. Aquí vivió la mayor parte de su vida, siendo un destacado banquero que impulsó, con su acertada política, una época de auge empresarial. Perteneció a la Comisión de Beneficencia de la Sociedad Filantrópica del Guayas e ingresó a la Junta de Beneficencia Municipal el día de su fundación. Se retiró momentáneamente en 1893 defendiendo su autonomía, para aceptar retomar en 1896, cuando las circunstancias políticas habían provocado una crisis. Pese a los quebrantos de su salud se mantuvo hasta 1915, cuando declinó el cargo y se retiró a la vida familiar.

En homenaje al extinto, se realizó una Junta General Extraordinaria el 2 de enero de 1918 para evocar su memoria y se decidió erigirle un busto que se exhibe a la entrada del edificio principal de la institución junto al del Dr. Francisco Campos, gestor de la creación de la Junta de Beneficencia.

El sepelio del Sr. Arosemena constituyó una sentida manifestación de pesar de la ciudad adoptiva de este ilustre personaje. Las principales autoridades y personalidades concurrieron, destacándose además la presencia en el cortejo de don Rodrigo Arrarte, único sobreviviente de quienes conformaron la Junta en su fundación.

*En la nota necrológica que publicó la revista Patria, entre otras frases se dijo del extinto: "Su conducta hace pensar en aquellos nobles y justos varones de las antiguas épocas, para amargura de nosotros ya muy lejanas, cuando aún habían almas generosas, prontas a vaciar*



su escarcela por el bien de sus hermanos en desgracia”.

## **RENUNCIA DE GÓMEZ RENDÓN**

El 13 de enero de 1918 fue reelegido el director Carlos Gómez Rendón, quien de inmediato presentó su renuncia. Por mayoría de votos fue devuelta y se encargó de la dirección, el segundo vicedirector Sr. Martín Avilés Garaycoa. La sorpresiva decisión del Sr. Gómez Rendón se fundamentó en razones de salud, pues los médicos le descubrieron un grave mal que le impedía seguir ejerciendo el cargo.

Al no ser aceptada la renuncia, en la esperanza de que pueda superar su dolencia, intentó el Director titular reasumir sus funciones, pero lo hizo por breves lapsos, encargando sucesivamente su puesto al Sr. Avilés. Reiteró el Sr. Gómez Rendón su excusa, la que una vez más fue devuelta por la Junta General Extraordinaria del 21 de mayo.

Finalmente el 25 de mayo se realizó otra Junta Extraordinaria, sesión en la que se aceptó la dimisión, no sin antes tributar al renunciante un voto de aplauso por su gestión.



*El director renunciante Carlos Gómez Rendón, en una caricatura hecha por Virgilio Jaime Salinas.*





## CAPÍTULO X

# ADMINISTRACIÓN DE LAUTARO ASPIAZU CEDEÑO



Lautaro Aspiazu Cedeño, nuevo director de la Beneficencia.

Nota de prensa de El Telégrafo sobre la posesión de Aspiazu.

### SE ELIGE A UN NUEVO DIRECTOR

Al ser aceptada por la Junta General la renuncia del director, antes de elegirse al reemplazante, el segundo vicedirector encargado de la dirección, Martín Avilés manifestó que, conociendo que algunos miembros iban a proponer su nombre, presentaba anticipadamente su negativa con el fin de que no se perdiera tiempo.

El Sr. Lautaro Aspiazu Cedeño fue elegido director, aunque no estaba presente en la sesión. Era al momento sub inspector del Hospital General. Entre 1898 y 1900 había sido vicedirector. En el sector público había ocupado importantes funciones como vicepresidente de la Convención Nacional en 1896, gobernador del Guayas, siendo además dirigente del Partido Liberal. En el campo privado era un destacado agricultor y comerciante, habiendo ocupado la presidencia de la Cámara de Comercio de Guayaquil.

Una vez que fue informado de su elección, Aspiazu tomó posesión del cargo el día 26 de mayo de 1918. De inmediato tuvo que tomar importantes decisiones para y enfrentar la gravísima crisis que confrontaba la Junta de Beneficencia como consecuencia de la debacle económica del país, la cual se prolongaría por varios años. La Primera Guerra Mundial se había prolongado, el conflicto no era sólo europeo pues intervinieron los Estados Unidos de Norte América. La guerra concluyó a finales del año 18 y las secuelas se sintieron por mucho tiempo más.

## El nuevo Presidente de la Beneficencia

—o—  
TOMA POSESIÓN DEL CARGO  
—o—

Previas las formalidades de estilo, tomó ayer posesión del cargo de Presidente de la Junta de Beneficencia Municipal el señor don Lautaro Aspiazu, para cuyo efecto se le pasó previamente un oficio comunicándole su elección por mayoría de votos, en reemplazo del señor don Carlos Gómez Rendón, cuya renuncia fué aceptada, atentas las razones que adujo para su separación.

El señor don Martín Avilés, encargado de la Presidencia de la Junta, hizo formal entrega de todos los enseres que estaban a su cargo.

El señor Aspiazu atenderá, en la oficina respectiva, al Despacho de todos los asuntos inherentes a su alto cargo, de 4 a 5 p. m.



La situación económica en el Ecuador era precaria. Los efectos positivos de haberse declarado la Ley de Moratoria en 1914, permitieron en un momento determinado controlar los problemas cambiarios, pero se estaban diluyendo porque la medida que había sido tomada como emergente, pasó a ser permanente. En cambio las restricciones a las exportaciones, decretadas en 1917, comenzaban a influir originando recesión en los negocios.

## **DRAMÁTICO INFORME A LA JUNTA GENERAL**

A poco más de mes y medio de haber asumido la dirección, al Sr. Aspiazu le correspondió presentar un dramático informe a la Junta General Ordinaria del segundo semestre de 1918. Señaló el director que *"desde el mes de abril a la presente (julio) los gastos han aumentado considerablemente con el enorme alza de precios de las medicinas, víveres y géneros para todas las casas de caridad, en especial los hospitales",* añadiendo *"al comparar el primer semestre de este año con el del año anterior había una diferencia de S/. 45.944,79".* Y la diferencia hubiera sido mayor si no fuera por el aporte de S/. 10.000 donados por el Dr. Julián Coronel, para que la Junta construya un pabellón adicional en el Hospital.

En el informe se mencionó además el retraso del Gobierno desde el mes de abril en la entrega de la asignación fiscal a lo que se unía la disminución de los ingresos por la lotería. Continuó el director informando *"que el señor tesorero de Hacienda había manifestado que no podía pagar la subvención de los meses atrasados ni la de los subsiguientes, no habiendo tampoco probabilidades de que aumentaran las entradas de las loterías; así que, disminuidos los ingresos y aumentados considerablemente los egresos, al fin de año habría una disminución de fondos de S/. 141.000 más o menos y que, en consecuencia opinaba que no debía construirse la nueva Casa del Malecón, aplazando su construcción para más tarde, ni comprar la hacienda de Mocoll,*



*Aurelio Carrera Padrón, uno de los comisionados a Quito para gestionar el pago de la deuda del Gobierno.*

*cosas ambas acordadas en la Sesión Ordinaria de enero".*

Los miembros de la Junta aceptaron la sugerencia del Director para aplazar varios desembolsos ya aprobados, pues era evidente que la situación económica era delicada. Designaron además a los inspectores Luis Vernaza y Aurelio Carrera, para que, aprovechando un viaje a Quito por razones personales, realicen gestiones ante las autoridades gubernamentales para el pago de las subvenciones adeudadas y concretamente, ante el ministro de Beneficencia, para que resuelva sobre el reglamento del cobro de impuestos destinados para que el Asilo de Tuberculosos, cuyo proyecto había sido enviado a comienzos de 1917 a petición del citado funcionario..

Se acordó además enviar comunicaciones a cada uno de los diputados por la provincia del Guayas dándoles a conocer las aspiraciones de la Junta para que puedan resolverse en el siguiente Congreso Ordinario, que debía instalarse en el mes de agosto.

## **CONTROL DE LA CRISIS**

Las gestiones de cualquier manera dieron resultados, pues el Gobierno fue paulatinamente poniéndose a día en sus remesas, a pesar de la crisis fiscal. En lo interno, la dirección dictó algunas medidas



administrativas que dieron resultado, sobre todo en lo referente a los ingresos que provenían de los bienes que poseía la Junta. No se pudo evitar el déficit, pero si se logró que no llegue a las proporciones imaginadas a mitad de año. Y sobre todo, en un período muy complicado para la economía nacional e internacional, pudo atenderse en la mejor forma posible a la gran demanda de servicios, razón de ser de la institución.

En el informe de fin de año el director Aspiazu manifestó: *"Si bien es cierto que los ingresos han disminuido tan sólo en S/. 10.713,10, gracias a la buena voluntad y patriotismo del Supremo Gobierno, que ha hecho pagar religiosamente la subvención fiscal, amenguando un tanto lo crítico de nuestra situación, en cambio los egresos han excedido en S/. 61.511,55, lo cual se explica por el alza de las medicinas -llevada al extremo -, como también la los víveres, cuyo valor se ha triplicado, y, las telas indispensables para el modesto ajuar de todos los establecimientos de beneficencia, lo cual naturalmente - ha producido un desequilibrio notable en nuestro Presupuesto".*

Señaló por otra parte que, a pesar de que se había calculado un incremento del 25 % en los gastos de los asilos y hospitales de la Junta, los gastos reales sobrepasaron largamente esa previsión. Entre los ejemplos que puso mencionó el de haber tenido que invertir, en la parte final del año, S/. 500 diarios en la compra de medicinas en el mercado local, por la suspensión de las importaciones, situación que se esperaba pudiera remediarse con el fin de la guerra. Por ello recomendaba: *"Esto se podría obviar, a mi juicio, restableciendo los pedidos directos, una vez que ha cesado el conflicto que determinó su suspensión, y fundando una proveeduría general que se encargaría de suministrar las medicinas necesarias a todos los establecimientos hospitalarios a precio de costo, ahorrándose así casi la mitad de la suma que ahora se paga a las boticas de la ciudad por tal concepto".* El pedido de restablecer el departamento de Proveeduría no se pudo

concretar en su administración, pero se hizo efectiva en la siguiente. El presupuesto para 1919 ascendió a S/. 546.530,42, previéndose que también podría registrarse un déficit superior a los S/. 90.000.

## **SITUACIÓN DEL PAÍS**

La situación política interna del país pasaba por una relativa calma, pero la internacional siguió convulsionada. El armisticio de la Primera Guerra Mundial se firmó el 11 de noviembre de 1918. Pero la guerra trajo otras consecuencias como la Revolución Rusa, que estalló en 1917; la cual, tras una cruenta guerra civil, terminó por imponer el primer gobierno socialista en el mundo, terminando con el régimen zarista. Igualmente en Alemania fue derrocado el régimen monárquico del Káiser y se adoptó el sistema republicano. La inflación post-guerra se registró a nivel mundial y determinados productos, como los insumos médicos, continuaron una carrera alcista que afectaba a países exclusivamente importadores de los mismos, como era el caso ecuatoriano, ya que los laboratorios productores de las principales medicinas estaban en Estados Unidos y Europa.

El más importante producto de exportación del país era el cacao, cuyo incremento sostenido, desde comienzos del siglo XX, había sido un factor de prosperidad. En 1916, la producción alcanzó un nivel récord de más de 1'100.000 quintales, cuando en 1900 era apenas superior a los 400.000. Se registró la primera baja en 1917, pero todavía se superaba el millón de quintales. El valor declarado de las exportaciones, según la estadística compilada por Luis Alberto Carbo en la "Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador", aumentó de US \$ 7' 521.463 en 1900 a US \$ 13'423.404 en 1917.

Podríamos decir que, hasta 1917, los efectos de la guerra se habían sentido por el encarecimiento de las importaciones, pero había ya temores por una previsible caída de las exportaciones, debido a que buena parte de éstas habían sido adquiridas por





*Una vista posterior del Hospital General, con la ciudad al fondo.*

especuladores internacionales y no por los compradores habituales, lo cual tornaba muy incierto el futuro. A esto se sumó que, por esta época, empezaron a surgir las pestes que afectaron a las plantaciones, las cuales en adelante constituirían un verdadero azote para la economía del país. El cacao superaba el 70 % de las exportaciones ecuatorianas, lo que establecía una peligrosísima relación de dependencia.

El tipo de cambio se mantenía hasta entonces a 2,05 sucres por dólar de los Estados Unidos de América desde fines del siglo XIX, indicador de la estabilidad cambiaria del Ecuador. Esta cotización regía para las monedas de oro, pues las de plata tenían un valor fiduciario, sin el respaldo de la convertibilidad. Esto hizo que los bancos, a excepción del Banco del Ecuador, hicieran emisiones sin el debido respaldo lo que fue creando la situación que años más tarde llevaría a varias quiebras.

## **VERTIGINOSO AUMENTO DE DEMANDA DE SERVICIOS**

Varios factores incidieron para un vertiginoso aumento de la demanda de servicios. Se

tuvieron que redoblar los esfuerzos para atender a los enfermos, incluyendo la Misión Rockefeller que encabezó el sabio japonés Hideyo Noguchi, pero la fiebre amarilla se extendía rápidamente. Noguchi finalmente anunció haber encontrado la causa del mal, pero sus conclusiones fueron objetadas por otros médicos. Sin embargo la epidemia fue controlada y años más tarde erradicada. Pero existían otros males, entre ellos la peste bubónica, que afectaban a buena parte de la población. La crisis económica impactaba en otros lugares del país, sobre todo en las poblaciones rurales y centenares de enfermos acudían en pos de atención a los centros hospitalarios de la Junta de Beneficencia que se veía desbordada ante una demanda imprevista.

De poco más de 8.000 enfermos atendidos en el Hospital General en 1917, se llegó a 11.167 nuevos pacientes en 1918, a los que había que sumar los 342 que estaban asilados desde el año anterior y 308 que fueron enviados de la sala de observación a los lazaretos. Se registraron 435 defunciones, un porcentaje de alrededor del 4 % de los atendidos. En el Asilo Calixto Romero fueron atendidos 590 enfermos frente a 489 atendidos el año anterior. El gasto



en este centro fue de 32.505 sucres, cuando el presupuesto era de 24.000 sucres.

El inspector del Hospital, Martín Avilés, señaló en su informe anual que además de las dificultades financieras, en dicho centro se dificultaba la atención a todas las personas que lo solicitaban por las condiciones sanitarias y la estrechez del local, que hacían imposible responder a estos requerimientos, viéndose obligados los médicos a preferir a aquellos que requerían una urgente atención. Por ello el inspector pedía que se considere ensanchar el Hospital o que se construya uno nuevo, lo cual se lo haría pocos años después.

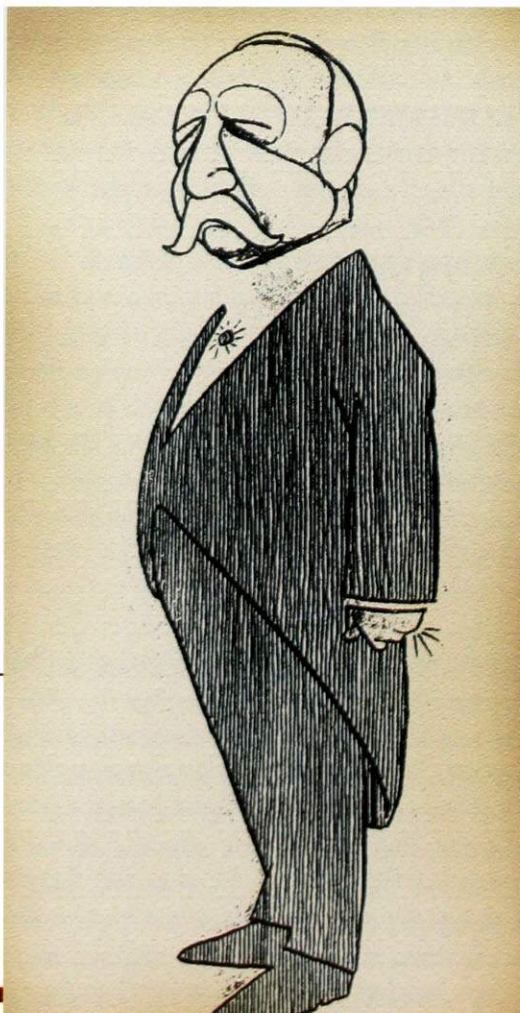
En el Asilo Alejandro Mann la situación se tomó muy complicada. El Director expuso en su informe "el aumento de enfermos, sobre todo de niños, ha sido considerable, al extremo

que no habiendo ya salas para albergarlos, hubo de fundarse para aliviar en algo la triste condición de esos párvulos, un consultorio gratuito, a cargo de un médico especialmente rentado, en donde se atienden diariamente a más de 40 pequeños, suministrándoles a la vez, las medicinas necesarias sin costo. Este consultorio ha dado un magnífico resultado y sería de desear que el año actual se creasen uno o dos más en otros barrios de la ciudad". La diligencia del inspector Enrique C. Sotomayor permitió superar algunas contingencias, destacando la abnegación de los médicos como el Dr. Francisco de Ycaza Bustamante y el Dr. Juan Modesto Carbo Noboa.

## OTRAS DISPOSICIONES

La Junta comenzó a aplicar el nuevo reglamento de cementerios que indicaba que las bóvedas se cedían a perpetuidad siempre que no existiera cambio de los restos que reposaban en ellas, pues en caso de que ello ocurriera se perdían los derechos, volviendo la propiedad a la entidad que era libre de realizar una nueva venta. La aplicación de esta nueva disposición incidió en la disminución de los ingresos pues el año anterior se habían comprado numerosos cuerpos de bóvedas bajo la reglamentación vigente. Cabe indicar que, en 1918, la Beneficencia entregó 804 sepulturas gratuitamente para personas menesterosas fallecidas, manteniendo así una tradición que se remontaba a los primeros años de la institución.

Se pidió al Congreso y se obtuvo una aclaración sobre el reglamento de la Ley de Montepío para los Bomberos. Aunque el impuesto, determinado el año 1917, fue señalado como una posible causa de la disminución de ingresos por la lotería, la conclusión no estaba comprobada, por cuanto en su primer año de aplicación las utilidades no fueron afectadas. Mas bien el problema se debía al elevado número de billetes no vendidos, pues aunque se afirmaba que en crisis el público apuesta más, la realidad era otra.



La revista Patria publicó con estos comentarios una caricatura del director Aspiazu hecha por su dibujante Virgilio Jaime Salinas.



Tan evidente era esta situación, que la lotería de la Junta de Beneficencia de Quito se vio obligada a suspender y aplazar sorteos por falta de compradores de los billetes, cerrando pronto sus actividades. A esto se sumaba que se mantenían las ventas de loterías extranjeras, de rifas y apuestas que proliferaban, en medio de la pasividad de las autoridades correspondientes, a pesar de las reiteradas protestas de la Junta. La utilidad generada por el juego de Lotería fue de S/. 151.080,76 frente a los S/. 177.387,13 que había dejado en 1917, lo que arrojaba una importante disminución de S/. 26.306,37.

## **PABELLON PANTALEON DE YCAZA**

El 5 de agosto de 1918 se inauguró en el Hospital de la Beneficencia el pabellón oftalmología Pantaleón de Ycaza, que se construyó con el donativo que dos años antes entregó dicho filántropo para la atención de pacientes que sufrían defectos visuales. El director Lautaro Aspiazu presidió la lucida ceremonia que contó con la asistencia de importantes personalidades.

## **FALLECE EL EX DIRECTOR GÓMEZ RENDÓN**

El 15 de diciembre de 1918 falleció el ex director Carlos Gómez Rendón, quien había nacido en el año 1859. Su desaparición fue muy sentida en la ciudad, pues tanto en sus actividades públicas como privadas fue un destacado guayaquileño. A la Junta sirvió desde 1897 en diversos puestos como comisario de Contabilidad, inspector del Hospital Civil, inspector del Instituto de Vacunas y como director entre enero de 1915 hasta mayo de 1918, cuando tuvo que renunciar por la grave enfermedad que lo aquejaba.

En el sector público fue presidente del M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil y gobernador del Guayas. En la vida privada destacó en los campos comercial y bancario. De ideología liberal, era una figura de gran aceptación



*El Dr. Juan F. Rubio, realizando una operación en el pabellón oftálmico Pantaleón de Ycaza.*

nacional, habiendo sido mencionado en alguna ocasión como posible candidato a la presidencia de la República.

La Junta de Beneficencia realizó una Junta General Extraordinaria el 17 de diciembre para rendir homenaje a este destacado ciudadano. Por ordenanza municipal de 1919 la antigua calle Puná lleva su nombre.

## **LAS DIFICULTADES CONTINÚAN**

El año de 1919 resultó también extremadamente complicado. La inflación era imparable y la producción de cacao disminuyó ostensiblemente. La Junta General Ordinaria del mes de enero reeligió al cuerpo directivo integrado por Lautaro Aspiazu, director; Miguel E. Seminario, primer vicedirector; Martín Avilés, segundo vicedirector; José Salcedo Delgado, secretario; Dr. Rafael Guerrero, procurador; Rogelio Benites, tesorero.

A las pocas semanas se planteó un problema por la súbita enfermedad del primer vicedirector Seminario y la ausencia de la ciudad del segundo vicedirector Avilés, por lo que tuvo que nombrarse, para superar la contingencia, vicedirector accidental a Luis S. García, Miembro de la Junta desde 1914 y quien había ocupado los cargos de comisario de Loterías e inspector del Instituto de Vacunas. El 17 de febrero falleció el Sr. Seminario, cuyo deceso fue lamentado por la Institución y la comunidad



al haber sido un ciudadano de relevantes méritos. Para el reemplazo definitivo, se realizó una Junta Extraordinaria en la que el Sr. Martín Avilés fue elegido primer vicedirector y segundo vicedirector el Sr. Luis García.

En este año 1919 se jugó por primera vez un premio de S/. 50.000,00 para la primera suerte de la lotería el día 9 de octubre, emitiéndose 52.000 billetes a S/. 4,00 cada uno, con veinte tracciones a 20 centavos. Los sorteos ordinarios tenían un premio mayor de S/. 3.000,00.

## **AUTORIZACIÓN PARA ARRENDAR TERRENOS**

La entidad solicitó al Congreso Nacional autorización para arrendar terrenos ubicados en la hacienda La Atarazana para fines diferentes a los agrícolas, pues ya el crecimiento de la ciudad estaba convirtiendo a esa zona en urbana. El decreto fue expedido el 19 de octubre de 1919 y decía en su parte fundamental: *"Autorízase a dicha Corporación (la Junta) para que pueda dar en arrendamiento hasta por 50 años los terrenos de la hacienda "La Atarazana" que, inapropiados para cultivos, pueden por sus canteras, ser explotados para la fabricación de cemento"*.

## **ATENCIÓN HOSPITALARIA**

En 1919 el número de pacientes internos en el Hospital General volvió a superar los 10.000, multiplicándose los facultativos para atenderlos. En el informe anual se dejaba constancia del abuso de personas que teniendo medios económicos para ellos o sus empleados, buscaban atención gratuita en los centros de salud de la Junta que, para estos casos, tenía establecidos los pensionados. Igualmente aumentaba el número de personas que venían de otros lugares del país, sin duda, porque los servicios asistenciales en esos lugares no tenían la calidad de los que otorgaba la Junta de Beneficencia Municipal y porque consideraban que esta institución, al tener un importante

patrimonio, que era producto de una eficiente administración y la buena voluntad de los donantes, podía derrochar fondos, sin tomar en cuenta que precisamente sus bienes estaban para servir a los desvalidos de Guayaquil.

## **NUEVO LEGADO**

En medio de los problemas se recibió un valioso legado del Sr. José Gabriel Peña, acaudalado hacendado, que en un noble gesto dejó para la Junta dos haciendas Guayabo y Concepción, ubicadas en el cantón Baba, provincia de Los Ríos, sugiriendo que, de su venta o usufructo, se construya un nuevo asilo para la educación de niñas o se amplíen los existentes. Otras donaciones y legados se recibieron en estos difíciles tiempos, en una clara demostración del cariño que había despertado la Junta de Beneficencia y la plena confianza en sus administradores.

Entre las decisiones administrativas tomadas este año se dispuso que la producción lechera de la hacienda La Atarazana se destinara exclusivamente para consumo de los pacientes en los hospitales y asilos de la Junta. El director insistió en la necesidad de establecer el departamento de Proveduría.

Los gastos de los centros de asistencia médica y asilos se elevaron a S/. 524.115,06 en 1919, cuando en 1916 apenas llegaban a S/. 302.544,19. El incremento de las medicinas era el que mayor impacto causaba, a pesar de que varios médicos, en especial los del Asilo Alejandro Mann, empleaban medicaciones menos costosas, que diferían de las "de patente" en su dosificación. Los directivos recomendaban a los galenos aplicar esta fórmula como un medio para poder atender los casos generales.

## **ENFERMEDAD Y DECESO DEL DIRECTOR**

Nuevamente la institución tuvo que lamentar una interrupción de su conducción al



enfermarse repentinamente el director Lautaro Aspiazu, quien hasta el 18 de noviembre presidió una sesión ordinaria. La indisposición le impidió estar presente en la sesión del 12 de diciembre que fue conducida por el segundo vicedirector Luis S. García, a quien se encargó la Dirección. La Junta General Ordinaria se convocó para el segundo domingo de enero de 1920 para conocer el informe de labores del Director y los Inspectores, a la vez que aprobar el Presupuesto y elegir las autoridades para ese año.

A la enfermedad del director se unió otra adversidad, debido al retraso del pago de las subvenciones del Municipio y el Gobierno, que no habían cumplido con sus obligaciones del ejercicio de 1919. La Municipalidad que este año dio una partida extraordinario de S/. 50.000 cumplió enseguida con sus aportes, en tanto el ministro de Hacienda se comprometió saldar sus cuentas a la brevedad posible, lo que permitió a la tesorería elaborar su informe que estaba incompleto por este atraso.

La Junta General reunida al mediodía del 18 de enero aprobó el informe del director encargado Luis S. García, le agradeció por su acertado interinazgo y reeligió a las autoridades.

Se esperaba la recuperación de la salud del director, pero falleció esa misma noche a los 58 años de edad. Había nacido en Palenque, aunque vivió en Guayaquil la mayor parte de su vida. Fue uno de los líderes de la Revolución Liberal de 1895 y ocupó diversos cargos públicos. A la Junta de Beneficencia ingresó en 1898 cuando lo nombró el M. I. Concejo en reemplazo de su hermano Aurelio. Su prematura desaparición privó a la entidad de un valioso dirigente.

Al fallecer el director, se realizó una Junta General Extraordinaria el 19, en la que el único objeto fue rendirle homenaje, habiéndose expedido el siguiente acuerdo:

*La Junta de Beneficencia Municipal*



*Dr. Julián Coronel, médico y benefactor de la JBG.*

*Considerando*

*1. Que ha fallecido el Sr. Lautaro Aspiazu Cedeño, ciudadano distinguido que como Director de esta Junta consagró al servicio de ella el contingente de su energía, honradez y patriotismo;*

*2. Que es deber de las instituciones exaltar la memoria de sus miembros prominentes que fueron desinteresadamente útiles la comunidad, dejando un saludable ejemplo que imitar;*

*Acuerda:*

*1. Dejar constancia de su sincero pesar por la desaparición de tan patriota y honorable ciudadano;*

*2. Concurrir en corporación a sus funerales;*

*3. Poner este acuerdo en conocimiento de la familia del extinto; y,*

*4. Suspender la sesión en señal de duelo.*

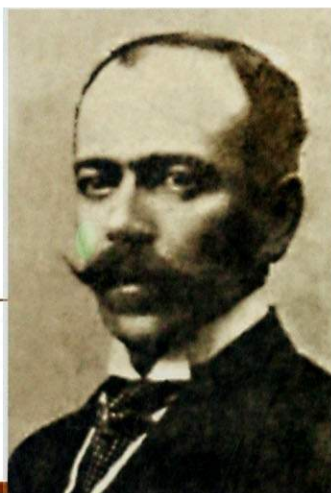




JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO XI

# OTRA CORTA ADMINISTRACIÓN: LA DE MARTÍN AVILÉS GARAYCOA



El director  
Martín Avilés  
Garaycoa,  
asumió en  
1920

### DIRECTORIO DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA EN 1920

*Director*

*Sr. Dn. Martín Avilés*

*1er. vicedirector*

*Sr. Dn. Luis Carcía*

*2do. vicedirector*

*Sr. Dn. Luis Vernaza*

*Procurador*

*Sr. Dr. Rafael Guerrero*

*Procurador suplente*

*Sr. Dr. José Luis Tamayo*

*Secretario*

*Sr. Dn. José Salcedo D.*

## ELECCIÓN DEL DIRECTOR AVILÉS

El 20 de enero de 1920 se realizó en forma urgente una Junta General Extraordinaria para llenar la vacante del director Aspiazú, a quien se le rindió homenaje póstumo por sus prestantes servicios. Nuevamente fue propuesto el nombre del Sr. Martín Avilés Garaycoa, quien venía siendo uno de los puntales institucionales en esta crítica etapa. Era un año de especial significación para los guayaquileños pues se conmemoraba el Centenario de la Independencia. Pero la crisis golpeaba a todas las capas sociales, más allá del entusiasmo que existía por la celebración patriótica.

Fue elegido como segundo vicedirector el Sr. Luis Vernaza, quien integraba el directorio desde 1907 y al momento se desempeñaba como inspector de Cementerios.

### INSPECTORES Y SUB-INSPECTORES

*Hospital General:*

*Inspector, Sr. Martín Avilés*

*Sub inspector, Sr. Alejandro D. Vergara*

*Asilo Alejandro Mann:*

*Inspector, Sr. Enrique Sotomayor C.*

*Sub inspector, Dr. Juan Gómez Rendón*

*Hospicio del C. de Jesús:*

*Inspector, Dr. Eduardo López*

*Sub inspector, Dr. Carlos Carbo Viteri*

*Manicomio Lorenzo Ponce:*

*Inspector, Sr. Rodrigo Arrarte*

*Sub inspector, Sr. Alfredo Cartwright*

*Cementerio y Agencia Funeraria:*

*Inspector, Sr. Luis Vernaza*

*Sub inspector, Sr. Luis A. Dillon*





*El Asilo Mann,  
convertido  
en Hospital  
de Niños y  
maternidad.*

**Instituto de Vacuna:**  
*Inspector, Sr. Luis S. García*  
*Sub inspector, Sr. Enrique Gallardo*

**Ramo de Loterías:**  
*Inspector, Sr. Aurelio Carrera*  
*Sub inspector, Sr. Belisario J. Luque*

**Asilo Manuel Galecio:**  
*Inspector, Sr. Alfonso Roggiero*  
*Sub inspector, Dr. Ccsárco Carrera*

**Asilo Calderón Ayluardo:**  
*Inspector, Sr. Pedro Miller*  
*Sub inspector, Dr. Francisco T. Maldonado*

**Asilo J.D. de Santistevan:**  
*Inspector, Sr. Vicente HigginsC.*  
*Sub inspector, Sr. Efrén Aspiazu*

**Fondos Rústicos:**  
*Inspector, Sr. Alejandro Tola*  
*Sub inspector, Sr. J. Eleodoro Avilés*

**Fondos Urbanos:**

*Inspector, Sr. Vicente de Santistevan*  
*Sub inspector, Sr. Carlos Marcos*

#### COMISARIOS DE CONTABILIDAD

**Principales:**  
*Sres. Alejandro D. Vergara y Pedro Miller*  
**Suplentes:**  
*Sres. Luis A. Dillon y Lisímaco Guzmán*

#### COMISARIOS DE LOTERÍAS

**Principales:**  
*Sres. J. Eleodoro Avilés y Enrique Gallardo*  
**Suplentes:**  
*Sres. Alfonso Roggiero y Alfredo Cartwright*

#### MIEMBROS NATOS

*Sr. Dr. Vicente Paz*  
*Ministro Fiscal de la Corte*  
*Sr. Dr. Juan B. Arzube C.*  
*Decano de la Facultad de Medicina*  
*Sr. Rodolfo Baquerizo Moreno,*  
*Delegado del Concejo Municipal*



## LA SITUACIÓN FINANCIERA

El primer problema que debía resolver la administración era el déficit presupuestario. La Junta General había aprobado un presupuesto para 1920 de S/. 753.491,46 y como los ingresos no eran suficientes, se estimaba un déficit de S/. 118.192,12. A pesar de las medidas que tomaba la Junta para racionalizar los gastos, el aumento sostenido de egresos en la atención hospitalaria impedía evitar los desequilibrios presupuestarios.

En 1917 la subvención municipal era de S/. 120.000 y la fiscal de S/. 73.500, frente a un presupuesto de S/. 144.000 para el Hospital Civil, S/. 22.000 para el Asilo Calixto Romero y S/. 34.000 para el Asilo Alejandro Mann. En 1920, se mantenía la subvención municipal en S/. 120.000 más una oferta de S/. 50.000 como subvención extraordinaria, mientras que la ayuda fiscal se había incrementado a S/. 123.500. En cambio el egreso contemplado para el Hospital Civil era de S/. 275.000, del Asilo Calixto Romero S/. 38.000 y del Asilo Alejandro Mann S/. 58.000. Todo esto sin considerar los gastos en el Manicomio, el Hospicio, los asilos de huérfanos y otros centros de atención.

## PROBLEMAS EN LA ECONOMÍA NACIONAL

El entorno nacional era complicado pues el Estado ecuatoriano registraba continuos déficits presupuestarios: S/. 1'872.273 en 1918, S/. 2'794.297 en 1919 y S/. 2.702.953 en 1920, los cuales eran cubiertos con la emisión de bonos y endeudamiento con los bancos de emisión, pues no existía entonces el Banco Central. En 1917, el volumen del circulante subió de 28 a 37 millones de sucres, que según los estudios de Luis Alberto Carbo en su "Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador" fue mucho mayor del requerido por las necesidades del país y que respondía a la inflación externa, pues aumentaron los precios de los productos de exportación, aunque había disminuido la producción. Como en

1920 se produjo una deflación internacional, en consecuencia bajaron bruscamente los precios de productos como el cacao y, comenzó a subir la cotización del dólar. El tipo de cambio oficial se mantuvo en 1920 a S/. 2,13 por dólar, pero en el mercado libre subió a S/. 2,60 por dólar. Todo esto no fue sino el preludio de una crisis mayor que en los siguientes años golpeó fuertemente la economía del país y originaría un descontento social con graves consecuencias.

## NUEVO LEGADO DE CALIXTO ROMERO

En este año el Municipio de Guayaquil, que había recibido un legado del filántropo Calixto Romero Tutivén por un valor cercano al medio millón de sucres para que se invierta en un hospicio en el que se atiendan a personas pobres de avanzada edad, resolvió en el mes de julio que esos fondos se entreguen a la Junta de Beneficencia de Guayaquil, para que realice y administre la obra que había deseado este generoso ciudadano. La propuesta fue analizada y se aceptó el año siguiente, tras los análisis jurídicos correspondientes. Debe recordarse que el procurador de la Junta tenía en esos tiempos arduo trabajo, a causa de litigios originados por quienes reclamaban derechos testamentarios sobre fondos y bienes donados a la institución, por lo que esta cesión del Municipio, siendo de un monto tan importante, tenía que ser estudiada antes de



*Dr. José Luis Tamayo, integrante de la institución, presidente de la República 1920-1924.*



ser aceptada.

## **JOSE LUIS TAMAYO PRESIDENTE**

El 1 de septiembre de 1920 asume la presidencia de la República el Dr. José Luis Tamayo, Miembro de la Junta de Beneficencia desde 1901 y profundo conocedor de los problemas de Guayaquil y las instituciones que la servían. En el cambio de autoridades, fue elegido presidente de la Cámara de Diputados otro distinguido Miembro de la Junta, Luis Vernaza Lazarte.

## **DECRETO DEL CONGRESO A FAVOR DE LA JUNTA**

El presidente de la República gestionó ante los legisladores que se encuentren medidas para dotarla de nuevas rentas que le permitan financiarse. Así obtuvo un decreto que llegó como solución a los problemas acuciantes que agobiaban a la corporación. Esto permitió que no se tenga que recurrir a la venta de bienes o propiedades que podrían descapitalizarla o, en el peor de los casos, que la entidad se viera obligada a suprimir algunos de los servicios de hospitales y asilos, o disminuir tanto la calidad de los mismos como el número de personas a las que se atendía. Se conocía además el mal servicio que prestaba la asistencia pública.

### *EL DECRETO LEGISLATIVO.*

*El Congreso de la República del Ecuador,*

*Art. 1° Son fondos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil:*

*1° La subvención mensual de veinte mil sucres, que le entregará desde el 19 de Enero próximo la Municipalidad del propio cantón, y las demás subvenciones extraordinarias que ésta le hiciera cuando la necesidad de la Junta lo requiera;*

*2° La cantidad que anualmente se le señale en el Presupuesto de Estado, la cual no será menor que la designada en el presente año;*

*3° El ciento por ciento adicional sobre los impuestos al juego en la provincia de Guayas;*

*4° Un impuesto de ocho a diez sucres mensuales que pagarán, respectivamente, los automóviles de plaza y particulares, de cinco asientos o menos, y diez y quince sucres que, en el mismo orden, pagarán los automóviles de más de cinco asientos. Este impuesto afecta a los automóviles en servicio en Guayaquil y lo cobrará directamente el Tesorero de la Junta.*

*5° El producto de los juegos de Lotería organizados en la provincia del Guayas con las deducciones establecidas por el Decreto Legislativo de 18 de Agosto de 1894;*

*6° El dos por ciento que se cobrará sobre las cantidades que se jugaren en los Hipódromos de la provincia de Guayas.*

*Quedan en este sentido, y en la parte pertinente, modificados los Decretos Legislativos que han creado rentas para la Junta de Beneficencia citada.*

*Art. 2° Assignase para el servicio de Beneficencia los siguientes fondos creados para la celebración del Centenario del 9 de Octubre de 1820, por Decreto Legislativo de 8 de Octubre de 1915 y 20 de Octubre de 1918, desde que estuvieren libres, si tales fondos hubiesen sido afectados en virtud de las facultades concedidas en el Art. 6° del segundo de los Decretos mencionados:*

*a) El ciento por ciento de recargo a los derechos de sobordo que, recaudados por los respectivos Cónsules, serán remitidos por éstos, directamente, al Tesorero de la respectiva Junta de Beneficencia al fin de cada mes; y*

*b) Los dos sucres cincuenta centavos adicionales que se cobrarán en las Aduanas por cada tonelada de artículos que se importaren, exceptuando los víveres y las telas de algodón. La recaudación de estos impuestos será efectuada por los respectivos Colectores de Aduana y entregado su producto directa y*



quincenalmente, al respectivo Tesorero de las Juntas de Beneficencia, ante las cuales dichos Colectores serán responsables personal y pecuniariamente por toda falta de entrega de estos fondos.

Estos fondos se repartirán en la siguiente forma: para la Junta de Beneficencia de Guayaquil, el sesenta por ciento; para la de Quito, el treinta por ciento; y para la de Cuenca, el diez por ciento.

Art. 3° Los fondos que actualmente tiene la Junta del Centenario de Guayaquil, en Tesorería o en cuenta corriente en el Banco Comercial y Agrícola, en virtud del préstamo del siete de Octubre del presente año, los invertirá la Junta en concluir las obras que tiene empezadas.

El Tesorero de la Junta recaudará el producto de los impuestos que le corresponden y lo entregará directamente al Banco Comercial y Agrícola hasta la completa cancelación de la deuda.

Art. 4° Este decreto empezará a regir desde la fecha de su promulgación.  
Dado en Quito, Capital de la República, a siete de Noviembre de mil novecientos veinte.

El Presidente de la Cámara del Senado. José J. Andrade.

El Presidente de la Cámara de Diputados. Luis Vernaza.

El Secretario de la Cámara del Senado.  
Antonino Sáenz.

El Secretario de la Cámara de Diputados, Luis A. Larenas.

## **MANEJO ADMINISTRATIVO**

Al concluir el año, el director en su informe de labores resumió el manejo administrativo en los siguientes términos: "El presupuesto para 1920 fue aprobado con un déficit de S/. 118.192,12, suma a la cual habría que agregar los S/.

50.000 que, ofrecidos por el Ilustre Concejo, figuran entre los ingresos pero que no fue posible hacerlos efectivos y los S/. 50.000 de la subvención municipal que tampoco fueron pagados. Con la falta de ingresos de esas cantidades el déficit debía ser de S/. 218.192,12 Felizmente el aumento de entradas en el Ramo de Loterías y en el producto de los fondos rústicos y urbanos de la Junta, algunos donativos particulares y pequeñas economías en las cantidades asignadas a varios de los establecimientos de beneficencia, han hecho que sólo sea de S/. 61.633,19; habiendo también contribuido a disminuir el déficit el no haber sido posible efectuar aún, la compra del terreno para el Sanatorio de Tuberculosos, ni la instalación de la Proveduría y Panadería, partidas que constaban en el presupuesto".

La construcción del edificio de la calle Malecón fue concluida y entregada en arrendamiento a la firma Casinelli Hermanos por 4 años. Respecto a la Proveduría recién en noviembre el Concejo aprobó el cambio al reglamento que permitía restablecerla, por lo que se postergó para el siguiente año su implementación.

## **HOSPITAL Y LOTERÍA**

En 1920 el Hospital General llegó a atender a 14.975 enfermos, de los cuales fueron hospitalizados 11.137 y los restantes atendidos en los distintos servicios. El registro estadístico no consideró, sin embargo, los pacientes no hospitalizados que fueron atendidos los meses de enero y febrero.

La lotería jugó este año un premio mayor de S/. 100.000, suma sin precedentes, para las fiestas del Centenario de la Independencia. Lamentablemente se quedó un alto porcentaje de números sin vender entre los que estuvo el número correspondiente al primer premio. Sin embargo, este año la lotería dejó mayores utilidades que en 1919, porque al jugarse por segunda vez el premio mayor del Sorteo del Centenario, tenía que hacérselo con descuento.





El presupuesto para 1921 fue de S/. 798.607,85 Y gracias a los nuevos ingresos derivados del decreto legislativo de noviembre, no registraba déficit.

La Junta General, reunida en enero de 1921, reeligió a los principales directivos y funcionarios de la corporación, tras aprobar con voto de aplauso los informes del director, los inspectores, el procurador, el tesorero y los comisarios.

## **PROVEEDURÍA**

Desde algunos años atrás se había querido restablecer el departamento de Proveduría, considerando que era necesario un manejo profesional para las adquisiciones e implementación de los centros asistenciales. Fue elegido para el cargo el Sr. Jerónimo Avilés Aguirre, apreciado ciudadano, hijo político del general Eloy Alfaro y elemento de prestigio en los círculos empresariales. Como ya ocurriera en los comienzos de la institución, la presencia del proveedor podía implicar tropiezos con costumbres ya establecidas en los centros hospitalarios, razón por la que el director de la Junta firmó un convenio con el representante de las Madres de la Caridad, Rvdo. Padre

Drevière, con el fin de que no se registren discrepancias sobre atribuciones y funciones.

## **SE ACEPTA EL LEGADO DE CALIXTO ROMERO**

La Junta de Beneficencia decidió, finalmente, aceptar el pedido de la Municipalidad para hacerse cargo del legado de Calixto Romero para la construcción de un asilo para menesterosos. Se llegó a un acuerdo con la Corporación Municipal de que esta construcción no podría realizarse inmediatamente, por no ser suficientes los fondos; además había que buscar financiamiento adicional para que pueda operar. La entrega de los fondos del legado por S/. 461.431 se efectuó el 16 de marzo de 1921, valor que fue invertido en cédulas hipotecarias con el fin de que además de que se pueda mantener el capital, se obtuvieran intereses que servirían para cumplir los fines cuando se construya el asilo.

Entre otros donativos que se produjeron este año estuvo el del Inspector del Asilo Alejandro Mann, Enrique C. Sotomayor, quien entregó a este centro una instalación de aparatos eléctricos para rayos X.

*El edificio de madera del Hospital comenzó a deteriorarse y se decidió construir uno de cemento.*



*José Salcedo,  
nuevo  
administrador  
de la lotería.*



## **CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN**

En el mes de junio falleció el administrador de la lotería, Sr. Armando Pareja, quien desempeñaba dicho cargo desde 1912 cuando reemplazó al Sr. Pedro Guillermo Córdova. Este lamentable hecho obligó a algunos cambios administrativos. El Directorio decidió nombrar para el puesto en la lotería al Sr. José Salcedo

Delgado, quien era el secretario general de la Junta desde muchos años atrás. A su vez fue nombrado como Secretario el Dr. Leopoldo Carrera Calvo. Ambos funcionarios ocuparían eficientemente por varios años sus respectivas funciones.

## **LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL**

Los problemas que se habían dado en los últimos cinco años, por la crisis económica, habían impedido hacer mejoras en los centros de salud, en especial el Hospital Civil. Además fuertes inviernos habían causado daños y en 1921 los gastos por los daños causados por las termitas en la estructura de madera del hospital eran superiores a los 20.000 sucres, pero el edificio mostraba ya un deterioro que no podía ser detenido y debía buscarse una solución a corto plazo.

El informe del inspector Alejandro Vergara señaló que en este año se hospitalizaron 12.051 personas, incluyendo los asilados

*Los doctores Abel Gilbert, Armando Pareja Coronel y José Payeze Gault en una operación en la que intervinieron como anestesista el Dr. Armando Pareja Coronel (al centro).*





en el Calixto Romero, casi mil más que el año anterior. En la consulta fueron atendidas además 1.627 personas que no requirieron hospitalización y se expidieron 4.251 recetas.

## **ENFERMEDAD DEL DIRECTOR**

Parecía que la administración de la entidad se enrumbaba sin contratiempos cuando nuevamente el director encarga su puesto por motivos de salud. Asume el primer vicedirector, Luis S. García en el mes de octubre y en diciembre el segundo vicedirector, Luis Vernaza.

El director Martín Avilés Garaycoa envió su excusa en el mes de octubre de 1921, pero ésta no fue aceptada y se le concedió más bien licencia, esperándose su recuperación. Pero él insistió en retirarse del cargo porque no consideraba que estaba en condiciones de darle el tiempo necesario para el ejercicio responsable de sus funciones.

## **SITUACIÓN ECONÓMICA**

Como ya en 1921 se aplicaron los nuevos ingresos por el decreto legislativo del año anterior, la situación económica de la Junta mejoró, pero no por ello terminaban las dificultades, sobre todo porque no se cumplieron todas las asignaciones y por cuanto las condiciones económicas del país eran precarias. El tipo de cambio se elevó a S/. 3,91 por dólar a mediados del año 1921, lo que aparentemente favorecía a los exportadores pero, como había disminuido la demanda en el exterior y el país tenía que importar insumos, la situación era realmente complicada. Mientras a nivel de las potencias mundiales se producía una deflación, es decir una apreciación del poder adquisitivo, en nuestro país la inflación tomaba fuerza. En realidad la deflación fue momentánea y la década de los 20 fue desastrosa económicamente hablando.

Por sobre todos estos inconvenientes, el ejercicio de 1921 dejó un pequeño superávit.

Los ingresos alcanzaron a S/. 776.495,80 y los egresos fueron por S/. 775.788,30. A ello debía sumarse S/. 56.749,98 que adeudaba el Gobierno, monto que el Presidente de la República había prometido pagar lo más pronto posible. Sin duda, la situación era ahora manejable tras la expedición del decreto legislativo de noviembre del año anterior.





JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO XII

# SE INICIA EL EXTENSO Y FRUCTÍFERO PERÍODO DE LUIS VERNAZA



*Luis Vernaza,  
elegido  
director en  
1922.*

### ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTOR

El 3 de febrero de 1922 se realizó la Junta General Extraordinaria para conocer la insistencia de la renuncia del director Martín Avilés, quien expuso válidos argumentos sobre su estado de salud para no continuar en el cargo. Se aceptó la excusa y fue nombrado director el Sr. Luis S. García, quien no asumió el cargo por cuanto expresó que sus ocupaciones no le permitirían cumplir a plenitud esta responsabilidad.

Una nueva Junta General se reunió el 7 de febrero, resultando elegido el Sr. Luis Vernaza Lazarte, quien había desempeñado el cargo de director encargado en los últimos meses del período del Sr. Avilés y también en un primer momento pidió no ser tomado en cuenta, por cuanto tenía previsto en los meses siguientes realizar un largo viaje al exterior, relacionado con sus actividades comerciales. A insistencia de los Miembros, finalmente accedió y postergó por dos años su viaje. Como primer

vicepresidente fue elegido Luis S. García y segundo vicepresidente, Guillermo Higgins Carbo; procurador principal el Dr. Rafael Guerrero González; procurador suplente, Dr. Emilio Clemente Huerta; secretario, Dr. J. Leopoldo Carrera Calvo; tesorero, Rogelio Benites Ycaza.

La Junta General aprobó el nuevo reglamento de Proveeduría y aceptó la renuncia del primer proveedor Jerónimo Avilés Aguirre, agradeciendo sus servicios y las sugerencias que propuso para la formulación del reglamento, que permitiría que el departamento cumpla las expectativas para lo cual fuera creado. En el mes de marzo fue designado para este cargo el Sr. Alejandro T. Romero.

### UN AÑO COMPLICADO

El primer período de Vernaza se cumplió en medio de grandes complicaciones políticas y económicas, factores externos que se mantendrían por muchos años y que incidieron en la marcha de la institución, pero que se superaron por la acertada actuación de los responsables de su manejo.

La inestabilidad financiera del país creó desasosiego en la población. A la vez que disminuyeron los ingresos por las exportaciones, se encarecieron las importaciones, impactando en la balanza comercial y subiendo el costo de vida. Surgieron entonces graves e inéditos conflictos laborales. Por otra parte, en el mundo, se difundían ideas revolucionarias que agitaban a las masas del naciente proletariado urbano, que en buena parte reemplazaba a los tradicionales trabajadores agrícolas. Creció



la inmigración a las ciudades al disminuir la rentabilidad de las tareas agrícolas, formándose primero los tugurios en las zonas centrales y después los barrios marginales en las periferias. En Guayaquil esta situación derivó en una huelga general que tuvo su punto culminante en los hechos del 15 de noviembre de 1922, cuando murieron miles de obreros a causa de una revuelta popular reprimida por el ejército. Este hecho sin precedentes marcaría nuestra historia con un antes y después en la vida política nacional. Años más tarde el escritor Joaquín Gallegos Lara en su obra "Las cruces sobre el agua" perennizaría estos trágicos sucesos.

En este clima de tensión social la Junta de Beneficencia cumplió una vez más a la altura de las circunstancias. Por obvias razones la demanda de los servicios que prestaba a la gente más necesitada se incrementaron notablemente y el financiamiento requería algo más que imaginación. Una eficiente gestión administrativa y el esfuerzo del personal directivo y los empleados, permitió que la corporación municipal de Beneficencia pueda afrontar esta crisis exógena.

## INGRESOS

El funcionamiento de la Proveduría con el nuevo reglamento permitió un significativo ahorro de S/. 50.000,00 equivalente al 10 % del presupuesto de gastos para mantenimiento de los centros asistenciales, cuyos presupuestos afrontaban problemas.

El nuevo administrador de la lotería, el antiguo secretario José Salcedo Delgado, con varios cambios que introdujo en la promoción de los sorteos y la tabla de premios, consiguió un incremento en las utilidades del ramo por de más de S/. 60.000,00, valores que contribuyeron para la buena marcha de la institución. La lotería en estos años sorteaba como primeros premios S/. 50.000,00 para las fiestas octubrinas y las navideñas, en tanto que los sorteos ordinarios se alternaban entre S/. 2.000,00 y S/. 4.000,00.

Algunos donativos también sirvieron para apuntalar la economía institucional. El Sr. Pedro Janer dio S/. 20.000,00; un legado de la Srta. Isabel Avilés y Avilés, fallecida en 1917, dejó, entre otras sumas para instituciones de servicios social, S/. 10.000,00 para la Junta de Beneficencia. Estos aportes sirvieron para el inicio de la construcción del pabellón central del nuevo Hospital, obra presupuestada en más de S/. 300.000,00. Otra donación significativa fue la del laboratorio de rayos X para el Asilo Alejandro Mann, hecha por su Inspector, Enrique C. Sotomayor. Se recibió también el legado testamentario de la Sra. Josefa Rosales de Simon para establecer una escuela de artes y oficios, aunque demoró algún tiempo en implementarse, pues tuvieron que cumplirse algunas disposiciones dejadas por la testadora.

## CONTRATO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL

Una importante decisión tomó el directorio de la Junta sobre la crítica situación del servicio que prestaba el Hospital Civil. La demanda de pacientes que concurrían en pos de atención seguía en aumento, pero las condiciones del edificio de madera construido después del incendio de 1902, eran cada vez más deplorables. Las termitas y otros insectos estaban destruyendo la estructura, además el edificio ya no era funcional. Por otro lado, al multiplicarse el número de asilados, no se podían cumplir muchas normas sanitarias, con el consiguiente perjuicio y el peligro de que se desate alguna epidemia. Era de señalar la preocupación y diligencia de médicos y enfermeras, quienes también corrían riesgos en su salud por las condiciones de trabajo imperantes.

*En un informe el director Vernaza señaló entre otras consideraciones:*

*"Hasta ahora sólo se había podido hacer que las atenciones se*

*Luis S. García,  
propuesto para  
director, aceptó  
ser primer  
vicedirector.*





*dedicasen al cuidado de los enfermos, pero no había logrado aminorar el peligro de enfermedades para los empleados del establecimiento, dado lo inadecuadas de sus habitaciones, pues las que ocupan les falta todo para ser medianamente higiénicas, basta decir que las mujeres que prestan sus servicios, duermen en un altillo que está en el cuarto donde se guarda la ropa sucia de los enfermos. Tanto para corregir este mal, como para dar principio al mejoramiento del Hospital, el Directorio acordó construir un Pabellón Central, que, embelleciendo el edificio, preste las comodidades requeridas para una buena administración".*

La construcción del pabellón central se hizo de cemento armado, el primer edificio de este tipo en el medio. Fue contratado para este trabajo el ingeniero italiano Giovanni Lignarolo, quien se encontraba en el país formando parte de la Compañía Italiana de Construcciones, y quien participó en la edificación del Palacio Municipal de Guayaquil, majestuosa obra que concluyó en 1929. Los proyectistas fueron los arquitectos Paolo Russo y Francesco Maccaferri también italianos.

El directorio en sesión del 13 de septiembre de 1922 aprobó las condiciones del contrato por administración que contemplaba un pago máximo de hasta S/. 12.000,00 por honorarios, lo cual resultó favorable pues, finalmente, la obra costó S/. 376.000, lo que equivalió que los honorarios del constructor fueron inferiores al 4 % del total. Las liquidaciones de los gastos fueron semanales, las planillas debían aprobarse conjuntamente por el ingeniero contratista y el Inspector del Hospital o su delegado. El trabajo se realizó en un tiempo relativamente corto y a satisfacción de las partes.

Para esta obra tuvieron que sortearse muchas dificultades económicas, pues el dólar tenía bruscos cambios de cotización, con más tendencias al alza que a la baja, pero con gran inestabilidad, que ocasionaba problemas para la ejecución del presupuesto. En el mes de

enero de 1922 por primera vez el dólar llegó a cotizarse a S/. 4,00, bajó a S/. 3,38 en el mes de junio y subió a S/. 4,80 en septiembre. El Gobierno decretó en noviembre una incautación de giros, con un tipo de cambio fijo de S/. 4,00, control cambiario que duró dos años, pero que no pudo frenar las alzas en el mercado libre, en el que llegó a tener una diferencia superior a 1 sucre respecto al oficial.

La supervisión administrativa de la construcción del nuevo hospital estuvo a cargo del inspector de Hospitales de la Junta, Alejandro D. Vergara, quien se dedicó con gran ahínco y esfuerzo, procurando que la obra se realice en el menor tiempo posible y al menor costo, términos que constaban en el contrato con el ingeniero Lignarolo, pues la necesidad de dar el nuevo servicio era apremiante pero también no existían demasiados recursos. La diligente y responsable supervisión del inspector Vergara resultó fundamental para que se cumplan los



Arq. Paolo Russo, uno de los proyectistas del Hospital.



Arq. Francesco Maccaferri, participó en el diseño del Hospital.



objetivos trazados.

## AUMENTAN LOS PACIENTES

Según las estadísticas en 1922, el Hospital General tuvo 12.727 pacientes internos, número récord en su historial, mientras que en el Asilo Calixto Romero para atender a los enfermos de tuberculosis fueron atendidos 468 pacientes internos. Este año se inauguró la sala de mujeres "Isabel Avilés". En otros servicios hospitalarios el departamento de Cirugía, cuyo titular era el Dr. Miguel H. Alcívar y el auxiliar el Dr. Teodoro Maldonado Carbo, efectuó 517 cirugías; el Gabinete Dental, a cargo del Dr. Vicente Molestina, hizo 1.271 extracciones; y el Pabellón Oftalmológico, a cargo del Dr. Juan Francisco Rubio, atendió 1.301 consultas, realizando 127 operaciones.

## OTROS SERVICIOS

En el Asilo Alejandro Mann se atendieron a 4.192 pacientes internos por los facultativos dirigidos por los doctores Francisco de Ycaza Bustamante, José María Estrada Coello y su auxiliar Dr. Jorge Wagner; 3.936 niños menores de 4 años fueron atendidos en la consulta externa dirigida por el Dr. Juan T. Pazmiño; 732 niñas bajo la atención del Dr. Modesto Carbo Noboa y se registraron 906 nacimientos en la sala de Maternidad.

Gracias a una donación del inspector Sr. Enrique C. Sotomayor se estableció el servicio de un gabinete de rayos X bajo la dirección profesional del Dr. Juan E. Verdesoto, quien tenía a cargo el Gabinete Darío Morla del Hospital General. Al instalarse los equipos en el Asilo Mann el 14 de septiembre de este año se atendió también a pacientes del Hospital, ya que eran los mejores que existían en el país.

En cuanto al Asilo José Domingo Santistevan había alcanzado un gran nivel educativo bajo la competente dirección de los Padres Salesianos, educadores que manejaban este centro, el cual, en menos de 20 años de existencia, era ya uno



*Dr. Miguel H. Alcívar, médico de la Junta y rector de la Universidad.*



*El anfiteatro anatómico, construido con la donación del Dr. Julián Coronel.*

de los mejores establecimientos de enseñanza primaria en la ciudad.

## PRESUPUESTO MILLONARIO

En la Junta General del primer semestre de 1923 se presentó una pro forma presupuestaria que primera ocasión en la historia institucional sobrepasó el millón de sucres, pues alcanzó la cifra de S/. 1'004.939,22, destacando como los mayores rubros de ingresos la subvención municipal de S/. 240.000 y las ganancias de la Lotería estimadas en S/. 150.000. Los gastos de mantenimiento de hospitales y asilos fueron estimados en S/. 550.000 y, para la construcción del pabellón del Hospital, se calculó una suma de S/. 257.000.

El directorio para 1923 estaba integrado de la siguiente forma:



Director, Luis Vernaza; primer vicedirector, Luis S. García; segundo vicedirector, Guillermo Higgins Carbo; procurador, Dr. Rafael Guerrero; procurador suplente, Dr. Emilio C. Huerta; secretario, Dr. J. Leopoldo Carrera Calvo.

Inspectores y sub inspectores:  
Hospital General, Alejandro D. Vergara y Carlos Marcos; Asilo Alejandro Mann, Enrique C. Sotomayor y Manuel de J. Noboa; Hospicio

Corazón de Jesús, Dr. Eduardo López y Francisco García Avilés; Manicomio Lorenzo Ponce, Dr. Juan Gómez Rendón y Alfredo Cartwright; Cementerio y Agencia Funeraria, Luis A. Dillon y Pablo Arosemena; Instituto de Vacuna, Luis S. García y Enrique Gallardo; Ramo de Loterías, Aurelio Carrera y Luis Orrantía; Asilo Manuel Galecio, Alfonso Roggiero y Cesáreo Carrera; Asilo Calderón Ayluardo, Pedro Millar y Dr. Francisco T. Maldonado; Asilo J. D. Santistevan, Guillermo Higgins y Efrén Aspiazú; Fondos Rústicos, Alejandro Tola y Dr. José Payeze Gault; Fondos Urbanos, Martín Avilés y E.

Clemente Huerta; Proveeduría, Lisímaco Armando Guzmán y Alfonso Roggiero

Administrador del Ramo de Loterías, José Salcedo Delgado; administrador del Cementerio, Alberto Ycaza Carbo; proveedor, Alejandro Romero.

## PERSONAL MÉDICO



Dr. Juan Arzube Cordero, distinguido integrante del cuerpo médico de la JBG.

El personal médico que era fundamental para el funcionamiento de los centros hospitalarios de la Junta, reunía al más destacado grupo de galenos del país, siendo integrado de la siguiente forma:

### Médicos del Hospital General.

Doctores Luis F. Cornejo G., Leopoldo Izquieta Pérez, José Payeze G., Juan F. Heinert, Carlos García Drouet, José A. Chiriboga, Julio M. Cabrera, Wenceslao Pareja, Miguel H. Alcívar, Guillermo Gilbert, Aquiles Rigail Caamaño, Teófilo Fuentes Robles, Juan B. Arzube Cordero, Alfredo Valenzuela Valverde, Juan E. Verdesoto, Juan F. Rubio, Tarquino Viteri y Vicente E. Molestina y Dr. José Escolar, principales.  
Doctores Armando Pareja C., Gustavo Montero, Plascencio Trujillo, Adolfo Hidalgo Nevárez, Nicolás Coto Infante, Abel Gilbert Pontón, Gustavo Adolfo Fassio, Francisco Cabanilla C., Luis de Janón, Carlos Carrera, Enrique Hurtado F., Pedro Pablo Egüez, Felipe Barbotó, Jorge Cornejo C., Teodoro Maldonado Carbo, Juan Tanca Marengo y Antonio Pons Campuzano, auxiliares.  
Interno, Leopoldo Avilés Robinsón; auxiliar del Laboratorio, Ignacio Jurado.

### Médicos del Asilo Alejandro Mann.

Doctores Francisco de Ycaza Bustamante, Arturo Serrano A., José María Estrada Coello, Juan Francisco Pazmiño y J. Modesto Carbo Noboa, principales.  
Doctores Abel Wagner, Gil Ponce, Carlos V. Coello, Gabriel Burbano y Octavio Viteri, auxiliares.

Internos, Antonio Moya e Ignacio Chiriboga.  
Profesora de Obstetricia, Srta. Carmen Galecio; Auxiliar, María Luisa Grijalva.

### Médicos del Hospicio Corazón de Jesús.

Dr. Pedro J. Rubira, principal; Dr. Juan A. Ampuero, auxiliar.

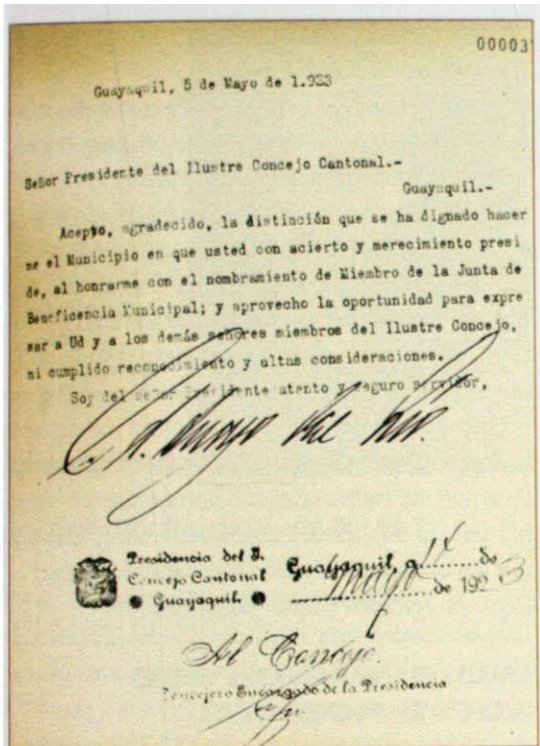
### Médicos del Manicomio Lorenzo Ponce.

Dr. Miseno Saona, principal; Dr. José Martínez, auxiliar; Pedro Luis Bellolio, interno.



Dr. Wenceslao Pareja, destacado médico del Hospital General.





Carta de agradecimiento del doctor Arroyo al Concejo por su nombramiento.

Dr. Carlos Alberto Arroyo, incorporado a la Junta en 1923.

Cantonal. Ellos fueron el doctor Ismael Carbo Cucalón en reemplazo del Dr. Carlos Carbo Viteri, quien falleció a principios de año y el Dr. Carlos Arroyo del Río, en lugar del Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, quien se excusó de aceptar la reelección que le hizo el Municipio, luego que su nombramiento original había cesado por razones reglamentarias.

La nominación de los Miembros que integraban la Junta de Beneficencia había sido una potestad municipal desde la fundación de la institución en 1888, pero sin duda las circunstancias habían cambiado, ya que la corporación se manejaba en forma eficiente con autonomía administrativa y prácticamente su relación con el Cabildo constituía una formalidad pues jamás se produjo un entredicho entre las instituciones.

Tomó fuerza entonces el criterio de que era necesaria una autonomía también para los nombramientos de los integrantes de la entidad de Beneficencia que tenía ya 35 años de existencia. Por ello el Congreso Nacional consideró conveniente expedir un decreto que estableció la facultad por la que la Junta General sea la encargada nombrar los reemplazos de sus Miembros, es decir que se aplicó el sistema de cooptación, vigente a partir de esta decisión del Parlamento.

## **AUTONOMÍA GRACIAS A DECRETO LEGISLATIVO**

El propio Dr. Carlos Arroyo del Río, designado ese año presidente de la Cámara de Diputados y el Dr. José Luis Tamayo, presidente de la República y Miembro de la institución, impulsaron el decreto legislativo, cuyos términos fueron los siguientes:

*EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,*

*CONSIDERANDO:*

*Que es justo conservar la mayor autonomía*

*Médicos del Instituto de Vacuna.  
Doctores Aquiles Rigail, director y Gabriel Burbano, auxiliar.*

*Médico de los Asilos Manuel Galecio y Calderón Aylaurdo.  
Dr. J. Modesto Carbo Noboa.*

### **ÚLTIMOS NOMBRAMIENTOS DEL MUNICIPIO.**

En 1923 se registraron los últimos nombramientos de Miembros de la Junta de Beneficencia realizados por el Concejo



posible a las corporaciones que han dado larga e inequívoca prueba de rectitud y acierto en su actuación.

DECRETA:

*Artículo Único. En lo sucesivo la Junta Municipal de Beneficencia de Guayaquil, aceptará las excusas y las renunciaciones de sus Miembros, declarará las vacantes que éstos dejaren y elegirá a quienes deban reemplazarlos.*

*Dado en Quito, a doce de septiembre de mil novecientos veintitrés. El Presidente de la Cámara del Senado,*

*Alberto Guerrero Martínez.*

*El Presidente de la Cámara de Diputados,*  
*C. A. Arroyo del Río.*

*El Secretario de la Cámara del Senado,*  
*Eduardo Salazar Gómez.*

*El Secretario de la Cámara de Diputados,*  
*Augusto Egas.*

*Palacio Nacional, en Quito, a diez y siete de septiembre de mil novecientos*

*veintitrés. Ejecútense,*

*José Luis Tamayo.*

*Presidente de la República. El Ministro de*

*Beneficencia, Pablo Vásconez.*

El primer Miembro nombrado directamente por la Junta General fue el Sr. Félix González Rubio Acevedo, en reemplazo del Sr. Rodrigo Arrarte, caballero de nacionalidad peruana, quien era el último de los fundadores que sobrevivía y falleció ese año, dejando un gran recuerdo por su abnegado trabajo en diversos cargos. En 1924 fallecieron otros tres destacados Miembros de la institución, de fructífera labor en las inspectorías que desempeñaron; fueron los señores Alfredo Cartwright, Lisímaco Armando Guzmán, de nacionalidad colombiana, y Manuel de J. Noboa. Ellos fueron reemplazados por los señores Leopoldo Mercado, Lisímaco Guzmán Aspiazú y Juan Illingworth.

## **INAUGURACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL**

Lo más importante en labor de la Junta era avanzar con la construcción del pabellón central del Hospital General. La competente acción del constructor y la acertada supervisión permitieron que se cumplan las expectativas y, así, la obra concluyó a mediados de 1924, con



*Así lucía en 1924 el primer pabellón del Hospital General, inaugurado en 1924.*



Alejandro Vergara,  
inspector del  
Hospital.



un costo definitivo de S/. 376.661,95.

La solemne inauguración se realizó el domingo 6 de julio de 1924, con asistencia del presidente del Concejo Cantonal, Luis Orrantía Cornejo y las demás autoridades de la ciudad y la provincia. El presidente de la República, Dr. José Luis Tamayo, quien por ocupaciones de su cargo no pudo estar presente, envió desde Quito vía telegráfica su felicitación a nombre del Gobierno Nacional.

Los principales diarios de esa época: El Telégrafo, El Universo y El Guante, destacaron el acontecimiento con amplias notas informativas y elogiosos comentarios editoriales pues la Junta de Beneficencia de Guayaquil, una vez más, reafirmaba su primacía en el servicio hospitalario con la más moderna unidad existente en el país. Según las autoridades sanitarias, el Hospital guayaquileño estaba a la altura de los mejores de Sudamérica. El directorio acordó felicitar al inspector Sr. Alejandro Vergara Roiz por su importantísima participación para que se concrete este nuevo servicio institucional, negándose este caballero a recibir homenaje alguno, pues a sus méritos por sus actividades, unía una acendrada modestia que lo hacía ajeno a reconocimientos públicos.

## **NUEVAS CONSTRUCCIONES**

Inaugurado el pabellón central, el ingeniero

Giovanni Lignarolo fue contratado para la construcción de los nuevos pabellones y la reconstrucción del Hospital Alejandro Mann, cuyo estado se deterioraba aceleradamente. Se realizó por otra parte un concurso para la construcción del edificio del Bien Público, para establecer allí el asilo para ancianos pobres, tal como era la disposición testamentaria del filántropo Calixto Romero Tutivén, en el legado que dejó al Municipio y que esta entidad trasladó a la Junta de Beneficencia. El contrato fue adjudicado a la Compañía White por un valor de S/. 348.612,12.

Cumplida la primera parte de la construcción del Hospital General, el director Vernaza solicitó licencia, para poder realizar sus postergados viajes de negocios, que había anticipado tenerlos previstos cuando fue elegido en febrero de 1922, ocasión en que pidió a la Junta General que no lo tomaran en cuenta para cargos directivos, por tener que forzosamente ausentarse del país. Pero, al haber aceptado la responsabilidad, fue difiriendo estos viajes en un gesto altamente valorado por los Miembros de la institución.

Asumió el segundo vicedirector, Sr. Guillermo Higgins Carbo, quien continuó la tarea del director titular con acierto y dedicación encomiables en el segundo semestre de 1924 y la mayor parte de 1925, año en que también actuaron por breve lapso el director titular Vernaza y el primer vicedirector García.

## **RECHAZO A PRETENSIÓN DE AFECTAR RENTAS DE LA JUNTA**

En el Congreso Ordinario de 1924 circuló un proyecto de creación del Instituto Biológico de Quito que iba a ser financiado con el 5 % de las rentas de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, hecho del cual tuvieron conocimiento sus autoridades. El director encargado Sr. Higgins convocó al directorio que, en sesión del 16 de agosto, acordó dirigirse a los integrantes de la Cámara del Senado para señalar que ese proyecto era





*Guillermo Higgins, se encargó provisionalmente de la Dirección.*

un atentado contra la institución y la provincia del Guayas, pudiendo constituir la causa de disturbios de carácter político y social, pues afectaría directamente los servicios que se prestaban a la comunidad.

La pretensión fue calificada de "atentatoria y antipatriótica", correspondiendo a los legisladores guayaquileños actuar en defensa de los intereses de la Junta. Comentarios de prensa y protestas de otras entidades fueron expresados ante esta situación, reflejando el sentimiento de la ciudadanía guayaquileña. Esta oportuna y decidida acción impidió que se concrete el atropello, pero no dejó de causar malestar el frustrado intento.

En la Junta General de enero de 1925 se ratificó a las autoridades de la corporación y fue aprobado el presupuesto que alcanzó la cifra de S/.1 '002.407,02, suma en la que se contempló S/. 131.457,22 para la construcción del nuevo pabellón para el Hospital General. El director encargado, Guillermo Higgins, presentó el informe de actividades por estar ausente en el exterior el titular Luis Vernaza.

El director Vernaza reasumió sus funciones en febrero, por pocas semanas; como realizó un nuevo viaje, se encargó del despacho el primer vicedirector Luis S. García y desde el mes de julio volvió a dirigir la corporación el segundo

vicedirector Guillermo Higgins hasta enero del siguiente año. Entre las actividades del año 1925, hay que destacar que se puso en servicio el segundo pabellón del Hospital, ampliando la cobertura de atención al público..

## **REVOLUCIÓN JULIANA**

1925 trajo varias dificultades, por razones de orden político, que afectaron principalmente a instituciones guayaquileñas. La crisis económica se agudizó y el precio del dólar en el mercado libre seguía teniendo fluctuaciones marcadas. La producción exportable cacaotera decayó no sólo por factores externos, como por la aparición de plagas que diezmaron las plantaciones de cacao, siendo en 1925 de alrededor de 700.000 quintales, cuando a fines de la década anterior había superado la cifra de 1'100.00 quintales.

Si bien se dieron circunstancias positivas al dictarse la desincautación de giros en 1924 y la subida de precios de otros productos agrícolas, como el azúcar y el algodón, cuya exportación generó importantes divisas. La elevación de los costos de las mercaderías importadas, sumada a la caída de las exportaciones cacaoteras, originaron que el déficit de la balanza comercial sea cada vez mayor, en tanto aumentaba la emisión de los billetes por parte de los bancos, que entre 1923 y 1925, alcanzó a más del 25 %, con el consiguiente efecto inflacionario. El Estado tenía un déficit creciente y recurría a préstamos en el sector bancario privado, en especial con el Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil, entidad que, por esta situación, alcanzó gran influencia.

El 9 de julio de julio se produjo un levantamiento militar en Guayaquil, liderado por el coronel Ildelfonso Mendoza, para dar paso a la transformación política denominada "Revolución Juliana", de cuyos efectos paulatinamente la capital de la república, recuperó el poder político y económico que había perdido, en buena parte, a partir de



la Revolución Liberal de 1895. El presidente Constitucional Gonzalo S. Córdova, en el poder desde 1924, fue derrocado y enviado al exilio. Al principio se formó una Junta Cívico Militar, pero en los meses sucesivos fueron cambiados sus miembros hasta derivar en una dictadura unipersonal del médico lojano Dr. Isidro Ayora Cueva. En 1928 una Asamblea Constituyente convertiría en Presidente Constitucional al doctor Ayora.

Fue un período con variada inestabilidad política, en el que poco a poco los líderes militares que iniciaron la transformación fueron marginados y aparecieron los inspiradores civiles, que si bien pasaron algunas leyes modernizadoras, establecieron las bases para un sistema altamente centralizado, que hasta ahora causa inconvenientes sin beneficio para la generalidad del país. Aunque los nuevos gobernantes se declararon liberales, su modelo fue estatizante y basado en recomendaciones de misiones extranjeras que impusieron modelos similares en países vecinos.

Con argumentos que tenían una visión parcializada de los problemas económicos del país, ideólogos del régimen arremetieron contra la banca guayaquileña y, amparados en los poderes dictatoriales, persiguieron a sus representantes como fue el caso del Gerente del Banco Industrial y

Agrícola, Francisco Urbina Jado, quien tuvo que huir al exilio, falleciendo en Chile pocos meses después.

## **DISPOSICION PERJUDICIAL**

La primera medida del Gobierno relacionada con la Junta de Beneficencia fue el decreto del 24 de agosto que fijó el 4 y el 2 % sobre el descuento en los premios de la Lotería de Guayaquil para la Sociedad Protectora de la Infancia y para el establecimiento de la institución "Casa de la Madre", disposición que afectó el 100/0 destinado para el Montepío de deudos de los bomberos caídos en actos de servicio, pero que no alteraba los ingresos de la Junta.

El 23 de noviembre la Junta de Gobierno Provisional decretó que sólo estaban exentas de los impuestos a herencias y legados las instituciones de beneficencia del estado y no los establecimientos o fundaciones de carácter particular, disposición con la cual se afectó, además de la Junta Municipal de Beneficencia de Guayaquil, a varias entidades guayaquileñas de larga tradición de servicio social. Esta decisión fue aclarada en el año 1933, cuando el Congreso decretó la exoneración total del pago de impuestos a la Junta de Beneficencia.

Era evidente que las reglas estaban cambiando y pronto se produciría la primera tensión grave en las relaciones con el Estado.





JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO XIII

# LA LUCHA POR SOBREVIVIR COMO ENTIDAD AUTÓNOMA

### REASUME EL DIRECTOR

El director encargado Guillermo Higgins presidió la Junta General Ordinaria del 15 de enero de 1926. Entre los hechos salientes administrativos de la gestión de 1925 estuvo la incorporación de tres nuevos miembros: Lorenzo Tous, Juan X. Aguirre y Manuel Seminario Sáenz de Tejada en reemplazo de Juan Illingworth, Martín Avilés y Emilio Clemente Huerta que se excusaron. Por tener que ausentarse el Sr. Higgins, pidió a la Junta que se designe un director interino pues el Sr. García se excusó de asumir la dirección. Fue elegido para el interinazgo el Sr. Pablo Arosemena M., inspector del Cementerio y Agencia Funeraria.

En el mes de febrero reasumió el director titular Luis Vernaza en momentos muy difíciles para la marcha institucional pues la Junta de Gobierno Provisional anunció la expedición de un decreto para crear la Ley de Asistencia Pública, que ocasionaría relaciones tensas entre la Beneficencia de Guayaquil y el Estado. Las

autoridades gubernamentales, previamente, establecieron contactos con la Junta de Beneficencia y mostraron un borrador de la ley que iba a expedirse, pero esta fue mas bien una maniobra política, pues el documento final tenía diferencias sustanciales.

### LEY DE ASISTENCIA PÚBLICA

El 12 de febrero de 1926 se promulgó la Ley de Asistencia Pública, con los siguientes artículos...

*1 ~ Toda persona indigente o desvalida tiene el derecho a la asistencia gratuita por el Estado.*

*2~ Corresponde a la Asistencia Pública la organización y administración de los establecimientos destinados a los siguientes servicios:*

- a) asistencia de enfermos;*
- b) asistencia y cuidado de alienados;*
- c) asistencia y protección de ancianos, inválidos, mendigos y crónicos;*
- d) asistencia y protección de embarazadas y parturientas;*



Pablo Arosemena M., fue nombrado director provisional.



Lorenzo Tous Lliteras, ingresó como Miembro.



j) *protección general a la infancia.*

3~ *Todos los establecimientos nacionales y municipales destinados a llenar los fines a que se refiere el artículo anterior quedan bajo la dirección y administración de la Asistencia Pública, según el sistema establecido por la presente ley.*

6~ *Creáanse en Quito y Cuenca Juntas Centrales de Asistencia Pública.*

8~ *La Junta Municipal de Beneficencia de Guayaquil continuará organizada de acuerdo con la Ordenanza de 1887, con las reformatorias posteriores y los decretos legislativos que le conciernen. Con el carácter de Vocal de la Junta Municipal de Beneficencia de Guayaquil formará parte de ella el Director de Asistencia Pública establecido por esta Ley.*

*La Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil hará las veces de Junta Central de Asistencia Pública en los demás cantones de la provincia del Guayas, así como en las provincias de Manabí, Esmeraldas, El Oro y Los Ríos, de acuerdo con las disposiciones dictadas en esta Ley para las Juntas Centrales de Quito y Cuenca.*

El decreto llevaba la firma de los integrantes de la Junta de Gobierno Provisional y su ministro de Previsión Social, doctor Isidro Ayora. De esta manera se reemplazaba la acción de las Juntas de Beneficencia Nacionales creadas por el gobierno de Eloy Alfaro y se ponía bajo control gubernamental a la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil. Entre otras entidades que desaparecieron estuvo la Junta de Beneficencia Olmedo, formada por ciudadanos guayaquileños residentes en Quito, cuyos fondos que estaban destinados a un centro de rehabilitación de enfermos costeños de tuberculosis y que pasaron al Estado, sin compensación alguna.

## **SE DEFIENDE AUTONOMÍA Y SE REFORMA LEY**

El directorio convocado por el Sr. Vernaza

tomó medidas inmediatamente ante esta situación, recibiendo, además, el respaldo de la comunidad guayaquileña, que rechazó esta medida centralista. La Junta de Gobierno Provisional fue sensible ante este reclamo. Una delegación, presidida por el director Luis Vernaza, se trasladó a Quito para exponer sus inquietudes y se entrevistó con el ministro de Previsión Ayora, con quien trataron el problema, logrando la promesa de que se haría la rectificación de la Ley de Asistencia Pública en lo concerniente a la entidad municipal de beneficencia.

En efecto, el 31 de marzo, se decretaron las reformas a la ley del 12 de febrero, siendo la más importante la que se refería a la autonomía y que señaló:

*"Exceptúase de esta disposición la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil que continuará organizada de acuerdo con la Ordenanza de 1887, las Ordenanzas reformatorias y los Decretos Legislativos que le conciernen, y bajo cuya administración seguirán todos los establecimientos de beneficencia actualmente dirigidos por ella y los que, en adelante, creare con fondos de su Presupuesto".*

Más adelante se establecía que las Juntas Centrales de Asistencia Pública de Quito, Guayaquil y Cuenca extenderían su acción a otras ciudades del país, con las siguientes excepciones:

*"La Junta Central de Asistencia Pública de Guayaquil no intervendrá en la administración y supervigilancia de los establecimientos dirigidos actualmente por la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil o de los que en adelante se crearen con fondos de su Presupuesto" y, "El Director de la Asistencia Pública de Guayaquil ejercerá sus funciones sin alterar en nada los derechos de la Junta de Beneficencia Municipal".*

Posteriormente el 11 de junio, desaparecida la Junta de Gobierno y siendo ya presidente



Provisional de la República el doctor Isidro Ayora, se expidió el reglamento a la Ley de Asistencia Pública en el que se ratificó la autonomía de la Junta, en forma expresa en el artículo 83 de las disposiciones complementarias, que se redactó en la siguiente forma:

*"De acuerdo con la Ley de Asistencia Pública la Junta Central de Asistencia Pública de Guayaquil y el Director respectivo no intervendrán en los servicios ni en los establecimientos administrados por la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil, ni en los que en adelante ésta creare con fondos de su presupuesto; la Junta Municipal de Beneficencia de Guayaquil seguirá con todos los deberes y atribuciones que le corresponden según las Ordenanzas y Decretos Legislativos referentes a ella".*

Lamentablemente los problemas no terminarían, pues los propósitos de los centralistas, que formaban parte del gobierno, proseguirían en meses y años posteriores, lo que ocasionaría un estado de zozobra y alerta permanentes.

## **COMPLICADA SITUACIÓN FINANCIERA**

Las dificultades no sólo provenían de los afanes centralizadores, pues el país vivía dificultades económicas y existía un ambiente de intranquilidad en Guayaquil por continuas persecuciones políticas, que alteraban la paz ciudadana. En 1926 desapareció el periódico El Guante, diario liberal de gran circulación y defensor de los derechos guayaquileños, luego de que sus principales directivos fueron exiliados. Ya un preludio de esta crisis había sido el cierre voluntario de los diarios de la ciudad el 1 de noviembre de 1925, como manifestación de protesta por falta de garantías para ejercer la libertad de expresión. ▭

La disminución de ingresos de sus propiedades agrícolas por las plagas en las plantaciones, así como el proceso inflacionario, obligaron a la Junta a contratar un préstamo de S/. 284.000 con el Banco La Previsora para cubrir el déficit presupuestario y poder cumplir con los servicios como continuar con obras imprescindibles. En el mes de julio, en medio de todos estos problemas se inauguró



Edificio El Bien Público, construido al norte de la ciudad en 1927.





*Domingo Rodríguez, benefactor de la Junta.*

el edificio del Bien Público, construido con el legado de Calixto Romero y en el que se atendía a los llamados "pobres vergonzantes", que eran personas que en la ancianidad habían quedado en mala situación económica pero no ejercían la mendicidad ni eran ociosos.

## **NOMBRAMIENTOS**

En el mes de junio se realizó una Junta General Extraordinaria pues el primer vicedirector Luis S. García había insistido en su renuncia y el segundo vicedirector Guillermo Higgins no aceptó sucederlo y prefirió mantenerse en su puesto. Fue entonces elegido primer vicedirector Pablo Arosemena.

Después de haber ejercido con eficiencia y pulcritud por 20 años el cargo de tesorero presentó su renuncia el Sr. Rogelio Benites Ycaza, siendo designado en su reemplazo el Sr. Eduardo Ycaza Carbo, que fue el nombramiento administrativo más importante. Este año se produjo el fallecimiento del prestigioso e ilustre hombre público, el Sr. Francisco García Avilés, quien fue presidente del Concejo Cantonal, director de entidades bancarias, presidió instituciones de servicio como la Sociedad Filantrópica del Guayas, Miembro de la Beneficencia desde 1904, además de ejercer diversas Inspectorías, entre otras funciones, ocupó el cargo de vicedirector por algunos años. Ocupó su vacante el Dr. Enrique Cueva.

Otro lamentable óbito fue el del filántropo

Domingo Rodríguez, quien en vida había entregado a la Junta la administración de un edificio, ubicado en las calles Eloy Alfaro y Cuenca. Dejó un legado de tres solares céntricos y varias propiedades agrícolas que fueron consignadas en su testamento, dictado en el mes de agosto de 1926, tres meses antes de morir, para la corporación de beneficencia. Los deseos del testador, sin embargo, tardaron en cumplirse a cabalidad, por una serie de problemas judiciales planteados por sus sobrinos, que obligaron a la acción diligente del Departamento Jurídico.

## **CONDECORACIÓN DE LA FILANTRÓPICA**

En medio de los problemas vividos durante el año, la Junta tuvo la satisfacción de recibir, como reconocimiento a su labor, una medalla de oro en su pabellón, otorgada por una de las más antiguas instituciones guayaquileñas, la Sociedad Filantrópica del Guayas, entidad fundada en 1849 y que presta meritorios servicios a la colectividad. También otro motivo satisfactorio fue recibir la visita del presidente Interino Dr. Isidro Ayora, quien como médico que era pudo constatar la obra institucional, que había sido ignorada por asesores gubernamentales que trataron de destruirla. Por desgracia estos intentos volverían poco tiempo más tarde.

## **ADMINISTRACIÓN EN 1927**

La Junta General del primer semestre de 1927 al elegir los dignatarios de la institución reeligió a las principales autoridades, ratificándose como director al Sr. Vernaza, primer vicedirector al Sr. Arosemena y segundo vicedirector el Sr. Higgins.

Luego de los problemas que surgieron con la original Ley de Asistencia Pública y al producirse las rectificaciones de la misma, se vivieron algunos meses de relativa calma, no exentos de tensión por las circunstancias políticas que en el año siguiente estuvieron a punto de causar la desaparición de la entidad.



525252 525 252525 252525252 ••••• 25252525 52525252 52525252 52525252

# LOTERIA

DE LA  
UNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

## SORTEO EXTRAORDINARIO PARA EL 9 DE OCTUBRE DE 1927

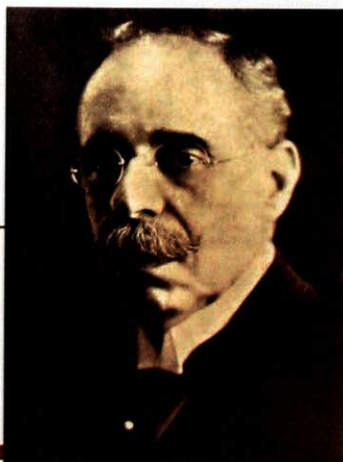
### PREMIO MAYOR \$. 50.000

atienden pedidos de fuera, con fondos a la mano, desde DIEZ BILLETES en adelante; toda compra, en la oficina, de DOS BILLETES tiene % de descuento. --**APARTADO No 729**  
**El Administrador. -- JOSE SALCEDO D.**

25252525 252525 25252525 ••••• 25252525 25252525 25252525 25252525

En octubre de 1927, el premio mayor de la lotería era de 50.000 sucres.

La situación económica se superó por el manejo administrativo, debiendo postergarse algunas obras. El presupuesto aprobado para el ejercicio de ese año llegó a S/. 1'010.027,88, contemplándose sólo S/. 45.000 para reparaciones y mejoras de edificios. Se destinó S/. 77.298,68 para terminar la construcción del edificio en el solar de Clemente Ballén y Pichincha, en reemplazo del que se incendió dos años antes y que estaba destinado tanto para renta como para uso administrativo. La economía nacional estaba estabilizada, con una cotización del dólar a S/. 5,00. Fue creado el Banco Central del Ecuador como instituto emisor, mediante Decreto Supremo del 4 de marzo de 1927, expedido por el Presidente Provisional Dr. Isidro Ayora; creación que se basó en el Informe de la Misión de Consejeros Financieros que presidió el economista



Dr. Cesáreo Carrera Padrón, integrante del Directorio.

norteamericano Edward Kemmerer.

## DIRECTORIO Y PERSONAL PARA 1928

El directorio de la entidad quedó integrado así para el año de 1928:

*Director, Luis Vernaza Lazarte; primer vicedirector, Pablo Arosemena M.; segundo vicedirector, Guillermo Higgins; procurador principal, Dr. Rafael Guerrero González; procurador suplente, Dr. Carlos Arroyo del Río; secretario, Dr. Leopoldo Carrera Calvo.*

*Inspectores y sub inspectores: Alejandro Vergara y Guillermo Higgins, Hospital General y Asilo Calixto Romero; Enrique C. Sotomayor y J. Eleodoro Avilés, Asilo Alejandro Mann; Dr. Eduardo López y Dr. José Luis Tamayo, Hospicio Corazón de Jesús; Dr. Juan Gómez Rendón y Luis A. Dillon, Asilo Lorenzo Ponce; Pablo Arosemena e Ismael Carbo Cucalón, Cementerio y Agencia Funeraria; Luis S. García y Enrique Cueva, Instituto de Vacuna; Aurelio Carrera y José J. de Ycaza Noboa, Ramo de Loterías; Alfonso Roggiere y Dr. Cesáreo Carrera, Asilo Manuel Galecio; Dr. Francisco Maldonado y Carlos Marcos, Asilo Calderón Ayluardo; Guillermo Higgins y Efrén Aspiazu, Asilo J. D. Santistevan; Alejandro Tola y Manuel Seminario, Fondos Rústicos; Luis Orrantía C. y Juan X Aguirre O., Fondos Urbanos; Félix González Rubio y José J. de Ycaza, Proveeduría; Dr. Ismael Carbo C. y Dr. Carlos Arroyo del Río, Bien Público.*

*Miembros Natos: Dr. Vicente Paz, ministro fiscal de la Corte Superior de Justicia; Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, decano de la Facultad de Medicina; Dr. Téofilo Fuentes Robles, concejal comisionado.*

*Funcionarios: tesorero, Eduardo Ycaza Carbo; administrador del Ramo de Loterías, José Salcedo Delgado; administrador del Cementerio, Alberto Ycaza Carbo; proveedor, Alejandro Romero J.; escribano, Carlos M. de Murrieta*



Para los servicios en los centros hospitalarios y asilos el directorio realizó los siguientes nombramientos anuales:

*Médicos de las Salas del Hospital General:*  
*Principales; doctores Luis F. Cornejo Gómez, José Payeze Gault, Carlos García Drouet; Julio Cabrera M., Teodoro Maldonado Carbo, Alfredo Valenzuela Valverde, Teófilo Fuentes Robles, Leopoldo Izquieta Pérez, Juan F. Heinert, José A. Chiriboga, Armando Pareja Coronel, Aquiles C. Rigail Caamaño, Juan B. Arzube Cordero y Juan F. Rubio.*

*Auxiliares: doctores Gabriel Burbano, Adolfo Hidalgo Nevárez, Francisco Cabanilla, Luis de Janón, Jorge Cornejo C., Guillermo Molina, Miguel A. Jijón, Heliodoro Castro Manzo, Gustavo Fassio, Jorge Illingworth, Rosendo Auz, J. Aurelio Falconí Villagómez, Gustavo Montero, Abel Gilbert Pontón, Enrique Hurtado, Carlos Carrera, Juan Tanca Marengo, Leonardo Bello, Rafael Mendoza, Fausto Rendón, Plascencio Trujillo, Víctor Castañeda, Aurelio Andrade y Pedro P. Egúez Baquerizo.*

*Médicos de Guardia: doctores Tarquino Viteri y Manuel Aragundi.*  
*Consulta Externa: doctores Tomás Rolando y Vicente Molestina.*  
*Gabinetes y Laboratorios: Juan E. Verdesoto y Francisco Rojas.*

*Médicos del Asilo Calixto Romero: doctores Severo Rabascall y Fausto Gómez Terán.*

*Médicos del Asilo Alejandro Mann:*  
*Principales; doctores Francisco de Ycaza Bustamante, Juan Modesto Carbo Noboa, Arturo Serrano, José M. Estrada Coello y Juan T. Pazmiño.*  
*Auxiliares; doctores Jorge Wagner, Carlos ~ Coello, Gabriel Burbano, Antonio Moya, José R. Palma, Pedro Zevallos, Luis E. Brito y Gonzalo Olea.*  
*Auxiliar de Consulta Externa: doctor Leopoldo Murillo.*  
*Obstetricas: señoritas Carmen Galecio, María*

*Grijalva y María Teresa Galán.*

*Médicos del Hospicio Corazón de Jesús:*  
*Principal, Dr. Antonio J. Ampuero y auxiliar, Dr. Adolfo Blum F.*

*Médicos del Asilo Lorenzo Ponce:*  
*Principal, Dr. Miseno Saona; auxiliar, José Martínez Vinuesa.*

*Médicos del Instituto de Vacuna:*  
*Principales, doctores Aquiles C. Rigail C. y Gabriel Burbano; auxiliar, Dr. Antonio J. Ampuero.*

*Médico del Asilo Manuel Galecio y Asilo Calderón Ayluardo: Dr. J. Modesto Carbo Noboa.*

El personal de médicos de la Junta de Beneficencia era el de mayor prestigio profesional en el país.

## **PRESIÓN DEL GOBIERNO**

El Gobierno, pese a que en la Ley de Asistencia Pública se reconocían los derechos de la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil, comenzó a presionar para que le sean entregados al Estado los centros asistenciales, en especial el Hospital General, que era el más importante del Ecuador y reconocido como uno de los mejores de América del Sur.

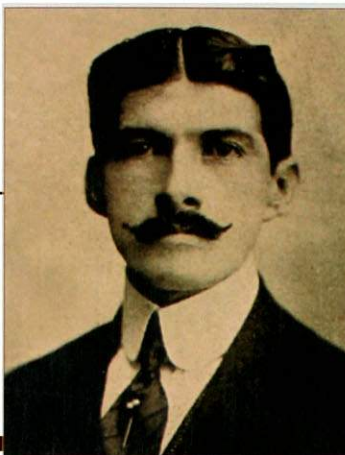
La primera acción fue suprimir paulatinamente la entrega de las asignaciones estatales ya comprometidas, con lo que se ejercía una presión económica. Una serie de rumores fueron propalados, creando malestar en la institución. Luego se hizo el pedido, a través de los ministerios de Municipalidades y de Previsión así como de la gobernación de la Provincia, para que la Junta entregue el Hospital General al Estado.

## **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se reunió una Junta General Extraordinaria, el 1 de febrero, en la que el director expuso



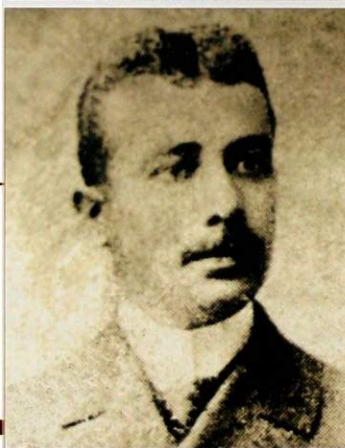
*Dr. Arturo Serrano, médico de prolongada trayectoria en la JBG.*



*Dr. José María Estrada Coello, profesional destacado en la Beneficencia.*



*Dr. Miseno Saona, dirigió por muchos años el Manicomio Lorenzo Ponce.*



la gravedad de la situación. Señaló el Sr. Vernaza según consta en el acta: " que había venido gestionando la reposición de la renta del Gobierno y que el día 31 de enero había sido llamado por el Sr. Ministro de Previsión Social para una conferencia telegráfica: que habiendo comunicado la tuvo parte con el Ministro ya mencionado y parte con el Sr. Presidente Provisional; que en esa conferencia le manifestaron que la Asistencia Pública, para

aliviar a la Junta, tomaría el Hospital General y que en este caso deseaba el Gobierno saber con cuanto contribuiría la Junta. Agrega que con nada, pues la Junta tiene que atender a otros servicios y que en vista de esta contestación le habían pedido reunir la Junta General para que resolviera, razón por la cual la había convocado".

Fue conocido, por otra parte, un oficio del Concejo Cantonal en el que se transcribió un telegrama del ministro de Municipalidades comunicando que el Gobierno no podía seguir dando a la Junta la subvención de diez mil sucres mensuales, lo cual se interpretó como una amenaza del régimen.

Luego de varias deliberaciones, se resolvió, por unanimidad, la declaración siguiente: "Manifestar al gobierno que la Junta seguirá haciendo sus servicios en la forma que lo permitan sus propios recursos y amparada por el I. Consejo y la munificencia pública y que si el gobierno cuenta para la centralización de la Asistencia Pública con el Hospital General, debe dirigirse al Concejo de quien lo recibiera, ya que la Junta ha reconocido moralmente ser administradora de esa dependencia".

El problema continuó en las siguientes semanas, agudizándose cuando el Contralor de la Nación exigió al tesorero de la Beneficencia la presentación de cuentas, amparándose en disposiciones de la Ley Orgánica de Hacienda. El Gobierno designó representante para las conversaciones al Sr. Secundino Sáenz de Tejada, pero fue evidente que las posiciones eran encontradas y las conversaciones no tuvieron resultados positivos. Más aún, las autoridades del régimen pidieron que la Junta no solo les entregue el Hospital General sino además el Asilo Alejandro Mann.

La posición de la Junta no varió y el M. I. Concejo de Guayaquil le dio su respaldo ante la embestida de la política centralista, que igualmente tuvo otras acciones similares contra varias entidades de la ciudad. El hecho



de que varios funcionarios gubernamentales eran guayaquileños y algunos habían estado vinculados a la Junta de Beneficencia, indicaba que la posición gubernamental era más bien de carácter político antes que regional, aunque de ello se aprovecharon quienes, en vez de emular la acción de instituciones guayaquileñas, buscaban destruirlas o someterlas.

## **DEROGACIÓN DEL DECRETO DE 1894**

Fracasado el primer intento de intervención en las cuentas, se buscó una instancia superior. Un decreto del presidente interino Isidro Ayora, quien tenía poderes supremos, firmado el 8 de junio de 1928, pero con efecto retroactivo al día 1 de ese mes y año, derogó el decreto legislativo de 1894 que eximía a la Junta de Beneficencia de rendir informe obligatorio al desaparecido Tribunal de Cuentas.

La disposición emitida señaló que de acuerdo a la Ley Orgánica de Hacienda debía rendir cuentas a los fondos fiscales y municipales que había recibido a la recién creada Contraloría General de la Nación, otra de las instituciones que se formaron en esa época.

Pese a los argumentos expuestos por la entidad, el hecho de que el país vivía bajo una dictadura civil, impedía apelar a otra instancia y, bajo protesta, la Junta de Beneficencia abrió sus libros y presentó los informes requeridos. Naturalmente el manejo de los fondos era transparente y no se registraron observaciones de fondo, aunque los delegados de la Contraloría manifestaron observaciones sobre gastos efectuados en los centros hospitalarios por las Madres de Caridad, exigiendo facturas de la compra de frutas y legumbres en los mercados para alimentación de los enfermos y otros gastos similares, que los fiscalizadores pretendían se justificaran como si fueran compras de insumos de gran valor. La presentación de cuentas finalmente la realizó la Junta, pues era un imperativo legal y no existían ocultas intenciones, sin que

los delegados del Gobierno puedan realizar objeciones de fondo, más bien cinco años más tarde había un saldo a favor, pues varios gastos habían sido asumidos con fondos personales o contribuciones de amigos de la entidad.

El decreto de Ayora, que llevó la firma de varios ministros, fue redactado con las siguientes disposiciones:

(R. O. N° 667 de 3 de Junio de 1.928).

*Isidro Ayora*  
*Presidente Provisional de la República,*

*Considerando:*

*Que para la eficacia y debido cumplimiento de la Ley Orgánica de Hacienda, es de absoluta necesidad que la Contraloría General ejerza su acción de control, sin restricciones de ningún género sobre todas las oficinas que reciban, inviertan, administran o custodien fondos públicos;*

*Que el Decreto Legislativo de 7 de Agosto de 1894 exonera a la Junta de Beneficencia de Guayaquil de la obligación de rendir cuentas al Tribunal del Ramo;*

*Decreta:*

*Art. 1 ~ Derógase el Decreto Legislativo de 2 de Agosto de 1894, sancionado el 7 del propio mes y año, por el cual se exonera a la Junta de Beneficencia de Guayaquil de la obligación de rendir cuentas de la administración de los fondos al Tribunal del Ramo.*

*Art. 2~ El Tesorero de la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil ejercerá su cargo con estricta sujeción a la Ley Orgánica de Hacienda. En consecuencia, rendirá cuenta o la Contraloría General de los fondos fiscales y municipales que administre, de conformidad con las disposiciones de dicha ley y con los reglamentos que se expidan al efecto.*

*Art. 3~ El expresado Tesorero presentará a*



*lo Controlaría un balance general cortado al 31 de diciembre de 1927, de los fondos de lo Junto de Beneficencia Municipal que hubiere manejado durante el desempeño de ese cargo; y sus cuentas referentes o los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año actual. En lo sucesivo, remitirá sus cuentas mensualmente, ciñéndose o las prescripciones de lo Ley de Hacienda.*

*Art. 4~ El presente Decreto regirá desde el 1o. del presente mes.*

*Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a ocho de Junio de mil novecientos veintiocho.*

*(f.) Isidro Ayora  
El Ministro de lo Interior,  
(f.) Julio E. Moreno.  
El Ministro de Relaciones Exteriores.  
(f.) Homero Viteri L.  
El Ministro de Instrucción Público  
(f.) D. Córdova Toro  
El Ministro de Previsión Social,  
(f.) Egüez Baquerizo.  
El Ministro de Hacienda,  
(f.) S. Sáenz de Tejado y D.  
El Ministro de Guerra y Maril1a,  
(f.) C. A. Guerrero.*

## **AIROSA EN DURA PRUEBA**

La Junta de Beneficencia fue sometida a una de sus más duras pruebas, pues luchaba contra un régimen de facto y en circunstancias en que la ciudad de Guayaquil había sufrido un grave descalabro financiero por el cierre de su principal banco, el Comercial y Agrícola, entidad en la que la propia Junta tenía importantes depósitos. Se intentó someter a la institución con el estrangulamiento económico y las amenazas de fiscalizaciones y expropiaciones, pero con altura y valentía fue defendida su autonomía, contando, para ello, con el respaldo moral de la comunidad y el irrestricto apoyo de la Municipalidad, presidida en ese año por el distinguido médico Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, quien, como colaborador del Hospital General, tenía pleno conocimiento de la eficiencia, responsabilidad

y pulcritud del manejo institucional.

La asfixia que buscaba doblegar a la Junta no alcanzó su propósito. Por ello hay que rescatar la frase de sus directivos en los momentos más complicados: "Se nos quiere obligar al suicidio de la institución, pero no lo haremos y preferimos que se nos asesine". Palabras que resumen una actitud y una decisión que fueron inquebrantables.

## **SENSIBLES PÉRDIDAS**

El año de 1928 trajo dos sensibles fallecimientos de antiguos Miembros de la corporación: Alejandro Vergara Roiz y el caballero italiano Alfonso Roggiere, quienes tuvieron importante trayectoria institucional y en la comunidad .

El señor Vergara, ciudadano que destacó en la actividad bancaria y comercial donde se caracterizó por el pulcro manejo de los fondos a su cargo, fue Jefe del Cuerpo de Bomberos e integró la Junta desde el año 1900; aportó su contingente desde varios puestos pero fundamentalmente como Inspector tuvo una destacada actuación en la construcción del nuevo Hospital General. Su deceso acaecido el 26 de febrero causó gran pesar en la colectividad, tal como lo señaló en una nota de prensa el diario El Universo al decir "Guayaquil ha perdido uno de sus mejores hijos". En su



*Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, como Presidente del Concejo defendió a la Junta de Beneficencia.*



homenaje el directorio expidió un conceptuoso acuerdo en el cual se testimonió el valioso aporte que brindó a la institución, sobre todo en la supervisión de los trabajos que permitieron la construcción de la primera parte del Hospital.

En el mes de marzo falleció el señor Roggiero, quien había ingresado a la Junta en 1896, fue Cónsul General de Italia y contribuyó a las entonces importantísimas relaciones italo-ecuatorianas, así como al desarrollo de su adoptiva ciudad de Guayaquil.

A estas ausencias se unió la excusa del Sr. Lisímaco Armando Guzmán por ausentarse a residir en el exterior. En reemplazo de estos Miembros, la Junta General nombró a los señores Nicolás Baquerizo Robles, Carlos Guzmán y Dr. Luis Mariano Cueva.





JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO XIV

# SIEMPRE EN LA RUTA DEL PROGRESO

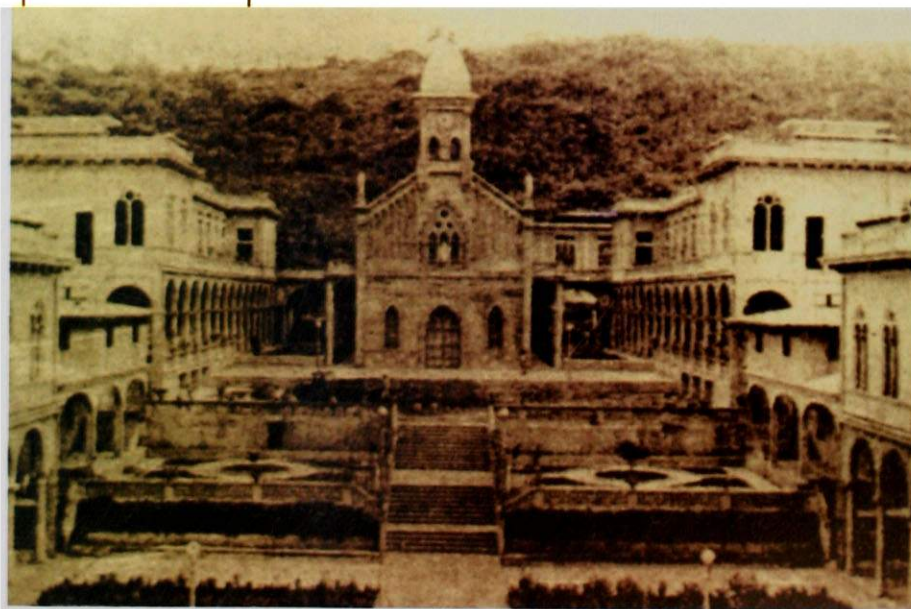
### NUEVAS METAS CONCLUÍDAS

La inestabilidad política ecuatoriana le dio a la Junta paradójicamente un alivio. En octubre de 1928 se instaló la Asamblea Nacional Constituyente que dictó una nueva Carta Fundamental que rigió desde el año siguiente. El dictador civil Dr. Ayora se convirtió en presidente constitucional, asumiendo en tal condición en 1929, aunque no pudo gobernar sino dos años más pues fue obligado a renunciar. De sus méritos y de sus defectos no nos toca hablar. Su relación con la Junta fue áspera, complicada, pero debemos reconocer que mejoró después de los conflictos de 1928, pues comprendió que una institución como la Beneficencia estaba en mejores condiciones que la naciente Asistencia Pública estatal para dar los servicios hospitalarios y de asilo a indigentes y desprotegidos, tal como lo venía haciendo esta entidad municipal de beneficencia desde 1888 a beneplácito de

La hermosa capilla de Hospital general inaugurada en 1929.

Guayaquil y el país. A propósito, nuestra ciudad, que tenía una población cercana a los 100.000 habitantes, recibía cada año crecientes corrientes migratorias, en su mayoría provenientes de comunidades muy pobres del resto del país, lo que obligaba a una mayor atención de las clases menos favorecidas.

La demanda de servicios llegaba a cifras altas en consideración a las de pocos años atrás. En 1928 fueron atendidos casi 15.000 pacientes internos en el Hospital General y 400 internos en el Asilo Calixto Romero; una década antes las cifras de asilados eran de 8.000 y 250 respectivamente en esos centros hospitalarios. Los gastos que demandaba la atención eran de S/. 364.865,68, con apenas un ingreso de S/. 14.070,00 por pensiones y S/. 3.257,65 por los módicos cobros en la consulta externa, lo que ocasionaba una pesada carga que debía ser financiada. Como referencia, el presupuesto general de la Junta en 1917 fue de S/. 404.000,00.



Nuevas metas se alcanzaron. En 1929 se inauguraron la Capilla y el tercer pabellón del Hospital General, que por entonces, al no haber en el Ecuador ningún establecimiento similar, recibía un altísimo porcentaje de enfermos de localidades lejanas. Cabe indicar que la construcción de la hermosa Capilla del Hospital, la cual se conserva hasta ahora, fue financiada con aportes de personas creyentes a las Hermanas de la Caridad, sin que fuera gravado el presupuesto de la Junta.

Otras obras que se realizaron fueron las de las reparaciones del Hospicio



Corazón de Jesús y el Asilo Lorenzo Ponce, así como la construcción del local para la Escuela de Artes y Oficios anexa al Asilo José Domingo Santistevan. La lotería, que seguía siendo un sostén financiero institucional, aumentó en los sorteos regulares el primer premio, alternando entre S/. 5.000,00 y S/. 10.000,00.

Debido al deceso del inspector y destacado colaborador institucional Sr. Efrén Aspiazú Cedeño, Miembro de la Junta desde 1897, quedó una vacante que fue cubierta con el nombramiento del Sr. Ignacio de Ycaza Gómez.

## **TERRENOS PARA EL AEROPUERTO**

La aviación, que constituía el más moderno medio de transporte, se había iniciado en el Ecuador a comienzos de la segunda década del siglo XX. Guayaquil, ciudad pionera en esta actividad, requería de un aeropuerto que permita la llegada de naves que puedan utilizar pistas amplias de decolaje y aterrizaje. En el inicio de la aviación ecuatoriana se improvisó como pista el Hipódromo, después se construyó un pequeño aeropuerto en Durán y en el comienzo del tráfico aéreo comercial, en 1928, se utilizaron hidroaviones que acuatizaban en el río Guayas. Al no existir todavía el Puente de la Unidad Nacional la ubicación del terminal en Durán era inconveniente, se necesitaba con urgencia un terminal aéreo en la ciudad, para una actividad que progresaba aceleradamente en el mundo.

Los expertos consideraron que el lugar adecuado era al norte de Guayaquil en terrenos que formaban parte de la hacienda La Atarazana de propiedad de la Junta de Beneficencia. Ante el requerimiento del Gobierno accedió la entidad vender esos terrenos en un precio simbólico, inferior a su real valor comercial, como una contribución al progreso de la ciudad y el país.

Los terrenos tenían una extensión de 1'6000.000 metros cuadrados y el valor fijado fue de S/. 31.207,50, es decir unos US \$

6.000 al cambio de esa época. En el contrato de compraventa se especificaba claramente que los terrenos eran exclusivamente para el aeropuerto e instalaciones de apoyo que se requerían y, que de dársele otro uso, los terrenos volverían a poder de la Junta.

Esta decisión significaba por otra parte dividir por la mitad la hacienda, con el consiguiente perjuicio a las actividades agrícolas y ganaderas que allí se realizaban, pero era ya una realidad que avizoraron los directivos de la Junta en 1896, cuando adquirieron el predio, de que su destino era de convertirse en tierras urbanas.

Pero ocurrió que el procurador general de la Nación, en una interpretación legal muy particular, pretendió que esos terrenos sean expropiados sin costo alguno, aduciendo que eran terrenos de una entidad municipal, pese a que el Concejo de Guayaquil reconocía que la pertenencia correspondía a la corporación de Beneficencia. Una intrincada batalla judicial se originó por este motivo, iniciando la defensa de los intereses institucionales su procurador Dr. Rafael Guerrero, quien, en medio del litigio, renunció a su cargo por razones de salud, luego de 35 años de servir gratuitamente a la Junta. Asumió el cargo, como titular, el procurador suplente Dr. Carlos Arroyo del Río. Luego de varias instancias el fallo fue favorable para la entidad y el Estado se comprometió a pagar por la compra del terreno.

El 17 de diciembre de 1930, día del Centenario de la muerte del Libertador Bolívar, se inauguraron los trabajos del terminal aéreo de Guayaquil; en su homenaje, el Ministerio de Defensa le dio el nombre de Simón Bolívar. El desarrollo de la aviación en el país recibió un impulso decisivo con esta construcción.

## **GUAYAQUIL LIBRE DE EPIDEMIAS**

El 30 de septiembre de 1930 el Dr. John Long, médico norteamericano que representaba a la Organización Panamericana de la Salud,



otorgó el certificado por el que se declaraba a Guayaquil libre de epidemias como la fiebre amarilla y la peste bubónica, que habían asolado a la ciudad. De esta manera se le dio categoría de "Puerto Limpio, Clase A", eliminándose las restricciones que existían para los barcos que entraban en nuestra rada y que en muchas oportunidades eran declarados en cuarentena. La gestión del Dr. Long, científico de gran prestigio, tuvo el apoyo del director de Salud, quien era el Dr. Luis Mariano Cueva, Miembro de la Junta de Beneficencia. Cabe indicar que las condiciones sanitarias de la ciudad mejoraron en esos años gracias a los avances en los servicios hospitalarios, de los que eran parte fundamental aquellos que proporcionaba la Beneficencia.

## DECRETO DEL CONGRESO

El Congreso Nacional de 1930 por iniciativa del senador por el Guayas Dr. Cesáreo Carrera Padrón, Miembro de la Junta, dictó un decreto que amplió las facultades de la entidad al permitirle constituirse en albacea testamentaria y depositaria. Esto le ofrecía una nueva fuente de ingresos por remuneraciones al manejar los fondos y predios de personas que confiaban en la rectitud de sus procedimientos y los nobles fines institucionales. Por entonces, al haber mejorado las relaciones con el presidente Ayora, no hubo inconvenientes para que el mandatario ponga en ejecución el decreto legislativo, que estaba concebido en los siguientes términos:

**Dr. Luis Mariano Cueva,**  
Miembro de la  
JBG y director  
de Salud.



*El Congreso de la República del Ecuador,*

*Decreta:*

*Art. 1º. Autorízase a la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil, para que pueda ejercer los cargos de Albacea y Depositaria, y recibir y aceptar, respectivamente, las asignaciones y encargos testamentarios, de cualquier naturaleza, admitidos y reconocidos por las leyes.*

*En el ejercicio de esos derechos, en el cumplimiento de dichas obligaciones y para la ejecución de todos los actos judiciales y extra judiciales que tales cargos demandaren, procederá de conformidad con la ley, y será representada la Junta por su Director o por quien lo subrogare, conforme a sus Estatutos. La Junta podrá aceptar lo que en remuneración de sus servicios le asignaren las personas o corporaciones que le confiaren los referidos cargos a cobrar, o en su caso, los derechos judiciales o arancelarios determinados en las leyes correspondientes.*

*Art. 2º. Dicha autorización extiéndase a todas las Sociedades de beneficencia pública o privada del país, que tuvieren el carácter de personas jurídicas.*

*Dado en Quito, Capital de la República, a 13 de Noviembre de 1930.*

*El Vicepresidente de la Cámara del Senado,  
Encargado de la Presidencia. (f.) J. M. Larrea  
Jijón.*

*El Presidente de la Cámara de Diputados,  
(f.) M. A. Navarro.*

## REPARACIÓN DE SALAS DEL HOSPITAL

Entre otras novedades en el ejercicio administrativo de 1930 estuvo la de los trabajos de reparación de las salas del Hospital ubicadas en el edificio de madera. Al efecto se tomó la decisión de acelerar la construcción de un nuevo pabellón de cemento para eliminar la vetusta parte del centro asistencial. Igualmente tuvo que atenderse reparaciones



en los edificios del Hospicio y el Asilo Alejandro Mann, cuyas estructuras, también de madera, estaban seriamente deterioradas. Un incendio en el teatro Olmedo, contiguo al Asilo Manuel Galecio, ocasionó daños en este edificio, felizmente subsanados con prontitud. En la parte financiera, las gestiones del senador Carrera ante el Gobierno permitieron que la asignación estatal que se había reducido en los dos años anteriores, se restablezca en el monto de S/. 240.000. El presupuesto, para 1931, se lo fijó en S/. 1'096.158,60.

## **NUEVAMENTE LA INESTABILIDAD**

Las dificultades económicas volvieron pronto, pues la anunciada asignación gubernamental fue otra vez reducida y, por otra parte el Estado se negó a reconocer intereses adecuados por la demora en el pago de bonos que estaban en poder de la Junta.

La relativa estabilidad política y económica alcanzada en el país se perdió por causas internas y externas. La nueva crisis golpeó severamente a los diferentes estratos de la población y sus efectos durarían varios años.

Una de las más antiguas e importantes instituciones crediticias del país, el Banco del Ecuador, fue declarado en liquidación. A los efectos de su quiebra se unió la crisis mundial, iniciada en los Estados Unidos en octubre de 1929 con la caída de las acciones de las más importantes compañías en Wall Street, el mercado financiero de Nueva York. Ante estos acontecimientos, la Ley de Monedas, expedida por recomendación de Kemmerer en 1927, comenzó a ser impracticable, pues se basaba en la emisión de monedas de plata que pronto tuvieron un valor real superior al nominal.

El 23 de agosto de 1931 renunció Ayora a la presidencia de la República, reemplazándolo el Coronel Luis Larrea Alba, de efímero paso, pues dimitió el 14 de octubre. Se encargó del poder el Dr. Alfredo Baquerizo Moreno hasta agosto de 1932.

Al mismo tiempo la Beneficencia tenía problemas con los funcionarios estatales. Una errónea interpretación sobre la liquidación del pleito judicial sobre la herencia del filántropo Domingo Rodríguez, originó un juicio coactivo contra la Junta y la pretensión del tesorero de Hacienda del régimen de Ayora de que dimita bienes para ese pago. La caída del Gobierno trajo un compás de espera que permitió una nueva y feliz gestión del senador Cesáreo Carrera, que consiguió un decreto del Congreso exonerando el pago a la Junta, pero no se dio el correspondiente ejecútese del presidente de la República, quedando latente el problema.

## **SE INAUGURA OTRO PABELLÓN**

Pese a las dificultades se continuaba con las obras y en el mes de junio se inauguró un nuevo pabellón de cemento en el Hospital. Como parte de los fondos provinieron de una donación de S/. 36.000, recaudados en colecta pública por estudiantes universitarios, se destinó la planta baja para el funcionamiento de la sala de clínica médica, a cargo de la Facultad de Medicina de la Universidad, sala dirigida por el Dr. Luis Felipe Cornejo Gómez.

Otras obras en medio de la limitación presupuestaria fueron las reparaciones en el Cementerio, cuya ampliación era una necesidad apremiante; trabajos en el edificio y la capilla de Hospicio Corazón de Jesús; así como la instalación de una cámara oscura para complementar el gabinete de rayos X en el Asilo Alejandro Mann. Pero, en general, los fondos se destinaron al mantenimiento de los servicios, sin poder realizar importantes inversiones en el rubro de construcciones, que se requerían por la vetustez de la mayoría de los edificios.

## **FALLECE EX DIRECTOR AVILÉS**

El 24 de agosto de 1931, tras larga enfermedad, murió el Sr. Martín Avilés



Garaycoa, director de la Beneficencia entre los años 1920 y 1922, cuando declinó continuar en el cargo precisamente al presentársele una afección cardíaca. En la institución siguió prestando sus servicios hasta el año 1925 como inspector de Fondos Urbanos, pero renunció por continuar sus quebrantos de salud.

Avilés fue un destacado hombre público de activa militancia liberal, ocupando entre otros cargos el de concejal del Cantón, jefe político y gobernador del Guayas. Perteneció al Benemérito Cuerpo de Bomberos, en el que fue destacado integrante de la Compañía Rocafuerte No. 6 y posteriormente jefe de Brigada. Fue Miembro de la Junta de Beneficencia en los períodos 1898-1903 y 1906-1925.

En el campo privado se dedicó a la agricultura, siendo un importante exportador de cacao, participó en la formación de empresas comerciales e industriales, además de integrar el directorio de la Cámara de Comercio y del Banco Comercial y Agrícola.

La comunidad guayaquileña tuvo gran aprecio a este distinguido ciudadano. Las entidades representativas expresaron su profundo pesar y el cortejo fúnebre, realizado desde su residencia en la calle Pedro Carbo No. 806 al Cementerio General, constituyó una demostración de profundo pesar. Los diarios de la ciudad en sus notas necrológicas destacaron la personalidad de Avilés Garaycoa y en especial su aporte a la Junta de Beneficencia y al Benemérito Cuerpo de Bomberos, instituciones en las que tuvo una

*Dr. Luis Felipe Cornejo Gómez, médico de prolongada y notable actuación en los hospitales de la Junta.*



*Artísticas esculturas en el Cementerio General de Guayaquil.*

prolongada y brillante trayectoria.

## **OTRAS DESAPARICIONES**

Se registraron también este año los óbitos del Sr. J. Eleodoro Avilés, Miembro entre 1901-1913 Y 1917-1931, destacado hombre público y con larga trayectoria en entidades de servicio social; y, del Rvdo. Padre Dr. Pedro Pablo Carbó Briones, integrante de la corporación desde 1898, era el Deán de la Catedral de Guayaquil y fue capellán de las tropas del general Eloy Alfaro en el combate de Gatazo,



que consolidó la Revolución Liberal en 1895. La desaparición del Padre Carbó, ocurrida cuando frisaba en los 106 años de edad, fue muy lamentada, pues era un personaje vinculado a los más trascendentes acontecimientos de la vida guayaquileña; habiendo sido fundador de la Junta Municipal de Beneficencia que se formó en 1862 y luego, desde el año 1898 integrante de la actual Junta.

Para cubrir las vacantes fueron designados Miembros de la Junta los señores Leonardo Sotomayor y Dr. Carlos V. Coello.

## **DIEZ AÑOS COMO DIRECTOR**

En 1932 cumplió diez años como director el Sr. Luis Vernaza Lazarte, quien al hacer un balance de su gestión destacó el aporte que sus compañeros de la directiva habían brindado a la institución, lo cual había permitido que se cumplieran importantes obras pese a las continuas dificultades económicas y los problemas políticos que afectaron el normal desenvolvimiento de las actividades.

Como la consecución más importante en el aspecto material estaba el Hospital General, con tres pabellones de cemento, cuyas instalaciones y servicios eran los más avanzados en el país. En otro aspecto, la defensa de la autonomía de la Junta había permitido la supervivencia de esta corporación en un período en el que las demás Juntas de Beneficencia, creadas en el país a raíz de la Revolución Liberal, desaparecieron.

## **LA "GUERRA DE LOS CUATRO DÍAS"**

La situación del país se complicó más. Fueron convocadas elecciones generales y resultó triunfador en los comicios el Sr. Neptalí Bonifaz, afiliado conservador. Una denuncia de que Bonifaz había renunciado a la nacionalidad ecuatoriana para tomar la peruana, varios años atrás, ocasionó una verdadera conmoción nacional.

La incertidumbre política y el "coletazo" de la contracción económica mundial impactaron en la economía nacional, subiendo la cotización del dólar a S/.6,60, luego de varios años de haberse mantenido en S/. 5,00. El candidato ganador no fue proclamado en el Congreso Nacional por la controversia y atribuyó el incidente sobre su pedido de la nacionalidad peruana a un error de su "despreocupada juventud". Varios legisladores plantearon la descalificación del presidente electo que se consumó en la sesión del Congreso del 22 de agosto.

El día 28 se produjo en Quito, una revuelta de partidarios de Bonifaz con respaldo militar, pero encontraron resistencia en otros grupos civiles y con batallones del ejército que defendían al Parlamento. Se produjeron cruentos enfrentamientos en las calles quiteñas, con un número nunca establecido de muertos, en lo que se llamó después la "Guerra de los Cuatro días". La rebelión fue sofocada.

El presidente interino Alfredo Baquerizo Moreno presentó su renuncia y se asiló en una embajada. Lo reemplazó hasta el 1 de septiembre el ministro de Gobierno Carlos Freile Larrea, tal como lo indicaba la Constitución vigente y el día 2 se posesionó como encargado del Poder el presidente del Congreso Dr. Alberto Guerrero Martínez. Fueron convocadas nuevas elecciones en el mes de noviembre, que las ganó el candidato liberal Juan de Dios Martínez Mera, meritísimo ciudadano guayaquileño, y el 2 de diciembre asumió la presidencia.

## **EL SERVICIO DE LA JUNTA**

La situación política perjudicaba obviamente a la Beneficencia, a la vez que por el impacto en la economía popular, eran más apremiantes las carencias de los desvalidos a los que la entidad atendía.

El informe del director técnico del Hospital General Dr. Teodoro Maldonado Carbo reportó que, en el año 1932, este centro tuvo



como internos a 14.252 pacientes, con un promedio de estancias de 12 días, de los cuales 13.805 ingresaron en el año y 447 estaban asilados desde el año anterior. En el Asilo Calixto Romero fueron atendidos 587 internos con un promedio de estancias de 53 días. Un dato revelador era el origen de los enfermos: por lugar de residencia, 9.370 vivían en Guayaquil, 4.176 vivían en otros lugares de la Costa, 259 vivían en la Sierra; por lugar de nacimiento, 3.553 eran nacidos en Guayaquil, 5.264 nacidos en otros lugares del Litoral, 4.536 en la Sierra y 452 extranjeros.

En la consulta externa del Hospital fueron atendidos 168.043 pacientes, superando los 134.064 del año 1931 y 123.663 del año 1928. Este servicio que se daba primordialmente a personas indigentes o de mínimos recursos económicos, se convertía en una de las acciones de servicio social más trascendentes en una época de depresión económica.

Se recibió una propuesta para asumir un nuevo legado constante en el testamento del filántropo Calixto Romero, que era un edificio en el centro de Lima, en la calle Santa Apolonia, el que de ser vendido o arrendado podría servir para mejoras en el Bien Público, para lo cual propuso que lo reciba la Beneficencia, que lo aceptó en la Junta General realizada el 14 de septiembre.

## **DECESOS Y NOMBRAMIENTOS**

En ese año, la Junta tuvo la sensible baja por el fallecimiento inspector del Hospital Sr. Guillermo Higgins, quien ocupó el cargo desde 1928 cuando ocurrió el deceso del inspector Sr. Alejandro Vergara. El Sr. Higgins había actuado interinamente como director en los años 1924 y 1925 cuando viajó al exterior el titular Sr. Vernaza, actuando con eficiencia y gran responsabilidad.

Otros lamentables óbitos relacionados con el Hospital en 1932 fueron el de la Hermana

de la Caridad, Sor Filomena Gortaire, con 12 años de servicio y la del más antiguo empleado el Sr. Ramón Cobos quien entró a laborar en el antiguo Hospital Civil en enero de 1884, cuando este centro era administrado directamente por el Municipio.

Fue nombrado Miembro de la Junta, el Sr. Sergio Pérez Conto por renuncia del Dr. Carlos V. Coello, quien siguió vinculado a la institución como médico del Hospital.

## **DIRECTORIO Y FUNCIONARIOS EN 1933**

En el año 1933 dirigían los destinos de la institución las siguientes personas:

*Director, Luis Vernaza Lazarte.*  
*Primer vicedirector, Pablo Arosemena Merino.*  
*Segundo vicedirector, Dr. Cesáreo Carrera Padrón.*  
*Procurador principal, Dr. Carlos Arroyo del Río.*  
*Procurador suplente, Dr. Juan Gómez Rendón.*

*Los funcionarios administrativos principales eran:*

*Secretario: Dr. J. Leopoldo Carrera Calvo;*  
*administrador de Loterías, José Salcedo Delgado;*  
*proveedor, Antonio J. Romero;*  
*administrador del Cementerio, Alberto Ycaza*

*En el Hospital General atendía el siguiente cuerpo profesional:*

*Director Técnico: Dr. Teodoro Maldonado Carbo.*  
*Médicos del Hospital General:*  
*Sección Medicina: doctores Luis F. Cornejo Gómez, Gustavo A. Fassio, Leopoldo Izquieta Pérez, Juan F. Heinert, Gabriel Burbano Zúñiga, Alfredo J. Valenzuela Valverde, Plascencio Trujillo, Julio Cabrera M., Armando Pareja Coronel.*

*Sección Cirugía: doctores Teodoro Maldonado Carbo, Luis Guillermo Molina, José Julián Sánchez Molina, Juan B. Arzube Cordero, Aquiles Celso Rigail Caamaño, Gustavo Montero.*



*Sección Oftalmología: Dr. Juan Francisco Rubio.*

*Sección Consultas Externas: doctores Nicolás Parducci Zevallos, J. Modesto Arreaga, Fausto E. Rendón, Juan F. Rubio, Octavio Espinosa S., doctora Elena Valle de Panchana.*

*Gabinetes y Laboratorio: doctores Juan E. Verdesoto, Juan Illingworth, Francisco Andrade y Francisco Rojas.*

## **DECRETO DE EXONERACIÓN DEL PRESIDENTE MARTÍNEZ MERA**

El presidente de la República, Juan de Dios Martínez Mera, conocedor de los problemas de la Junta dio paso al decreto tantas veces reclamado sobre la exoneración de impuestos a herencias y legados para la Junta de Beneficencia que había gestionado el senador Dr. Cesáreo Carrera en 1931. En medio de la gran agitación política existente puso el ejecútese el 14 de octubre a un decreto legislativo del 6 de septiembre en el que se otorgaba dicha exoneración. Al día siguiente viajó a Guayaquil, despachando en el edificio de la Zona Militar. El día 19, el Congreso declaró vacante la presidencia de la

República y víctima de una confabulación de las más variadas fuerzas políticas, dejaba el Poder este eminente ciudadano, quien volvió sencillamente a sus actividades particulares no sin antes declarar que en su paso por la presidencia "ni una lágrima ni una gota de sangre fueron derramadas".

El decreto a favor de la Junta tuvo la siguiente redacción:

El Congreso de lo República del Ecuador

*Vista la solicitud de la Junta de Beneficencia Municipal*

*de Guayaquil, establecida con arreglo a lo dispuesto en el Art. 49. de la Ley Reformativa de la de Régimen Municipal de 10 de Octubre de 1888; y,*

Considerando:

*Que, según lo dispuesto en el arto 160 de la Constitución de la República, es obligación del Estado favorecer el desarrollo de la Beneficencia privada y puede exonerarla de todo impuesto, de acuerdo con la Ley;*

Decreta:

*Artículo Único. - Exonérase a la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil del pago de todo impuesto que, según las leyes vigentes le corresponde satisfacer por las herencias, legados y donaciones que haya aceptado o aceptare, y que no hubiese pagado todavía. Incluyendo en esta exoneración los impuestos correspondientes a lo percibido en la sucesión del filántropo guayaquileño señor Domingo Rodríguez.*

*Dado en Quito, Capital de la República, a seis*

**El presidente  
Juan de Dios  
Martínez  
Mera.**



**Edificio del Grand Hotel, construido por la Junta de Beneficencia, en Pichincha y Clemente Ballén, con el legado de Rosendo Avilés.**





*El Hospicio  
Corazón de  
Jesús con su  
vieja estructura  
de madera.*



*de septiembre de mil novecientos treinta y tres.*

*El Presidente de la Cámara del Senado,  
(f.) José V. Trujillo.*

*El Presidente de la Cámara de Diputados,  
(f.) J. M. Velasco Ibarra*

Posteriormente el ex presidente Martínez se vinculó a la entidad de Beneficencia para dejar un imborrable recuerdo primero como funcionario y luego como directivo. Sucedió al mandatario destituido el Ministro de Gobierno, Dr. Abelardo Montalvo, quien convocó a elecciones que fueron ganadas por el Dr. José María Velasco Ibarra, carismático y fogoso orador, líder de la oposición parlamentaria al ex presidente. Coincidiendo con la inestabilidad política, el dólar subió en enero de 1934 a S/. 10,00.

## **INFORMES**

En la Junta General Ordinaria de enero de 1934, el director Luis Vernaza señaló los avances de la institución en la calidad del servicio que brindaba a la ciudadanía. Se destacó las mejoras introducidas en la atención a los pacientes del Hospital al inaugurarse un nuevo local para cocina y establecerse el servicio de agua caliente para dos salas; además se inició la construcción de un nuevo

Pabellón para enfermos. Este centro de salud volvió a superar sus récords de atención al público al ser atendidos 15.233 pacientes hospitalizados y 173.930 enfermos en la consulta externa.

En el Asilo Alejandro Mano se efectuaron las reparaciones postergadas en años anteriores, tanto en la planta baja como en la planta alta del edificio, además de realizarse la construcción de dos locales, uno para sala de observaciones y otro para el servicio de botica. También se efectuaron mejoras en el Asilo Calderón Ayluardo.

En la parte administrativa se consiguió, por decreto ejecutivo del presidente Martínez Mera, que el pago derivado del pleito judicial del legado del Sr. Domingo Rodríguez sea de la simbólica suma de un sucre, luego de que en un gobierno anterior se tratara de cobrar más de S/. 70.000. El manejo del presupuesto fue totalmente controlado, con una diferencia en los gastos de apenas 7 mil sucres sobre lo previsto.

## **REEMPLAZOS A MIEMBROS FALLECIDOS**

Nuevamente la Junta recibió el impacto del fallecimiento de distinguidos Miembros. Ellos



fueron el Dr. Rafael Guerrero, quien había sido procurador síndico durante más de 35 años, integrante desde 1893; el Dr. Francisco T. Maldonado, incorporado en 1894; el Sr. Luis Adriano Dillon, integrante desde 1917; y, el Dr. Cesáreo Carrera, Miembro entre 1900 y 1906, 1913 y 1933; sumándose a las vacantes la del Sr. Guillermo Higgins, cuyo deceso ocurrió a fines de 1932.

La Junta General designó en sucesivas sesiones designó como reemplazos de los mencionados integrantes a los señores doctores Francisco Ferrusola Morlás, Julio A. Burbano, Vicente de Santistevan Elizalde y señores Augusto Dillon Valdez y Harry Sheppard. En 1934 falleció el distinguido médico Dr. Luis Mariano Cueva, Miembro desde 1928, ocupando su vacante el Sr. Juan H. Kruger. Por renuncia del Dr. Carlos V. Coello, ingresó el Sr. Sergio Pérez Conto

## **MEJORAS EN HOSPITALES**

El presupuesto para 1934 fue de S/. 1'147.302,13. Este año se realizaron importantes mejoras en varios centros asistenciales. Por la necesidad de reemplazar las viejas construcciones, el directorio decidió vender las cédulas hipotecarias que constituían parte importante de su patrimonio. Esto permitió continuar con la construcción de pabellones en el Hospital General, adecuaciones en el Asilo Alejandro Mann, la terminación de las reparaciones en el Asilo Calderón Ayluardo, trabajos de ampliación en el Hospicio Corazón de Jesús y la colocación de cubiertas de vidrio en el Bien Público, para atenuar el efecto de las lluvias. Un importante aumento en los ingresos de la lotería que dejó una utilidad superior a los S/. 453.000, sirvió para poder financiar estas obras.

## **IMPACTO POR SUBIDA DEL DÓLAR**

La subida del dólar fue imparable, pues jamás volvió a bajar de los diez sucres, y trajo negativas consecuencias para la labor

de la Junta ya que los precios se dispararon. Se había presupuestado para los gastos de mantenimiento y atención en el Hospital General S/. 400.000, pero la variación del tipo de cambio y el alza de los aranceles decretada por el Gobierno, originaron un proceso inflacionario que elevó los gastos a más de S/. 450.000 sólo en este rubro.

Incluyendo el Hospital, los gastos de mantenimiento y atención a los pacientes y personas desprotegidas en los centros de salud y asilos sobrepasaron los S/. 800.000, sin contar con los dineros invertidos en las obras de construcción y reparación de los establecimientos.

En 1934 disminuyó ligeramente el número de asilados en el Hospital pues fueron atendidos 14.930 pacientes, pero sus estancias fueron mayores, pues el promedio de días de permanencia fue de 13 por enfermos, para dar un total de 194.645 en el año, mientras que en 1933 fueron atendidas 15.233 que sumaron 185.127 estancias. En la consulta externa se atendieron 161.367 pacientes, 160.845 pacientes indigentes y 522 pensionistas, con un promedio diario de consultas de 442. Algunas epidemias, aún no erradicadas en nuestro medio, y la calamitosa situación económica, incidían para este significativo aumento de la demanda de servicios.

## **CONTINÚA LA CRISIS FINANCIERA**

La Junta no tuvo en 1935 nuevos problemas con el Estado, desaparecidos del poder político quienes habían intentado anexarla a la Asistencia Pública, se evidenciaba un ambiente de colaboración de las autoridades sanitarias. Pero, en cambio, la crisis financiera del país era mayor. El presidente Velasco Ibarra, quien asumió el mando el 1 de septiembre de 1934, al poco tiempo tuvo discrepancias con el Congreso. Su plan económico inicial planteado por el ministro de Hacienda, el banquero guayaquileño Víctor Emilio Estrada, tuvo oposición en el Parlamento y al mes



de haberse posesionado renunció este funcionario. El país transitaba por una senda de incertidumbre económica, que afectaba, obviamente, a las actividades productivas y a las instituciones de servicio social, pues se encarecían los insumos.

## **NUEVOS CAMBIOS PRESIDENCIALES**

El 20 de agosto de 1935 fue depuesto el presidente Velasco al rechazar el ejército su intento de proclamarse dictador y asumió la presidencia interina el Dr. Antonio Pons Campuzano, ex presidente del Concejo de Guayaquil y ex gobernador del Guayas, quien además había sido médico del Hospital General de la Beneficencia. El Dr. Pons estuvo en el poder pocos días y, el 26 de septiembre, renunció ante el Alto Mando Militar, indicando que deseaba evitar una nueva Guerra Civil que se presagiaba por el proceso electoral que se debía efectuar. Los militares entregaron el poder al Ing. Federico Páez como dictador civil. Es decir que en menos de mes y medio, el Ecuador tuvo tres presidentes de la República, dos constitucionales y uno de facto.

Tras estos cambios, se registraría una estabilidad política por un par de años, convirtiéndose Páez en el presidente que mayor tiempo estuvo en el poder en la convulsionada década de los años 30. Como resultado de la estabilización política la cotización del dólar se mantuvo en el mercado oficial en S/.10,50 hasta mediados de 1937.

## **AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Con todos estos acontecimientos y tras los apuros del ejercicio del año anterior cuando se registró una drástica elevación de precios, la administración de los fondos de la Junta se hizo en forma cautelosa, dando prioridad a los gastos que se producían por atención a los enfermos que acudían al Hospital, pues esa era la principal misión de la institución. En el Hospital General y su anexo, el Asilo

Calixto Romero, se gastaron S/. 642.378,62, es decir S/. 90.000 más que el año anterior; siendo los rubros mayores los de medicinas con S/. 293.304,41 y víveres con S/.184.559,55, con aumentos de S/. 109.000 y S/. 26.000 en relación a 1934. La diferencia no fue mayor por cuanto se economizó en otros rubros que no eran tan emergentes, economía indispensable que sin embargo afectaba a la calidad del servicio y el mantenimiento de los centros asistenciales.

La Junta resolvió restringir las obras de reparaciones y racionalizó al máximo los gastos, no obstante lo cual se registró un déficit presupuestario superior a S/. 200.000. Entre las obligadas restricciones estuvo la de no poder utilizar las instalaciones del nuevo edificio de Hospicio Corazón de Jesús por falta de dinero para la adquisición de enseres como sábanas, camas y colchones. Donativos de particulares como el del Dr. Carlos Coello y una colecta de miembros de las colonias extranjeras, permitieron avanzar en la reconstrucción del Asilo Alejandro Mann, con lo que así se pudo mejorar la atención a los niños y las parturientas.

El presupuesto para 1936 llegó a S/. 1 '684.485,63, en el que se incluía S/. 74.411,15 para el pago de planillas atrasadas, rubro que aumentaba día a día. Se incluyó una provisión de S/. 26.227,62 para la construcción de bóvedas en el Cementerio General, el cual ya era estrecho dada la demanda. Los gastos presupuestados para mantenimiento y atención en los hospitales y asilos, pasaron por primera ocasión del millón de sucres, siendo estimados en S/. 1'042.659,20, correspondiendo al Hospital General y el Asilo Calixto Romero S/. 650.000,00.

## **FALLECIMIENTO DE JOSÉ SALCEDO**

El 11 de marzo de 1936 falleció el antiguo secretario de la Junta y posterior administrador del Ramo de Loterías señor José Salcedo



Delgado, competente funcionario de relevantes méritos, vinculado a la Beneficencia por casi 40 años. El Sr. Salcedo fue tesorero Municipal, tesorero de la Universidad de Guayaquil, además de pertenecer a varias instituciones representativas de la urbe.. Como integrante del Cuerpo de Bomberos tuvo una heroica actuación en la lucha contra el pavoroso incendio del 16 de julio de 1902, en el que prefirió estar en primera línea combatiendo el fuego en el Hospital de la ciudad, mientras eran consumidas por las llamas sus propiedades, gesto que fuera reconocido con una medalla al mérito que le otorgó por unanimidad el directorio del Club de la Unión. Su vida, honesta y desinteresada, fue ejemplar.

## NUEVO ADMINISTRADOR DE LA LOTERÍA

El puesto del Sr. Salcedo fue ocupado por el ex presidente de la República Sr. Juan de Dios Martínez Mera, designado en una Junta General Extraordinaria efectuada el 18 de marzo. Este fue un hecho sin precedentes en la historia de la entidad, que demostraba la calidad de las personalidades que han colaborado con la Beneficencia. También se designó nuevo inspector del Ramo de Loterías al Dr. Francisco Ferrusola Morlás.

La innegable capacidad del Sr. Martínez Mera, su indiscutible prestigio y la coordinación con el inspector Ferrusola y el directorio, permitieron dar un importante giro de modernización a la lotería, que por entonces recibía la desleal competencia de loterías extranjeras, que se vendían libremente. Esto ocurría a pesar de existir disposiciones legales de prohibición para venta de loterías extranjeras que no se cumplían.

Los resultados de estos cambios se vieron de inmediato; las recaudaciones se incrementaron en relación a los años precedentes. El inspector Ferrusola señaló en su informe anual, en un párrafo especial lo siguiente "este beneficio se debe en gran parte al esfuerzo inteligente y a la labor constante del Administrador señor

*Novedosa  
publicidad  
de la lotería,  
impulsada  
por la nueva  
administración a  
partir de 1936.*

Juan de Dios Martínez Mera y al nuevo rumbo que desde que asumió la inspección dispuso se diera al plan de sorteos, elevando su valor y fijando premios más altos, que interesaron al público y correspondieron al crecimiento demográfico del país y de la ciudad: a lo cual coadyuvó también, en mucho, los dos sorteos extraordinarios de octubre y diciembre, con un premio mayor de S/. 100.000". Estos sorteos, como era de esperar, tuvieron la más amplia acogida del público y quedaron ya definitivamente establecidos en los planes anuales futuros, con igual o mayor valor.

Las ingresos por la Lotería sobrepasaron los S/. 800.000, siendo un 62 % superiores a las de 1935, que había sido considerada un año exitoso, con lo que no sólo se vio favorecida la acción social de la Junta, sino además las de las entidades de beneficencia partícipes de los ingresos del ramo de suertes según la ley vigente desde 1894, cuyo ingreso por este concepto superó los S/. 200.000. A estos se unía el Montepío para los bomberos, establecido en 1917, que a fines de 1936 pasó del millón de sucres.

## DECRETO PARA PERMITIR EJERCER COACTIVA

Un decreto del encargado del Poder Supremo de la República Ing. Federico Páez dio



facultades al tesorero de la junta para poder, vía coactiva, ejecutar los cobros del impuesto a los automóviles que fue decretado por el Congreso en 1920 y que en los últimos años habían sido cuestionados por los interesados, sin mediar razón legal alguna. Este impuesto se estimaba que podía producir alrededor de S/. 30.000 anuales, suma que no dejaba de ser importante.

El mejoramiento de los ingresos y la estabilidad conseguida por el gobierno en la paridad cambiaria fueron determinantes para que se realicen varias obras que habían sido postergadas por el déficit presupuestario en los años previos. Una de ellas fue la del Hospicio, cuyo nuevo pabellón fue inaugurado el día 10 de octubre, con lo que se pudo ya albergar a decenas de ancianos mendigos que deambulaban por las calles de la ciudad.

## ESTADÍSTICAS EN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA

La atención en el Hospital se incrementó pues se atendió en 1936 a 16.627 asilados con un total de 202.236 estancias. En el registro del Asilo Calixto Romero también aumentó el número de asilados: de 554 del año anterior a 705. La estadística señalaba que de los pacientes internados en el Hospital, 7.419 eran nacidos en diversos lugares de la Región Litoral, 4.807 eran oriundos de la Sierra, 3.460 eran guayaquileños, 451 eran extranjeros y no se registraba el origen de 499. Los costos de atención fueron de S/. 702.391,18, suma superior en S/. 52.000 a la presupuestada. En medicinas se gastaron S/. 339.987,94 y en víveres S/.204.403,11. El aumento de pacientes y los precios de medicinas y víveres seguían incidiendo para esta elevación de los gastos, no obstante que se hacían esfuerzos por limitarlos a lo más estrictamente necesario.

El inspector Pablo Arosemena, en su Informe Anual, al analizar los gastos en el Hospital sugirió que se establezca una mínima suma de S/. 0,10 por concepto de recetas en la consulta externa, pues se llegó este año a 243.553

pacientes, de los cuales sólo 614 pagaban y los demás eran atendidos gratuitamente y los costos de las recetas eran elevados. Además propuso que se trate de importar la mayor cantidad de medicinas, pues los costos en el país eran altos.

## LUIS VERNAZA, PRESIDENTE DEL CONCEJO

El director Luis Vernaza fue elegido, en el mes de junio de 1936, presidente del Concejo Cantonal, cargo que equivalía al actual de alcalde Municipal. Poco afecto a los cargos políticos, el Sr. Vernaza, en 1929 había sido consejero provincial por votación popular. En 1936 aceptó integrar el Cabildo en una reorganización dictada por el Jefe Supremo Páez; por decisión de sus compañeros fue elegido presidente del M. I. Concejo de Guayaquil, para el período correspondiente al año 1937. Las reformas hechas a la ordenanza



**Información de El Telégrafo sobre la designación de Luis Vernaza como Presidente del Concejo Cantonal.**



que creó la Junta le permitieron ocupar el cargo, pues hasta 1932 existía incompatibilidad legal. Lejos de buscar figuración, su presencia en el Cabildo sirvió para reafirmar su vocación de servicio a la ciudad, actuando con beneplácito general.

## **RENUNCIA ADMINISTRADOR DE LA LOTERÍA**

En 1937 se produce la sensible renuncia del administrador del Ramo de Loterías, Sr. Martínez Mera, quien fue llamado a desempeñar la gerencia del Ingenio San Carlos y debía por lo tanto residir fuera de la ciudad. Pero su capacidad administrativa había dado un vuelco a los sorteos de la lotería y dejó una imborrable huella de eficiencia administrativa. En su lugar fue nombrado el Sr. Luis Noboa Ycaza, distinguido ciudadano que ocupó ese puesto a satisfacción de la corporación por más de 30 años.

Otro cambio administrativo se produjo por el deceso del proveedor, Sr. Alejandro Romero, quien había ingresado en 1922, habiendo desempeñado sus funciones con acierto y pulcritud. El Sr. Rafael Pino Roca lo reemplazó.

## **PROBLEMAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

El ejercicio del presupuesto de la Junta registró gastos superiores a lo previsto, un reflejo, posiblemente, de la nueva alza de precios que se produjo en el país. Pero, como a comienzos de año la situación era estable, se emprendieron nuevas obras en el Hospital General, centro que cada vez presentaba mayores comodidades. Igualmente continuó el incremento de las rentas de la lotería, lo que constituyó un alivio para las finanzas institucionales.

Se vendieron algunos terrenos en la Hacienda La Atarazana, dinero que se invirtió en la construcción de un edificio de cemento para el Asilo José Domingo Santistevan, prestigioso



*Luis Vernaza  
en el despacho  
de la M. I.  
Municipalidad  
de Guayaquil.*

centro educativo que requería ya un local más cómodo y seguro. Se llegó a un acuerdo con las autoridades de la sanidad para que éstas tomen a cargo el Instituto de Vacunas, contribuyendo la Junta con el local y los enseres para la elaboración de las mismas.

## **OTRA VEZ CAMBIOS EN EL GOBIERNO**

Luego de varias semanas de rumores sobre un golpe de estado, el Ministro de Defensa Gral. Alberto Enríquez Gallo encabezó una rebelión militar y se posesionó como jefe supremo de la Nación el 23 de octubre. Seguía la incertidumbre política en el país en esta década. En la parte económica se registró una nueva alza del dólar, que durante casi dos años se había mantenido en un precio de S/. 10,50. La moneda norteamericana subió, a partir de agosto, a S/. 12,50 y, en diciembre, a S/. 13,60. Esto trajo como consecuencia que subieron los precios de artículos importados y, en el caso de la Junta, se afectaron los precios de medicinas y aparatos médicos importados, poniendo nuevamente en aprietos el manejo presupuestario.





JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO XV

# CINCUENTENARIO DE LA JUNTA

### UNA JUSTA CELEBRACIÓN

Llegó el año del Cincuentenario. La institución que había soñado el Dr. Francisco Campos Coello, cuando encabezó la solicitud al Congreso para que se autorice al Concejo de Guayaquil crear una Sociedad de Beneficencia que atienda las necesidades básicas de atención de salud y amparo a los desvalidos, llegaba al Medio Siglo de existencia con sólido prestigio.

El Ecuador celebró con júbilo esta recordación. Desde el presidente de la República hasta el más humilde ciudadano, hicieron trascendente sus parabienes. Los editoriales e inf de la prensa elogiaron la labor de la institución que fue presentada como para las de su género.

El jefe supremo de la Nación, general Alberto Enríquez Gallo, dictó un decreto que destacó la trayectoria de la Junta y ponderó la labor realizada desde su fundación, otorgándole un voto de aplauso y agradecimiento. El texto del decreto presidencial No. 20 se redactó en los términos:

GENERAL G. ALBERTO ENRÍQUEZ.  
Jefe Supremo de la República,

#### CONSIDERANDO:

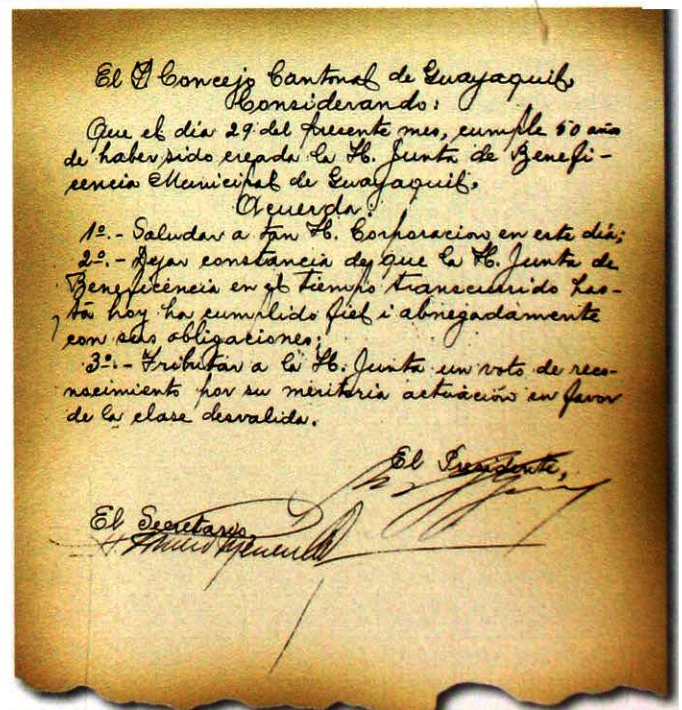
Que la H. Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil, celebra el 29 del actual, el Cincuentenario de su fundación;  
Que esa prestigiosa y benéfica Institución se ha distinguido siempre por su humanitaria

y desinteresada labor, en bien del pueblo guayaquileño; y, en ejercicio de las atribuciones de las que se halla investido;

#### DECRETA:

Art. 1). Otorgar un voto de Aplauso y Agradecimiento al Directorio de la expresada Corporación con motivo de tan fausto suceso y en mérito de los relevantes servicios prestados a la ciudadanía.

Art. 2). Encárguese de la ejecución de este decreto el señor Ministro de Previsión Social y Asistencia Pública.



Copia del acta de sesiones del Concejo en la que consta el acuerdo en favor de la Junta y las firmas del presidente y del secretario del Cabildo.



enero de 1938.

Gral. G. A. Enríquez.

El Ministro de Previsión Social y Asistencia  
Pública, V. Gabriel Garcés.

## ACUERDO DEL CONCEJO

Similar resolución tomó por unanimidad el M. I. Consejo de Guayaquil el acuerdo fue firmado por su presidente coronel. Asisclo G. Garay y el secretario Dr. Héctor Romero Menéndez, destacando el origen municipal de la institución.

El documento tuvo los siguientes términos:

El M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil,

Considerando:

*Que el día 29 del presente mes, cumple 50 años de haber sido creada la H. Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil,*

Acuerda:

1º. Saludar a tan H. Corporación en este día;

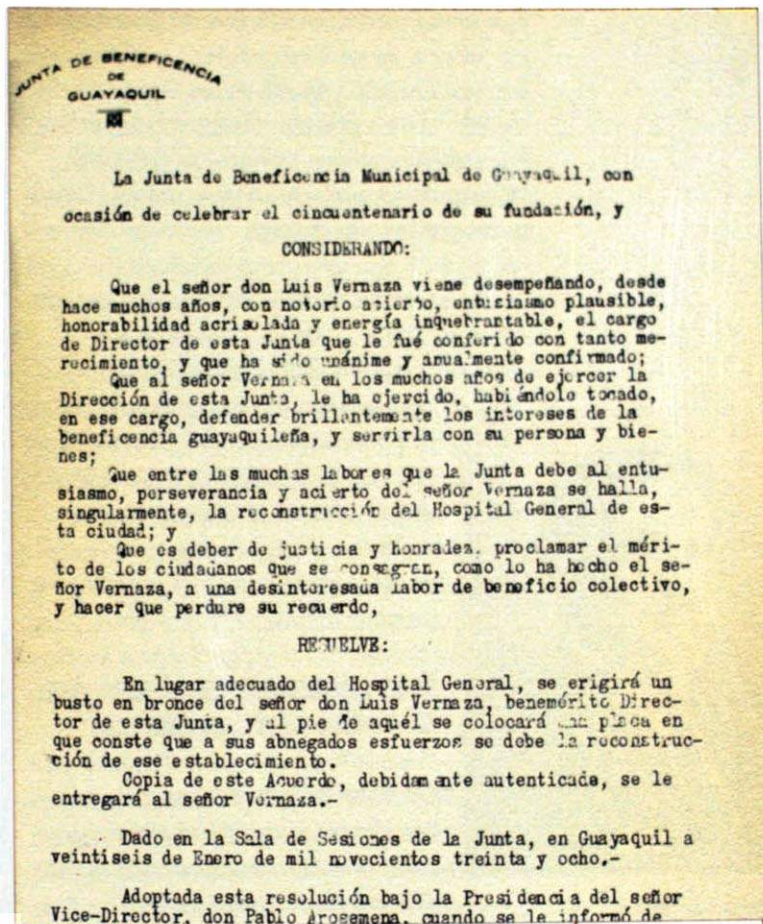
2º. Dejar constancia que la H. Junta de Beneficencia en el tiempo transcurrido hasta hoy ha cumplido fiel y abnegadamente con sus obligaciones;

3º. Tributar a la H. Junta un voto de reconocimiento por su meritoria actuación a favor de las clases desvalidas.

Varias entidades públicas y privadas del país emitieron similares resoluciones, congratulándose por el aniversario.

## ACTOS CONMEMORATIVOS

La sobriedad y sencillez de los Miembros de la Junta se puso en evidencia con motivo de esta conmemoración pues los actos se caracterizaron por su sobriedad, pues existía la realidad de una crítica situación económica generalizada y la entidad tenía



responsabilidades frente a la comunidad, por lo que no cabían celebraciones dispendiosas.

Uno de los más significativos actos fue la romería al Cementerio General, para visitar las tumbas del Promotor de la Junta Dr. Francisco Campos Coello y de los Miembros ya fallecidos. Un homenaje de gratitud a quienes en vida habían dado su aporte generoso y desinteresado a la Beneficencia. Una delegación del directorio visitó a dos antiguos miembros que estaban afectados en su salud, el Sr. Pedro Miller Cañarte y el Sr. Alejandro Toia Pareja. Ellos, por enfermedad, no habían participado de los demás eventos.

Al mediodía y en la tarde fueron agasajados los pacientes asilados en los hospitales; asimismo se entregaron dulces a los niños internos en los asilos. Estos gratos e inolvidables momentos fueron compartidos por los directivos de la entidad en fraternal gesto.

**Acuerdo de la Junta de Beneficencia para colocar busto de Luis Vernaza en el Hospital.**



Fueron develados en el Salón de Sesiones los retratos de los ex directores Lautaro Aspiazu Cedeño y Martín Avilés Garaycoa. Se recordó la memoria del director fundador Sr. Eduardo Arosemena Merino y se pidió a la Municipalidad que se ponga su nombre a una de las calles de la ciudad.

En ausencia del director Vernaza, los demás miembros de la Junta, por unanimidad, acordaron erigirle un busto, que debía ser

colocado en el Hospital General. El 30 de enero se realizó la Junta General Ordinaria; la sesión solemne de aniversario se efectuó el 15 de febrero, con la participación de las autoridades seccionales y personalidades.



*Manuel Seminario Sáenz de Tejada, integrante del Directorio.*

## **INTEGRANTES EN EL CINCUENTENARIO**

Los Miembros de la Junta de Beneficencia al cumplirse el Cincuentenario eran, en orden alfabético, los siguientes:

**Señores Pablo Arosemena Merino, Dr. Carlos A. Arroyo del Río, Juan X. Aguirre O., Nicolás Baquerizo Robles, Dr. Julio Burbano Zúñiga, Aurelio Carrera Calvo, Ismael Carbo Cucalón, Enrique Cueva, Augusto Dillon Valdez, Dr. Francisco Ferrusola Morlás, Luis S. García, Félix González Rubio, Carlos A. Guzmán, Roberto Illingworth Y caza, Juan H. Kruger; Dr. Eduardo López, Pedro Miller Cañarte, Carlos Marcos, Juan F. Marcos, Leopoldo Mercado, Luis Orrantía Cornejo, Sergio Pérez Conto, Enrique C. Sotomayor Swayne, Manuel Seminario Tejada, Dr. Vicente Santistevan Elizalde, Harry Sheppard, Dr. José Luis Tamayo, Alejandro Tola P., Lorenzo Tous, Luis Vernaza Lazarte, José J. de Ycaza Noboa e Ignacio de Ycaza Gómez.**



*Juan F. Marcos, uno de los integrantes de la JBG en el Cincuentenario.*

**Miembros Natos: Dr. Francisco Falquez Ampuero, ministro fiscal de la Corte Superior; Dr. Juan Federico Heinert, decano de la Facultad de Medicina; Dr. Julio Mata Martínez, concejal comisionado de Beneficencia (después reemplazado por el Dr. Francisco Elizalde).**

El directorio y cuerpo de funcionarios principales lo integraban:

Sr. Luis Vernaza, director; Sr. Pablo Arosemena, primer vicedirector; Carlos Marcos, segundo vicedirector; procurador principal, Dr. Carlos Arroyo del Río; procurador suplente, Dr. Julio Burbano Zúñiga; secretario, Dr. Leopoldo Carrera Calvo; notario, Pedro S. Alcívar M.; tesorero, Eduardo Ycaza C.; proveedor, Rafael Pino Roca; administrador del Ramo de Loterías, Luis Noboa Y caza; administrador del Cementerio, Alberto Ycaza Carbo; director técnico del Hospital General, Dr. Teodoro Maldonado Carbo; director técnico del Asilo Alejandro Mann, Dr. José María Estrada Coello; director del Laboratorio, Dr. Aquiles Celso Rigaiñ Caamaño.

El cuerpo médico en el Hospital estaba formado por los siguientes profesionales:

Sección Medicina: doctores Luis Felipe Cornejo Gómez, Leopoldo Izquieta Pérez, Gustavo Adolfo Fassio, Juan Federico Heinert, Juan Tanca Marengo, Alfredo J. Valenzuela Valverde, Miguel Ángel Jijón, Plascencio Trujillo, Julio



*Dr. Julio Burbano, procurador alterno.*



Sabrera M., Armando Pareja Coronel.

Sección Cirugía: doctores Teodoro Maldonado Carbo, Luis Guillermo Molina, J. Dionisio Espinosa, Juan Bautista Arzube Cordero, Aquiles C. Rigall Caamaño, Gustavo Montero.

Sección de Oftalmología: Dr. José Miguel Varas Samaniego.

Sección Consultas Externas: doctores José Arreaga Gómez, Segundo León, Julián Hirsch, José Miguel Varas Samaniego, Octavio Espinosa S., doctora Elena Valle de Panchana.

## **BAJAS Y NOMBRAMIENTOS**

Los sensibles bajas tuvo la Junta en el transcurso del año por el fallecimiento de los señores Roberto Illingworth Ycaza, prematuramente fallecido, y Pedro Roberto Miller Cañarte, uno de los más antiguos de la membresía con ingreso en 1906. Fueron reemplazados por los doctores Darío Rogelio Astudillo y Pedro Miller Gutiérrez, resolución tomada el 16 de noviembre de 1938.

## **IMPUESTO AL ALCOHOL**

Las carencias de la Asistencia Pública y de la misma Junta de Beneficencia fueron consideradas por la Asamblea Constituyente de 1938, que decretó un aumento en el precio del aguardiente, destinando estos fondos para ayudar a las instituciones encargadas de atender la salud de la población. Los impuestos buscaban paliar la angustiosa situación de las entidades que sufrían los estragos de la situación económica, aplicando la carga impositiva a los consumidores de bebidas alcohólicas y no a los consumidores de artículos de primera necesidad.

El Decreto contempló estas disposiciones en su parte resolutive:

*La Asamblea Nacional de la República del Ecuador*

*Decreta:*

*Art. 1º. Desde la fecha de vigencia de este Decreto, el litro de aguardiente de 52 grados Gay Lussac, que actualmente vale S/. 2,80 se venderá a S/. 3,00 en toda la República.*

*Art. 2º. Este aumento se destina a incrementar los fondos de Asistencia Pública en cada una de las provincias, inclusive las Orientales y el Archipiélago de Colón.*

*Art. 3º. El producto del impuesto adicional de que trata este decreto se distribuirá en la siguiente forma: En las provincias en que hubiere un sólo Hospital, corresponderá a éste la totalidad del impuesto recaudado en el cantón donde se hallare establecido el Hospital, más el 50 por ciento de lo recaudado en los demás cantones de la provincia. El otro 50 por ciento pertenecerá a los respectivos cantones, para el establecimiento o funcionamiento de los Dispensarios de Asistencia Gratuita a enfermos pobres. En los cantones donde hayan Hospitales en construcción, el producto del impuesto del respectivo cantón se invertirá en la terminación de los edificios y en la habilitación de sus servicios.*

*El 70 por ciento del producto del impuesto adicional creado por este decreto, que se recaudare en la provincia del Guayas, se entregará a la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil, y el resto a la Asistencia Pública del Guayas.*

*Art. 4º. El ministro de Previsión Social, por medio de las Direcciones de Asistencia Pública, se encargará de lo reglamentación del presente decreto.*

*Dado en Quito, Capital de la República, a 8 de octubre de 1.938.*

*El presidente de la Asamblea Nacional,  
(f.) F. Arizaga Luque.*



*En los patios del Asilo J. D. Santistevan se distraen en el recreo los alumnos bajo la atenta mirada de uno de sus profesores.*



## **CRÍTICA SITUACIÓN ECONÓMICA Y NUEVO PRESIDENTE**

La situación económica del país fue nuevamente crítica, subiendo el precio oficial del dólar de S/. 13,80 a S/. 14,40, que fue el promedio al finalizar el año. La carestía de los víveres impactaba en las clases populares y aumentó el desempleo. En la parte política, el Jefe Supremo Gral. Enríquez cedió a las presiones del sector civil y convocó a una Asamblea Constituyente que se instaló en agosto, ante la cual resignó el mando. Fue designado presidente interino el Dr. Manuel María Borrero, quien llamó a elecciones. El triunfador en los comicios fue el médico liberal quiteño Dr. Aurelio Mosquera Narváez, que se posesionó el 2 de diciembre.

## **SUBEN LOS EGRESOS**

El presupuesto de la Junta para 1938 llegó a S/. 1'874.140,00, siendo los rubros más elevados de egresos S/. 1'323.659,20 para mantenimiento del Hospital y Asilos, S/. 200.000,00 para nuevas construcciones

y se estimó en S/. 210.000,00 el reparto a las instituciones partícipes de los resultados de la Lotería. Se contemplaba en los ingresos la venta de terrenos de la Atarazana, pues la ciudad estaba en continua expansión hacia el norte. Pero esta venta afectaba el patrimonio institucional, por cuanto el dinero que se recibía se destinaba, en su mayor parte, a gastos corrientes.

## **CAMBIOS EN LA LOTERÍA**

La lotería continuó dando los mayores ingresos. A comienzos de año se realizaron sorteos ocasionales de S/. 30.000,00 y los demás sorteos ordinarios tenían como premio principal S/. 10.000,00. En octubre el primer premio fue de S/. 100.000,00. Se realizó, por primera vez, un sorteo extraordinario de S/. 120.000 como premio mayor en Navidad, pero hubo que lamentar un elevado número de billetes no vendidos, efecto de la dura situación económica.

A la vez se analizó la conveniencia de cambiar el día de los sorteos, los cuales desde la creación del Ramo de Suertes se



realizaban tradicionalmente los días domingos al mediodía, salvo excepciones de sorteos extraordinarios de Fiestas Patrias o Navidad. Desde el 31 de diciembre de 1938 se cambió esta modalidad y los sorteos se efectuaron los sábados a las 6 de la tarde. El primer sorteo tuvo un premio mayor de S/. 24.000,00. En adelante en los sorteos ordinarios se alternaban premios de S/. 24.000,00 y S/. 32.000,00. Cabe indicar que también, desde 1938, se había establecido la radiodifusión de los sorteos, a través de la radio "La Voz del Alma", 9.400 kilociclos.

## **CIFRAS DE LOS GASTOS**

El director Vernaza al presentar su informe sobre el ejercicio del año 1938 resumió así las dificultades:

"Los constantes gastos ocasionados por los grandes costos actuales de todo lo que necesitan los hospitales y asilos, y sus mayores obligaciones, nos dieron constantes intranquilidades; con todo ningún servicio dejó de hacerse y, además se ejecutaron obras y reparaciones muy costosas.

Para que resalte los gastos de la Junta hace diez años con los actuales, os presento los siguientes renglones:

Gastos del Hospital en 1928: S/. 369.868,37; en 1938: S/. 851.477,86.

Gastos en carne en 1928: S/. 96.566,00; en 1938: S/. 260.389,95.

Gastos en leche en 1928: S/. 58.257,45; en 1938: S/. 109.758,41.

Verdad es, también, que la renta actual de la Junta es mayor que la que tenía hace diez años, pues el producto de la Lotería y las subvenciones fiscal y municipal son más importantes, pero los desembolsos han subido mas allá de lo que el aumento total lo permitía".

Más adelante en el informe se reconocía una deuda de S/. 186.000,00 al final del ejercicio

económico del año, dividida en S/. 50.000,00 con el Banco de Descuento y S/. 136.000,00 en cuentas por pagar.

## **OBRAS Y NUEVOS SERVICIOS**

Pero no obstante estas dificultades, se realizaron varias obras. Entre las que deben destacarse de este período mencionamos las siguientes: la terminación de la construcción del ala derecha del nuevo local del Asilo Santistevan, obra que había sido postergada y que se puso en funcionamiento para mejorar las condiciones de los niños estudiantes internos; la construcción del sexto pabellón del Hospital así como el inicio de la construcción del séptimo pabellón y la lavandería; además, el avance de las obras en el Asilo Alejandro Mann.

Por el mal estado del local del Asilo Manuel Galecio se resolvió trasladar a las 21 niñas huérfanas asiladas a una casa de campo que se arrendó en Alausí, hasta que se construya el nuevo local.

Se pusieron en marcha los servicios del laboratorio de medicinas para la preparación de recetas con componentes nacionales. Este era un proyecto que venía desde algunos años atrás, cuando se produjo el alza desmesurada de las medicinas importadas. Fue dirigido por el inspector Sr. Luis García que contó con la desinteresada colaboración de los doctores José María Estrada Coello y Clodoveo Alcívar Zevallos y el Sr. Andrés Bjarner. Antes de fin de año, el Laboratorio entregó, para los centros de salud, 20.000 inyecciones.

Otro nuevo servicio fue la adquisición de una elegante carroza para uso de la Agencia Funeraria.

## **EMISIÓN DE BONOS**

Al comenzar la presidencia de Mosquera Narváez, la Junta de Beneficencia gestionó, ante los poderes ejecutivo y legislativo, la



autorización para la emisión de bonos hasta por S/. 8 '000.000. Esta acción permitiría financiar la realización de indispensables obras, postergadas por la falta de liquidez, que se originaba en las dificultades económicas en que se desenvolvía nuestro país. El decreto fue expedido por el Parlamento el 22 de febrero y fue sancionado con el ejecútase del presidente inmediatamente. Sus términos eran:

## EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Considerando:*

*Que es indispensable prestar la debida atención a los servicios de asistencia y beneficencia públicas; y*

*Que la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil, que viene desarrollando una labor merecedora de encomio y apoyo, necesita urgentemente la reconstrucción y ampliación de muchos de los edificios donde tiene instalados sus establecimientos,*

**Decreta:**

*Art. 1º. Autorízase a la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil para que con garantía de sus bienes raíces y de las entradas provenientes del ramo de loterías, pueda obtener medicinas, uno o varios préstamos o la emisión de bonos, hasta la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, para destinarlos a la reconstrucción y ampliación de los edificios situados en la ciudad de Guayaquil y sus alrededores, o para la construcción de otros nuevos, destinados a los establecimientos que sostiene o funde la expresada Junta.*

*Art. 2º. Mientras las entradas indicadas en el Art. 19. estén afectadas en garantía de préstamos o emisiones, autorizados en dicho artículo, no podrán ser alteradas sus actuales condiciones, en perjuicio de la Junta; y se faculta al Ejecutivo para que, de ser necesario a juicio de la Junta, pueda intervenir en los actos o contratos que se llevaren a cabo por dicha*

*Junta para obtener los préstamos o emisiones referidos, a fin de garantizar, a nombre del Estado, la inalterabilidad prescrita en este artículo.*

*Art. 3º. Derógase toda Ley que se oponga al presente Decreto.*

*Art. 4º. Este Decreto regirá desde el día de su promulgación.*

*Dado en Quito, Capital de la República á 22 de Febrero de 1.939.*

*El Presidente de la Cámara del Senado,  
(f.) C. Arroyo del Río.*

*El Presidente de la Cámara de Diputados,  
(f.) Andrés F. Córdova.*

## II GUERRA MUNDIAL Y PROBLEMAS LOCALES

El panorama en 1939 se complicó y presagió, como en efecto ocurrió, años más difíciles. El 1 de septiembre tropas alemanas invadieron Polonia, luego de varios meses de tensión entre las potencias mundiales. No quedaron dudas que el conflicto tendría proporciones hasta entonces desconocidas, pues al poco tiempo se involucraron la mayoría de las naciones europeas, para en años siguientes intervenir países de América y Asia.

En el Ecuador parecía que existía tranquilidad aunque eran frecuentes las discusiones diplomáticas con el Perú sobre límites, una vieja y ancestral disputa. El dólar subió de S/. 14,40 a S/. 14,80, siendo el factor externo una de las causales, pues la amenaza de guerra ya causaba inquietud en los mercados mundiales. El presidente Dr. Aurelio Mosquera Narváez tuvo problemas al comienzo de su gestión con la Asamblea Constituyente, la cual seguía funcionando; con apoyo militar la disolvió; sin embargo, convocó enseguida a elecciones legislativas y forzadamente continuó el régimen constitucional, algo que en nuestra vida política se ha repetido.



## MUERE EL PRESIDENTE MOSQUERA

Pero ocurrió un hecho inesperado que alteró la situación política del país. El presidente Mosquera murió repentinamente en la noche del 17 de noviembre de 1939, en circunstancias que no fueron aclaradas oficialmente. Por un mes se encargó del Poder el presidente de la Cámara del Senado, Dr. Carlos Arroyo del Río, quien se excusó al ser propuesto como candidato liberal a la Primera Magistratura. Ocupó entonces la presidencia provisional el titular de la Cámara de Diputados, Dr. Andrés F. Córdova, que convocó a elecciones para el mes de enero siguiente.

## LA MARCHA DE LA JUNTA

Algunos daños materiales imprevistos trajeron contratiempos en 1939. El fuerte invierno produjo deterioro en las haciendas de la Junta y, originó un derrumbe en el lugar donde se había construido el nuevo local del Asilo Santistevan, incidente que obligó a urgentes reparaciones. En el Hospital explotó el viejo caldero de la lavandería, ocasionando además del daño material, el fallecimiento de un mecánico y graves heridas a un ayudante. A pesar de este lamentable suceso, se registraron hechos positivos como la incorporación al servicio de este centro dos modernos microscopios y se habilitaron dos salas más en el nuevo pabellón de cemento.

La venta de la lotería continuó en ascenso, gracias a los atractivos planes de premios, acogidos con entusiasmo por el público de Guayaquil y todo el país, con la garantía de la seriedad de la Junta. Se alcanzó la cifra récord de S/. 3'356.000,00 en premios y por primera vez se hizo el sorteo de un premio mayor de S/. 200.000, que se jugó en el mes de mayo con motivo de la celebración en Guayaquil del Campeonato Sudamericano de Natación, trascendental acontecimiento deportivo que por primera ocasión se desarrollaba en nuestro medio.



*Afiche a colores anunciando el gran sorteo de la loteria con motivo del Sudamericano de Natación.*

Una cifra récord de enfermos asilados se registró en el Hospital que alcanzó a los 18.990 enfermos asilados. En tanto 150.653 personas fueron atendidas en la Consulta Externa, El gasto fue de S/. 1'002.171,81, superando al presupuesto que era de S/. 800.000. A esto se sumaron el atraso de las asignaciones fiscales y municipales ocasionados por la crisis económica gubernamental y otros gastos imprevistos en los diferentes departamentos, incluyendo el Asilo Alejandro Mann. Esto ocasionó un déficit general de S/. 300.000 en el presupuesto general de la institución a pesar de que se incrementó la recaudación de impuestos y mejoró la venta de Lotería.



## **SENSIBLES PÉRDIDAS**

La Junta perdió en este año a valiosos integrantes por el fallecimiento de dos ameritados miembros. El Dr. Eduardo López, destacado hombre público y de importante trayectoria institucional, siendo en ese momento el más antiguo Miembro pues se había incorporado en 1896; el Sr. Carlos Marcos, quien desde 1919 había formado parte de la entidad. Ambos dieron su valioso aporte, ocupando en los varios años de servicio diversas inspectorías. El Sr. Enrique Maulme Gómez fue nombrado por la Junta General en reemplazo del Sr. Marcos, quedando pendiente la vacante del Dr. López.

## **PRESUPUESTO DE 1940**

El presupuesto del año 1940 alcanzó los S/. 2 '284.940,00, en el que se contemplaba por el sostenimiento y atención del Hospital General y Asilos un rubro de aproximadamente S/. 1'500.000. La situación mundial estaba totalmente complicada por el desarrollo de la Segunda Guerra

Mundial. Los problemas de 1914 cuando estalló la Primera Guerra Mundial se repitieron ahora con más fuerza. La certeza de que la guerra tomaría algunos años era evidente, lo que aumentaba la especulación.

La Junta, a partir del mes de enero del año 1940, contrató los servicios de radio El Telégrafo para transmitir los sorteos de la Lotería.

## **BUSTO DEL DIRECTOR**

La Junta General, presidida en esos momentos por el primer vicedirector, Sr. Pablo Arosemena, había decidido en el año de 1938 que se



*El dibujante Virgilio Jaime Salinas, así registró el acto de homenaje al director Vernaza.*

## **EL TELEGRAFO**

1894 El Diario con más años al servicio de la Patria 1941



*Foto publicada en El Telégrafo del descubrimiento del busto de Luis Vernaza en el Hospital.*



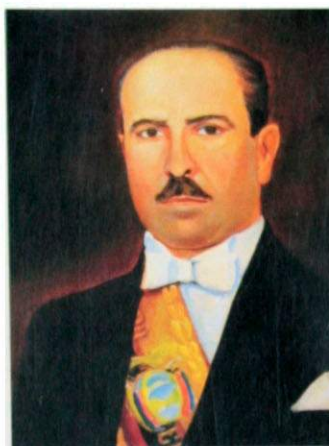
coloque un busto del Sr. Luis Vernaza en el Hospital General como reconocimiento a la extraordinaria labor realizada en la construcción de este centro de salud, considerado un modelo en el país. El director titular se negó en principio, pero ante la insistencia de los demás Miembros de la institución, aceptó el homenaje.

El busto fue inaugurado en solemne ceremonia el 30 de junio de 1940, interviniendo como orador el presidente electo de la República, Dr. Carlos Arroyo del Río. En su brillante pieza oratoria resaltó los méritos del director Vernaza, que regía con singulares méritos y eficiencia los destinos de la Beneficencia desde el año 1922. El acto fue un acontecimiento trascendental en la ciudad; el homenajeado recibió la adhesión de las más importantes instituciones guayaquileñas y el de la gratitud de la comunidad.

## **DR. ARROYO DEL RIO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

Un distinguido Miembro de la Junta de Beneficencia llegó a la presidencia de la República. Su procurador e integrante desde 1923, Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río, candidato liberal, ganó las elecciones cumplidas en el mes de enero de 1940, en las que derrotó al candidato independiente José María Velasco Ibarra. Éste no aceptó la derrota y protestó que había existido fraude. Algunos militares se unieron al reclamo y participaron en un movimiento subversivo que fue controlado por las Fuerzas Armadas, que apresaron a los cabecillas. Velasco fue detenido y luego enviado al exterior en calidad de exiliado.

Arroyo se posesionó el 1 de septiembre y le tocó enfrentar con entereza momentos dramáticos, cargando con estoicismo culpas ajenas como lo reveló su obra póstuma "Por la pendiente del Sacrificio". La Beneficencia tuvo en él a uno de sus más valiosos integrantes y el país a un hombre valioso, que prefirió callar en su momento, ante acusaciones no comprobadas de sus opositores, para



*El presidente  
Dr. Carlos  
Alberto Arroyo  
del Río.*

no dividir más a una nación atribulada, que necesitaba imperiosamente presentar un frente común ante la comunidad americana.

## **EI PANORAMA NACIONAL**

El mercado oficial del dólar registró nuevas alzas este año, llegando a su tope en el mes de junio, cuando la moneda norteamericana se cotizó en el Banco central a S/. 18,00, para bajar en diciembre a S/. 15,00. Estas fluctuaciones junto a las restricciones del comercio exterior por la Guerra Mundial, aumentaron la crisis en una economía como la ecuatoriana que tenía una incipiente industria, sin capacidad para el autoabastecimiento.

## **CRECIENTES GASTOS**

Con los problemas nacionales e internacionales la tarea institucional se tornó muy complicada debido a que los gastos eran crecientes. La venta de los billetes de lotería, pese a que no pudieron superarse los niveles de 1939, y la de los terrenos en la Atarazana fueron los rubros de ingresos que permitieron que no se detenga la labor de la Junta.

Entre los más importantes trabajos efectuados en la gestión administrativa de 1940 debemos mencionar la continuación de la obra del Asilo Manuel Galecio, la terminación del edificio de cemento armado del Manicomio Lorenzo Ponce y la readecuación de las instalaciones del Hospicio Corazón de Jesús.



Los egresos por mantenimiento y asistencia a los enfermos en el Hospital siguieron creciendo significativamente, pues alcanzaron la cifra de S/.1'062.184,68 cuando sólo se había calculado en el presupuesto S/.900.000,00. En medicinas se gastaron S/. 476.361,78, superando en más de S/.100.000,00 el gasto del año anterior.

La atención a los enfermos aumentó en forma considerable, pues se registró una cifra récord de asilados: 20.087 en el Hospital y 653 en el Anexo Calixto Romero. En la consulta externa fueron atendidos 158.733 pacientes. A pedido de las autoridades, se firmó un convenio para atender en el Hospital sin costo a los miembros de la Policía. Desde el año anterior se recibían en media pensión a enfermos afiliados al Seguro Social; constituyendo una nueva colaboración de la Junta al Estado, reconociendo que no existía en el país la infraestructura de servicios para atender este tipo de necesidades.

## **OTRAS SENSIBLES BAJAS INSTITUCIONALES**

Dos nuevas bajas institucionales debieron lamentarse. A comienzos de 1940 falleció el inspector del Asilo Calderón Ayluardo Dr. Julio Burbano S. En su reemplazo y por la vacante del año anterior ante el deceso del Dr. Eduardo López fueron nombrados el Dr. José A. de Rubira Ramos y el Sr. Alberto Wright Vallarino.

*Enrique C. Sotomayor, quien dejó un cuantioso legado a la Junta.*



El 26 de agosto se produjo el óbito del inspector del Asilo Alejandro Mann, Sr. Enrique Carlos Sotomayor Swayne, de larga y positiva participación en las actividades de beneficencia. Este connotado Miembro y benefactor no sólo aportó con su trabajo e iniciativas sino que generosamente contribuyó con varias donaciones que permitieron mejorar los servicios hospitalarios, entre ellas la instalación en 1914 de un pabellón de cirugía en el Hospital, la dotación al Asilo Alejandro Mann de un gabinete de rayos X, además de innumerables aportes que prefirió que quedaran en el anonimato.

El Sr. Sotomayor dejó en su testamento dinero y bienes por aproximadamente S/. 2'000.000, que debían invertirse en diversas obras de la Junta. Entre ellas estaba la construcción de un edificio para Maternidad. En la historia de nuestra ciudad, Enrique C. Sotomayor ha sido uno de sus más generosos filántropos.

## **EL FATÍDICO AÑO 1941**

Pocos años han sido tan negativos como lo fue 1941. En el mes de julio, tropas peruanas invadieron territorio ecuatoriano y ocuparon importantes poblaciones de la provincia de El Oro así como territorios en la Región Oriental. Nuestro país estaba indefenso, pues por la crisis económica de los años 30 tenía pocas y casi inservibles armas. Perú había desarrollado su aviación militar y poseía una importante artillería pesada. La diferencia de armamento era indiscutible; sin embargo, los agentes diplomáticos peruanos acusaron, sin fundamento, al Ecuador de haber iniciado el conflicto bélico. En la emergencia de la guerra, en los centros hospitalarios fueron atendidos los heridos en los combates que pudieron ser trasladados, respondiendo el personal médico con abnegación.

La Junta como institución no podía ofrecer aportes económicos, pero si lo hicieron personalmente sus Miembros. El director, Sr. Luis Vernaza como presidente de la Junta Patriótica que se formó ante la emergencia,



participó directamente en la recolección de fondos y la coordinación de ayuda a los miles de refugiados que llegaron de las poblaciones fronterizas, ocupadas por las fuerzas militares peruanas.

Todo esto pasaba cuando el mundo estaba envuelto en el mayor conflicto bélico de la historia. Ocupada Francia por tropas alemanas, Gran Bretaña resistía terribles bombardeos, la Unión Soviética era invadida y un sorpresivo ataque japonés a la base naval norteamericana de Pearl Harbor en las islas Hawai, originó la declaración de guerra por parte de los Estados Unidos. Las repercusiones económicas afectaron a los países pequeños como el nuestro, con exportaciones de productos no esenciales y sin capacidad de autoabastecimiento industrial.

En medio de tan grave situación, el problema del Ecuador por la invasión peruana pasó casi desapercibido internacionalmente. Apenas si se escucharon voces amigas en México y otros países, pero la indiferencia, y cuando no la presión en favor del adversario, fueron la característica general.

## **PRESUPUESTO Y GASTOS**

Para el año 1941 se elaboró un presupuesto que alcanzó la cifra de S/. 2'388.840,00. En la pro forma se contemplaban como rubros prioritarios de gastos S/. 250.000 para la construcción del nuevo edificio del Asilo Manuel Galecio, S/. 50.000 para nuevas bóvedas en el Cementerio General y S/.96.417,26 para reparaciones de hospitales y asilos. Entre los dineros por cobrar estaba un saldo de S/. 100.000 de la asignación municipal. Pero ante los imprevistos ocurridos como fueron la intensificación de la Guerra Mundial y la invasión peruana al sur del Ecuador, fue imposible alcanzar las metas presupuestarias, registrándose un déficit de medio millón de sucres.

Com consecuencia de esta situación se suspendió, en el último trimestre del año, el

servicio gratuito de consulta externa en el Hospital, limitándose la atención a los enfermos asilados y a quienes, habiéndoseles dado el alta, necesitaban algún chequeo.

También este año se cerraron las negociaciones para la venta de los terrenos de propiedad de la Junta para la estación del Ferrocarril a la Costa, adquiridos por la Empresa de Ferrocarriles del Estado, en un precio muy cómodo y con facilidades de pago a plazo, por considerarse que era un aporte a la comunidad.

## **DECESO DEL VICEDIRECTOR**

En 1941 se produjo el sensible deceso del primer vicedirector Sr. Pablo Arosemena Merino, hijo mayor del primer director Sr. Eduardo Manuel Arosemena Merino e integrante de la corporación desde 1920. Fue un eficaz colaborador del directorio y en su calidad de inspector del Hospital General tuvo la responsabilidad de impulsar las obras de este centro; ocupó, además, el cargo de comisario primero de Contabilidad y era uno de los más eficaces directivos.

Primer vicedirector fue nombrado el Sr. Luis Orrantia Cornejo e inspector del Hospital el Sr. Sergio Pérez Conto, quien en los últimos años como sub inspector de esa dependencia era el más cercano colaborador del fallecido. Su vacante como Miembro fue cubierta con el nombramiento de su hermano el Sr. Carlos Julio Arosemena Tola.

## **FRANQUICIA POSTAL PARA LA LOTERÍA**

La necesidad de una franquicia postal para el Ramo de Loterías venía siendo planteada, reiteradamente, por la Junta al Gobierno, teniendo en cuenta que la demanda de billetes en varios lugares del país obligaba al uso frecuente del Correo; este pedido era en consideración a que la Junta estaba colaborando con el Estado en el servicio de





*Al ser la lotería una fuente fundamental en los ingresos de la Junta, se realizó una interesante campaña publicitaria.*

pensionados en el Hospital, considerando la franquicia una compensación conveniente para las partes. La petición fue atendida por el presidente Arroyo, quien expidió el siguiente decreto:

(R. O. N9. 183-184 de 7 y 8 de abril de 1.941).  
Decreto No.312

Carlos A. Arroyo del Río, Presidente  
Constitucional de la República,

Considerando:

Que el señor Director de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, en nota fechada el

17 del mes en curso, ha solicitado del Ministerio de Comunicaciones, franquicia postal para los despachos relacionados con el Ramo de Loterías que administra;

Que es un deber de los Poderes Públicos apoyar por los medios de que dispone a esta clase de Instituciones, por los importantes servicios que presta al público y, en especial, a los Establecimientos de Caridad, como Hospitales, Asilos, y en general a las sociedades benéficas del país; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 41, de la vigente Ley de Timbres;

Decreta:

Art. 1o. Concédese franquicia postal al Ramo de Loterías que administra la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil, para su correspondencia relacionada con sus actividades y las atenciones que presta a los Establecimientos encomendados a su cuidado.

Art. 2o. Siendo esta franquicia exclusivamente para los asuntos oficiales de la Junta, en la administración del Ramo de Lotería; no será cursada por las Oficinas de Correos, la correspondencia que tenga el carácter de particular. Al efecto, las comunicaciones deberán depositarse amparadas con el sello de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, de conformidad con los Artículos XXXVII y XLVII del Reglamento de Correos vigente.

Art. 3o. De la ejecución de este Decreto se encarga a señores Ministros en Obras Públicas y Comunicaciones y de Hacienda.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 26 de marzo de 1941.

(f.) C. A. Arroyo del Río.

El Ministro de Comunicaciones,

(f.) Luis Cordovez B.

El Ministro de Hacienda,

(f.) V. Illingworth



## **FALLECEN INSPECTORES**

Dos apreciados miembros del directorio fallecieron en el mes de octubre de 1941. El día 15 ocurrió el deceso del Sr. Alejandro Tola Pareja, quien pertenecía a la entidad desde el año 1919; el día 16, el del Dr. Pedro Miller Gutiérrez, integrante desde 1938. Ambos caballeros tuvieron destacada vida pública, ocupando cargos relevantes en la administración municipal y en las principales instituciones de la ciudad, sirviendo con ejemplar dedicación a la Beneficencia.

## **ÚLTIMA REELECCIÓN DEL DIRECTOR VERNAZA**

La Junta General del primer semestre de 1942 efectuada el 1 de febrero reeligió nuevamente al director Luis Vernaza y a sus principales colaboradores. Se cumplían 20 años desde su primera elección, convirtiéndose en el director con mayor tiempo de funciones ininterrumpidas, pues el primer director Eduardo Arosemena, que ejerció el cargo durante más años tuvo dos períodos: 1888-1893 y 1896-1915. Primer vicedirector fue reelegido Luis Orrantia Cornejo y quedó pendiente el nombramiento de segundo vicedirector.

La Junta decidió crear una inspectoría de Construcciones, considerando que se habían emprendido varias e importantes obras así como estaba previsto realizar nuevas edificaciones, lo que requería de una atención especial. Fue designado para el cargo el Sr. Guillermo Tola Carbo, nombrándose sub inspector al Sr. Carlos Julio Arosemena Tola.

Ingresó como nuevo miembro el Sr. Forest La Rose Yoder por la última vacante producida por el deceso del Dr. Pedro Miller Gutiérrez.

## **EL PROTOCOLO DE RÍO**

Las circunstancias externas eran desfavorables. El 29 de enero de 1942, en Río de Janeiro, Brasil, se firmó el Tratado de Paz, Amistad y

Límites entre Ecuador y Perú, conocido como "Protocolo de Río de Janeiro", por el cual Ecuador cedía una importantísima extensión territorial y el Perú accedía a retirar sus fuerzas de ocupación. Esto ocurría en el marco de la Conferencia de Cancilleres de América, convocada primordialmente para unir en un frente común a los países americanos junto a los Estados Unidos frente a la Guerra Mundial. El país tuvo que resignarse a este acuerdo, presionado por las potencias de América, en aras de la denominada "Unidad Continental" y por el "Mundo Libre". El gobierno del Dr. Arroyo fue acusado de traición por algunos sectores políticos, por haber aceptado que su canciller Julio Tobar firmara el Protocolo, pero no existían alternativas, pues era evidente nuestra inferioridad militar y sumado al respaldo diplomático que tenía el Perú. Cabe indicar que este Protocolo fue ratificado posteriormente por el Congreso Nacional y, en su momento, la mayoría de los más importantes medios de comunicación colectiva lo saludaron como la solución por la que se conseguiría la paz y el fin de la invasión. Sin embargo, políticamente se convirtió, al pasar los años, en la causa de una continua crítica a quien ocupaba entonces la Presidencia de la República.

## **EL TERREMOTO DE MAYO**

A toda esta situación se unió un imponderable producido por la naturaleza, cuando el 13 de mayo de 1942 un fuerte movimiento telúrico causó en Guayaquil el derrumbamiento de algunos edificios, provocando además numerosos muertos y heridos. Las estructuras de los nuevos edificios de la Junta, entre ellos el del Hospital, resistieron sin mayores inconvenientes, pues habían sido construidos con modernas técnicas antisísmicas; pero si sufrieron daños algunos de los edificios viejos. Felizmente no se produjeron víctimas entre los asilados.

En la emergencia fueron atendidas las víctimas en los servicios asistenciales de la entidad, con la eficiencia y el espíritu solidario que han sido tradicionales.





Primera página de El Telégrafo informando el deceso de Luis Vernaza.

## LA "LISTA NEGRA"

Entre tanto la Guerra Mundial avanzaba sin que a esa altura se pueda vislumbrar todavía un resultado, pero la participación norteamericana iría inclinando la victoria a los que se llamaron países "Aliados", entre los que se encontraba el Ecuador, pues en la Conferencia de Río se acordó formar un frente común americano contra las naciones que integraban el "Eje" nazi fascista.

Se dictaron medidas restrictivas para las exportaciones de maquinarias y otros insumos; pues, el esfuerzo industrial de los Estados Unidos, se orientó a la producción de material bélico. El 14 de junio se decretó el Bloqueo de Fondos que prohibía comerciar

a los países americanos con los del "Eje" o con empresas que podían considerarse vinculadas. Esto desataría a nivel continental una persecución a ciudadanos tanto de países que estaban en guerra como los italianos y alemanes, como a los de países neutrales como los españoles, cometándose algunas injusticias.

## FALLECIMIENTO DEL DIRECTOR

El sábado 18 de julio de 1942, en las primeras horas de la noche, la ciudad se conmovió por el fallecimiento del director de la Junta, Sr. Luis Vernaza Lazarte, víctima de una repentina dolencia. El sentimiento generalizado de pesar fue sincero y espontáneo. La última sesión que dirigió fue el 10 de julio. El día de su deceso, en horas de la mañana había atendido en su despacho con normalidad y nada hacía presagiar su deceso.

Una nota necrológica, publicada en el diario El Telégrafo, en la parte final del texto resumía lo que significó este doloroso suceso para nuestra colectividad:

"Ha muerto el Primer Hombre de Guayaquil. Ha dejado de existir el Señor de Guayaquil, un Señor que encarnaba la representación de todas las cualidades de un hombre de méritos y nobles virtudes".

Por su parte El Universo, además de destacar sus virtudes cívicas y morales, puso de relieve sus dotes intelectuales con esta mención:

"Fue don Luis Vernaza un espíritu dilecto. Cultivó la literatura en hermosos versos que publicaron diversos órganos de la prensa nacional y extranjera, escribió valiosos artículos periodísticos y entre otras organizaciones culturales a las que perteneció fue Miembro del Círculo de Periodistas del Guayas".

El sepelio contó con la presencia de las más importantes personalidades de la ciudad.



La presidencia de la República, el Congreso Nacional y la M. I. Municipalidad de Guayaquil encabezaron la lista de entidades que expidieron acuerdos oficiales en homenaje al extinto. Pocas veces un duelo tuvo tanta repercusión en la sociedad, que reconoció en Vernaza al personaje que con un liderazgo positivo había logrado, superando los embates de adversarios gratuitos, colocar a la Junta en un sitial preponderante entre las instituciones del país.

La Beneficencia realizó una sesión extraordinaria en la mañana del día 19 para recordar a su director. Presidió, como encargado de la dirección, el Sr. Luis Orrantia Cornejo y como único punto del orden del día se expidió un acuerdo que en su parte resolutive contenía los siguientes términos:

#### *LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL*

##### *ACUERDA:*

- 1. Deplorar la irreparable pérdida que sufre la Junta;*
- 2. Colocar el retrato del Sr. Luis Vernaza en la sala de sesiones;*
- 3. Delegar al primer vicedirector Sr. Luis Orrantia Cornejo para que tome la palabra en sus funerales:*
- 4. Enviar una ofrenda floral;*
- 5. Concurrir al sepelio en corporación;*
- 6. Declarar duelo para la Junta por tres días;*
- 7. Levantar la sesión en señal de duelo.*





JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO XVI

# LA DIRECCIÓN DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

### FALLIDA ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTOR

Más de 20 años de gestión del director Vernaza marcaron una huella imborrable, pero la marcha de la institución no podía detenerse. El 12 de agosto de 1942 se reunió la Junta General Extraordinaria, para designar al nuevo director, nombramiento que recayó en el Sr. Luis S. García, antiguo y eficiente directivo, quien ya había ejercido interinamente esa dignidad en la administración de Martín Avilés Garaycoa, y fue propuesto para el cargo en 1922, cuando fue elegido por primera vez pero no aceptó. Igual decisión tomó en esta segunda ocasión, pues envió su excusa al recibir la notificación de la elección hecha la Junta General..

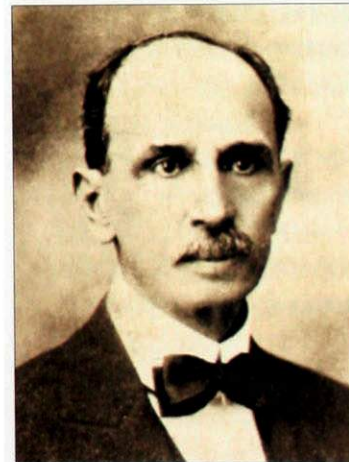
Como estaba vacante el cargo de segundo vicedirector por cuanto en la Junta General de febrero no se definió la votación, se procedió también a esta elección, que recayó en el Sr. Félix González Rubio.

### SE PONE NOMBRE DE LUIS VERNAZA AL HOSPITAL

La Junta General Extraordinaria acordó, a petición del doctor Francisco Ferrusola Morlás, con el voto unánime de sus Miembros, que en adelante el Hospital General lleve el nombre de "Luis Vernaza", en homenaje al director fallecido. Fue un justo reconocimiento a la gran labor del Sr. Vernaza en la construcción del Hospital, cuya primera parte se inauguró en 1924 y, posteriormente, con las sucesivas ampliaciones, se había convertido en uno de



*Carlos Julio  
Arosemena  
Tola, nuevo  
conductor de la  
Junta.*



*Félix González  
Rubio,  
nombrado  
segundo  
vicedirector.*

los más importantes centros hospitalarios de América del Sur.

### ELECCIÓN DEL DIRECTOR AROSEMENA TOLA

El 9 de septiembre se convocó a nueva Junta General para elegir al director, alcanzando la mayoría de votos el Sr. Carlos Julio Arosemena Tola, hijo del primer director, Sr. Eduardo Arosemena Merino. Su actividad particular, como un destacado ejecutivo bancario, auguraba



un desempeño eficiente en la administración en circunstancias difíciles, como eran las de la incertidumbre y zozobra económicas generalizadas a nivel mundial, ocasionadas por la guerra. El Sr. Arosemena Tola había ingresado a la Beneficencia en 1940, llevando en su estirpe la mística de trabajo de quien condujo a la entidad en sus primeros años.

## **REFORMAS ADMINISTRATIVAS**

Los efectos de la complicada situación económica obligaban a varias reformas administrativas. El presupuesto de la corporación aumentaba significativamente, la demanda de servicios requería de nuevas inversiones; además, se necesitaban funcionarios que cumplan tareas profesionales a tiempo completo, para ejecutar los objetivos institucionales que establecían los directivos, cuyas funciones eran honoríficas.

En la misma sesión se adoptaron varias acciones, entre ellas la creación del cargo de interventor general, expidiéndose para ello el siguiente acuerdo:

### **LA JUNTA GENERAL DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL**

#### **CONSIDERANDO:**

*1o.-Que los asuntos a ella encomendados, así como la atención, de todos los establecimientos que ella administra, por la demanda de ellos y por el incremento de población de la ciudad, requieren atención constante, imprescindible para su mejor marcha;*

*2o.-Que para cumplir con la consideración anterior, es necesaria la existencia de un cargo en el cual, la persona que lo desempeñe ayude eficazmente la labor del Director de la Junta;*

#### **RESUELVE:**

*1o.-Crear el cargo de Interventor General de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, bajo las inmediatas órdenes del Director de la Junta;*

*2o.-El nombramiento y determinación del sueldo del Interventor General de la Junta será de exclusiva atribución de la Junta General;*

*3o.-El nombramiento se hará, según la costumbre, anualmente; y*

*4o.-Las atribuciones y obligaciones del Interventor General serán determinadas por el Director de la Junta, llevando a conocimiento de la Junta General la reglamentación al respecto.*

*Guayaquil, Setiembre 9 de 1942.*

De inmediato se elaboró el reglamento para el interventor, cuyos aspectos más importantes eran los siguientes:

### **REGLAMENTO PARA EL INTERVENTOR GENERAL DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL**

*Art. 1o. El Interventor de la Junta de Beneficencia es la persona llamada a controlar el funcionamiento económico y administrativo de todas las Dependencias de ésta, sin perjuicio de lo dispuesto por el Reglamento de la Junta de Beneficencia, al respecto.*

*Art. 2o. El Interventor será nombrado anualmente por la Junta General ordinaria que en el mes de Enero deberá celebrar la Beneficencia, y podrá ser reelegido. En el caso del Art. 8º. de este Reglamento y ahora que se trata de hacer la primera elección del Interventor General de la Junta, la designación de tal empleado podrá hacerse por la Junta General cuando ésta lo crea del caso. Y solo hasta por el tiempo que falte para la elección ordinaria.*

*Art. 3o. El Interventor estará bajo las ordenes inmediatas del Director de la Junta y su obligación principal es ayudarlo en todas sus labores, especialmente en las que se relacionan con la organización y control económico de la misma. También estará obligado el Interventor, a prestar su*



*colaboración especial a los Inspectores de la Junta cuando éstos se la solicitaren por intermedio del Director, además de la que ordinariamente está llamado a proporcionarles en razón de las funciones inherentes a su cargo.*

*Art. 4o. Todas las sugerencias que juzgare necesario el Interventor, con el fin de procurar una mejor organización y administración de cada una de las Dependencias de la Junta, serán presentadas por escrito al Director de la Junta, enviando copia, al respectivo Inspector, quien de no estar de acuerdo con las sugerencias del Interventor, podrá manifestarlo al Director de la Junta, quien por sí solo, o con la intervención del Directorio, si así lo estimare del caso, resolverá lo conveniente.*

... ..

## **NOMBRAMIENTOS**

Como primer interventor fue nombrado el Sr. Nicolás Fuentes Avellán quien entró en funciones una vez que rindió la fianza respectiva.

La Junta General dispuso algunos cambios administrativos nombrando tesorero al Sr. Jorge Baquerizo Avellán, quien reestructuró la dependencia, con cambios que estaban en concordancia con las nuevas circunstancias institucionales, tanto por la expansión de las actividades como por la recaudación de los impuestos recientemente creados.

Como inspector de Cementerios y Agencia Funeraria fue designado el Sr. Augusto Dillon Valdez, quien dispuso la reorganización general de las oficinas, en atención que no se estaba cubriendo en forma eficiente la demanda del público y, era necesaria una nueva política, que incluía la construcción de un edificio para la administración, habilitación de nuevas bóvedas y de una Sala de Velación. El inspector se encargó provisionalmente de la administración, siendo después nombrado para ese cargo el Sr. Teófilo Muirriagui.

Ingresó a la Institución el Sr. Luis Cornelio

Vernaza Robles, ocupando la vacante producida al fallecer su padre Sr. Luis Vernaza Lazarte. Fue designado sub inspector de Nuevos Edificios.

## **OFICINA DE CONTROL DE PRIORIDADES**

De gran impacto para la economía nacional y obviamente para la Junta fue la expedición de un decreto presidencial que creaba la Oficina de Control de Prioridades. Esta dependencia fue establecida para vigilar la adquisición y distribución de materiales e insumos como maquinarias, vehículos, repuestos y artículos que se producían en los Estados Unidos o en las naciones aliadas, que eran considerados, por estos gobiernos, como prioritarios para la guerra. Entre los insumos estaba el hierro importado, artículo imprescindible para las construcciones.

Esta medida del Gobierno era dolorosa, pero necesaria, pues la Guerra Mundial estaba en su apogeo. Acciones similares se tomaron en las demás naciones americanas.

La economía nacional dentro de la serie de dificultades por la guerra tuvo algún respiro por la demanda internacional de maderas que se producían en nuestras tierras, en especial la balsa, la cual era empleada en la industria bélica. Igualmente se requerían productos agrícolas nuestros como café, cacao, azúcar y arroz; esto debido a la escasez de alimentos en el mercado mundial, originada por la brusca disminución de la producción en Asia, al extenderse el conflicto a ese continente.

## **IMPUESTOS**

El Congreso Nacional en 1941 había aprobado la creación de nuevos impuestos a favor de la Beneficencia, pero fueron objetados por el presidente Arroyo al no contar con la aprobación de las autoridades económicas. Modificado el decreto en 1942, se aprobaron los gravámenes al arroz, azúcar y gasolina, gestión en la que participaron los legisladores



# REGISTRO OFICIAL

Administración del Sr. Dr. Dn. Carlos Alberto Arroyo del Río,  
Presidente Constitucional de la República

QUITO, VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1942 — NÚMERO 626

Director:  
GABRIEL ANDRADE SANCHEZ  
Teléfono 11 - 82

## Sumario

### PODER LEGISLATIVO

Créditos impuestos para la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil y Junta de Asistencia Pública de Los Ríos .....	3913
Ampliase el Decreto 1584, sobre transacción de los terrenos incrementados por las partidas 0361, 2460 y 3048 con \$ 120.000,00 .....	3914

### PODER EJECUTIVO

Pases y bajas de Oficiales de Carabineros .....	3914
Levántase la disponibilidad de un Oficial de Carabineros. Pases y bajas de Oficiales y Clases de Carabineros ..	3915
Nóminas Subdirector del Colegio Militar "Eloy Alfaro" .....	3915
Amplíase el Decreto 1584, sobre transacción de los terrenos incrementados por las partidas 0361, 2460 y 3048 con \$ 120.000,00 .....	3915
Créditos al Comité Olímpico Nacional con sede en Quito .....	3916
Baja de un Oficial de Mar de 2ª ..	3916
Aviso Judicial.	
Altra Municipal.	
Marchas de Fábrica.	

poraciones de Beneficencia que ejercen la caridad en el País.

Que la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil cuida y sostiene hospitales, asilos para ancianos y niños, lazaretos y el manicomio en dicha ciudad, en donde se amparan y son atendidos enfermos y pobres de toda la República:

Que la renta de que dispone dicha Junta no es la suficiente para cubrir todos sus gastos que, de día en día, son más grandes debido al aumento de los servicios que hace y al más alto precio de todo cuanto requiere esos servicios;

### Decreto:

Art. 1º.—Créanse los siguientes impuestos que deberán ser recaudados e invertidos por la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil:

a) Diez centavos sobre cada galón de gasolina que se consuma en la Provincia del Guayas;

b) Veinte centavos por cada quintal de arroz que se exporte. Este impuesto lo recaudará la Colecturía de Aduanas y lo entregará a la Tesorería de la Junta;

c) Veinte y cinco centavos por cada quintal de azúcar que se produzca en la Provincia del Guayas. La Junta reglamentará el cobro de este impuesto.

Art. 2º.—Grávase también con veinte y cinco centavos cada quintal de azúcar que se produzca en la Provincia de Los Ríos, impuesto que se destina a la Asistencia Pública de la misma Provincia. La Junta de Asistencia Pública de Los Ríos reglamentará el cobro de este impuesto.

Art. 3º.—El presente Decreto regirá desde la fecha de su promulgación. Dado en Quito, Capital de la República, a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Presidente de la Cámara del Senado.

(f.) Julio E. Morúa

El Presidente de la Cámara de Diputados.

### PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Considerando:

**Registro Oficial del impuesto decretado por el Congreso en 1941 y aceptado por el Poder Ejecutivo en 1942.**

del Guayas y el senador Fausto Navarro Allende, opositor al decreto del año anterior.

El impuesto establecido por el Decreto Legislativo de octubre 8 de 1941, pero aprobado recién por el Gobierno el 18 de septiembre de 1942, estableció los siguientes gravámenes:

Diez centavos sobre cada galón de gasolina que se consuma en la provincia del Guayas. Para hacer efectivo el impuesto, los vendedores estaban obligados a pasar al Tesorero de la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil un detalle de las transacciones actuando

como Agentes de Retención del Impuesto, que debían consignar junto con las declaraciones de sus ventas;

Veinte centavos por cada quintal de arroz que se exporte, impuesto que debía recaudar la Colecturía de Aduanas y entregarlo a la Tesorería de la Junta;

Veinte y cinco centavos por cada quintal de azúcar que se produzca en la provincia del Guayas, facultando a la junta el Reglamento de este impuesto.

El ejecútase del Presidente Arroyo llevó la fecha del 18 de septiembre y se promulgó en el Registro Oficial No. 626 del 25 del mismo mes.

Los impuestos, aplicados recién en el último trimestre, produjeron una renta de S/. 193.237,86, por lo que constituyeron un verdadero alivio para las finanzas institucionales en medio del complicado panorama económico que hemos descrito.

## NUEVO EDIFICIO

En el mes de septiembre de 1942 entró en funcionamiento la planta baja del edificio Manuel Galecio, construido de cemento armado y en que se contempló el funcionamiento de las oficinas generales de la institución, la del Ramo de Loterías, dos pisos para el Asilo y dos para alquiler de oficinas. La primera dependencia en ocuparlo fue la de la lotería y en noviembre se trasladaron las dependencias administrativas y el despacho de la dirección. En este edificio en el que hasta ahora funciona la Administración Central y la Lotería, se invirtió la suma de S/. 1'135.000,00. La supervisión de la obra estuvo a cargo del inspector de Nuevas Construcciones, Sr. Guillermo Tola Carbo y el constructor fue el Ing. Leonardo Guarderas.

La lotería, que entonces efectuaba sus sorteos los días sábados por la tarde, ofrecía como premios mayores unas veces S/. 24.000,00 y otras S/. 40.000,00. En las fiestas octubrinas



el premio mayor fue de S/. 200.000,00; igual suma se jugó en la lotería navideña.

## SERVICIOS EN EL HOSPITAL

Fueron atendidos este año 20.151 enfermos asilados en el Hospital General Luis Vernaza y 648 en el Asilo Calixto Romero. El promedio de ingreso de pacientes fue de 53 y 585 estancias por día, para un total anual de 213.826 estancias. Aunque se suprimió la consulta externa general, se continuó atendiendo a los pacientes que habían estado asilados y cuya curación podía completarse concurriendo a dicha consulta, registrándose 72.022 atenciones. En los pensionados se registraron las siguientes cifras de asilados: 35 pensionistas, 392 medias pensiones, 134 enfermos enviados por el Seguro Social. Además se atendieron a 567 carabineros y 522 bomberos, en un servicio social de la Junta a la Policía y Cuerpo de Bomberos.

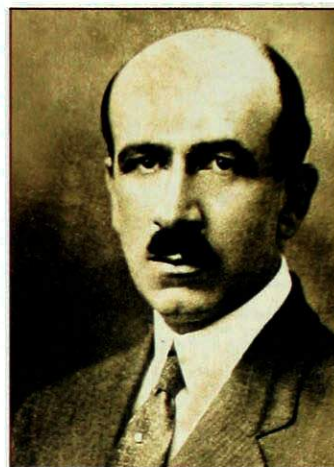
## DIRECTORIO Y FUNCIONARIOS

La Junta General del primer semestre de 1943 aprobó el presupuesto para este año, que ascendió a S/. 4'160.000,00. Se contemplaba como principal gasto el de mantenimiento y servicio de hospitales y asilos, estimado en S/. 2'750.259,20; siguiéndole, el rubro de construcciones, que era de S/. 405.000,00. El mayor ingreso presupuestado era el de la lotería que ascendía a S/. 1'400.000,00.

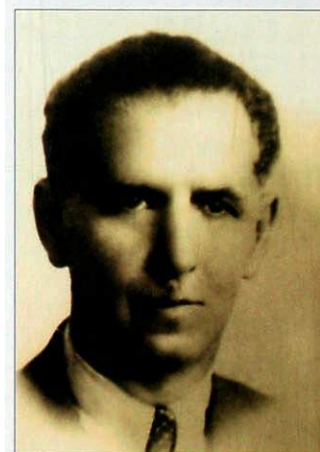
El cuerpo directivo para este año tenía la siguiente integración:

*Director, Sr. Carlos Julio Arosemena Tola; primer vicedirector, Sr. Félix González Rubio; segundo vicedirector, Sr. Enrique Maulme Barret; Procurador principal, Dr. Carlos Arroyo del Río; procurador suplente, Dr. Francisco Ferrusola Morías.*

*Inspectores y sub inspectores:*



*Enrique Maulme Barret, Miembro del Directorio y benefactor de la entidad.*



*Dr. Teodoro Maldonado Carbo, director técnico del hospital Luis Vernaza.*

*Sergio Pérez Conto y Dr. Herman Parker, Hospital Luis Vernaza; Francisco Illingworth Ycaza y Guillermo Tola Carbo, Asilo Alejandro Mann; Enrique Maulme y Nicolás Baquerizo Robles, Hospicio Corazón de Jesús; Lorenzo Tous y Forest La Rose Poder, Asilo Lorenzo Ponce; Augusto Dillon y Alberto Wright, Cementerio y Agencia Funeraria; Luis S. García y Augusto Alvarado Olea, Laboratorio; Manuel Seminario y Juan X Marcos Aguirre, Asilo Manuel Galecio; Harry B. Shepard y Dr. José A. de Rubira Ramos, Asilo Calderón Ayluardo; Ignacio de Ycaza y Carlos Guzmán A., Asilo J. Domingo de Santistevan; Dr. Francisco Ferrusola y Nicolás Baquerizo Robles, Lotería; Félix González Rubio. y Nicolás Baquerizo Robles, Fondos Rústicos; Nicolás Baquerizo Robles y Juan X Aguirre, Fondos Urbanos; Luis Orrantía y Aurelio Carrera, Proveeduría; Dr. Darlo Rogelio Astudillo y Leopoldo Mercado, Asilo Bien Público; Guillermo Tola Carbo y Luis*



*Cornelio Vernaza Robles, Construcción de Nuevos Edificios.*

*Funcionarios.*

*Secretario, Dr. J. Leopoldo Carrera Calvo; interventor, Nicolás Baquerizo Avellán; notario, Pedro S. Alcívar; tesorero, Jorge Baquerizo Avellán; administrador de Loterías, Luis Noboa Ycaza; proveedor, Federico C. Cedeño; director técnico del Hospital Vernaza, Dr. Teodoro Maldonado Carbo; director técnico del Asilo Alejandro Mann, Dr. José María Estrada Coello.*

## **DECRETOS A FAVOR DE LA JUNTA**

Dos importantes decretos a favor de la Junta de Beneficencia fueron dictados en el año 43. El primero fue expedido en el mes de marzo y estaba expresado en los siguientes términos:

Art. 1o. Créase el impuesto de tres a cien sucres mensuales a todo comerciante o industrial que vendiere en el Cantón Guayaquil, en tiendas, almacenes, casas, bodegas, bazares, hoteles, restaurantes, cabarets, danzings, mercaderías nacionales y extranjeras siempre que su capital fuere mayor de dos mil sucres, según la Patente Municipal respectiva.

El impuesto aquí establecido se calculará dentro de los límites puntualizados en el inciso anterior, a base del uno por mil sobre los respectivos capitales en giro.

Art. 2º Este impuesto se recaudará conjuntamente con el de tres a cien Sucres que percibe la Municipalidad de Guayaquil, conforme el Decreto Legislativo de 6 de Marzo de 1939, promulgado en el Registro Oficial No. 83, de 9 de los indicados mes y año.

Art. 3º La Municipalidad de Guayaquil o la Institución que, por encargo de aquella, efectuare la recaudación del impuesto a que se hace referencia en el Art. anterior, entregará directamente al señor Tesorero de la Junta de Beneficencia Municipal de

Guayaquil, mensualmente, el monto de lo que se recaudare por concepto del gravamen adicional establecido en el Art. 19. de este Decreto.

Art. 4º De la ejecución de este Decreto se encargaran los señores Ministros de Hacienda, Gobierno y Municipalidades y de Previsión Social y Asistencia Pública, y entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 11 de marzo de 1943.

(f.) C. A. Arroyo del Río, Presidente de la República.

El 31 de mayo se expidió un nuevo decreto presidencial que se fundamentó en la necesidad del Estado de compensar los fuertes gastos que estaba incurriendo la Junta de Beneficencia, en la atención enfermos, huérfanos y desprotegidos, egresos ocasionados por el alza de precios, en medicinas y otros insumos, derivada de la situación internacional.

En su parte resolutive, el decreto presidencial decía:

Se decreta:

La siguiente Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil;

Primero

Art. 1o. Establécese el gravamen adicional del veinticinco por ciento sobre el monto de los impuestos que, de acuerdo con la Ley codificada en el Registro Oficial N9, 24, de 28 de setiembre de 1940, sobre herencias, legados, donaciones, etc., los Procuradores de Sucesiones de las provincias del Guayas, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas liquidaren en las sucesiones que se hayan abierto o se abrieren en dichas provincias, aunque los bienes sucesorios pertenezcan



a otra jurisdicción provincial; pero el referido gravamen adicional se computará únicamente cuando la asignación al heredero, legatario, etc., importe sesenta mil sucres o más. Por las asignaciones menores de esta cantidad no se computará el impuesto adicional.

Art. 2o. Para el cobro del gravamen adicional de que trata el artículo anterior, la Dirección de Ingresos expedirá títulos de crédito al mismo tiempo que ordene la recaudación del impuesto principal a las herencias, legados, donaciones, etc., cobro que se hará por medio de los respectivos Jefes Provinciales de Ingresos, quienes exigirán simultáneamente el pago del impuesto principal y del adicional, ejerciendo la jurisdicción coactiva una vez vencidos los plazos legales. Las recaudaciones que hagan los Jefes Provinciales de Ingresos del gravamen adicional, serán acreditados en una cuenta especial descentralizada y sus valores los entregarán o remitirán quincenalmente al Tesorero de la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil.

Art. 3o. La Dirección de Ingresos remitirá al Director de la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil copias de los títulos de crédito que expidiere para el cobro del gravamen adicional de que trata el Artículo primero de este Decreto.

#### Segundo

Art. 4o. Se hace extensivo a las provincias de Esmeraldas, Manabí y Los Ríos, el impuesto establecido por el Decreto Legislativo de octubre 8 de 1941, promulgado en el Registro Oficial N9. 626, de 25 de setiembre de 1942, de diez centavos sobre cada galón de gasolina que se consuma en estas provincias. Para la efectividad del impuesto, los vendedores de este producto están obligados a pasar al Tesorero de la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil, un detalle quincenal de las ventas que se efectuaren para dichos secciones territoriales de la República, instituyéndolos como Agentes de Retención del Impuesto, que deberán consignarlo a dicho

Tesorero junto con las declaraciones de sus ventas.

#### Tercero

Art. 5o. Créase el impuesto del 5% sobre el valor de las ventas de mercaderías a plazo o por sorteos, que efectúen las cooperativas o comerciantes dedicados a este sistema de ventas en el puerto de Guayaquil. Están obligados los vendedores a exhibir al empleado que acredite la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil, la nómina de los contratos que coloquen, así como los tarjetarios que sirven de comprobantes para el cobro semanal, quincenal o mensual, a efecto de que se compute este impuesto.

#### Cuarto

Art. 6o. Las suertes vueltas a jugar de la Lotería de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, sufrirán un descuento adicional del cinco por ciento, además de los descuentos establecidos por leyes anteriores.

#### Quinto

Art. 7o. Las personas que se establecieron como comerciantes a su propio nombre y las sociedades civiles y comerciales que se establecieron en la provincia del Guayas, o que establecidas en otros lugares del país o del extranjero abrieron sucursales u oficinas en cualquier lugar de la provincia del Guayas, sean colectivas, en comandita simple o divididas por acciones y las sociedades anónimas, pagarán el impuesto de dos por mil sobre el capital que declaren en la respectiva matrícula o escritura de sociedad.

Los Notarios para otorgar la escritura exigirán el recibo o certificado de pago de este impuesto, y el Registrador de la Propiedad no podrá inscribirla sin que conste este requisito.

Este impuesto se pagará también cuando sea aumentado el capital; pero, en este caso, tan solo por el aumento.



Sexto

Art. 8o. Para facilitar las recaudaciones de los ingresos creados por este Decreto, las dependencias fiscales o cualquier otro organismo que sea solicitado aportará a la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil todos los requeridos.

Art. 9o. Quedan encargados de la ejecución de este Decreto, que regirá desde el 19 de junio próximo, los Ministros de Previsión Social y de Hacienda.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 31 de mayo de 1943.

(f) C. A. Arroyo del Río.  
Presidente de la República.

(f) J L N. Chávez.  
El Ministro de Previsión Social,

(f.) Alberto Wright.  
El Ministro de Obras Públicas, Encargado de la Cartera de Hacienda,

## **EL CONGRESO DECRETA IMPUESTOS**

Además el Congreso Nacional creó impuestos a los préstamos bancarios y los espectáculos públicos, para las Juntas Provinciales de Asistencia Pública y la Beneficencia, por considerar que era necesario velar por la atención de los enfermos menesterosos en el país y que por el proceso inflacionario que se vivía, estas instituciones estaban pasando graves dificultades

económicas.

Estos impuestos fueron:

a) *El medio por ciento anual sobre toda operación de préstamos y descuentos que efectúen los bancos comerciales, hipotecarios y de ahorros, o cualquiera de las del Banco Central y de las del Banco Hipotecario del Ecuador.*

*Los créditos hipotecarios de más de un año de plazo, pagarán el medio por ciento, por una sola vez. Los bancos, secciones de bancos o sucursales a que se refiere este inciso, actuarán como agentes de retención del impuesto.*

b) *Veinte centavos por cada entrada individual a los espectáculos públicos en todos los lugares de la República, exceptuándose las entradas a galería. La recaudación se efectuará de la misma forma que para el cobro del impuesto patriótico vigente.*

Se determinaba más adelante que las cantidades recaudadas en las provincias del Litoral serían entregadas en las siguientes proporciones: setenta por ciento al tesorero de la Junta de Beneficencia de Guayaquil y el restante treinta por ciento divididos a las Juntas Provinciales de Asistencia Pública. El decreto

**Nuevos pabellones ampliaron el Hospital Luis Vernaza.**





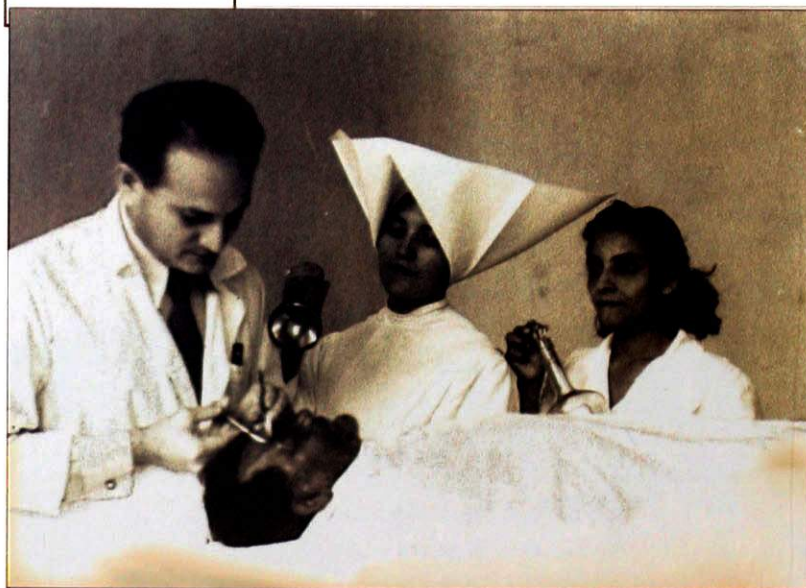
fue firmado el 21 de septiembre de 1943, por las autoridades del Congreso, y recibió el ejecútese del presidente de la República el 30 del mismo mes y año.

En la historia de la Beneficencia queda esta etapa como una de las más importantes, por el extraordinario y eficaz apoyo recibido del presidente Dr. Carlos Arroyo del Río, quien, con su conocimiento de la institución y su visión de estadista, tomó las medidas que condujeron a superar esta crisis sin que la Junta se vea obligada a reducir drásticamente sus servicios a la gente necesitada o a perder su patrimonio.

## CONVENIO INTERNACIONAL

En este año comenzó aplicarse el convenio de cooperación establecido en 1942 entre los gobiernos de Estados Unidos y Ecuador, que fue firmado por el secretario de Estado Cordell Hull y el representante de nuestro Gobierno, Dr. Eduardo Salazar Gómez. Este compromiso contemplaba la inversión en nuestro país de US \$ 1'000.000.00 en obras de infraestructura para la Salud y Asistencia Técnica a través de la Oficina de Coordinación de Asuntos Interamericanos. Gracias a este convenio se incorporó a la Junta el Dr. Herman Grimmer Jr., experto en administración hospitalaria, quien ejerció las funciones de asesor ad honorem de

*El doctor José Miguel Varas S., realizando una operación en el Hospital Vernaza, asistido por una Hermana de la Caridad y una enfermera.*



la Junta de Beneficencia.

La presencia del asesor Grimmer, profesional con amplia experiencia en centros hospitalarios en los Estados Unidos, resultó decisiva para dar un giro de modernización al Hospital Luis Vernaza, pues, a su capacidad técnica, unió liderazgo y motivación.

## PERSONAL EN HOSPITALES

En la nueva estructura administrativa la Junta tenía el siguiente personal en sus principales servicios hospitalarios:

Médico Honorario de los Hospitales de la Junta: Dr. Teófilo Fuentes Robles.

Hospital General Luis Vernaza.

Director técnico: Dr. Teodoro Maldonado Carbo.  
Administrador provisional: Dr. Herman Grimmer; sub administrador: Sr. Publio Falconí Pazmiño.

Médicos principales: doctores Luis Felipe Cornejo Gómez, Juan Federico Heinert, Juan Tanca Marengo, Alfredo Valenzuela Valverde, Miguel Ángel Jijón, Plascencio Trujillo, Julio Cabrera M., Armando Pareja Coronel, Teodoro Maldonado Carbo, Luis Guillermo Molina, J. Dionisio Espinosa Vega, Aquiles Rigail Caamaño, Abel A. Gilbert Pontón, Liborio Panchana, José Manrique Izquieta, Emilio Romero Menéndez.

Servicios especiales: doctores José Miguel Varas Samaniego, oftalmología; Octavio Espinoza, odontología; Julián Hirsch, otorrinolaringología; Julio Mata Martínez, rayos X; Eloy Guerrero Barreiro, fisioterapia; Adolfo Varas Calderón, laboratorio.

Asilo Alejandro Mann.

Director Técnico: Dr. José María Estrada Coello.

Médicos Principales: doctores Francisco de Ycaza Bustamante, Juan Modesto Carbo Noboa, José María Estrada Coello, Arturo Serrano Armijos, Jorge Wagner.



Personal de Obstetricia: señoritas Alejandrina Mejía, María del S. Cárdenas, María L. Grijalva, Colombia Heredia, Rosa Jouvin.

## **CIFRAS DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO**

En el año ingresaron al Hospital Vernaza 17.324 pacientes. En la consulta externa se registraron 62.190 atenciones, que correspondieron como en los últimos dos años a pacientes que habían sido dados de alta y que concurrían diariamente a recibir curaciones menores. Los gastos en atención de los enfermos, mantenimiento de instalaciones, consumo de luz, pago a personal y varios, llegaron a la cifra de S/. 1 '635.970,51, levemente inferior a la presupuestada de S/. 1 '650.000,00, que había sido hasta entonces la más alta cifra en la historia hospitalaria; correspondieron los egresos por alimentación S/. 601.518,29 y por medicinas S/. 457.782,31, elevadas sumas que reflejaban la inflación existente.

Por tener que trasladarse a Quito para actuar como diputado del Guayas el director técnico del Hospital Vernaza Dr. Teodoro Maldonado, interinamente desempeñó ese cargo el Dr. Luis F. Cornejo Gómez. El doctor Maldonado en su informe anual de labores dijo: "Debemos considerar al año de 1943, como uno de los que marcará una etapa nueva, en el progreso y evolución del Hospital Luis Vernaza, ya por la eficaz y decidida gestión administrativa del señor Grimmer, cuanto por el efectivo apoyo económico con que la Junta contribuye al sostenimiento y mejora de sus establecimientos".

## **SE INICIA CONSTRUCCIÓN DE LA MATERNIDAD**

Con fondos del legado del Sr. Enrique Sotomayor y los del convenio entre el Gobierno Nacional y el de los Estados Unidos, se pudo iniciar la obra de la construcción de la Maternidad, cuyo costo superaría los S/. 2 '000.000,00. Se escogió para este edificio las

manzanas ubicadas entre las calles Pedro Pablo Gómez, Ayacucho, Seis de Marzo y Pío Montúfar, con un área de 10.000 metros cuadrados, terrenos que fueron expropiados por una autorización concedida por decreto legislativo del 6 de octubre.

La resolución del Parlamento decía lo siguiente:

*Artículo 1. Declárase de utilidad pública y con carácter de urgente, la expropiación de los solares de las manzanas 41 y 42 de la sección quinta, Parroquia Olmedo, del plano general de Guayaquil, aprobado el 30 de octubre de 1934, así como los edificios levantados en esos solares;*

*Artículo 2. Facúltase, en consecuencia, a la Junta de Beneficencia de Guayaquil, para que adquiera mediante expropiación los terrenos y edificios ya mencionados, la misma que se tramitará con la intervención de los representantes legales de dicha Junta, de conformidad con las prescripciones de la Sección veintidós Título Segundo del Libro Segundo del Código de Procedimiento Civil, en lo que no se oponga a lo dispuesto del presente decreto.*

*Artículo 3. Autorízase a la Junta de Beneficencia de Guayaquil, para que pueda comenzar los trabajos de edificación dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de vigencia de este decreto.*

*Artículo 4. Autorízase a la Municipalidad de Guayaquil para que pueda donar gratuitamente a la Junta de Beneficencia de dicha ciudad, el dominio de los solares de su propiedad que estén ubicados dentro de las dos manzanas de terreno ya determinadas;*

*Artículo 5. Cédase a la Junta de Beneficencia de Guayaquil la propiedad del terreno de toda la extensión de la primera cuadra de la calle Guaranda, comprendida entre las manzanas números 41 y 42 de la aludida ciudad de Guayaquil, a fin de que pueda completar el*



*área para la construcción de los edificios de la Maternidad e instalaciones accesorias.*

Con esta construcción se cumplía un viejo anhelo de la ciudad y se cubría una necesidad, cada vez más urgente, por ser insuficiente la atención en el Asilo Mann, por lo vetusto e incómodo del local.

## **NUEVOS PREMIOS EN LA LOTERÍA**

En 1943 se aumentaron los premios sorteados en el juego de lotería, con buena demanda de los compradores. En los sorteos ordinarios se aumentó el primer premio a S/. 60.000,00 y para las fiestas de la Independencia, el premio mayor sorteado el 7 de octubre fue de S/. 300.000, con un plan general de premios de S/. 600.000,00, siendo, en ese momento, las cifras más altas en la historia. Estos incentivos generaron el entusiasmo del público, trayendo, como consecuencia, mayores ingresos para la institución.

## **DEPUESTO EL PRESIDENTE ARROYO**

La situación política del Ecuador era cada vez más tensa, pues los opositores al régimen culpaban al Dr. Arroyo por las restricciones económicas y la pérdida del conflicto bélico con el Perú. El Gobierno actuaba con facultades extraordinarias y al aproximarse las elecciones presidenciales, previstas para el mes de junio de 1944, se vivía un ambiente de gran agitación, pues la oposición formó un poderoso movimiento, la Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE), con participación de políticos que iban desde la derecha conservadora hasta la izquierda comunista.

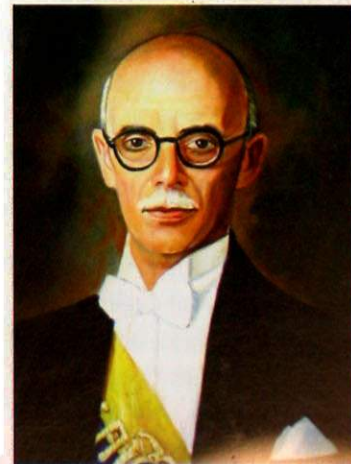
El día 28 de mayo de 1944 en Guayaquil se produjo una insurrección con participación de gente del pueblo y jóvenes estudiantes que atacaron el Cuartel de Carabineros. Este local fue incendiado después de varias horas de asedio y cruce de disparos entre los manifestantes y las fuerzas policiales, suceso

que dejó decenas de víctimas. El presidente estaba en Quito, donde llegaron las noticias en las primeras horas del día 29 y, después de consultas con el Alto Mando militar, renunció a su cargo y se asiló en la Embajada de Colombia.

## **VELASCO PRESIDENTE**

Los líderes de la triunfante rebelión, que integraban la Alianza Democrática Ecuatoriana, llamaron al principal líder opositor Dr. José María Velasco Ibarra, quien estaba en el exilio, para que asuma el Poder. Posesionado Velasco convocó al poco tiempo a una Asamblea Nacional Constituyente. A este cruento episodio de nuestra política se lo llamó la "Revolución del 28 de Mayo" o la "Gloriosa". La Asamblea promulgó una nueva Carta Política en el mes de marzo de 1945, la cual estaría vigente sólo hasta el 30 de marzo de 1946. El ex presidente Arroyo fue despojado de sus derechos ciudadanos, confiscados sus bienes y salió después de algún tiempo al exilio, gracias a la activa gestión diplomática del gobierno colombiano. Cuatro años más tarde fue rehabilitado por el Congreso Nacional y retornó al país, pero decidió nunca más volver a la actividad política.

Las nuevas autoridades de la República mantuvieron con la Junta de Beneficencia igual actitud que la del anterior régimen, apoyando a la institución, pues consideraron que su noble tarea estaba al margen de los continuos vaivenes políticos de nuestro país



*Dr. José María Velasco Ibarra, asumió la Presidencia en 1944.*



y que al apoyarla se estaba respaldando una indiscutible labor de beneficio popular.

## **ATENCIÓN HOSPITALARIA**

Siendo la actividad más importante de la institución, la atención en el Hospital mereció como siempre, especial esmero. Se recibieron 15.794 asilados internos en el Luis Vernaza y 755 en el Asilo Calixto Romero. A la consulta externa concurren 157.490 pacientes, con lo que disminuyó el número de asilados pues se atendió a personas que, estando enfermas, no necesitaban ser internadas. Si bien los gastos aumentaron, pues llegaron a S/. 2'184.252,09 cuando habían sido presupuestados en S/. 2'116.000,00, por otra parte también subieron los ingresos por el pensionado y otros servicios, alcanzando la cifra de S/. 177.140,00, que superaba a la de 1943 que fue de S/. 134.124,01.

Se establecieron salas de atención especializada como las de oftalmología a cargo del Dr. José Miguel Varas Samaniego y de otorrinolaringología a cargo del Dr. Fernando López Lara. Fueron renovados los equipos del laboratorio y los del servicio de fisioterapia; asimismo, fueron habilitados dos nuevos pabellones, construidos bajo la asesoría técnica del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, atendiendo en las salas los doctores Juan Tanca Marengo y Armando Pareja Coronel. Fueron puestas en práctica varias recomendaciones del Asesor Dr. Grimmer, lo cual mejoró las condiciones del servicio a los pacientes.

## **CAMPAÑA PUBLICITARIA**

En la prensa se realizó una campaña publicitaria para orientar a la ciudadanía sobre el uso de los servicios hospitalarios, informando sobre horarios, requisitos a cumplirse y sobre todo advirtiendo la necesidad de requerir a tiempo la atención médica, pues mucha gente sencilla, posiblemente por falta de instrucción, esperaba la gravedad de sus dolencias para buscar los servicios de atención médica.

Esta campaña formaba parte de la nueva orientación administrativa implementada en los centros asistenciales de la Beneficencia.

Entre los avisos transcribimos los siguientes:

**TODOS LOS MÉDICOS LO ATIENDEN EN EL HOSPITAL DE AQUÍ.**

Prácticamente los enfermos que se asisten en el Hospital Luis Vernaza de esta ciudad están atendidos por todos los médicos de este establecimiento, siendo la asistencia gratuita. Hay también el servicio de enfermos "pensionistas" que pagan una módica cantidad diaria en pabellones especiales. Tanto el servicio gratuito como el de enfermos pensionistas cuenta con: médico de hombres, médico de mujeres, cirugía de hombres, cirugía de mujeres, sala de observaciones, laboratorio químico, gabinete electroscópico, pabellón oftalmológico, gabinete de rayos X. Pero todos los enfermos que ingresan a este hospital deben observar cuidadosamente las indicaciones de la Administración.

**REQUISITO QUE DEBE LLENAR EL ENFERMO QUE VA A ASISTIRSE EN SALAS DEL HOSPITAL GENERAL**

Cuando ingrese un enfermo a la Sala que le ha sido indicada, inmediatamente será recibido por la Hermana a cargo de ésta, a quien deberá entregar sus prendas de vestir u objeto de valor que portara. La Hermana le proporcionará la ropa del Hospital correspondiente para su asistencia. La ropa que ha llevado se esterilizará en el Auto Clave del Hospital y cuando mejore el enfermo se le devolverá nuevamente sus prendas de vestir y valores depositados. En caso de fallecimiento corresponderá a los deudos recogerlos, previa su comprobación del carácter de tales.

**SI OBSERVA MALESTAR EN SU NIÑO, LLÉVELO AL ASILO MANN.**

Los padres tienen la obligación de ser previsivos en la protección de la salud de sus hijos. En cuanto Ud. observe que su pequeño manifiesta cualquier malestar, con fiebres, eczemas,



granulaciones, etc., llévelo inmediatamente al Asilo Mann (Maternidad) para que lo examine el médico de turno y se lo recete al momento. Si es necesaria una asistencia será alojado en el Pabellón correspondiente y ud. podrá informarse diariamente de su estado.

#### NORMAS A OBSERVARSE EN EL HOSPITAL LOCAL EN VISITAS DIARIAS.

A las personas que se asisten con pensión entera puede visitarse desde las 8 de la mañana hasta las 6.30 de la tarde. Y a las de media pensión de una a 5.30 de la tarde durante todos los días. Los demás pacientes reciben visitas los jueves y domingo en la tarde. Esta es una reglamentación que debe observar cuidadosamente el público que concurre al Hospital Luis Vernaza de esta ciudad.

### **OTRAS ACTIVIDADES**

En el mes de junio de 1944 ya fue habilitado totalmente el nuevo edificio de cemento del Asilo José Domingo Santistevan, entidad donde estaban becados 60 alumnos y decenas más recibían una esmerada educación por parte de los Padres Salesianos. El plantel gozaba de gran prestigio y estaba reconocido como uno de los mejores de enseñanza primaria en la ciudad. El viejo edificio de madera que aún estaba en pie fue vendido mediante licitación en S/. 40.000,00.

En el Hospicio de Varones entró a funcionar un nuevo pabellón que llevó el nombre del Dr. Vicente Santistevan Elizalde, uno de sus más entusiastas benefactores.

### **SE PASA A LOS MIÉRCOLES SORTEOS DE LA LOTERÍA**

El Ramo de Loterías, con la participación del Inspector Dr. Francisco Ferrusola y el Administrador Sr. Luis Noboa Ycaza, nuevamente alcanzó una cifra récord al obtener resultados líquidos por S/. 4'193.053,68 en 48 sorteos, superando la marca anterior de S/. 3

'118.591,03 en 1943 con 49 sorteos.

En el mes de septiembre se acordó realizar, desde la primera semana, los sorteos de lotería los días miércoles a las seis de la tarde, sistema que tuvo una buena acogida por parte del público y que desde entonces se ha mantenido, salvo excepciones de sorteos en Fiestas Patrias o Religiosas. El primer sorteo en un miércoles fue con un premio mayor de S/. 100.000,00, jugándose en los sorteos ordinarios S/. 60.000,00. Para las fiestas octubrinas el día 11 se jugó S/. 500.000,00 para la primera suerte, con un plan general de premios de S/. 1'000.000,00, estableciendo por segundo año consecutivo las cifras más altas en la historia del Ramo de Suertes. Los montos ofrecidos a los participantes convirtieron a la lotería de la Junta de Beneficencia en una de las más atractivas de Sudamérica, hecho que destacó la prensa.

### **BIEN PÚBLICO Y PROVEEDURÍA**

En el Bien Público, establecimiento que estaba a cargo de la inspectoría del Dr. Darío Rogelio Astudillo, se nombró por primera ocasión a un Médico para atención exclusiva de los asilados, correspondiendo ejercer dicho cargo al Dr. Emiliano Crespo T oral.

En la proveeduría las existencias a fin de año llegaban a S/. 453.154,23, notándose que la provisión de insumos importados tendía a normalizarse, pues el avance de la guerra presagiaba ya el triunfo de las Naciones Aliadas, bloque al que estaba vinculado el Ecuador, igual que las demás naciones americanas.

### **DECESO DE LUIS S. GARCÍA**

La Junta lamentó el fallecimiento de uno de sus más antiguos integrantes, el Sr. Luis S. García, Miembro desde 1914 y quien dos veces fue elegido director titular, aunque no se posesionó, ejerciendo en cambio con





*Permanentemente la publicidad de la lotería invitaba al público a probar fortuna todas las semanas.*

probidad y eficiencia las funciones de primer vicedirector y director encargado. Su paso por la institución dejó un imborrable recuerdo y constituyó un ejemplo de entrega silenciosa pero incondicional al servicio de los más necesitados y desprotegidos. La Beneficencia expidió un acuerdo en su memoria, al igual que lo hicieron las principales entidades públicas y de servicio social de la ciudad en recuerdo de este destacado personaje.

Otro deceso de este año fue el del Sr. Leopoldo Mercado, quien desempeñaba las funciones de sub inspector del Bien Público y había sido incorporado como Miembro en 1924.

A estas vacantes se sumó la del Dr. Carlos Arroyo del Río, quien había presentado su excusa el 9 de febrero de 1944, reiterándola el 27 de marzo; excusa aceptada ante su insistencia, pues, por razones políticas tuvo

que abandonar el país. Algunos años más tarde, cuando regresó del exilio fue propuesto para reincorporarse, aceptando hacerlo en 1956.

Fueron designados para cubrir las ausencias los señores Lisímaco Guzmán Aspiazú, Daniel Vernaza e Ing. José Antonio Gómez Gault.

## **VISITA AL PRESIDENTE VELASCO**

Por enfermedad del director Arosemena se encargó del despacho el primer vicedirector, Félix González Rubio. A él le correspondió asistir a una conferencia con el presidente de la República Dr. José M. Velasco Ibarra a la que concurrió con una importante delegación de la institución. La reunión sirvió para ratificar el apoyo del Gobierno a la tarea de la Junta y reafirmar la colaboración entre el Estado y la Beneficencia. El presidente Velasco obtuvo la aceptación de la Junta de vender en cómodo precio los terrenos para la edificación del Cuartel de la Policía en la Atarazana. Por su parte el mandatario reiteró su respaldo a las obras encomendadas a la Junta y designó al ministro de Previsión para que elabore un memorándum con las necesidades más apremiantes de la institución, con el fin de atender los requerimientos.





## CAPÍTULO XVII

# AVANCES ADMINISTRATIVOS E IMPULSO A OBRAS

## REGLAMENTO DE TRABAJO

Los tiempos exigían constantes reformas administrativas. Un efecto positivo tenían los cambios en el servicio hospitalario, con evidente mejora en la calidad de la atención. Pero también debían darse modificaciones en la relación de la entidad con sus trabajadores, pues había que contemplar tanto derechos como deberes y, sobre todo, considerar al usuario de los servicios.

Un importante paso en las relaciones laborales dentro de la Junta de Beneficencia se dio con la expedición del reglamento interno de Trabajo elaborado por la entidad y que aprobó la subdirección del Trabajo del Litoral el 25 de julio de 1945. El aumento del personal y la necesidad de establecer claramente deberes y derechos conforme a una moderna administración y a las disposiciones legales determinadas en el Código del Trabajo, hacían necesario este reglamento, del cual transcribimos los párrafos correspondientes a las obligaciones de trabajadores y patrono.

### Capítulo V

#### OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.

Art. 12º. Es obligatorio para los trabajadores guardar los debidos respeto y consideraciones para sus superiores jerárquicos, los Inspectores de los establecimientos, Jefes de las diversas secciones de la administración y, en los Hospitales y Asilos en que exista, al personal de Religiosas, así como a todos y cada uno de los miembros de la Junta de Beneficencia

de Guayaquil. Cualquier acto indisciplinario en este sentido será solucionado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Código del Trabajo.

Art. 13º. Son obligaciones de los trabajadores las puntualizadas en el artículo 41 del Código del Trabajo.

Art. 14º. Está prohibido a los trabajadores:

- a) Presentarse en estado de embriaguez a sus labores o introducir bebidas alcohólicas en los establecimientos donde prestan sus servicios;
- b) Tomar útiles, herramientas, medicinas, materiales, etc., para trabajos o fines distintos de los que corresponden a sus obligaciones;.
- e) Perder el tiempo durante las horas laborables, en charlas, juegos o discusiones;
- d) Presentarse atrasados a sus labores, sin causa justificada;
- e) Abandonar el trabajo sin causa legal y sin consentimiento previo de sus superiores;
- j) Recibir por ningún concepto, primas o estipendio del público, por la prestación de las labores a que están obligados;
- g) Recibir a nombre de la Junta de Beneficencia el pago de servicios prestados al público, mientras no estén autorizados por el Director de lo Junta o no corresponda eso labor a sus obligaciones; y
- h) En general, todo aquello que prohíban las leyes de trabajo en vigencia.

Art. 15º. Es primordial obligación de los trabajadores guardar estricta disciplina y respetar y cumplir celosamente los reglamentos



de orden administrativo y técnico que la Junta establezca en los diversos establecimientos que administra.

Cualquier falta cometida contra dichos Reglamentos dará motivo para solicitar la separación del trabajador mediante Visto Bueno.

Art. 16°. Todo hurto o robo de materiales, medicinas, implementos o herramientas de trabajo, dará motivo para solicitar inmediatamente la separación del trabajador, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

Art. 17°. Igualmente será separado mediante Visto Bueno, todo trabajador que haya tenido conocimiento del hurto o robo de medicinas, materiales, implementos o herramientas de trabajo, y no lo haya denunciado de inmediato al Director de la Junta o a los Inspectores de establecimientos o Jefes de sección. Esto también sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere resultar por el ocultamiento del hecho fraudulento.

Art. 18°. Es de la más estricta responsabilidad de los trabajadores el cuidado de los uniformes, mandiles, guantes, mascarillas y demás implementos de protección a la salud e higiene de los mismos que proporciona la Junta. De su destrucción o pérdida por acto culpable del trabajador responderá éste, pagando a la Junta el precio del objeto perdido o destruido.

Es obligación de los trabajadores entregar al Jefe de sección o al trabajador autorizado por este, los uniformes o cualquier otro implemento que hayan recibido, en caso de enfermedad o de retiro temporal o definitivo de sus labores

## Capítulo VI

### OBLIGACIONES DEL PATRONO

Art. 19°. El patrono está obligado:

Los guayaquileños recuerdan en el día de hoy, el Primer Centenario de la Ecuatorianidad. Tres distinguidos "patriotas" de esta ciudad: JOSE JOAQUIN DE OLMEDO, VICENTE RAMON ROCA y don DIEGO DE NORBOA, se pusieron al frente de un movimiento armado que lo habían organizado sigilosamente, desafiando todos los peligros. Se trataba de echar del Poder al Presidente venezolano General Juan José Flores, que con su camarilla de desalmados políticos y apoyado en su Ejército mercenario, había convertido este país, en un gran "feudo". Las fuerzas "marxistas guayaquileñas" tuvieron el apoyo de las demás provincias de la República, que secundaron este heroico movimiento. Para fueron los guayaquileños, los que ofrecieron el mayor caudal de sangre, en los dos encuentros de Babahoyo, con las tropas de Flores, en que resultaron derrotados sangrientamente los revolucionarios marxistas. Pero finalmente, el General Flores fue expulsado del país, en compañía de su Ejército mercenario. Esta acción de los guayaquileños, que terminó con el Tratado de La Uña, se la considera como el PRIMER PASO DE ECUTORIANIDAD que dio esta nación, al levantarse en armas contra el dominador extranjero, el General Flores, en la Presidencia de la República. Es uno de los gloriosos guayaquileños.

ESTIMULE SU CONFIANZA Y SU FE, RECORDANDO LOS HECHOS VALIDOS DEL PASADO, QUE FUERON RUBRICADOS CON SANGRE GENEROSA DE LOS GUAYAQUILEÑOS, INDEPENDICISE ECONOMICAMENTE PARTICIPANDO EN LOS SORTEOS SEMANALES DE LA LOTERIA DE GUAYAQUIL.

**CIENTO VEINTE MIL SUCCRES**  
— VALE EL PLAN GENERAL DE PREMIOS DE ESTE SORTEO  
PREMIO MAYOR PARA EL SORTEO DE  
MARANA TARDE

**SESENTA MIL SUCCRES MIL**

**LOTERIA DE GUAYAQUIL**  
**DISTRIBUIDORA DE LA FORTUNA**

- A atender al trabajador con la curación y demás exigencias consignadas en el Código del Trabajo, en caso de accidentes de trabajo;
- A extender el respectivo certificado de trabajo, cuando el trabajador lo solicitare o se separare;
- A dar a los trabajadores, sin excepción, un trato cortés y considerado;
- A proporcionarles los uniformes, mandiles, mascarillas, guantes y demás implementos que conforme al criterio del médico de la Junta o de la Caja del Seguro, sean necesarios para la protección de la salud e higiene de los trabajadores.

Art. 20°. Es prohibido al patrono:

- Retener más del DIEZ POR CIENTO del salario por concepto de multas impuestas a los

Con un sorteo extraordinario de la lotería se conmemoró el Centenario de la Revolución del Seis de Marzo de 1845.



trabajadores;

b) Percibir intereses por anticipos de salario;

c) Todas las demás prohibiciones consignadas en el Código del Trabajo.

## **FIN DE LA GUERRA MUNDIAL**

Llegó la anhelada paz. Con la rendición de Alemania en mayo y la de Japón en agosto de 1945 concluyó la contienda. El mundo festejó alborozado la terminación de la Segunda Guerra Mundial con el triunfo de los Aliados. Nuestro país que formó parte de esa alianza y aunque no envió tropas al frente de batalla, aportó con insumos y permitió que se instalen en su territorio continental e insular bases militares para el ejército norteamericano. La euforia por el fin de este terrible conflicto bélico fue generalizada. La victoria de las naciones que defendían los principios de la Libertad y la Democracia, si bien no trajo la solución a los problemas económicos, pues las secuelas de la guerra seguirían algunos años, dio tranquilidad al mundo, aunque sea momentáneamente. Pues, sin embargo, pronto se viviría nuevos momentos de intranquilidad, por el comienzo de la "Guerra Fría", con una serie de conflictos puntuales entre los antiguos aliados, aunque nunca se llegó a los niveles de las Guerras Mundiales.

En el país el ambiente político no era el mejor, pues surgieron disputas entre los partidos protagonistas de la revolución del 28 de Mayo y el presidente Velasco se distanció de los sectores de extrema izquierda. Pero, en cambio, de alguna forma el panorama económico experimentó una mejoría, reflejándose en la baja del precio del dólar, que en los años de la guerra se había estabilizado en S/. 15,00 a S/. 12,00. La eliminación de las restricciones al comercio exterior y de las medidas internas como el Control de Prioridades y la Lista Negra, produjeron efectos favorables, aunque la inflación continuó, pues no bajaron los precios de los insumos.

## **LA JUNTA CUENTA CON MEJORES INSTALACIONES**

El directorio de la Beneficencia, con la conducción de su titular el Sr. Carlos Julio Arosemena Tola, siguió con la política de mejorar su infraestructura. La ciudad crecía y su población ya era cercana a los 200.000 habitantes, lo que exigía una capacidad superior de atención. Además, al mejorarse las vías de comunicación en el país, aumentaba el número de personas que acudían desde diversos lugares de nuestra geografía en busca de atención en los Hospitales.

El viejo edificio del Asilo Calixto Romero tuvo que ser demolido por su obsolescencia, ya que amenazaba con derrumbarse. Se iniciaron inmediatamente los planes para trasladar este servicio a las instalaciones que estaba construyendo la Liga Ecuatoriana Antituberculosa (LEA), entidad a la que dio su apoyo la Junta y que iba a dar una atención especializada para los enfermos de tuberculosis, cuyo índice de mortalidad era altísimo y se requería de un servicio acorde con la tecnología moderna.

En el Hospital Vernaza se pusieron en funcionamiento, desde el mes de agosto, cuatro consultas externas: dos de hombres y dos de mujeres. Se estableció, además, un reglamento especial bajo indicaciones del asesor Grimmer. El promedio de atención diaria superaba los 220 enfermos, además de aproximadamente 80 pacientes que eran atendidos en las salas especializadas, por lo que se registraban alrededor de 300 atenciones por día.

Nuevos pabellones fueron habilitados en el Hospital; asimismo concluyó el anexo para servicios higiénicos, se construyó un patio con jardín que daba un magnífico aspecto y el depósito para cadáveres que sustituyó a la Sala de Profundis que funcionaba en el desaparecido Asilo Calixto Romero.



## LA ATENCIÓN EN EL ALEJANDRO MANN

En el Asilo Alejandro Mann se registraron 5.777 atenciones, 3.661 de la sección de Maternidad y 2.116 de la sección de niños. En la consulta externa recibieron chequeo médico 58.355 pacientes. El inspector Francisco Illingworth Ycaza en su informe, al analizar las cifras de atención en la consulta externa, señaló lo siguiente:

"Este servicio viene a suplir con verdadera eficiencia la falta de un verdadero hospital para niños, a pesar de las sucesivas críticas que a menudo se hacen, pero que la elocuencia de los números echan por tierra, poniendo de manifiesto la demanda del servicio, que a más de demostrar la satisfacción que en el público produce el servicio prestado, indica así mismo, la mayor carencia de recursos en el público para una asistencia directa de los enfermos, poniendo a la H. Junta en el imprescindible caso de entrar a considerar la necesidad de atender este servicio de niños independientemente de cualquier otro".

## DECRETOS PRESIDENCIALES Y DE LA ASAMBLEA

La necesidad de encontrar nuevas rentas, hizo que la Corporación de Beneficencia realice gestiones ante las autoridades de la presidencia de la República, la Asamblea Nacional Constituyente de 1944-45 y la Asamblea de 1946, para conseguir nuevos aportes y en algunos casos, aclarar o enmendar disposiciones como la de la emisión de bonos, facilidades para expropiación de terrenos y exoneraciones.

Entre los principales decretos expedidos estos y su parte resolutive debemos destacar los siguientes:

### DECRETOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1944-45.

Derogatoria del impuesto del 5 % sobre el valor

de las ventas de mercaderías a plazos o por sorteos, sustituido por el impuesto al medio por ciento al valor de las importaciones verificadas en la Aduana de Guayaquil, destinadas a los comerciantes de la Provincia del Guayas. (21 de octubre de 1944).

### DECRETOS DEL PRESIDENTE DR. JOSÉ M. VELASCO IBARRA.

"Facúltase al señor ministro de Previsión Social para que, en representación del Ejecutivo, intervenga en todos los actos relacionados con la Emisión de Bonos por Un Millón de Suces, con el objeto de atender las obras de urgente necesidad en el Hospital Luis Vernaza que administra la Junta de Beneficencia". (17 de abril de 1945).

"El 70 % de los impuestos establecidos por el Decreto Legislativo del 21 de septiembre de 1943 y que se recaudaren en las provincias de Guayas, Manabí, Esmeraldas, Los Ríos y El Oro, serán remitidos directamente al Tesorero de la Benemérita Junta de Guayaquil, por los empleados encargados de la recaudación". (19 de mayo de 1945).

"Exonérase a la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil del pago de los

*Médicos e internos del Hospital en 1945: primera fila, Amadeo Moreira S., Dr. Jorge Hurel, Dr. Juan Tanca Marengo, Marco Reinoso, Hugo Aguirre; segunda fila, Miguel Chiriboga, Avelino Aretaga, Luis Baquerizo, Sor Gabriela, Germán Abad, Roberto Dávila, Carlos Morán Vera; tercera fila, Oswaldo Barrera Sosa, Vicente Delgado, Juan Durango, Domingo Paredes.*





impuestos de alcabala, Registro, Defensa Nacional, timbre y todos los demás que ocasione el otorgamiento de la escritura de compra-venta de la casa que va a adquirirse en la suma de S/. 500.000,00 en la Plaza Rocafuerte de dicha ciudad, para ampliar el edificio contiguo de su propiedad donde funcionan sus Oficinas y el Ramo de Lotería". (8 de junio de 1945).

"Facúltase a la Junta de Beneficencia de Guayaquil para que pueda arrendar los terrenos del predio "Atarazana" de su propiedad, hasta por el lapso de 60 años, sin necesidad de autorización judicial". (27 de julio de 1945).

"Facúltase al Sr. Ministro de Previsión Social para que personalmente o por delegación al Sr. Gobernador de la Provincia del Guayas, intervenga, en representación del Poder Ejecutivo, en todos los actos relacionados con la emisión de bonos de la Junta de Beneficencia de Guayaquil hasta por la suma de Ocho Millones de Suces". (9 de octubre de 1945).

"Declárase de utilidad pública la expropiación de los solares situados al pie de la Colina "El Carmen", con frente a la calle Julián Coronel, comprendidos entre el Laboratorio de la Junta de Beneficencia de Guayaquil y el Cementerio General, determinados con los números 4 y 6, así como de los edificios levantados sobre los indicados solares, para que se amplíe el Cementerio General". (5 de noviembre de 1945).

"Declárase de utilidad pública y con carácter de urgente, la expropiación de todos los solares de la manzana número 81-A, de la parroquia urbana Carbo de la ciudad de Guayaquil, así como de los edificios levantados en esos solares, para que la Junta de Beneficencia ocupe esa superficie de terreno con los nuevos pabellones que requiere la ampliación de los servicios del Hospital Luis Vernaza". (5 de noviembre de 1945).

"Declárase de utilidad pública y con carácter de urgente, la expropiación de todos los

solares de la manzana número 64 de la parroquia urbana Carbo de la ciudad de Guayaquil, comprendida entre las calles Julián Coronel, Loja, Manuel Matheu y Escobedo, así como de los edificios levantados en esos solares, para que la Junta de Beneficencia ocupe esa superficie de terreno con los nuevos edificios que requiere la ampliación del hospital Luis Vernaza". (19 de febrero de 1946).

"Los contratos de compra-venta directa o por expropiación que celebre la Junta de Beneficencia de Guayaquil para la adquisición de inmuebles destinados a la ampliación del Hospital Luis Vernaza y Cementerio General, quedan exentos del Impuesto de alcabalas, tasas de Registro y Timbres y más gravámenes que afecten a las transmisiones de dominio de bienes raíces". (22 de mayo de 1946).

"Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil:

1. 10 centavos por cada entrada a galería o entrada general en todo espectáculo público en Guayaquil.
2. Uno por ciento adicional al impuesto de alcabalas en las trasmisiones de dominio de las propiedades establecidas en las provincias de Manabí, Guayas y Los Ríos, y cuyo valor exceda de veinte mil suces.
3. Diez suces por año o fracción por cada cuenta corriente de depósito de dinero retirable por cheques, en los bancos establecidos en Guayaquil.
4. Diez suces sobre cada póliza de seguro, de cualquier naturaleza, que extiendan o renueven las Compañías de Seguros nacionales o extranjeras que operen en Guayaquil.
5. 5 % sobre el valor bruto de rifas de muebles, inmuebles, alhajas, objetos, etc., que se hagan en las provincias del Litoral y que tengan como base la Lotería de la Junta de Beneficencia". (22 de mayo de 1946).

"Exoneración a la Junta de Beneficencia de impuestos, tasas o gravámenes que paguen actualmente las entidades de derecho privado que cumplan fines públicos.





La Junta gozará en la concesión de monedas extranjeras de las mismas prerrogativas y exenciones que las tienen o tuvieron el Fisco o las Municipalidades.

Liberación de impuestos a la importación o pago de tasas aduaneras, derechos consulares y adicionales para mercaderías que importare para mantener sus servicios.

Exoneración del pago de impuestos fiscales o municipales para las compra-ventas en que intervenga la Junta de Beneficencia.

Los actos y contratos en los que intervenga la Junta de Beneficencia tendrán las mismas exenciones tributarias que el Fisco y las Municipalidades.

Se concede a la Junta de Beneficencia franquicia postal y telegráfica interna". (7 de agosto de 1946).

#### DECRETO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1946.

"Autorízase a la M. I. Municipalidad de Guayaquil permutar terrenos de su propiedad

con terrenos de propiedad de la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil, con el objeto de construir la Cárcel Pública de Guayaquil". (31 de diciembre de 1946).

### DONACIONES Y LEGADOS

El director Arosemena al presentar su informe de 1945 destacó la generosidad de personas que con donaciones y legados dieron valiosos aportes económicos para la institución. Transcribimos parte del informe a la Junta General:

"Se registraron varias donaciones a favor de la Junta, anotándose de preferencia la del señor Ernesto Vignolo, valor de 100.000 sucres, que fue seguida por otras, también de consideración, por los benefactores señoras Mercedes Santistevan de Sánchez Bruno, Herlinda de Pérez Pazmiño, y señores Carlos F. Juez, José Saadi. Os toca conocer, ahora las donaciones que se han servido hacer los señores Juan G. Vallarino y Evangelista Calero y, la que la banca de la ciudad destina a la formación de la Biblioteca del Hospital Luis Vernaza.

*El presidente José María Velasco, el presidente del Concejo Dr. Rafael Mendoza, el comandante Jorge Wolf y otras autoridades, son acompañados por el director Arosemena Tola, en una visita a la Maternidad en construcción.*



En este año se ha liquidado la mortuoria de nuestro benefactor don Enrique Carlos Sotomayor S., y la Junta ha recibido como herencia, la cantidad total de S/. 1'961.457,59 en la que está incluida la suma de S/. 300.000,00 que se recibiera en años pasados; quedando un saldo favorable de S/. 1'937.124,47 deducidos los gastos.

En el testamento del señor Enrique Baquerizo Fernández de la Puente, se ha instituido una asignación a favor de la Junta, por un valor aproximado de S/. 250.000,00, cantidad que se destina para la creación de un orfanato o que sirva para aporte para una fundación semejante”.

No mencionaba por delicadeza en su informe la donación hecha por el propio director Arosemena, quien cedió para la Junta sus honorarios profesionales como liquidador de una cooperativa arrocera que eran de S/. 100.000,00.

## **OTRA ALTERACIÓN DEL ORDEN CONSTITUCIONAL**

Superando las contingencias políticas y económicas, el año de 1946 fue otro período de grandes realizaciones, pues se mejoró la infraestructura y la calidad de los servicios. Pero la estabilidad política del país nuevamente se vio afectada al romperse el orden constitucional establecido apenas un año atrás.

El presidente Velasco, tras varias crisis internas, rompió definitivamente con la coalición que lo había llevado al poder y el 30 de marzo de 1946 se proclamó dictador, desconociendo la recién proclamada Constitución de 1945. Enseguida convocó a elecciones para integrar una nueva Asamblea Constituyente, en la que se registró una diferente conformación de las fuerzas políticas, porque no presentaron candidatos importantes corrientes partidarias, sobre todo de la izquierda. La Asamblea eligió nuevamente a Velasco como presidente constitucional y dictó una nueva Carta Magna, la del 46, que se mantendría vigente hasta el

mes de julio de 1963.

## **NUEVAS OBRAS**

El recuento de las obras realizadas en 1946 y los planes para el siguiente año lo sintetizó el director Arosemena de esta manera:

“La actividad predominante del año ha sido el ramo de las construcciones. En todos los sectores de la Junta se ha progresado mucho en ese sentido.

Concluidos y en funcionamiento tenemos el anexo de la Sala San Miguel y San José y el Pabellón recientemente inaugurado en el Hospicio Corazón de Jesús; y casi terminado el Hospital de Maternidad Enrique Sotomayor”, el edificio para Proveeduría, cerca del Bien Público. Muy avanzadas están ya las construcciones del Pabellón para Cáncerosos, el anexo a las Salas Santa Teresa y Santa Rosa, como también el extenso Pabellón para Consulta Externa y dormitorio para empleados; cuya edificación dirige el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. El nuevo Pabellón para Fisioterapia, la continuación de la lavandería del Hospital Luis Vernaza, muros para el Cementerio Nuevo y para el Asilo Lorenzo Ponce, así como la construcción de un pequeño Pabellón para la cocina del Manicomio, completarán el programa para 1947.

Se ha concedido a la Junta el derecho a expropiar en su totalidad cinco manzanas, al



**Dr. Aquiles  
Rigall  
Caamaño,  
jefe de  
laboratorios.**



frente del Hospital Luis Vernaza, para ampliarlo. Hemos adquirido la totalidad de la manzana N° 81-b y hasta la fecha, aproximadamente el 50 % de la manzana N° 64”.

En el Hospital se inauguró la biblioteca médica bajo la dirección del Dr. Juan Tanca Marengo, iniciando sus labores el día 6 de octubre. Varias donaciones, entre ellas del propio doctor Tanca, y las adquisiciones efectuadas por la administración permitieron, desde el primer momento, que esta dependencia preste un valioso servicio de carácter científico para los médicos y estudiantes que laboraban en el centro hospitalario.

## **PERSONAL DE LOS HOSPITALES**

La siguiente era la conformación del personal profesional de los principales centros hospitalarios de la Beneficencia al finalizar el año 1946:

Médico Honorario de los Hospitales: Dr. Teófilo N. Fuentes Robles.

Consultor Técnico: Dr. Herman J. Grimmer.

Hospital “Luis Vernaza”.

Director Técnico: Dr. Teodoro Maldonado Carbo.

Administrador: Sr. Publio Falconí Pazmiño.

Director de la Biblioteca: Dr. Juan Tanca Marengo.

Bibliotecario: Sr. Artemio Carrera.

Médicos Principales: doctores Luis F. Cornejo Gómez, José Manrique Izquieta, Diego Ramírez, Emilio Romero Menéndez, Ernesto Briones, Juan F. Heinert, Juan Tanca Marengo, Miguel A. Jijón, Plascencio Trujillo, Julio Cabrera M., Armando Pareja Coronel, Teodoro Maldonado Carbo, Eduardo Ortega Moreira, Dionisio Espinoza Vega, Aquiles Rigall, Abel Gilbert Pontón, Liborio Panchana, José Miguel Varas S., Enrique Ortega Moreira, Dr. Augusto Aguilera C., Alfonso Drouet, Milton Guevara Moreno, Carlos Argudo C., Segundo León

Pizarro, Carlos Peña Astudillo, Eloy Guerrero Barreiro, Julio Mata Martínez, Holger Gómez Urueta.

Hospital “Alejandro Mann”.

Director Técnico: Dr. Arturo Serrano.

Administrador: Sr. Enrique Ycaza Toral.

Médicos Principales: Dr. Francisco Ycaza Bustamante, Jorge Wagner, José Ramírez Dueñas, Emiliano Crespo Toral.

## **NOVEDADES EN CIFRAS DE LA LOTERÍA**

Los ingresos por la Lotería alcanzaron la apreciable suma de S/. 4'843.406,42 que sumado a los premios caducados llegó a S/. 5'313.016,17. En este ejercicio por primera vez todos los sorteos ordinarios fueron de S/. 100.000,00. En el informe del administrador Luis Noboa Ycaza al inspector del Ramo, Dr. Francisco Ferrusola, se detallaba que en el año se emitieron 1'920.000 billetes por valor de S/. 24'000.000,00, quedando sin vender 274.600 billetes. Los vendedores o loteros recibieron S/. 3'102.535,50, con lo que una vez más la lotería, además de ser un importante rubro de ingresos para la Beneficencia, era una fuente de trabajo para miles de personas que la distribuían en la ciudad y el país.

El premio mayor para los sorteos de octubre y diciembre continuó siendo de S/. 500.000,00,



*Dr. José Vicente Trujillo Gutiérrez, ingresó a la institución.*





*La banda del Asilo Santistevan, considerada una de las mejores de Guayaquil en un desfile por las fiestas octubrinas, el profesor Padre Juan Carlo.*

en tanto que en los sorteos ordinarios se mantuvieron en S/. 100.000,00.

### **NUEVO INTERVENTOR**

Fue nombrado para el cargo de interventor general el Sr. Federico Zenck Heinert. El nuevo funcionario aplicó innovaciones en las técnicas administrativas de la institución, de acuerdo a las políticas que seguía el Directorio en relación a la realidad de un presupuesto cada vez mayor; en el mismo se contemplaba una cobertura superior de servicios, cuantitativa y cualitativamente. El Sr. Zenck mantuvo por muchos años una eficiente gestión.

### **AUMENTA EL NÚMERO DE MIEMBROS**

La Junta pidió al M. I. Concejo que reforme la ordenanza que determinaba el número de sus miembros, solicitando la autorización para ampliar en seis el número de integrantes, pues al aumentarse las dependencias y el volumen del servicio, eran necesarios más inspectores para el mejor funcionamiento institucional. La petición fue aprobada por el Cabildo,

designando el directorio nuevos Miembros a los señores Dr. José Vicente Trujillo Gutiérrez, Enrique Cueva, Gabriel Luque Rohde, José María Díaz Granados y Sixto Durán Ballén, quedando pendiente un nombramiento.

Una lamentable baja tuvo la entidad al presentar su renuncia el inspector del Asilo Alejandro Mann, Sr. Francisco de Paula Illingworth Ycaza, quien había prestado valioso concurso desde su ingreso en 1941. El Sr. Illingworth ocupó entre 1956 y 1960 la vicepresidencia constitucional de la República.

### **INTEGRACIÓN DE MEMBRESÍA**

Con estos cambios en 1946, la membresía de la Junta de Beneficencia estaba integrada, en orden alfabético, por las siguientes personas:

*Juan X. Aguirre O., Dr. Darío Rogelio Astudillo, Augusto Alvarado Olea, Carlos Julio Arosemena Tola, Nicolás Baquerizo Robles, Aurelio Carrera Padrón, Enrique Cueva, Augusto Dillon Valdez, José María Díaz Granados, Sixto Durán Ballén, Dr. Francisco Ferrusola Morlás, Félix González*



Rubio Acevedo, Carlos Guzmán Aspiazu, Lisímaco Guzmán Aspiazu, Ing. José A. Gómez Gault, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, Gabriel Luque Rohde, Juan Francisco Marcos, Juan Xavier Marcos, Enrique Maulme B., Dr. Arcesio Manrique, Sergio Pérez Conto, Dr. Herman B. Parker, Dr. José A. de Rubira Ramos, Manuel Seminario, Dr. Vicente Santistevan Elizalde, Harry E. Shepard, Dr. José Luis Tamayo, Lorenzo Tous L., Guillermo Tola Carbo, Dr. José Vicente Trujillo, Luis Vernaza Robles, Daniel Vernaza, Alberto Wright Vallarino, Ignacio Ycaza Gómez, Forest La Rose Yoder.

#### Miembros Natos:

Dr. Juan del Pozo, ministro de la Corte Superior; Dr. Juan Modesto Carbo Noboa, decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Rafael Mendoza Avilés, concejal comisionado.

El personal administrativo tenía la siguiente integración:

Secretario general, Dr. Leopoldo Carrera Calvo; auxiliar, Víctor E. Briones.

Interventor general: Sr. Federico Zenck Heinert.

Tesorero: Sr. Jorge Baquerizo Avellán.

Administrador del Ramo de Loterías: Sr. Luis Noboa Ycaza.

Proveedor: Sr. Federico Cedeño.

Notario: Sr. José María Montalván Cornejo.

## LA ACCIÓN EN 1947

El presupuesto aprobado para 1947 fue de S/. 15'674.940,74, constando para gastos de beneficencia la suma de S/. 7'745.000,00, de la cual S/. 4'800.000,00 estaba destinada para los gastos que demandaba el Hospital Luis Vernaza. Para construcciones se destinaron S/. 1'909.000,00, ocupándose S/. 1'000.000,00 para el edificio "Eduardo M. Arosemena", a construirse junto a las oficinas centrales, en la esquina de las calles Pedro Carbo y Vélez.

Nuevamente las dificultades económicas, derivadas de la inestabilidad política del país, incidieron para que la Junta tenga algunos

apuros financieros, que fueron solucionados con un atinado movimiento administrativo y la racionalización de los gastos. La ayuda del Gobierno Central se incrementó, pero, a su vez, comenzaron a darse atrasos en la subvención municipal en niveles que nunca antes se habían registrado.

El movimiento de enfermos atendidos en el Hospital fue ligeramente inferior al del año anterior, pues llegó a 16.348 pacientes, ante 16.711 del año anterior. Pero, en cambio, se produjo un mayor egreso en el ejercicio presupuestario. Esto ocurrió por el alza de precios de las medicinas, aumento de los sueldos de empleados y enfermeras, así como gastos superiores en luz eléctrica, alimentación, útiles y enseres; también debido a necesarias reparaciones y mejoras en el Hospital. Ello originó un déficit en el presupuesto asignado a este centro asistencial, el cual superó los S/. 493.000,00.

## LAMENTABLES ÓBITOS

La Junta sumó la desaparición de tres distinguidos integrantes: señores doctor José Luis Tamayo Terán, doctor Herrman Parker y Enrique Maulme Barret, cuyos fallecimientos se produjeron en este año.

El Dr. Tamayo, ex Presidente Constitucional de la República en el período 1920-1924, además de su valiosa participación en la entidad a la que ingresó en 1901 y en la que brindó casi medio siglo de esfuerzos, supo darle un decisivo apoyo en su condición de gobernante en circunstancias muy difíciles para la corporación. Puso en ejecución decretos que le dieron el auxilio económico que en esos momentos era casi imprescindible. Fue en su período presidencial cuando la Junta recibió la autonomía para designar a sus Miembros. Con ocasión de la muerte del Dr. Tamayo, se declaró duelo institucional.

El Dr. Parker, de nacionalidad norteamericano, era Miembro desde 1941, prestando un valioso contingente como médico en el Hospital



General y luego ejerciendo las funciones de inspector con esmero y especial dedicación.

El Sr. Enrique Maulme Barret, ciudadano chileno establecido por muchos años en nuestro medio, había ingresado en 1939 y fue un eficiente directivo en las responsabilidades que le fueron encomendadas, además de ser un generoso filántropo que donó importantes sumas para la institución.

Como en este año además presentaron sus excusas el Dr. Francisco Ferrusola Morlós y los señores Alberto Wright Vallarino y Sixto Durán Ballén, se produjeron en total seis vacantes en el Directorio.

De las seis vacantes fueron cubiertas cinco con las siguientes personas: señores Gustavo Vallarino, Ernesto Vignolo, Guillermo H. Wright, Dr. José Miguel García Moreno, Dr. Juan Tanca Marengo, Dr. Luis Felipe Cornejo Gómez y el ex presidente de la República, Sr. Juan de Dios Martínez Mera.

## DEPUESTO EL PRESIDENTE VELASCO

Los vaivenes de nuestra vida republicana llevaron inesperadamente a la presidencia

de la República al director de la Junta de Beneficencia, Sr. Arosemena. El 24 de agosto de 1947 se sublevó el ministro de Defensa coronel Carlos Mancheno Cajas quien le solicitó la renuncia al presidente Velasco, que así era depuesto por segunda ocasión. Mancheno fue sometido por las fuerzas militares constitucionalistas bajo el mando del Dr. Mariano Suárez Veintimilla, vicepresidente de la República, el que, ante la renuncia del presidente, asumió el cargo y formó un gabinete ministerial de emergencia integrado por altísimas personalidades.

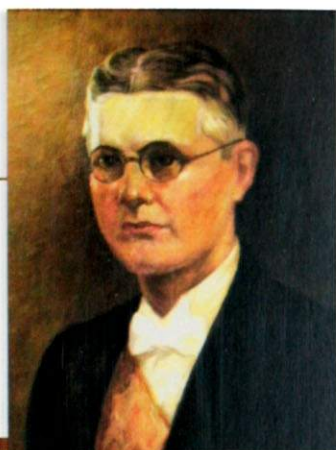
## DIRECTOR AROSEMENA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El de Suárez Veintimilla fue un gobierno simbólico de 15 días, con la oferta de entregar la presidencia a un nuevo elegido por el Congreso. Bajo este esquema se reunió el Parlamento y en sesión del 16 de septiembre de 1947 fue elegido presidente constitucional el Sr. Carlos Julio Arosemena Tola, quien se encontraba en Guayaquil dedicado a sus actividades particulares y de la Junta.

Portada de la edición de El Telégrafo del 17 de septiembre de 1947 anunciando la elección de Arosemena.



*Carlos Julio  
Arosemena  
Tola, director de  
la JBG, elegido  
presidente de la  
república.*



Por sentido de responsabilidad y ser su temperamento ajeno a la acción política, en principio no aceptó tan honroso encargo. Como el Sr. Arosemena, dados su talento y pulcritud, gozaba de altísima respetabilidad, ante el pedido de todos los sectores políticos y para que el país pueda salir de la gravísima crisis en que se hallaba, finalmente accedió y se posesionó el día 17, ejerciendo la presidencia hasta el 31 de agosto de 1948, cuando entregó el poder al Sr. Galo Plaza Lasso, elegido en los comicios de junio de ese año.

### **REEMPLAZO INTERINO**

Para la institución fue un honor la elección de Arosemena, pero le significó tener ausente a su conductor en momentos en que se estaban ejecutando importantísimas obras, entre ellas la de la Maternidad. Felizmente fue reemplazado con acierto por los vicedirectores Sr. Félix González Rubio y Dr. José de Rubira Ramos, quienes contaron con la entusiasta y valiosa cooperación de los inspectores y demás integrantes del directorio, lo que posibilitó la continuación de los proyectos que estaban en marcha, pues la acción administrativa no tuvo contratiempos, manteniéndose la línea trazada por el director titular.





JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO XVIII

# ÚLTIMA ETAPA DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

### INAUGURACIÓN DE LA MATERNIDAD

Sin duda la inauguración de la Maternidad Enrique C. Sotomayor fue el más importante evento de la Junta en 1948. Fue la culminación de un esfuerzo conjunto con las autoridades de los gobiernos de Ecuador y Estados Unidos, que permitieron a la Junta concretar una aspiración, que era a la vez una imperiosa necesidad, para Guayaquil. El crecimiento poblacional de la ciudad y el de su zona de influencia, requería de un servicio de atención a las parturientas, acorde con los avances de la medicina moderna.

El acto inaugural se cumplió el martes 20 de julio de 1948 a las seis de la tarde. El Sr. Glenn Curtis, director del Instituto de Asuntos Interamericanos y del Servicio Cooperativo Internacional de Salud Pública, entidad que financió la mayor parte de la obra, entregó formalmente la misma al Estado ecuatoriano representado por el ministro de Previsión Social Dr. Alfredo Pérez Guerrero, quien ponderó la acción de este organismo a favor de

las entidades ecuatorianas de Asistencia Pública y Servicio Social. El ministro a su vez hizo la entrega de este nuevo centro hospitalario al director encargado de la Junta, Dr. José A. de Rubira Ramos.

Agradeció por la institución el inspector de la Maternidad, Sr. Guillermo Tola Carbo, quien al hacer el recuento de cómo se había desarrollado esta construcción, destacó el aporte dado por el filántropo Sr. Enrique C. Sotomayor que dejó un cuantioso legado para

*La maternidad Enrique C. Sotomayor al entrar en servicio a la comunidad guayaquileña.*



*Aspectos de la ceremonia de inauguración del edificio de la Maternidad, con la asistencia del presidente Carlos Julio Arosemena Tola y su esposa Laura Monroy de Arosemena.*



este edificio, razón por la cual la Junta General en 1946 había resuelto que la Maternidad que ahora se inauguraba, lleve el nombre de tan distinguido ciudadano.

El presidente de la República Sr. Carlos Julio Arosemena Tola y su esposa Sra. Laura Monroy Garaycoa de Arosemena, solemnizaron con su presencia el acto.

La Maternidad había empezado a construirse en 1943. Constaba el edificio con seis pabellones y una capacidad de 177 camas para internas, así como los mejores equipos de atención para la época. El valor final de la construcción fue de S/. 4'571.000.

Por tener que efectuarse algunas adecuaciones de equipos, el servicio se inició oficialmente el 14 de septiembre, habiéndose atendido hasta el día anterior el servicio de maternidad en el Asilo Alejandro Mann, que a partir de esa fecha pasó a ser exclusivamente Hospital de Niños.

Al inaugurarse la Maternidad Sotomayor, su personal era el siguiente:

*Inspector: Sr. Guillermo Tola Carbo.*

*Director técnico: Dr. Arturo Serrano Armijos.*

*Superiora de la Comunidad: Sor María Luisa Boulel.*

*Jefe de Servicio General: Dr. Jorge Wagner Gilbert.*

*Jefe de Cirugía: Dr. José Ramírez Dueñas.*

*Médicos principales: doctores Fernando Gutiérrez Hill, Francisco Ramírez Navas, Fidel Miranda Robalino, Isidro Soriano Peña y Guillermo Castro Benites.*

*Radiólogo: Dr. Juan Verdesoto Beltrán.*

*Laboratorista: Dr. Lisimaco Dolberg Barba.*

*Administrador general: Sr. Benjamín Baquerizo Maldonado.*

## **RETORNO DEL DIRECTOR AROSEMENA**

El 1 de septiembre de 1948, al asumir la presidencia de la República, el señor Galo Plaza Lasso, retornó a Guayaquil el Sr. Carlos Julio Arosemena Tola, quien volvió a sus habituales ocupaciones, entre ellas la de director de la Junta de Beneficencia. Sencillamente, pero con el mismo entusiasmo de antes, se reincorporó el director, aunque el destino tenía otros designios.

La dirección de la Junta estuvo en estos meses a cargo de los vicedirectores Félix González Rubio Acevedo y Dr. José A. de Rubira Ramos, cuyo acertado desempeño fue agradecido por el titular Sr. Arosemena al reasumir su puesto.

## **OTRAS ACCIONES**

Pero no sólo fue la inauguración de la Maternidad Sotomayor la obra de la Junta en este año 1948. En el mes de abril, ocupando



*Edificio Eduardo Arosemena Merino, ubicado en Vélez y Pedro Carbo, inaugurado en 1948.*



la presidencia el director Arosemena fue inaugurado el día 20 el Hospital Calixto Romero de la Liga Ecuatoriana Antituberculosa (LEA), entidad que desde dos años antes colaboraba con la Junta en la atención a los enfermos de tuberculosis y que al recibir fondos del Gobierno, pudo tener su propia unidad hospitalaria, pero recibiendo apoyo técnico y económico de la Beneficencia. El día 21 se realizó la inauguración del edificio Eduardo M. Arosemena, anexo al edificio Manuel Galecio, frente a la plaza Rocafuerte, en el que se instalaron oficinas administrativas de la Junta y también las de LEA, como una colaboración para el funcionamiento de esta entidad. Con el objeto de contar con personal técnico calificado, la Beneficencia auspició cursos de capacitación para enfermeras de la Junta, de LEA y el Seguro Social.

Otras obras adicionales fueron la continuación de la construcción del edificio para consulta externa y dormitorios de empleados del Hospital Luis Vernaza, y la terminación del Laboratorio y Departamento de Fisioterapia.

El Gobierno y el Congreso Nacional, con la decidida participación del Sr. Arosemena, concedieron a la Junta decretos y asignaciones en su favor, entre ellas la participación de 10 centavos sobre la tasa de 1 sucre por dólar, la recaudación directa del impuesto a las alcabalas y la jurisdicción coactiva para el cobro de los valores que se le adeudaban, permitiendo así un desahogo financiero.

En cambio, a partir de este año ocurrió la virtual suspensión del aporte municipal, por decisión unilateral del Cabildo, provocando inconvenientes pues no fue una supresión oficial, sino que sin comunicación alguna dejó de cubrirse la subvención, pese a que estaba incluida en los presupuestos, tanto del Municipio como de la Junta. Por entonces, aunque se mantenía una paridad cambiaria oficial de 13,50 sucres por dólar, existía un proceso inflacionario por el encarecimiento de los artículos provenientes del exterior, ya que algunas economías comenzaban a expandirse

tras la contracción producida en los tiempos de la Segunda Guerra Mundial. El tipo de cambio en el mercado libre era tres sucres más alto.

## **FALLECIMIENTOS Y NOMBRAMIENTOS**

En 1948 la Junta sufrió dos sensibles bajas por el deceso de dos destacados integrantes. Primero, el del Dr. Leopoldo Izquieta Pérez, distinguido y calificado científico con grandes servicios a la institución como inspector y en su condición de médico; y luego, del ingeniero José Antonio Gómez Gault, quien había ingresado como Inspector en 1944.

Fueron calificados como Miembros en reemplazo de ellos, los doctores Teodoro Alvarado Garaycoa y Raúl Clemente Huerta. También ingresó el Sr. Enrique Maulme Gómez, ocupando la vacante de su padre don Enrique Maulme Barret, fallecido un año antes.

## **FINALIZA LABOR DEL DR. GRIMMER**

En el mes de noviembre terminó sus funciones el consultor técnico norteamericano Dr. Herman Grimmer Jr., profesional del Instituto de Asuntos Interamericanos, quien vino al país gracias al convenio firmado entre el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud de los Estados Unidos y la República del Ecuador. El Dr. Grimmer cumplió una importantísima labor, que sirvió para establecer una moderna estructura técnica y administrativa en los centros hospitalarios. Requerimientos de su gobierno para prestar similares servicios en la República de El Salvador, dieron fin a su tarea en Guayaquil. Su partida fue muy lamentada; las instituciones públicas y la propia Junta, le rindieron sentidas muestras de reconocimiento en su despedida.

## **GESTIÓN EFICIENTE Y SUCESOS DE 1949**

En 1949 la institución tuvo que lamentar la enfermedad del director Carlos Julio





Arosemena, por lo que fue el primer vicedirector Félix González Rubio Acevedo quien atendió el despacho la mayor parte del tiempo.

El Dr. Arcesio Manrique, incorporado en 1944, renunció a la membresía por razones de salud.

La entidad tuvo un buen año desde el punto de vista administrativo, pues se cumplieron con eficiencia los objetivos de mejorar la cobertura de los servicios asistenciales. Esto a pesar de que la deuda del Municipio con la Junta aumentó, pues al finalizar el año anterior llegaba a S/. 315.000 y al concluir 1949, ascendió a S/. 630.000.

La filantropía de personas generosas le permitió a la Junta incrementar su patrimonio. En este año hay que destacar los legados de la Sra. María Santistevan de Sanz con valores fiduciaros y dinero en efectivo, la Sra. Mercedes de Sánchez Bruno quien dejó en su

testamento un edificio y un solar, ubicados en las calles Luque y Pedro Carbo.

La Junta emprendió en Alausí la construcción del Asilo para Niñas, fijando un aporte inicial de S/. 300.000. Esta obra se construiría en los terrenos que donaron las hermanas Srta. Rosa Fiallos y Sra. Carmela Fiallos viuda de Naranjo, quienes dieron además un aporte económico. Fue significativa la celebración del Cincuentenario del Asilo Calderón Ayluardo, evento que tuvo gran relevancia. Varias instituciones se adhirieron al justo festejo por el aniversario de este instituto de larga tradición de servicio a las niñas de Guayaquil y el resto del país.

## **INVERSIÓN EN CENTROS HOSPITALARIOS**

En el informe anual de la institución se destacó la mejora en los servicios asistenciales, privilegiándose la inversión hospitalaria, cuyos

*Celebración del Cincuentenario del Asilo Calderón Ayluardo. Figuran en la foto Miembros y funcionarios de la JBG, entre ellos: Dr. José de Rubira, Juan de Dios Martínez Mera, Gabriel Luque Rodhe, Federico Zenck Heinert, Alejandro Aguilar Rulova, la Srta. Aída Pólit Orellana, la señora Francisca de Martínez Mera y la superiora del plantel..*



rubros detallamos a continuación:

Hospital Luis Vernaza.

Gastos de mantenimiento: S/. 6' 497.486,10.

Reparaciones y equipos: S/. 624.920,81.

Maternidad Enrique C. Sotomayor.

Gastos de mantenimiento: S/. 1' 964.369,19.

Reparaciones y equipos: S/. 225.651,30.

Hospital de Niños Alejandro Mann.

Gastos de mantenimiento: S/. 983.642,41.

Reparaciones y equipos: S/. 355.135,11.

Este año, al conmemorarse el Cincuentenario del Asilo Calderón Ayluardo se realizaron varios actos, entre los que se destacaron el reconocimiento a la Orden de las Hermanas de la Caridad, que con abnegación y eficiencia han colaborado con la Beneficencia en esta dependencia, desde su inicio.

## **DIRECTORIO EN 1949**

La nómina de directivos y funcionarios en este año fue la siguiente:

*Director*

*Sr. Carlos Julio Arosemena*

*Primer vicedirector*

*Sr. Félix González Rubio*

*Segundo vicedirector*

*Dr. José A. De Rubira Ramos*

*Procurador*

*Dr. Darío Rogelio Astudillo*

*Procurador suplente*

*Dr. Teodoro Alvarado Garaycoa*

### **MIEMBROS NATOS**

*Dr. Roberto Nevárez Vásquez, decano de la Facultad de Medicina*

*Dr. Teodoro Ponce Luque, concejal comisionado*

### **INSPECTORES**

*Hospital Luis Vernaza,*

*Sr. Sergio Pérez Conto.*

*Maternidad Enrique C. Sotomayor,*

*Sr. Gabriel Luque Rohde.*

*Hospital de Niños Alejandro Mann*

*Sr. Augusto Alvarado Olea,*

*Hospital Lorenzo Ponce.*

*Sr. José M. Díaz Granados,*

*Hospicio del Corazón de Jesús.*

*Sr. Enrique Maulme Gómez,*

*Cementerio y Agencia Funeraria.*

*Sr. Guillermo Tola Carbo,*

*Asilo José Domingo de Santistevan.*

*Sr. Ignacio de Ycaza Gómez,*

*Asilo Calderón Ayluardo.*

*Sr. Harry B. Shephard,*

*Asilo Manuel Galecio.*

*Sr. Manuel Seminario,*

*Edificio Bien Público.*

*Sr. Juan F. Marcos,*

*Laboratorio Luis S. García.*

*Sr. Juan X. Aguirre O.*

*Proveduría,*

*Sr. Ernesto Vignolo.*

*Lazareto,*

*Dr. Juan Tanca Marengo.*

*Lotería,*

*Sr. Enrique Cueva.*

*Fondos Rústicos,*

*Sr. Luis C. Vernaza Robles.*

*Fondos Urbanos,*

*Sr. Nicolás Baquerizo Robles.*

*Construcción de Nuevos Edificios,*

*Sr. Juan Xavier Marcos.*

### **SUB INSPECTORES**

*Hospital Luis Vernaza,*

*Sr. Ernesto Vignolo.*

*Maternidad Enrique C. Sotomayor,*

*Sr. Augusto Dillon.*

*Hospital de Niños Alejandro Mann,*

*Dr. Raúl Clemente Huerta.*

*Hospital Lorenzo Ponce,*

*Sr. Forest L. Yoder.*

*Hospicio del Corazón de Jesús,*

*Sr. Augusto Alvarado Olea.*

*Cementerio y Agencia Funeraria,*

*Sr. José María Díaz Granados.*

*Asilo José Domingo de Santistevan,*



*Dr. Vicente Santistevan E.  
Asilo Calderón Ayluardo,  
Sr. Juan de Dios Martínez Mera.  
Asilo Manuel Galecio,  
Sr. Daniel Vernaza.  
Edificio Bien Público,  
Dr. José Vicente Trujillo.  
Laboratorio Luis S. García,  
Sr. Augusto Alvarado Olea.  
Proveeduría,  
Sr. Enrique Maulme Gómez.  
Lazareto,  
Dr. Luis F. Cornejo Gómez.  
Lotería,  
Sr. Nicolás Baquerizo Robles.  
Fondos Rústicos,  
Sr. Guillermo H. Wright.  
Fondos Urbanos,  
Sr. Ignacio de Ycaza Gómez.  
Construcción de Nuevos Edificios,  
Sr. Manuel Seminario S.*

#### COMISARIOS DE CONTABILIDAD

##### *Principales:*

*Sr. Juan de Dios Martínez Mera,  
Sr. Augusto Alvarado Olea.*

##### *Suplentes:*

*Sr. José María Díaz Granados,  
Sr. Harry B. Shephard.*

## **PERSONAL DE LOS HOSPITALES EN EL AÑO 1949**

Médico Honorario de los  
Hospitales de la Junta: Dr. Prof.  
Teófilo N. Fuentes Robles.

#### HOSPITAL "LUIS VERNAZA"

##### Director técnico

Dr. Teodoro Maldonado Carbo

##### Administrador

Sr. Publio A. Falconí P.

##### Director de la Biblioteca

Dr. Juan Tanca Marengo

##### Sub director de la Biblioteca

Dr. Mauro Madero M.

#### Bibliotecario

Sr. Rafael Artemio Carrera

#### SALA Y MEDICOS

##### Julián Coronel

Dr. Luis F. Cornejo Gómez

Dr. Joffre Lara Montiel

Dr. Félix Chang Silva

##### San Luis:

Dr. Diego Ramírez

Dr. Oswaldo Jervis Alarcón

Dr. José Manrique Izquieta

Dr. Carlos Villamar Luna

##### San Vicente:

Dr. Emilio Romero Menéndez

Dr. Víctor Hugo Sicouret P.

Dr. Juan Antonio Montalbán C.

Dr. Juan Tarquino Viteri C.

Dr. Isaías Marín Vargas

##### San José:

Dr. Juan F. Heinert

Dr. Jorge Luis Aúz Landázuri

##### San Gabriel:

Dr. Juan Tanca Marengo

*Integrantes de la  
Sala San Gabriel en  
1949: primera fila,  
Manuel Chiriboga,  
Dr. Amadeo Moreira,  
Dr. Julio Salem, Dr.  
Juan Tanca, Dr. Jorge  
Hurel, Dr. Oswaldo  
Barrera, Mario  
Hinojosa; segunda  
fila, Antonieta Rada,  
Alfonso Borja, William  
Maluk, Alberto  
Pineda, Carlos von  
Buchwald, Alfonso  
Bohórquez, Luis  
Manchero, Guillermo  
Salazar, Luis Noboa,  
Guillermo Paulson;  
tercera fila, Alfredo  
Rivas, Manuel Castro,  
Beatriz Béjar, Hugo  
Coello, Salazar,  
Antonio Adoum, Juan  
Cabezas, Ítalo Cuntó,  
Marco Soto, Próspero  
Pesantes.*







*Edificio del Asilo Mercedes Santistevan de Sánchez Bruno, que la Junta de Beneficencia donó a SOLCA, al constituirse esta entidad que atiende a los enfermos de cáncer.*

Dr. Julio Salem Dibo

Dr. Jorge Hurel Cepeda  
Dr. Amadeo Moreira Solórzano  
Dr. Oswaldo Barrera Sosa

Pabellón Bomberos  
Dr. Miguel A. Jijón

Dr. Víctor Hugo Bustamante M.

Santa Rosa  
Dr. Plascencio Trujillo G.  
Dr. Félix Estébanez  
Dr. Luis R. Uquillas

Santa María:  
Dr. Julio Cabrera Mocatta

Dr. Enrique Üraga Peña  
Dra. Isabel Aráuz Fabre

Isabel Avilés:  
Dr. Armando Pareja Coronel  
Dr. Mauro Madero Moreira  
Dr. Alberto Stagg Coronel  
Dr. Pablo Plaza Aguirre

#### SECCIÓN CIRUGÍA

San Miguel:  
Dr. Teodoro Maldonado Carbo  
Dr. Gerardo Peña Astudillo

Dr. John Parker  
Dr. Juan Villacís Páez

San Guillermo:  
Dr. Eduardo Ortega Moreira,  
Dr. Emilio Jaramillo López,  
Dr. José Eduardo Molestina,

San Juan Bautista:  
Dr. J. Dionisio Espinoza V.

Dr. Alfonso Arreaga Gómez  
Dr. Enrique Espinoza Vega  
Dr. Francisco Rizzo Velasco

Santa Teresa:  
Dr. Aquiles Rigail C.

Dr. Marcos Reinoso Proaño  
Dr. Esmeraldas Stay Rodríguez  
Dr. Alfonso Ampuero Arbaíza

Santa Magdalena:  
Dr. Abel Gilbert P.

Dr. Camilo Nevárez Vásquez  
Dr. Roberto Gilbert Elizalde  
Dr. Ángel Serrano Sáenz

Santa Cecilia:  
Dr. Liborio Panchana S.  
Dr. Jorge Plaza Bonilla  
Dr. Carlos Grunauer Toledo  
Dr. Francisco Coronel

#### SECCION ORTOPEDIA

San Jacinto:  
Dr. Emiliano Crepo Toral

Santa Isabel:  
Emiliano Crepo Toral

#### SECCION OFTALMOLOGÍA

San Carlos:  
Dr. José M. Varas Samaniego

Santa Lucía  
Dr. José M. Varas Samaniego



## SECCION OTORRINOLARINGOLOGÍA

San Eduardo  
Dr. Enrique Ortega M.  
Dr. Luis Hidalgo Alzamora

Santa Beatriz  
Dr. Enrique Ortega M.  
Dr. Luis Hidalgo Alzamora

## SECCION ANEXOS JEFES DE GABINETES

Gab. Fisioterapia  
Dr. Eloy Guerrero B.  
Gab. Rayos X.  
Dr. Julio Mata Martínez  
Laboratorio de Análisis  
Dr. Julio Álvarez Crespo

## SECCION CONSULTAS EXTERNAS

Cons. N° 1 Hombres  
Dr. Alfonso Drouet V.  
Cons. N° 2 Hombres  
Dr. Milton Guevara Moreno

Cons. N° 1 Mujeres  
Dr. Carlos Argudo Cárdenas  
Cons. N° 2 Mujeres  
Dr. Segundo León Pizarro

Gab. Oftalmología  
Dr. José Miguel Varas Samaniego  
Gab. Otorrinolaringología  
Dr. Carlos Peña Astudillo  
Gab. Odontología  
Dr. Octavio Espinoza Smith

## HOSPITAL DE NIÑOS ALEJANDRO MANN

Director técnico  
Dr. Francisco de Ycaza B.  
Administrador  
Sr. Enrique Ycaza Toral  
Jefe General de Servicios  
Dr. Elio Estévez Bejarano

## MEDICOS DE SALAS

Dr. Francisco de Icaza Bustamante  
Dr. Juan M. Carbo Noboa  
Dr. Elio Esteves Bejarano

## MEDICO JEFE DE OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA

Dr. Juan Durango López

## MEDICO JEFE DE CONSULTAS EXTERNAS

Dr. Rómulo Montalvo

## CIRUJANOS

Dr. Eduardo Alcívar Elizalde  
Dr. Rosendo Arosemena Elizalde

## BACTERIÓLOGO

Dr. Luis Baquerizo Amador

## HOSPITAL LORENZO PONCE

Administrador  
Sr. Vicente Lucio Salazar

## MÉDICOS

Dr. Miseno Saona  
Dr. Carlos Ayala Cabanilla  
Dr. Virgilio Morales R.

## DENTISTA

Dr. Raúl Andía Triviño

## MATERNIDAD ENRIQUE C. SOTOMAYOR

Director técnico  
Dr. Arturo Serrano A.  
Administrador  
Sr. Benjamín Baquerizo  
Jefe General de Servicios  
Dr. Jorge Wagner Gilbert

## MEDICOS DE SALAS

Dr. Fernando Gutiérrez Hill  
Dr. Isidro Soriano Peña  
Dr. Francisco Ramírez Navas



Dr. Fidel Miranda Robalino

#### CIRUJANO

Dr. José Ramírez Dueñas

#### CONSULTAS EXTERNAS

Dr. Guillermo Castro Benites

#### RADIÓLOGO

Dr. Juan Verdesoto Beltrán

#### LABORATORISTA

Dr. Lisímaco Dolberg Barba

#### AYUDANTE DE LABORATORIO

Dr. Eduardo Laborde Camposano

#### MEDICOS AUXILIARES

Dr. Antonio Moya Sánchez

Dr. Carlos González M.

Dr. Leopoldo Murillo A.

Dr. Alfonso Tamayo Ortega

Dr. José Chiriboga M.

#### OBSTETRICES

Sra. Rosa Jouvin de Mariscal

Sra. María del Socorro de Sánchez

Srta. Maria Luisa Grijalva

Srta. Blanca Kittyle

Sra. Colombia Heredia de Rodríguez

### **REELECCIÓN EN 1950**

En el año 1950 fue reelegido como director el Sr. Carlos Julio Arosemena Tola, pero por su quebrantada salud, estuvo encargado de sus funciones el vicedirector Sr. Félix González Rubio, tal como había ocurrido en el año anterior. Por renuncia del Dr. Darío Rogelio Astudillo, fue nombrado procurador el Dr. José Miguel García Moreno, prestigioso jurisconsulto quien había formado parte del gabinete ministerial del Sr. Arosemena cuando fue presidente de la República.

Se registraron algunos cambios en la membresía de la Junta. El Dr. Teodoro Maldonado Carbo, por varios años director técnico del Hospital Vernaza ocupó la vacante

por renuncia del Dr. Arcesio Manrique. Se retiraron de la institución los señores Lisímaco A. Guzmán y Carlos Guzmán Aguirre, ingresando los señores Gonzalo Ycaza Cornejo y Miguel Cucalón Jiménez.

La Junta General ante la petición del Sr. Miguel Seminario Tejada acordó aplicar el reglamento de asistencia, pues algunos Miembros por razones de salud o por estar residiendo en el exterior no concurrían a las sesiones.

El fallecimiento, a fines de 1950, del Sr. Juan Francisco Marcos Aguirre, causó una sensible baja institucional, pues su labor como inspector del Bien Público fue muy importante, habiendo sido impulsador de las mejoras en este departamento; destacando en su gestión la apertura de la Sección Artes y Oficios, con talleres para costura y manualidades domésticas, de positivo impacto social.

### **INNOVACIONES EN LOS HOSPITALES**

En el informe de labores de 1950, se destacó la puesta en servicio en el Hospital Vernaza de tiendas para oxígeno, un aparato de diatermia, equipos portátiles de oxígeno y una planta telefónica interna. En la Maternidad Sotomayor, entre las innovaciones estuvieron la instalación de dos salas para la atención de niños prematuros, equipos de gases anestésicos y succionador de sangre para las salas de cirugía; adicionalmente se contó con el servicio de agua caliente y esterilizadores automáticos para la sala de partos.

En la parte financiera continuó el problema con el Municipio, agravado porque no sólo no se pagaba la subvención, sino que se estaban efectuando retenciones indebidas de impuestos a los espectáculos públicos, fondos que correspondían por ley a la Beneficencia. Pese a las gestiones realizadas ante la corporación municipal, no hubo ningún entendimiento ni posibilidad de solución al problema.



La Junta en un gesto de colaboración social, acordó aceptar una disminución de la subvención fiscal, con el objetivo de incrementar los fondos destinados para la instalación del Banco de Sangre de la Cruz Roja del Guayas.

## **NUEVO LEGADO Y DONATIVOS**

Un valioso legado recibió la institución este año. El Sr. Jorge Huésped Torbay, comerciante de origen libanés afincado en Guayaquil, dejó en su testamento dos casas, ubicadas en el sector céntrico de la ciudad, que estaban avaluadas en S/. 2'005.247.

Además hubo valiosos donativos; entre los más importantes caben destacar los del Sr. Luis Vallejo Araujo, que entregó S/. 150.000 para el Hospital de Niños Alejandro Mann, y, del Sr. Enrique Maulme Gómez, quien dio S/. 100.000 para el Hospicio del Corazón de Jesús.

## **EL PRIMER CENSO NACIONAL**

El Censo Nacional de 1950, el primero que se efectuó con los procedimientos técnicos de la estadística moderna, registró para Guayaquil 250.000 habitantes, colocándola como la ciudad de mayor población en el territorio ecuatoriano.

El censo se realizó el 29 de noviembre y para su éxito hubo total colaboración ciudadana. Como esa fecha era miércoles, la Junta de Beneficencia no realizó su habitual sorteo de la lotería, que fue trasladado al día jueves 30.

## **DR. JOSÉ DE RUBIRA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN**

En el mes de agosto de 1951 la Junta General de Miembros de la Beneficencia conoció la renuncia del primer vicedirector, Félix González Rubio Acevedo, quien estaba actuando como director encargado por enfermedad del titular. Como insistiera en la dimisión, fue nombrado primer vicedirector el Dr. José de Rubira Ramos, quien asumió interinamente la dirección. El Sr. González Rubio aceptó seguir colaborando como segundo vicedirector.

Como procurador interino fue designado el Dr. Fausto Benites, a raíz de las excusas del procurador principal Dr. José Miguel García Moreno y del alterno, Dr. Teodoro Alvarado Garaycoa. Se nombró procurador alterno al Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy. Por renuncia, dejó de pertenecer a la institución, el ex presidente de la República, Don Juan de Dios Martínez Mera.

## **VISITA DEL CARDENAL SPELLMAN**

Invitado por el presidente Galo Plaza visitó

*El cardenal Spellman, los obispos José Félix Heredia y Domingo Comin, los padres Cayetano Tarruell y Rogerio Beauger junto los directivos de la JBG encabezados por el Dr. José de Rubira constan en esta gráfica al pie de la capilla del hospital.*





Guayaquil y Quito el cardenal Francis J. Spellman, arzobispo de New York, destacado personaje religioso el 6 y 7 de noviembre estuvo en nuestra ciudad y en su corta estadía, entre otras actividades visitó el hospital Luis Vernaza, oficiando una misa en su capilla. El prelado elogió la labor social de la Junta de Beneficencia y entregó donativos para los asilados en sus centros hospitalarios.

## **NUEVO REGLAMENTO DE LOTERÍA**

El doctor de Rubira ya había actuado en varias ocasiones como personero principal de la institución y estaba al tanto de su administración. Los ingresos en 1951 se vieron nuevamente incrementados por el éxito en la venta de los billetes de la lotería pues las utilidades llegaron a S/. 9' 749.750,26, superando, en aproximadamente dos millones de sucres, la utilidad del año anterior. En este

año entró en vigencia el nuevo reglamento de este ramo, integrándose una Comisión Permanente de Lotería con los señores Augusto Dillon Valdez y Guillermo Tola Carbo, quienes pasaron a colaborar con la gestión del Inspector Guillermo H. Wright. Los sorteos tuvieron un incremento del premio mayor ordinario a S/. 150.000,00; este aumento tuvo buena acogida en el público, incrementándose las utilidades.

Pero así como aumentaron los ingresos por la lotería, continuó el problema con el Municipio y, pese al manejo austero de los gastos, la mayor demanda de servicios y el encarecimiento de los insumos, ocasionó la disminución, por falta de disponibilidades, de las inversiones en construcciones. En el informe de labores del año 51, el director encargado destacó "Entre las mejoras de los servicios merecen especial atención las siguientes: instalación de un nuevo

*Con profundo dolor Guayaquil despidió a su ilustre ciudadano Carlos Julio Arosemena Tola.*





aparato de rayos X, marca Siemens, de 1.000 miliamperios, e inauguración del moderno pabellón para consultas externas y dormitorio para empleados en el Hospital Vernaza; establecimiento de un Banco de Sangre en la Maternidad Sotomayor; terminación del patio de recreo y comedor para hombres, en el Hospital Lorenzo Ponce; reparación completa del pabellón para mujeres en el Hospicio del Corazón de Jesús y construcción de un muro perimetral en el Bien Público."

## **FALLECE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Hondo pesar causó en la ciudad y el país el fallecimiento, el 20 de febrero de 1952, del director de la Junta de Beneficencia don Carlos Julio Arosemena Tola, ex presidente Constitucional de la República en el período 1947-48 y ciudadano de relevantes méritos.

Elegido en 1942 en reemplazo del Sr. Luis Vernaza, el director Arosemena, hijo del director-fundador Sr. Eduardo Arosemena Merino, cumplió una trascendental labor al frente de la corporación de Beneficencia. Asumió en momentos dramáticos para la entidad por cuanto el país recién salía de la tragedia de la invasión peruana y el posterior protocolo de Río de Janeiro, mientras el mundo se hallaba envuelto en la Segunda Guerra Mundial.

La sagacidad y el tino con que ejerció la dirección le permitieron modernizarla y elevar su nivel de eficiencia, a las vez que supo manejar los contactos para recibir el apoyo de los gobiernos, el Congreso Nacional y la Asamblea Constituyente, que comprendieron que al apoyar a la Junta de Beneficencia, estaban respaldando a la más importante entidad de servicio social de la nación.

Los logros materiales alcanzados con la ampliación del Hospital General, que se convirtió en un ejemplo en Sudamérica, y la construcción de la Maternidad, fueron los más salientes en su fructífera gestión. Cuando las

circunstancias de los vaivenes políticos de nuestro país, exigieron su aporte a la Patria, asumió la responsabilidad de ejercer la presidencia de la República. Luego su salud fue decayendo, pero igualmente prestó su aporte hasta donde sus fuerzas se lo permitieron en su querida institución.

## **HOMENAJE PÓSTUMO**

El velatorio del director Arosemena Tola fue sencillo como eran sus deseos. Fue levantada una capilla ardiente en su domicilio ubicado en el Barrio del Salado. Tanto en la casa del duelo como en el Cementerio General concurrió una silenciosa multitud que le rindió postrer homenaje.

El presidente Galo Plaza envió una delegación encabezada por el ministro de Gobierno, asistieron integrantes del Congreso Nacional y las entidades más representativas de Guayaquil, encabezadas por la M. I. Municipalidad y la Universidad. En el Cementerio, las más connotadas personalidades del país, en sentidas oraciones fúnebres testimoniaron la personalidad del Sr. Arosemena y su aporte a las causas más nobles de la comunidad.

El directorio, funcionarios y personal de la Junta de Beneficencia, concurrieron en corporación. Se emitió un acuerdo exaltando su memoria y se declaró duelo institucional.





JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO XIX

# LA DIRECCIÓN DEL DR. JOSÉ DE RUBIRA RAMOS



*Dr. José de  
Rubira Ramos,  
elegido sucesor  
de Carlos Julio  
Arosemena Tola.*

### **JUNTA GENERAL ELIGE AL DR. DE RUBIRA**

Para cubrir la vacante del director, el 31 de marzo se reunió la Junta General para elegir al sucesor. El vicedirector encargado de la dirección, Dr. José de Rubira Ramos, quien había ingresado en 1940 junto al fallecido Sr. Arosemena, fue elegido para conducir la Junta de Beneficencia. Abogado de prestigio por sus conocimientos y rectitud, el nuevo director había mostrado ya sus ejecutorias desde su primer encargo en 1948, por ello los miembros de la institución confiaron en su capacidad organizativa.

La Junta General en sesión del 21 de junio nombró como nuevo miembro al Sr. Luis A. Arosemena Tola, quien pasó a ocupar el puesto de sub inspector del Hospital de Niños Alejandro Mann. También ingresaron el Sr. Antonio Pino Ycaza, designado inspector de Proveeduría y el Sr. Agustín Febres Cordero Tyler, sub inspector del Asilo Manuel Galecio.

En 1952 también se produjo el deceso del Dr.

Juan Federico Heinert Caamones, médico que había ingresado el 1 de enero de 1914, como auxiliar de la sala San José del antiguo Hospital General, prestando desde entonces hasta su muerte su valioso contingente profesional en la atención a los dolientes.

Entre los funcionarios se registró la designación del nuevo administrador del Cementerio, Sr. Simón Robles Chambers ante el deceso del Sr. José Muirragui, quien con gran acierto desempeñó el cargo durante una década. El Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy fue nombrado procurador principal.

### **SUCESIÓN PRESIDENCIAL**

La gestión institucional fue normal, pero siempre con el propósito de ampliar servicios, ya que la demanda seguía aumentando. El país asistía por primera vez, en muchos años, a la transmisión del mando de un Presidente elegido por comicios populares a otro elegido en la misma forma.; Galo Plaza Lasso entregó el poder al doctor José María Velasco Ibarra, que asumía por tercera ocasión la presidencia. Había superado, en elecciones reñidas, al candidato conservador doctor Ruperto Alarcón Falconí.

La relación de la Beneficencia con el saliente gobernante señor Plaza fue permanentemente en los mejores términos; contrastó con los problemas que, de un tiempo a esta parte, habían surgido con la Municipalidad, que suprimió la partida de ayuda para la Junta, que constaba en su presupuesto desde 1888, cuando se creó la entidad de Beneficencia.





El inspector Guillermo H. Wright y el administrador de la lotería Luis Noboa, presidieron el sorteo de la Navidad de 1952, donde por primera ocasión se jugó un premio de un millón de sucres.

## AUMENTA NÚMERO DE PACIENTES ASILADOS

Las estadísticas señalaron que en 1952 la cifra de enfermos asilados en el Hospital Vernaza fue de 20.453, número que mostraba un constante crecimiento en relación a los años anteriores. Las cifras mostraban que en 1950 fueron atendidos 17.356 pacientes y en 1951, 19.805. Por otra parte, en la consulta externa, en el año 52, fueron atendidos más de 350.000 personas.

## VALIOSA DONACIÓN

Por gestiones cumplidas por el Dr. José Miguel García Moreno, Miembro de la Junta y ex procurador de la misma, la señora Isabel María Yépez de Mosquera, distinguida matrona quiteña, donó la quinta denominada "Villa Mariana", ubicada en la Avenida 12 de Octubre de la ciudad de Quito, propiedad avaluada en más de S/. 2'000.000. Este generoso gesto demostraba el carácter nacional del reconocimiento a la obra de la corporación de Beneficencia de Guayaquil.

## EVENTOS CIENTIFICOS

En el mes de Septiembre de 1952 en las instalaciones hospitalarias de la Junta de

Beneficencia y con la participación de sus principales médicos se realizaron el IV Congreso de Medicina y Cirugía y las jornadas Pediátricas Ecuatorianas, constituyendoun gran éxito científicos. Presidio el Comité Organizador y el Congreso el Dr. Juan Tanca Marengo

El costo operativo del Hospital Vernaza fue de S/. 9'752.345. Entre los servicios implementados en el centro hospitalario, estuvo la adecuación de un nuevo local para la Biblioteca, inaugurado con motivo del IV Congreso Médico Nacional y que convirtió a este lugar, en el más importante del país para consulta de textos científicos relacionados con la medicina.

Los médicos de los hospitales de la JBG organizaron el IV Congreso Nacional de Medicina y Cirugía.





## DIRECTORIO EN 1953

La siguiente es la nómina fue directiva en el año 53:

### Director

*Sr. Dr. José A. de Rubira Ramos*

### Primer vicedirector

*Sr. Augusto Dillon Valdez*

### Segundo vicedirector

*Sr. Dr. Teodoro Maldonado Carbo*

### Procurador

*Sr. Dr. Carlos Julio Arosemena M.*

### INSPECTORES

*Hospital "Luis Vernaza"*

*Sr. Sergio Pérez Valdez*

*Maternidad "E. C. Sotomayor"*

*Sr. Gonzalo Ycaza Cornejo*

*Hospital de niños "Alejandro Mann"*

*Sr. M. Augusto Alvarado Olea*

*Hospital "Lorenzo Ponce"*

*Sr. José María Díaz Granados*

*Hospicio del Corazón de Jesús*

*Dr. Vicente Santistevan*

*Cementerio y Agencia Funeraria*

*Sr. Miguel Cucalón Jiménez*

*Asilo José D. de Santistevan*

*Sr. Ignacio de Icaza Gómez*

*Asilo "Calderón Ayluardo"*

*Sr. Harry Shephard*  
*Asilo "Manuel Galecio"*

*Sr. Juan X. Aguirre O.*  
*Edificio Bien Público*

*Sr. Juan X. Marcos*

*Laboratorio Luis S. García*

*Dr. Juan Tanca Marengo*

*Proveeduría*

*Sr. Antonio Pino Icaza*

*Lazareto*

*Dr. Luis F. Cornejo Gómez*

*Loterías*

*Sr. Guillermo H. Wright*

*Predios Rusticas*

*Sr. Luis C. Vernaza Robles*

*Predios Urbanas*

*Sr. Nicolás Baquerizo Robles*

*Const. Nuevos Edificios*

*Sr. Enrique Maulme Gómez*

### MIEMBROS NATOS

*Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas*

*Sr. Concejal comisionado de Beneficencia*

### SUB INSPECTORES

*Hospital "Luis Vernaza"*

*Sr. Ernesto Vignolo*

*Maternidad "E. C. Sotomayor"*

*Sr. Luis C. Vernaza Robles*

*El administrador de la Maternidad Sotomayor, Benjamín Baquerizo Maldonado (tercero en la primera fila) recibió un homenaje por cumplir 25 años de servicio en la entidad, concurriendo el director Dr. José de Rubira y el personal.*





Hospital de niños "Alejandro Mann"

Dr. Luis A. Arosemena T.

Hospital "Lorenzo Ponce"

Sr. Forest L. Yoder

Hospicio del Corazón de Jesús

Sr. Enrique Maulme Gómez

Cementerio y Agencia Funeraria

Sr. Gonzalo Ycaza Cornejo

Asilo José D. de Santistevan

Dr. Vicente Santistevan E.

Asilo "Calderón Ayluardo"

Sr. Gabriel Luque Rohde

Asilo "Manuel Galecio"

Sr. Agustín Febres Cordero T.

Edificio Bien Público

Sr. Gustavo Vallarino

Laboratorio Luis S. García

Sr. M. Augusto Alvarado Olea

Proveeduría

Sr. José María Díaz Granados

Lazareto

Dr. Teodoro Maldonado Carbo

Loterías

Sr. Nicolás Baquerizo Robles

Predios Rústicos

Sr. Guillermo H. Wright

Predios Urbanos

Sr. Ignacio de Ycaza Gómez

Const. Nuevos Edificios

Sr. Juan X. Aguirre O.

REPRESENTANTE DE LA JUNTA ANTE L. E. A.

Sr. M. Augusto Alvarado Olea

COMISARIOS DE CONTABILIDAD

Principales:

Sr. M. Augusto Alvarado Olea

Sr. José María Díaz Granados

Suplentes:

Sr. Gabriel Luque Rohde

MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LOTERIAS

Principales:

Sr. Guillermo Tola Carbo

Sr. Gabriel Luque Rohde

Suplentes:

Dr. Raúl Clemente Huerta

Sr. Enrique Maulme Gómez

ADMINISTRADORES

Hospital "Luis Vernaza"

Sr. Publio A. Falconí P.

Maternidad "E. C. Sotomayor"

Sr. Benjamín Baquerizo Maldonado

Hospital de niños "Alejandro Mann"

Sr. Enrique Ycaza Toral

Hospital "Lorenzo Ponce"

Sr. Vicente Lucio Salazar

Hospicio del Corazón de Jesús

Sr. Obdulio Velarde Martínez

Ramo de Loterías

Sr. Luis Noboa Ycaza

Cementerio y Agencia Funeraria

Sr. Simón Robles Chambers

## **PRESUPUESTO EN 1953**

El presupuesto para 1953 llegó a S/. 34' 257.058,14, con el siguiente desglose de las principales cuentas de ingresos:

Asignaciones estatales, S/. 1' 500.000; impuestos diversos, S/. 13' 255.000; tasas de servicios en los centros hospitalarios, S/. 1' 045.000; ingresos por servicios funerarios y bóvedas en el cementerio S/. 211.000; y, el ingreso neto de la Lotería S/. 9' 000.000.

El rubro más alto en gastos era el de los servicios de asilos y hospitales, que ascendió a S/. 20' 613.400. Esta suma incluía los egresos por atención a los asilados, mantenimiento, reparaciones y ampliaciones de los centros, equipamiento, sueldos de médicos, enfermeras y empleados.

## **SE MANTIENEN PRINCIPALES DIRECTIVOS**

El cuerpo directivo en 1953 estaba encabezado por el director Dr. José de Rubira,



*Cuatro distinguidos médicos de la Beneficencia: Dr. Teodoro Maldonado, Eduardo Ortega Moreira, Juan Tanca Marengo y Alfonso Martínez Aragón.*



primer vicedirector Sr. Augusto Dillon Valdez, segundo vicedirector, Dr. Teodoro Maldonado, procurador Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy.

El 20 de febrero de este año falleció quien al momento era el más antiguo directivo de la institución, Sr. Aurelio Carrera Padrón. Dicho caballero había ingresado en 1914, cuando era director el Sr. Eduardo Arosemena Merino. Fue incorporado a la membresía el distinguido médico Dr. Francisco de Ycaza Bustamante, con muchos años de servicio en el Hospital de Niños Alejandro Mann.

### **BUENOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y EN SERVICIOS**

El informe del director Rubira sobre las actividades en 1954 destacó varias mejoras en los servicios asistenciales. Se registró un aumento de casi un millón de sucres respecto al presupuesto anterior, siendo el nuevo de S/. 35'032.779, 48. Se registró un ingreso superior, que alcanzó los S/. 36'975.275,55, pero se registraron egresos por S/. 37'063.492,21, lo

que hacía aparecer un déficit de S/. 88.214,66. Pero como las existencias en la proveeduría y el Comisariato sobrepasaron en S/. 600.000 a lo previsto, pese al gasto, en realidad hubo saldo a favor.

### **ASILADOS EN EL HOSPITAL**

Lo más importante es que se pudo atender eficientemente los servicios asistenciales, registrándose un nuevo incremento en el número de enfermos internados en el Hospital Vernaza, en el cual se llegó a superar los 23.00 pacientes.

Las cifras estadísticas de este centro asistencial en los últimos años revelaban el aumento de personas hospitalizadas y fueron las siguientes:

<i>Año 1949:</i>	<i>16.064 asilados.</i>
<i>Año 1950:</i>	<i>17.356 asilados.</i>
<i>Año 1951:</i>	<i>19.805 asilados.</i>
<i>Año 1952:</i>	<i>20.453 asilados.</i>
<i>Año 1953:</i>	<i>21.860 asilados.</i>
<i>Año 1954:</i>	<i>23.706 asilados.</i>



Por lugar de nacimiento los asilados en 1954 fueron:

<i>De Guayaquil:</i>	4.378.
<i>Del Litoral:</i>	12.625.
<i>De la Sierra:</i>	5.673.
<i>Extranjeros:</i>	304.

Asilados del año anterior: 726.

Por lugar de residencia:

<i>De Guayaquil:</i>	10.971.
<i>Del Litoral:</i>	10.191.
<i>De la Sierra:</i>	1.816.
<i>Del exterior:</i>	2.

Asilados del año anterior: 726.

## **ATENCIÓN EN LA MATERNIDAD**

En la Maternidad Enrique C. Sotomayor también se elevó el número de las parturientas atendidas. Las cifras señalaron el siguiente el registro en los últimos años:

<i>Año 1949:</i>	6.720 asiladas.
<i>Año 1950:</i>	8.730 asiladas.
<i>Año 1951:</i>	10.020 asiladas.
<i>Año 1952:</i>	11.123 asiladas.
<i>Año 1953:</i>	12.326 asiladas.
<i>Año 1954:</i>	14.055 asiladas.

## **HOMENAJE NACIONAL A LA LOTERÍA**

Al cumplirse 60 años de la expedición de la ley que dio la potestad de establecer el Ramo de Loterías a la Junta de Beneficencia de Guayaquil y del primer sorteo de este juego, en 1954 el país reconoció la trascendental obra realizada por la institución a través de la lotería.

El Congreso Nacional encabezó este reconocimiento, que constituyó una oportunidad para que los medios de prensa realicen un recuento de cómo se inició la Lotería de Guayaquil, de su decisivo aporte

no sólo a la Junta de Beneficencia sino a diversas entidades. A la vez que se destacó que constituyó en fuente de trabajo para miles de personas y que distribuyó cuantiosas sumas entre los compradores. Se resaltó la honorabilidad y seriedad con que se ha manejado permanentemente este Ramo por parte de los directivos y empleados de la corporación, así como la popularidad de los sorteos, que forman parte de la vida cotidiana tanto de los guayaquileños como de los ecuatorianos, pues la lotería tiene una dimensión nacional.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE LOTERÍAS**

Era indiscutible al llegar a los 60 años de existencia que la Lotería había experimentado algunos cambios que le permitieron adaptarse a los tiempos y poder crecer al ritmo de nuevas necesidades. Precisamente la formación de una Comisión Permanente en 1951 había permitido en los años precedentes un auge en la venta de los billetes, reconociéndose la labor de sus miembros.

Esta comisión desde su creación hasta 1954 estaba integrada por las siguientes personas:

Dn. Guillermo H. Wright,  
inspector presidente  
Dn. Nicolás Baquerizo Robles,  
sub inspector  
Dn. Augusto Dillón Valdez,  
vocal principal  
Dn. Guillermo Tola Cargo,  
vocal principal  
Dn. Gabriel Luque Rohde,  
vocal principal  
Dr. Raúl Clemente Huerta,  
vocal suplente  
Dn. Enrique Maulme Gómez,  
vocal suplente  
Dr. Carlos Julio Arosemena,  
procurador  
Dn. Luís Noboa Icaza,  
administrador – secretario



## PREMIOS REPARTIDOS

La siguiente estadística mostraba como fue creciendo el monto de los premios de la lotería que en poco menos de un cuarto de siglo había avanzado de algo más de un millón a más de 24 millones de sucres.

1930	\$ 1.203.000
1935	1.580.000
1940	3.500.000
1945	9.520.000
1950	15.720.000
1951	17.860.000
1952	20.900.000
1953	24.200.000

## LOS COMENTARIOS DE LA PRENSA

Varios fueron los artículos que publicó la prensa guayaquileña con motivo de este aniversario de la lotería. Escogemos dos de ellos por considerarlos fieles testimonios de la opinión pública:

### LA LOTERÍA DE GUAYAQUIL

*Hoy cumple su sexagésimo aniversario la Lotería de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, y con tan fausto motivo se pone de manifiesto, en el seno de nuestra sociedad, el respeto, la simpatía y la gratitud a que se ha hecho acreedora dicha organización, cuyos beneficios son destinados al sostenimiento de los hospitales y demás servicios humanitarios de la Junta de Beneficencia, como también a la subvención del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y la Sociedad Protectora de la Infancia.*

*La Lotería de Guayaquil ha seguido un desarrollo paralelo al del crecimiento de Guayaquil y el incremento vital de todos los pueblos de la República; y basta mirar la escala de sus sorteos, que comenzaron por un premio mayor de 500 sucres, en 1884, y han llegado hoy al cuantioso premio de un millón de sucres, para apreciar cuán fecunda y exitosa ha sido su*

*marcha sobre un sendero de superación.*

*Hay que reconocer que el mayor impulso de la Lotería de Guayaquil se ha operado en los últimos años bajo la Administración del señor Luis Noboa Icaza; y lo testimonia así la estadística del organismo, según la cual la Lotería ha producido en sus primeros 43 años una utilidad líquida de 7 y medio millones de sucres; mientras que en los últimos 17 años ha pasado ese beneficio de los 90 millones de sucres.*

*Se explica ese ingente desarrollo, porque la eficiente administración desde 1937 hasta 1954, ha llevado la Lotería de una actividad local a una escala nacional; y es satisfactorio que su función se haya extendido a todo el País, ya que su objetivo primordial es el sostenimiento de los Hospitales de Guayaquil, donde reciben tratamiento los enfermos de todos los sectores del País, tanto de las provincias del Litoral, como de las de la Serranía.*

*La Junta de Beneficencia no podría haberles dado a los hospitales su actual amplitud, hasta formar una ciudadela, sin el aporte económico de la Lotería; pues, aunque la Junta tiene otras fuentes de financiación para sus servicios, es la Lotería la que cubre casi la mitad de los gastos; y la que, con su prosperidad, ha hecho factible el benéfico fomento de los hospitales y asilos, con sus costosas y modernísimas instalaciones.*

La brillante situación de la Lotería hace honor a la Junta de Beneficencia; y, para el ingente desarrollo de una y otra, se han sumado los esfuerzos del Administrador de la primera, señor Luis Noboa Icaza, y del Director General de la segunda, señor doctor José A. de Rubira Ramos; y serán ellos quienes, en el día de hoy, reciban el homenaje de Guayaquil y del Ecuador por el triunfo alcanzado al cumplir los doce lustros de proficua vida el Ramo de la Lotería de la Junta de Beneficencia.

La Lotería cuando tiene una organización como la que se le ha dado en Guayaquil: de ahorro cooperativo para redención económica





Con motivo de los 60 Años de la Lotería de Guayaquil, se realizó un acto en sus dependencias. Ricardo Chacón García, a nombre del personal, entregó un pergamino al director Dr. José de Rubira, constando además entre otras personas el inspector del ramo, Guillermo H. Wright y el Administrador, Luis Noboa Ycaza..

de los favorecidos por la suerte y de aprovechamiento de las utilidades a favor de los millares de enfermos que reciben tratamiento en los hospitales, constituye una institución nobilísima, que pone en juego los más nobles atributos del espíritu: la esperanza en el destino y el auxilio filantrópico.

Puede decirse que la Lotería de Guayaquil es propiedad del pueblo: de todos los ciudadanos que adquieren los billetes de los sorteos y que reciben atención en los hospitales; y su Administración, digna de la confianza pública por su nítida honorabilidad, sólo desempeña una función contable, para el cumplimiento de los objetivos de la organización.

(Editorial de Diario El Telégrafo del día 21 de octubre de 1954).

#### LOS 60 AÑOS DEL RAMO DE LOTERÍA DE GUAYAQUIL

Pocas organizaciones como el Ramo de la Lotería de Guayaquil, se encuentran tan cerca del alma popular. El grito semanal de sus sorteos es algo familiar en los hogares ecuatorianos, que separan de su presupuesto, una pequeña suma para adquirir "su billete" de Lotería y así intervenir en sus ordinarios sorteos. El "pregón semanal" se ha abierto paso y ha conquistado una ciudad y un país. La Lotería de Guayaquil es el principal renglón

de entradas en el gran presupuesto de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, con el cual atiende el sostenimiento de sus Hospitales, de sus Asilos, de sus Escuelas, Sanatorios, etc. Casi un total de 12 millones de sucres representa lo que la Junta ha recibido el año pasado, de los cuales debió entregar un 25% a las Instituciones partícipes, y gracias a este producto de la Lotería de Guayaquil, la Junta de Beneficencia ha podido mantener sus servicios haciendo frente al total encarecimiento de los mismos, desde el aumento en el costo de las medicinas, de los comestibles, de la propia asistencia profesional, etc. y al mayor número de pacientes que de todas partes de la República llegan para buscar salud, atraídos por la propaganda que corre de boca en boca proclamando la bondad de los servicios de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

Millones de sucres anualmente distribuye el Ramo de Lotería de Guayaquil, entre miles de vendedores de sus billetes que los hay en todo el territorio nacional. Han hecho de la distribución y venta de los billetes de Lotería un medio legítimo de vida. Otros miles de hogares ecuatorianos han logrado su independencia económica y su propia felicidad, con los Premios Mayores que han obtenido, con una inversión mínima. Debido a todos estos factores la Lotería de Guayaquil es una cosa institucional, es algo que vive con esta ciudad, pues fue una hermosa iniciativa de ciudadanos



guayaquileños hace precisamente hoy 60 años. Y desde aquella fecha, el "pregón semanal" no desapareció jamás y gracias a esto, es que la Junta de Beneficencia ha podido subsistir, enriqueciendo sus servicios, mejorándolos, ampliándolos, entregándose por entero a la obra y acción generosa de proteger el capital humano de los seres de más estrecha situación económica. Este aniversario de la Lotería de Guayaquil, no es sólo de esta ciudad, es de todo el país.

(Nota periodística del diario La Nación del 21 de octubre de 1954).

## APLAUSOS DEL CONGRESO NACIONAL

El texto del reconocimiento del Congreso Nacional tuvo los siguientes términos:

### EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

#### CONSIDERANDO:

Que el Ramo de Loterías de la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil cumplió el 18 de agosto el sexagésimo aniversario de su fundación, y conmemorará el 21 de octubre

próximo las Bodas de Diamante de su primer sorteo;

Que durante el largo tiempo transcurrido desde entonces, no sólo ha conseguido superarse hasta convertirse en uno de los organismo más respetables del país, sino también por su línea de conducta absolutamente honesta, se ha hecho digno de la confianza del pueblo ecuatoriano;

Que debido a su existencia y a la forma atinada en que se lo ha dirigido, constituye una de las principales fuentes de ingreso tanto de la H. Junta de Beneficencia como de otras instituciones; entre las cuales figuran la Benemérita Sociedad Filantrópica del Guayas, la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso, la Sociedad de Beneficencia Manabita de Guayaquil, la Sociedad de Beneficencia de Señoras y la Sociedad de Señoras Conferencia de San Vicente de Paúl; y,

Que, además, debido a su intenso desarrollo ha contribuido a incrementar las rentas del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y de la Sociedad Protectora de la Infancia.

#### ACUERDA:

Tributar un Voto de Aplauso al Ramo de Loterías de la Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil, como reconocimiento de la nación por la importante labor realizada en los sesenta años transcurridos desde su fundación, labor que ha permitido el progreso en que hoy se encuentran diversas instituciones que prestan trascendentales servicios al país;

Felicitar a la Directiva del expresado Ramo con motivo del aniversario que conmemora;

Formular los mejores votos porque la Lotería de la Junta de Beneficencia continúe por la senda de honorabilidad y progreso que se ha trazado; y,

Enviar al Ramo de Loterías el presente acuerdo en pergamino, publicándolo, además por la

Los diarios de la ciudad con gran despliegue informativo conmemoraron el aniversario de la Lotería de la JBG.





prensa.

*Dado en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, en Quito, a veintiocho días del mes de septiembre del mil novecientos cincuenta y cuatro.*

*(f) Alfredo Chiriboga Chiriboga, Vicepresidente de la República, Presidente del H. Congreso Nacional.*

*(f) Dr. Oswaldo González C., Secretario del H. Congreso Nacional.*

*Es copia, Dr. Francisco Acosta Yépez, Prosecretario de la H. Cámara del Senado.*

## **EL ACUERDO MUNICIPAL**

La Municipalidad de Guayaquil también recordó el sexagésimo aniversario del primer sorteo de la lotería.

### **EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL**

#### **CONSIDERANDO:**

*Que el Ramo de Loterías de la Honorable Junta de Beneficencia de esta ciudad, cumplió el 18 de Agosto del corriente año, el 60º. aniversario de su fundación y además conmemorará, el 21 del mes que decurre, las Bodas de Diamante de su primer sorteo;*

*Que la actividad desarrollada por dicho Ramo de la H. Junta de Beneficencia, en el transcurso de su existencia, ha constituido norma de confianza pública y de ella han devenido valiosos y prácticos beneficios no sólo de orden económico sino, fundamentalmente, de asistencia social; cooperando al sostenimiento de hospitales y asilos;*

*Que es deber de las Corporaciones públicas estimular la noble y esforzada labor que realiza con todo acierto y honorabilidad el Ramo de Loterías de la H. Junta de*

*Beneficencia de Guayaquil.*

#### **ACUERDA:**

1. Testimoniar a la Dirección del Ramo de Loterías de la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil, el aplauso y congratulación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil con motivo de cumplir 60 años de fructífera existencia y por las bodas de Diamantes que celebrará el 21 del actual;
2. Recomendar a la ciudadanía la benéfica y noble función que con toda abnegación y celo cumple la indicada Sección de la H. Junta de Beneficencia, amparando a las clases desvalidas en forma especial y a la colectividad en general; y,
3. Enviar original de presente Acuerdo al señor Director de la H. Junta de Beneficencia y al señor Administrador del Ramo de Loterías de Guayaquil.

*Dado en la Sala de Sesiones del M. I. Concejo Cantonal, en Guayaquil, a primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.*

**ÉL ALCALDE**

*(f) Pedro J. Menéndez Gilbert*

**EL SECRETARIO**

*(f) Lcdo. Fernando Barredo Hidalgo*

## **OTRAS ADHESIONES**

Diversas instituciones, beneficiarias del porcentaje de utilidades de la lotería, expidieron sendos acuerdos, reseñando en esta historia los de la Sociedad de Beneficencia de Señoras y el Cuerpo de Bomberos. En similares términos se expresaron la Conferencia San Vicente de Paúl, la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso, la Sociedad de Beneficencia Manabita y la Sociedad Protectora de la Infancia. Vale destacar, además, el hermoso escrito que el Presidente de la Sociedad Filantrópica del Guayas publicó en la prensa.



*LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SEÑORAS*

*C O N S I D E R A N D O :*

*Que el ramo de Lotería de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, el 18 de Agosto próximo pasado cumplió el sexagésimo aniversario de su fundación y el 21 del presente mes conmemora las Bodas de Diamante de su primer sorteo;*

*Que por mandato legal esta Sociedad tiene participación en las utilidades de dicha lotería, lo que le permite desarrollar su labor de beneficio social, especialmente en lo que se relaciona con la niñez desvalida;*

*A C U E R D A :*

*Expresar su sincera felicitación a la Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil y al señor Administrador del Ramo de Lotería al conmemorar tales aniversarios;*

*Agradecer al mismo por la exactitud y oportunidad con que envía a esta Sociedad las cuotas correspondientes, lo que le permite atender a sus necesidades asistenciales con regularidad;*

*Entregarle copia de este Acuerdo en pergamino*

*por conducto de una delegación y publicarlo por la prensa.*

*Dado en la sala de sesiones de la Sociedad de Beneficencia de Señoras, en Guayaquil a 4 de Octubre de 1954.*

*Lola A. de Carbo*

*PRESIDENTA*

*María Enriqueta G. de Arosemena*

*SECRETARIA*

*EL H. CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL*

*C O N S I D E R A N D O :*

*Que el 21 de Octubre de 1954, el Ramo de Loterías de la H. Junta de Beneficencia de esta ciudad, cumple sesenta años de fundación.*

*Que con el producto de los sorteos que efectúa la mencionada dependencia ingresan a la Caja del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil importantes sumas de dinero que sirven, poderosamente, para robustecer su estado financiero y económico, y le permiten afrontar los compromisos derivados de la Ley de Servicio de Defensa Contra Incendios, montepío, invalidez y otras actividades urgentes*

*El Hospital Luis Vernaza, el principal centro de salud del país, financiado en buena parte con los ingresos del Ramo de Lotería.*





*e impostergables vinculadas a su elevada misión.*

*Que la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil es una Institución que hace honor y prestigio, día a día, con sus personeros, realizaciones y servicios asistenciales, a las virtudes de altruismo, defensa social y del capital humano, que son inherentes al espíritu munificente de los guayaquileños.*

#### **ACUERDA:**

*Rendir el homenaje de su respeto, admiración y simpatía a la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil, mediante el presente Acuerdo que será publicado por la prensa, transcrito en pergamino y entregado en acto solemne a sus dirigentes, en la fecha y hora que éstos designen, mediante una Comisión destacada del seno del H. Consejo Administrativo del Cuerpo.*

*Dado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Administrativo del Cuerpo, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.*

#### **ABNEGACION Y DISCIPLINA**

*(f) MANUEL DIAZ GRANADOS, Primer Jefe  
Presidente del H. Consejo Administrativo del  
Cuerpo*

*(f) RAUL CHAVEZ GONZALEZ, Secretario  
General*

#### **COMUNICADO DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA.**

*El Sr. Carlos Saona, respetable ciudadano que ejercía la presidencia de la Benemérita Sociedad Filantrópica del Guayas publicó el siguiente escrito en diario El Telégrafo el 21 de octubre:*

*Hay cortesías que nos es muy grato cumplir ya que a la justicia que las informan se une el verdadero mérito de las personas a quienes*

*se rinden. Hoy nos toca descubrimos para saludar a una antigua compañera, la Lotería de la Beneficencia de Guayaquil, que viene cargada de laureles a los sesenta años de vida. Deja en el camino recorrido un alto acervo de consuelos, alegrías y progreso; aquí una sorpresa inexpressable, en el pobre hogar que si soñó con un premio, lo consideró como una ilusión; allá una fábrica o el almacén que surgieron merced a ese capital que vino sin preparatoria siembra, sin el ahorro penosamente acumulado. ¿Y cuántas veces llegó de un billete que alguien encontró en la calle?*

*Fortuna es ciega; rueda sin rumbo arando siempre sin buscar la senda, sin volver los ojos atrás para mirar el fruto. Es diosa ayuna de vanidades, perfecta cumplidora del precepto de Jesús que ordena a al mano izquierda ignorar lo que hace su derecha. Y arroja la semilla que cae las más veces sobre las duras piedras, pero otras sobre tierra que da ciento por uno.*

*Tal ha sucedido con nosotros. Gracias a esta Institución de Lotería miles de muchachos pobres se educan gratis en nuestras escuelas.*

*Al recibir nuestra felicitación cariñosa hoy que cumple sus Bodas de Diamante, tenga en cuenta que a la nuestra se unen esas gratas voces infantiles, si débiles, muy valiosas por nacer de pechos desinteresados y sencillos.*

*Y al par que a la Honorable Junta de Beneficencia enviamos nuestro elogio, al incansable Administrador de la Lotería, Sr. Luis Noboa Ycaza, brazo, cerebro y corazón que ha llevado ese Ramo a una gran prosperidad, haciéndolo conocer de los más apartados lugares de nuestra Patria, rodeándolo de gran prestigio, aumentando el valor de sus premios en grados muy codiciables y defendiendo sin cobardías las prerrogativas de su instituto, siendo un nuevo caballero sin miedo y sin tacha.*

*i Salud compañera en la senda del Deber y del Honor !*



## LOS SORTEOS EN 1954

Los sorteos de la lotería en 1954 tuvieron como premio mayor en algunas semanas S/. 200.000,00 y en otras S/. 300.000,00. El 11 de agosto se hizo un sorteo extraordinario con un primer premio de S/. 600.000,00. Como celebración de las fiestas de la Independencia y por el aniversario del Ramo de Lotería, el día 6 de octubre se realizó un sorteo extraordinario con un plan general de premios de S/. 2'000.000,00 correspondiendo S/. 1'000.000,00 al premio mayor. La venta de billetes de este sorteo se agotó con 48 horas de anticipación, en clara demostración de la acogida por parte del público. El mismo plan se contempló para el sorteo navideño, efectuado el 24 de diciembre.

## CINCUNETENARIO DEL SANTISTEVAN

En 1955 se recordó el cincuentenario del Instituto José Domingo Santistevan. El Director Fundador Monseñor Domingo Comín para entonces Obispo de Méndez y Gualaquiza, recibió el homenaje de los ex alumnos de este



*Monseñor  
Domingo Comín,  
director fundador  
del Instituto José  
D. Santistevan.*

prestigioso plantel educativo de la Junta de Beneficencia y administrado, por los Padres Salesianos.

## VENTA DE TERRENOS

Conforme Guayaquil se iba extendiendo y aumentando su población, los terrenos de la Junta de Beneficencia en la Atarazana iban sirviendo para la expansión del sector urbano. La entidad mediante remate público, o en casos especiales mediante venta directa, iba efectuando las ventas de estos predios; contribuía al desarrollo de Guayaquil, al fijar precios justos, en la venta a particulares, y en el caso de entidades públicas o de servicio social, con precios ínfimos. Las ventas si bien reducían el patrimonio en cuanto a extensión de terrenos, en cambio permitían inversiones fiduciarias, construcción de edificios y ampliación de servicios, así como la plusvalía que se generaba para los terrenos adyacentes a los recientemente urbanizados.

La venta de los terrenos donde se construyó la Ciudadela Urdesa a la Compañía Urbanizadora del Salado, registrada en 1955, fue una de las más importantes y de gran beneficio para la ciudad, pues fue en su momento la más importante ciudadela residencial. A su alrededor se cumplieron otros importantes programas de urbanización; se construyeron cuarteles, colegios, edificios públicos y privados, se amplió el aeropuerto; en fin, se estableció la moderna ciudad del norte. Entonces Guayaquil tenía una población que bordeaba los 350.00 habitantes.

## MUERTE DEL DR. CORNEJO GÓMEZ

Una sensible desaparición lamentó la institución al fallecer en el mes de diciembre de 1955 el Dr. Luis Felipe Cornejo Gómez, Miembro desde 1947 y quien se desempeñaba como inspector del Lazareto. Como médico había servido en los centros hospitalarios por varias décadas, con abnegación y alta capacidad profesional. En el campo académico



fue un profesor de elevados méritos y llegó a ocupar el Rectorado de la Universidad de Guayaquil. Su sepelio constituyó una demostración del profundo pesar ciudadano.

## **EL ENTORNO EN 1956**

El país vivió en 1956 un nuevo proceso electoral y, como sucesor del Dr. Velasco Ibarra, fue elegido Presidente el Dr. Camilo Ponce Enríquez, apoyado por los partidos Conservador y Social Cristiano, en elecciones muy reñidas frente al candidato liberal Dr. Raúl Clemente Huerta, Miembro de la Junta de Beneficencia.

La economía ecuatoriana ahora se sustentaba en exportaciones de banano y empezaban las del camarón, mientras iba decreciendo la exportación cacaotera y cafetera. Seguía produciéndose un paulatino proceso inflacionario, en el que incidía el diferencial cambiario. Mientras los exportadores recibían un tipo fijo de S/. 15,00 por dólar, en el mercado libre la cotización era entre S/. 17,50 y S/. 18,00, que era el precio que pagaban los importadores. Mientras la balanza comercial tuvo un superávit pronunciado, que ocurrió hasta 1954-55, el problema era menos grave, pero al incrementarse las importaciones, la falta de divisas presionaba sobre el mercado libre.

## **NUEVAS DESAPARICIONES**

Dos decesos enlutaron a la entidad en 1956: el del Sr. Miguel Cucalón Jiménez, integrante desde 1950, y el del Sr. Enrique Cueva, antiguo y respetado Miembro, que colaboró cerca de 30 años en diversas inspecciones. Para cubrir estas vacantes en la membresía, la Junta General aprobó dos ingresos: el Sr. Genaro Cucalón Jiménez y el Dr. Eduardo Seminario Ponce de León.

Los cuadros directivos no sufrieron mayor modificación, siendo ratificados los principales dignatarios, así como fueron reelegidos los funcionarios y administradores de las diversas dependencias.

## **REINGRESO DEL DR. ARROYO**

En la Junta General Ordinaria de 1956, en virtud de los méritos que tenía el ex presidente de la República Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río, resolvió solicitarle que reingrese a la entidad, a la cual estuvo vinculado por mucho tiempo y de la que salió voluntariamente en 1944. Superados los problemas políticos originados a raíz de su salida del gobierno, había retornado al país, en justo derecho, después de cumplir un forzado exilio. El Dr. Arroyo, aún antes de volver formalmente a la institución, había colaborado con la misma, prestando valiosa asesoría legal sin cobrar honorario alguno, demostrando que su voluntad de servicio no requería el tener un registro de membresía.

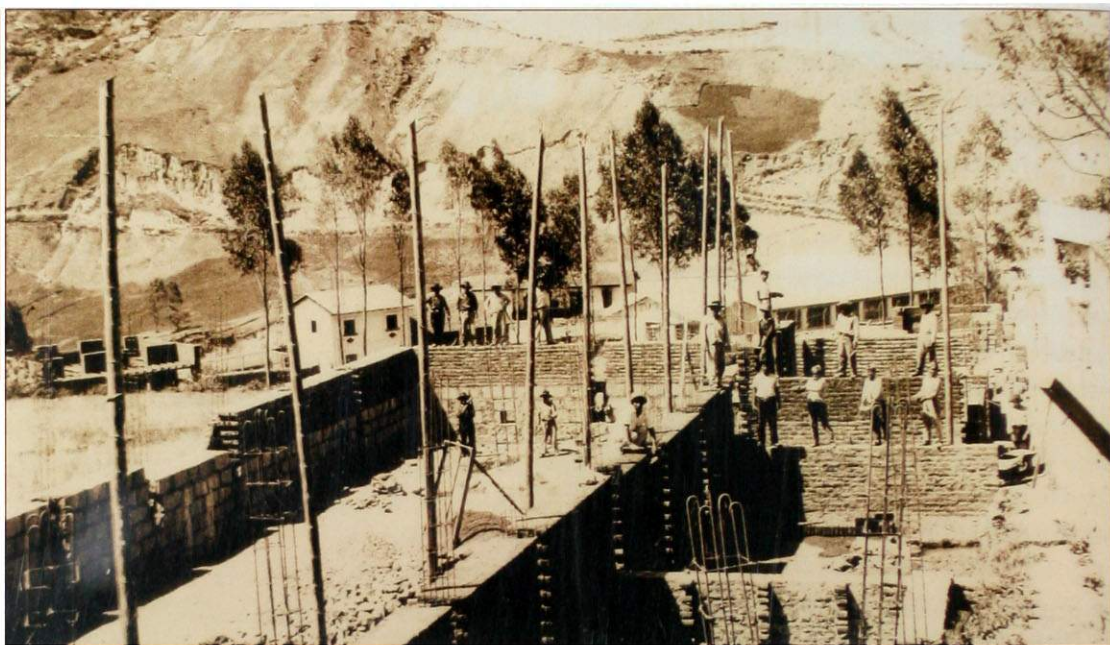
Otra incorporación registrada en este tiempo fue la del Sr. Ismael Pérez Castro, director del Diario El Universo, quien a través de su medio de comunicación dio un significativo apoyo a la entidad.



*Dr. Carlos Arroyo del Río, reingresó a la Junta de Beneficencia.*



*Trabajos en el Asilo Manuel Galecio en Alausí, donde se construyó un cómodo local para albergar a las estudiantes de dicho centro.*



## **CONFLICTO POR TERRENOS**

La Beneficencia afrontó, en los últimos meses de 1956, un duro conflicto con el Municipio y las Fuerzas Armadas. La añeja reclamación, sobre el incumplimiento del subsidio municipal, trajo nuevas disputas que involucraron a las Fuerzas Armadas. Sin consultar a la Junta, el Cabildo dispuso de terrenos que le pertenecían a la Beneficencia, para uso de dotaciones militares. Al mismo tiempo, la Armada Nacional ocupó espacios de la hacienda Atarazana, colindantes con el río Guayas, alegando la ley de uso de zona de playas para la Defensa Nacional.

Largos fueron los debates en torno al problema, la Junta no se oponía a que efectúen las ventas de los terrenos, pero sí a que se lo haga sin consultarla y a precios ínfimos. Las apelaciones que realizó la Corporación de Beneficencia ante el Consejo Provincial del Guayas y ante el Poder Judicial le dieron la razón, aunque después, ante hechos consumados, los pagos fueron irrisorios.

Este diferendo sirvió además para que finalice virtualmente el subsidio municipal a la Junta, el cual no se estaba cumpliendo desde 1948.

El Municipio fijó una cantidad de 1.000 sucres anuales, cuando la anterior asignación era de S/. 240.000. Fue una forma injusta de terminar con este subsidio. Las autoridades municipales alegaron que la Beneficencia recibía exoneraciones por consumo de agua potable y luz eléctrica, además de que se había favorecido con la construcción de calles y avenidas en los terrenos de la Atarazana. Indudablemente habían cambiado los tiempos y las circunstancias; la relación entre la Municipalidad y la Junta fueron desde entonces diferentes. Dejó de llamarse definitivamente la institución, Junta de Beneficencia Municipal, nombre que, en realidad, era simbólico por la autonomía que tenía desde mucho tiempo atrás.

En un resumen de lo que fue este problema reproducimos las más importantes exposiciones e informaciones de prensa de una situación que en su momento despertó grandes controversias y fue seguida con gran atención por la colectividad.

## **COMUNICADOS Y CRÓNICAS DEL LITIGIO**

El Directorio de la Junta expuso el siguiente comunicado público su argumentación ante el



problema:

## NUUESTRA PALABRA

La Junta de Beneficencia de Guayaquil considera que, con las exposiciones mesuradas y verídicas que ha hecho el señor Director, ha evidenciado ante la opinión sensata e imparcial, el fondo innegable de la situación creada por el Concejo de Guayaquil a la Junta: a pesar de que, lógicamente y éticamente, no es posible que a determinado bien se le asignen, simultáneamente, dos precios muy diferentes, el Ayuntamiento pretende que para privar a la Junta de sus terrenos, éstos tengan un precio reducido, pero que para entregarlos en pago de una deuda municipal a la Junta de Defensa Nacional, se les aplique otro precio mucho mayor.

Asimismo estima que ha quedado establecido en forma irrefutable, lo siguiente:

1. La alegación de que el Concejo pagaría por 2.411.414 metros cuadrados que intenta obtener, a razón de un sucre el metro cuadrado, no desvirtúa, ni en mínima parte la inadmisibles característica moral del procedimiento: expropiar para aprovecharse, con detrimento económico para la Junta, de la cuantiosa diferencia entre los dos precios indicados.

2. La buena voluntad que se dice haber existido para atender a la Junta, no se concilia

con la falta de audiencia a la Comisión que la Junta diputó, conforme a lo resuelto en la sesión de 2 de Octubre de este año, a la que concurrió el señor Alcalde, para que buscara un arreglo equitativo. Comisión que, tratándose de una misión oficial ante la Alcaldía, por medio de la Secretaría de la Junta y de la del Concejo, sin lograr ser atendida.

3. La reciente explicación de que, en el precio S/.8.515.120.95, por el cual el Concejo transfería a la Junta de Defensa Nacional los terrenos que pretende expropiar a la Junta de Beneficencia por una suma mucho menor se incluyen futuras obras que el Concejo haría en aquéllos, necesitaría para ser considerada y admitida, destruir, previamente, las categóricas afirmaciones contenidas en la escritura de arreglo celebrada entre el Concejo y la Junta de Defensa Nacional el 28 de Agosto de 1956, entre el Notario Público señor José María Montalván, en el Decreto Ejecutivo No. 1785 de 25 del mismo mes y en las últimas contundentes declaraciones del señor Ministro de Defensa, documentos según los cuales eran únicamente los indicados terrenos, sin mención alguna de proyectadas obras en ellos, los que servirían para cancelar la deuda municipal.

4. No ha sido feliz el propósito de comparar las enajenaciones de limitadas áreas, en pública subasta a la que puedan concurrir todos los postores que quieran, mejorando la base del



**Intormecida periodística del litigio de los terrenos de la Junta.**



**Aviso del primer sorteo de dos millones de sures, 4 de diciembre de 1956.**

remate, con las adquisiciones por expropiación, partiendo del avalúo catastral que el propio Concejo formula y en las cuales no hay concurrencia de oferentes.

5. Hay una circunstancia notoria: los terrenos vendidos por la Junta de Beneficencia a Urdesa, hace dos años cuando no había en ese sector vías de acceso ni trabajos de urbanización, lo fueron al precio de \$/ 5, el metro cuadrado; de modo que suponiendo que no existiera plusvalía solamente el lote de 1.530.000 metros cuadrados, contiguo a Urdesa, que el Concejo intenta quitar a la Junta, representaría un valor de \$/ 7.650.000 y, por lo mismo aún pagando \$/ 1 por el metro cuadrado, subsistiría una gran diferencia de la que se aprovecharía la Caja Municipal en perjuicio del patrimonio de la Junta.

La Junta de Beneficencia deplora que, tal como corresponde a una entidad de su índole y antecedentes, no le sea posible acudir al campo de las destempladas polémicas personalistas que no aportan elementos de juicio para dilucidar problemas de interés público y juzgar de actuaciones funcionarias; y declara que no le es posible complacer a

quienes traten de conducirla a esos senderos por los que la Junta jamás ha de transitar. La época en que el agravio, la frase desafiante o la intrépida alegación disconforme con la realidad, podían ser esgrimidos como eficaces medios de polémica, ha sido superada ya por el grado actual de cultura de la sociedad ecuatoriana.

José A. de Rubira Ramos, Augusto Dillon Valdez, Teodoro Maldonado Carbo, Félix González Rubio, Carlos A. Arroyo del Río, Juan X. Aguirre O., José Miguel García Moreno, Vicente Santístevan Elizalde, Juan Tanca Marengo, Raúl Clemente Huerta, Ignacio de Ycaza Gómez, Manuel Seminario Tejada, Guillermo Tola Carbo, Sergio Pérez Conto, José María Díaz Granados, Lorenzo Tous, Gabriel Luque Rohde, Nicolás Baquerizo Robles, Guillermo H. Wright, Harry H. Shephard, Luis A. Arosemena Tola, Alfonso Martínez Aragón, Agustín Febres Cordero, Gustavo Vallarino, Luis C. Vernaza Robles, Ernesto Vignolo, Antonio Pino Ycaza, Eduardo Seminario Ponce de León.

(Comunicado expuesto en los principales diarios de la ciudad)

CONSEJO PROVINCIAL RESOLVIÓ



## **DESAPROBAR RESOLUCIÓN DE CONCEJO DE EXPROPIAR DOS LOTES DE TERRENO A JUNTA DE BENEFICENCIA.**

*El Consejo Provincial del Guayas, en su sesión ordinaria de anoche, que se prolongó hasta las primeras horas de la madrugada de hoy, y después de una larga discusión legal, en la que participaron todos los señores Consejeros, resolvió con los votos de los señores Ing. Enrique Alarcón San Miguel, Vicente Suárez Barona, Luis Marcillo y Jorge Reynolds, la moción presenta por el primero de los Consejeros nombrados, en el sentido de desaprobación la resolución adoptada por el M. I. Concejo de Guayaquil, al expropiar dos lotes de terrenos con un área de más de 2 millones de metros cuadrados, pertenecientes a la H. Junta de Beneficencia para ser luego cedidos a la Junta de Defensa Nacional, para que en ellos se construyan edificaciones militares en beneficio de las Fuerzas Armadas del país.*

*Votó en contra de la moción el Consejero señor Voltaire Paladines Polo, quien rebatió desde el comienzo de la discusión, la moción presentada por el Ingeniero Alarcón San Miguel, quien tuvo el apoyo del Consejero señor Suárez Barona, y, se abstuvo de votar, el Presidente de la Corporación, señor Augusto Alvarado Olea, por ser miembro de la Junta de Beneficencia, según declaró públicamente en la sesión.*

*Al razonar su voto el señor Paladines, que fue el único Consejero que estuvo en contra de la moción presentada, declaró que votaba en contra por considerar que el Consejo Provincial del Guayas no estaba en capacidad legal para intervenir en este asunto, según el Art. 130 de la Constitución de la República, y que le correspondía hacerlo a la Excm. Corte de Justicia, tomando como base para ello, el informe presentado por el señor Asesor Jurídico de la Entidad, doctor Tomás Valdivieso Alba.*

*Antes de someterse a votación la referida moción, el señor Presidente solicitó que los*

*considerandos del Acuerdo presentado fueran suavizados sus términos, solicitud que fue aceptada por el Ing. Alarcón, recomendándose al señor Asesor Jurídico a que cambie los términos que se estimare no estaban convenientes.*

*(Crónica de Diario El Telégrafo, edición del 11 de diciembre de 1956).*

## **LOTería SORTEA DOS MILLONES**

El Ramo de Loterías seguía siendo el rubro más importante de ingresos y ya en el año 55 había elevado los primeros premios para los sorteos extraordinarios de octubre y diciembre a S/. 1'200.000,00, en tanto que los ordinarios tenían un primer premio de S/. 250.000,00.

Para diciembre de 1956 la lotería lanzó una fabulosa promoción con el "gordo" de la Navidad: S/. 4'000.000,00 en el Plan General y S/. 2'000.000,00 como primer premio. Una multitud se agolpó frente a las instalaciones para presenciar como el pregonero Guillermo Almeida, que por muchos años ejerció esas funciones, anunciaba los números premiados. El sorteo se realizó en presencia de los directivos del Ramo: inspector Sr. Guillermo H. Wright, administrador Sr. Luis Noboa Ycaza, el procurador Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy, y, el notario José María Montalván Cornejo. El número premiado cayó fraccionado en la ciudad de Guayaquil.





JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO XX

# SITUACIÓN FINANCIERA OBLIGA A COBRO DE SERVICIOS

### ANÁLISIS DE LOS GASTOS POR ATENCIÓN EN LA CONSULTA EXTERNA

El análisis y discusión del manejo presupuestario, por la gratuidad de los servicios de consulta externa de los centros hospitalarios de la Junta de Beneficencia, se convirtieron en un tema importante en la entidad. La Junta General en 1956 había estudiado la posibilidad de un cobro, aunque sea mínimo, de estos servicios pues cada año aumentaba significativamente el número de personas que requerían los mismos y el costo de la atención, incrementado además por la inflación, hacía cada vez más difícil el financiamiento institucional. A ello se sumaba la supresión de la subvención municipal, las promesas no cumplidas de autoridades estatales de solucionar los nuevos problemas surgidos por el alza de precios de los insumos, especialmente fármacos y equipos médicos, así como la necesidad de ampliar la capacidad de los establecimientos. Como referencia se tenía el cobro de los servicios hospitalarios en Quito y otros lugares del país, en los establecimientos sostenidos por el Gobierno, en los que se cobraba un valor de diez sucres a quienes acudían para atenderse en la consulta externa.

### COMISIÓN

La Junta General Ordinaria del primer semestre de 1958, en consideración a los debates que se venían dando desde el comienzo de la crisis, resolvió nombrar una comisión del directorio integrada por el primer vicedirector Sr. Augusto Dillon Valdez y los vocales Dr. Carlos Alberto

Arroyo del Río, Dr. Teodoro Maldonado Carbo, Sr. Gustavo Vallarino Febres Cordero, Sr. Guillermo Tola Carbo y Sr. Juan Xavier Marcos Aguirre. El 15 de mayo presentaron un informe que revelaba la dramática situación financiera.

En ese documento constó una brillante redacción del Dr. Arroyo, en la que se establecía como la Junta de Beneficencia atendía a los ciudadanos toda su vida, desde el nacimiento hasta la muerte, que hacía de la institución un ejemplo en nuestra nación y en el Continente.

El informe se hizo público el 27 de mayo de 1958 en los medios de comunicación y en su parte más importante señalaba lo siguiente:

#### EL RADIO DE ACCION DE LA JUNTA

Para apreciar la manera como ha ido extendiendo el radio de acción de la Junta, basta comparar el número de establecimientos que tuvo cuando fue fundada, con el que comprenden servicios que hoy están a su cargo.

El Decreto Legislativo de 13 de Agosto de 1887, reformó la Ley de Régimen Municipal y autorizó expresamente la creación de las Juntas de Beneficencias para encargarse de la administración de Hospitales, Manicomios y Cementerios; y, en efecto, el Primer Directorio de esta Junta, para el mismo año 1.888, contemplaba solamente la existencia de tres Inspectores, uno por cada uno de los establecimientos que, entonces, sostenía la Junta:





*Las instalaciones del Hospital Vernaza iba expandiéndose para atender la gran demanda del público.*

Hospitales  
Manicomios  
Cementerios

En cambio, hoy en día la Junta de Beneficencia cuenta con las siguientes dependencias:

Hospital Luis Vernaza  
Hospital de Niños Alejandro Mann  
Hospital de Enfermedades Infecto-contagiosas (Lazareto)  
Maternidad Enrique C. Sotomayor  
Hospicio Corazón de Jesús (para ancianos)  
Hospital Lorenzo Ponce (para alienados)  
Asilo Calderón Ayluardo (para niñas)  
Asilo Manuel Galecio (para niñas)  
Asilo José Domingo de Santistevan (para Edificio de El Bien Público (Asilo para señoras pobres)  
Cementerio General y Agencia Funeraria.

Es decir, que de tres establecimientos únicos que tenía la Junta en 1888, el número de ellos se ha elevado a once, en 1957.

**Realmente no hay en el país, y posiblemente no existe en otros, entidad que preste un servicio de asistencia pública tan amplio. La Junta debe insistir en proclamar que ella desarrolla**

**a beneficio de quienes acuden a sus establecimientos demandando ayuda, la atención más completa. Toma al ser humano desde que viene a la vida en su "Maternidad Enrique C. Sotomayor"; lo cura, durante su edad infantil, en el Hospital de Niños "Alejandro Mann", lo educa en sus Asilos "José Domingo de Santistevan", "Manuel Galecio"; cuando llegan a ser adultos, combate sus enfermedades en el "Hospital Luis Vernaza" y, si es del caso, en el establecimiento de alienados "Lorenzo**

*El cementerio, punto final de la atención de la Beneficencia.*





**Ponce”; le brinda albergue para su ancianidad, por medio del Edificio de “El Bien Público” que creó el filántropo Señor Calixto Romero o en el Hospicio del Corazón de Jesús, y por último le proporciona entierro en su Agencia Funeraria y reposo eterno en su Cementerio.**

**La labor de la Junta abarca, según se puede ver, el ciclo completo de vida humana.**

### **CARÁCTER NACIONAL DEL SERVICIO QUE PRESTA LA JUNTA**

Quienes no se hayan preocupado de seguir con interés la obra de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, podrían creer que de acuerdo con su nombre, está atiende, únicamente a los habitantes de Guayaquil o cuanto más, a los de sus poblados aledaños. Y la verdad es enteramente distinta. La Junta sirve no solo a los habitantes de Guayaquil y sus pueblos vecinos, sino a los de todas las provincias del Ecuador, aún las más distantes.

La facilidad de comunicaciones de la cual se goza hoy en el país ha traído como resultado, el que los moradores de sitios lejanos para quienes antes era más difícil, casi imposible, el traslado urgente a la ciudad en pos de atención médica, ahora puedan movilizarse con rapidez y relativa facilidad, hasta los Establecimientos de asistencia que la Junta conserva en Guayaquil.

No podemos extender desmesuradamente este informe, acoplando datos estadísticos que comprueban cómo en los establecimientos de la Junta, el número de personas atendidas, oriundas de Guayaquil, es menor que el número de los que han ingresado nativos de otras provincias del Litoral y aún del Interior de la República.

Se nos permitirá que para confirmación de nuestro enunciado, invoquemos simplemente unas pocas cifras relativas al establecimiento más importante de la Junta.

Clasificados por su lugar de nacimiento, los pacientes que, durante el último decenio (de 1948 a 1957), se han internado en el “Hospital Luis Vernaza” -para citar la más concurrida de las casas de la Junta- la Estadística proporciona el siguiente cuadro:

<b>Año</b>	<b>Nacidos en Guayaquil</b>	<b>Nacidos en otras Prov. Del Litora</b>	<b>Nacidos en la Sierra</b>	<b>Extranjeros</b>
1948	3.486	7.349	5.314	243
1949	3.091	8.126	4.003	232
1950	3.602	8.938	3.963	254
1951	3.755	10.235	4.885	328
1952	7.446	7.004	5.052	284
1953	3.810	9.685	7.300	293
1954	4.378	12.625	3.673	304
1955	4.162	13.292	6.256	267
1956	4.514	13.393	5.833	256
1957	5.347	14.074	4.904	277
<b>TOTAL</b>	<b>43.591</b>	<b>104.721</b>	<b>53.183</b>	<b>2.743</b>

Del cuadro presentado se desprende que, de los pacientes ecuatorianos que se han asistido en el Hospital Luis Vernaza de Guayaquil, la cifra menor corresponde a los nacidos en esta ciudad, resultado comprensible por que ellos tienen aquí, generalmente, su hogar establecido, donde pueden curarse.

“La Junta se siente íntimamente complacida de poder prestar esa ayuda a los ecuatorianos



de otros sectores territoriales y si algo deplora es que sus condiciones económicas no le permiten hacerlo en mayor escala aun pues piensa que la confraternidad ecuatoriana debe demostrarse con hechos".

## RESPALDO A LA JUNTA

A su vez la prensa respaldó el informe, reconociendo la labor de la Junta, través de notas y comentarios editoriales. La revista "Vistazo" destacó como "La Figura del Mes" de junio de 1958 al Director de la entidad, Dr. José de Rubira, ponderando su gestión y la de los demás integrantes del directorio, a la vez que hacía un llamado a la acción solidaria

difficil situación que confronta la Junta de Beneficencia de Guayaquil, por haber crecido considerablemente sus gastos en los hospitales y asilos que sostiene, hasta el punto de que sus rentas no han podido cubrir, últimamente, esas inversiones, lo que ha obligado a la Junta a enajenar parte de su patrimonio institucional, procedente de legados y donaciones, que es de su deber conservar. Los servicios asistenciales y hospitalarios que proporciona la Junta de Beneficencia en sus establecimientos son aprovechados por personas de toda la República; y para que se aprecie su magnitud, baste decir que en el Hospital "Luis Vernaza", recibieron tratamiento médico y quirúrgico, en el año próximo pasado, veinte y cuatro mil

seiscientos dos enfermos, lo que ha demandado un gasto, sujeto a máximas economías, de catorce millones de sucres.

Una Comisión, formada por tres dignatarios de la Junta, que son altos exponentes de la sociedad guayaquileña, ha estudiado las condiciones económicas en que la Junta cumple sus humanitarias funciones; y ha llegado a la conclusión de que no puede continuar por mas tiempo prestando sus actuales servicios con las rentas de que dispone; por lo que se enfrenta a una fatal disyuntiva: o se aumenta el volumen de dichas rentas o

se procede a una reducción de los servicios. Problema de extrema gravedad el que plantea la Comisión ante la conciencia ecuatoriana; pero esa es la realidad y no hay otra solución: o más rentas o menos servicios; y ha hecho bien la Junta de ponerlo de manifiesto, con franqueza y claridad, para que sea la opinión pública la que señale el camino a seguir.

Ninguno de los servicios que sostiene la Junta de Beneficencia es susceptible de supresión o reducción, pues todos están destinados a satisfacer apremiantes necesidades de la colectividad social; y hay que considerar que



El Telégrafo publicó en primera página el informe, destacando además los retratos de los comisionados Juan X. Marcos, Carlos Arroyo del Río y Augusto Dillon Valdez

de los sectores público y privado para con la corporación de Beneficencia.

Un ejemplo de la posición de los medios de comunicación fue el siguiente editorial de "El Telégrafo":

### LA CRISIS DE LA BENEFICENCIA

Se ha dado a conocer en los diarios la



la Junta de Beneficencia, que es una institución privada, se ha hecho cargo de esos servicios públicos, en sustitución del Estado, que es el que se halla obligado a suministrarlos, porque es una función suya, dentro de la moderna concepción de la vida orgánica de la sociedad y del deber de ésta para sus elementos necesitados de asistencia vital. Un examen de todos y cada uno de los servicios que presta, en sus hospitales y asilos, la Junta de Beneficencia, hace ver que cualquier supresión significaría entregar a la angustia, al dolor y a la muerte a personas imposibilitadas de obtener, de otro modo, los tratamientos o los cuidados que necesitan sus cuerpos lacerados por implacables morbos, como también la niñez desvalida, la ancianidad indigente, la maternidad sin amparo, las víctimas de la demencia, las jóvenes carentes de hogar, tantos otros factores sociales heridos por un cruel destino.

En las circunstancias a que se enfrenta la Junta de Beneficencia de Guayaquil, lo único procedente es que se haga el esfuerzo que es menester para solventar su situación económica y que pueda proseguir, sin menoscabo alguno, en la obra munificente que viene realizando, para bien de Guayaquil y del País entero, desde hace setenta años.

Como la Junta reemplaza al Gobierno en el

cumplimiento de un deber, debería éste llamar a los personeros de la institución, para estudiar el problema y buscar la solución que sea más conveniente; y seguros estamos de que podrá encontrarse algún arbitrio que, sin ser una nueva carga para los contribuyentes, pueda equilibrar la economía de la Junta y, por ende, mantener incólumes todos los servicios a su cargo.

En la exposición que ha publicado la Junta de Beneficencia, se ha hecho, de manera especial un llamamiento a la tradicional filantropía guayaquileña; y es de esperar que las personas pudientes le ofrezcan, con mano pródiga, su ayuda, que ninguna donación podría estar mejor empleada, que la que va a destinarse a aliviar las dolencias y salvar la vida de nuestros semejantes. En esa acción benéfica, deben tomar parte las entidades sociales, que se hallan en capacidad de promover una cruzada de cooperación general a favor de los servicios que sostiene la Junta; y nadie escatimará su aporte para tan noble finalidad.

Confiamos que la exposición hecha por la Junta de Beneficencia conduzca a una inmediata gestión de quienes deben atender a su llamamiento, para que se materialice de algún modo la atención que hay que prestar a las necesidades de la institución; y reclamamos

que se proceda a ello sin la menor tardanza, porque así lo exigen los servicios en que millares de personas reciben los cuidados que requieren su quebrantada salud o estado de indigencia.

(Editorial de El Telégrafo, 28 de Mayo de 1958)

## LOS GASTOS DE SOSTENIMIENTO

En el informe de la Comisión se añadió:

"Al analizar las cifras que revelan el monto de lo que la Junta ha venido

Vistazo, declaró "figura del mes" al director de la JBG, Dr. José de Rubira.

# VISTAZO

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

Nº 13 — Guayaquil, Junio de 1958 — Año II

Oficina: Aguirre 730 — P. O. Bóx 1239 — Teléfono 12608

---

XAVIER ALVARADO ROCA  
DIRECTOR-GERENTE

DR. ANTONIO PARRA GIL  
CO-DIRECTOR

FRANCISCO HUERTA RENDON  
JEFE DE REDACCION:

— PROVINCIAS —

PEDRO JOSE ARTETA — Quito

DR. HUGO ORDOÑEZ — Cuenca

MARTIN E. REIMBERG E. — Ambato

JUAN JARAMILLO PUERTAS — Loja

ABELARDO MORALES GRANDA — Ibarra

### EN ESTE NUMERO

Es el Dr. JOSE DE RUBIRA RAMOS el ciudadano que hemos escogido, esta vez, para nuestra columna de honor.

Ex-Ministro de Educación, y brillante catedrático, se ha dado tiempo, como otros guayaquileños, para servir a su ciudad en cargos que entrañan enorme responsabilidad, por la índole especial de los mismos.

Le ha tocado, por tal razón, encontrarse al frente de los destinos de la Junta de Beneficencia en un momento de tremenda angustia para la misma.

El Ecuador conoce la esfera, amplísima, en la cual se desarrollan los servicios hospitalarios de la Junta; en sus establecimientos se atiende y recibe a ecuatorianos de todas las provincias, sin distinción alguna, y los gastos han ido creciendo, al paso del tiempo, en proporción inversa a los ingresos.

El Dr. Rubira Ramos, y los otros distinguidos miembros de la Junta de Beneficencia, están diciéndole al país, con la prueba de cifras irrefutables, el grave problema a que están abocados, y es nuestro deber, y el de todos los ecua-



torianos, respaldar incondicionalmente a los personeros de la noble institución, para que se resuelva, lo antes posible, un problema que interesa a toda la Nación, puesto que la Junta cumple funciones que corresponden al Estado.



invirtiendo en mantener sus servicios, salta a la vista que ellas representa un aumento constante y considerable. Año por año, la curva de tales gastos va en aumento. Unas cifras globales, de cada cinco años, permiten dar relieve a la comparación de las inversiones de la Junta, para el mantenimiento de sus establecimientos durante los últimos quince años.

.....  
Todas estas rentas, en el año 1957, han producido S/. 14 ' 152.747,45, es decir, menos del cincuenta por ciento de lo que la Junta invirtió durante ese mismo año en el sostenimiento de algunas de sus casas de asistencia, inversión que llegó como ya hemos dicho a S/. 30 ' 808.183,85".

## **FORMACIÓN DE SOCIEDAD ECUATORIANA DE UROLOGÍA**

En 1958 los médicos del Hospital Luis Vernaza formaron la Sociedad Ecuatoriana de Urología, entidad de carácter científico con proyección nacional. El prestigio de los profesionales que servían en los centros hospitalarios de la Junta era reconocido tanto en el país como en el exterior

## **SE IMPLEMENTA EL COBRO**

A pesar de los comentarios de la prensa y

varias expresiones de respetables entidades que pedían al Gobierno y al Congreso arbitrar medidas para ayudar a la solución del problema financiero de la entidad de Beneficencia, pasaron los meses y no se encontraba fórmula que evite el descalabro financiero, que no fuera la del cobro de una módica suma para quienes concurren a la Consulta Externa o la supresión del servicio, que por entonces sobrepasaba el medio millón de usuarios. Como referencia cabe indicar que una carrera de un automóvil de alquiler (el actual servicio de taxi), tenía el costo de S/. 5. Una suma similar, o hasta superior, era pagada en las colas que hacían las personas que iban a ser atendidas en la consulta, para avanzar en las mismas, hecho que lamentablemente ocurría sin que hubiera como controlarlo, pues las filas que se formaban eran de centenares de personas.

La situación se tornaba insostenible y finalmente el Directorio de la Junta acordó que se realice un cobro de S/. 5 por cada paciente que concurra a la Consulta Externa de los centros hospitalarios a partir del 27 de abril de 1959, tal como se lo avisó oportunamente por la prensa. La aplicación de esta medida no tuvo mayores inconvenientes, aunque algunos sectores políticos intentaron organizar protestas sin éxito.

*Los fundadores de la Sociedad Ecuatoriana de Urología. Aparecen en la foto los doctores Efrén Aráuz, Dionisio Espinosa Vega, Teodoro Maldonado Carbo, Eduardo Ortega Moreira, Ildelfonso Matamoros Trujillo, Aurelio Andrade, Jorge Rodríguez, Jorge Avecillas, Alfredo Santoro, Carlos Matamoros Trujillo.*





## **AVISO ANUNCIANDO PAGO POR CONSULTA**

El siguiente aviso se publicó en la prensa anunciando que la consulta externa ya no sería gratuita:

### *LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL*

*Al público informó, oportunamente, la difícil situación económica en que se hallaba, explicando las causas de ésta. Todas las gestiones que ha hecho la Junta, a fin de obtener que se le proveyese de los medios para conjurar su estado financiero, han resultado infructuosas; hasta que ha llegado el momento en que la Junta sin poner en inminente peligro su existencia misma, no puede ya continuar prestando los servicios en las mismas condiciones en que lo ha venido haciendo y se encuentra en el caso de adoptar medios semejantes a los que aplican otras instituciones de asistencia social en el País.*

*Obligada por tan graves circunstancias, la Junta se ha visto en el caso de resolver, por ahora, que, a partir del Lunes 27 de este mes la atención en las consultas Externas se efectúe mediante el pago de cinco sucres por cada consulta, que comprenderá servicio médico y medicinas.*

Anexo al Hospital de Niño Alejandro Mann, construido en la década de los 50.



*Guayaquil, 20 de Abril de 1959*

El cobro por la consulta externa fue comprendido por el público. Si bien no compensaba los gastos que ocasionaban los pacientes, de alguna manera se disminuía el déficit que arrojaba la atención a personas de limitados recursos, a quienes el Estado no atendía en forma alguna, y que estaba peligrosamente causando el desfinanciamiento de la corporación.

## **LA FILANTROPIA EXPRESIÓN DE LOS GUAYAQUILEÑOS**

Un interesante e importante recuento hizo el diario El Telégrafo en su edición extraordinaria del día 9 de octubre de 1959 sobre la filantropía de los guayaquileños, destacando en forma detallada y minuciosa los donativos recibidos por la Junta de Beneficencia en sus primeros 70 años.

Del brillante artículo titulado "La filantropía como genuina expresión de incontables guayaquileños", que lamentablemente no fue firmado, extraemos los párrafos correspondientes a los donantes a la Junta, que constituye un verdadero documento, que testimonia los aportes privados entregados a la entidad más representativa de labor social en la ciudad, hasta la mitad del siglo XX.

.....  
"El 29 de abril de 1889, pocos meses después de establecida la Junta que se creó en virtud de la ordenanza del 30 de diciembre de 1887, la beneficencia de Guayaquil recibió de don Manuel Galecio y su esposa, un legado por valor de S/. 20.000,00 para la construcción de una casa de ancianos que hoy lleva el nombre



de "Hospicio Corazón de Jesús". Los mismos esposos Galecio el 13 de abril de aquel año hicieron una donación de S/. 3.242,20 para la extensión del Manicomio. Ambas casas asistenciales constituyen hoy por hoy, servicios de primer orden según la intención de los donantes.

El 26 de agosto de 1889 el doctor Francisco Aguirre y Jado, donó a la Junta una extensión de terreno, parte de la antigua hacienda Mapasingue, para que allí fuera construido el Hospicio y en la misma fecha el señor N. Lapuente donó otro terreno en el centro de la ciudad con el mismo propósito.

El 6 de septiembre de 1889 don Pedro Sánchez Rubio verificó un legado de S/. 16.000,00, mientras en la sucesión del doctor Agustín Coronel y Mateus, correspondió a la Junta recibir, el 4 de octubre del mismo año, un legado por S/. 80.000,00.

#### EL ASILO CALDERÓN AYLUARDO

Uno de los más importantes beneficios recibidos por la Junta lo constituyó el efectuado el 30 de octubre de 1892 por doña Mercedes Calderón Garaycoa de Ayluardo, quien al morir legó la totalidad de sus bienes para crear un asilo de huérfanas, que hoy lleva su nombre y se levanta en la parte posterior del templo parroquial del Corazón de Jesús. La señora Calderón de Ayluardo fue hermana del héroe del Pichincha, Abdón Calderón. Habiendo nacido en Guayaquil el 17 de enero de 1801.

#### EL ASILO LORENZO PONCE

El señor Lorenzo Ponce, a lo largo de su vida, verificó importantes donaciones para la Junta de Beneficencia y otras entidades. Prácticamente que puede decirse que toda su enorme fortuna fue instituida en beneficio de la ciudad.

El 23 de agosto de 1896 donó S/. 8.000,00 para el Hospicio y doce años más tarde, el 23

de febrero de 1908, en virtud de su testamento legó la suma de S/. 50.000,00 para que se construya un asilo de enfermos mentales, que hoy lleva su nombre.

#### INSTITUTO JOSÉ DOMINGO SANTISTEVAN

Como lo veremos mas adelante, el apellido Santistevan está vinculado de la manera más amplia a la historia de filantropía de Guayaquil. Don José Domingo Santistevan e Iglesias nació en esta ciudad el 15 de agosto de 1830 y falleció aquí el 15 de abril de 1895. El 13 de septiembre de 1896, su ejecutor testamentario don Ignacio Robles y Santistevan, hizo entrega a la Junta de un legado por valor de S/. 70.000,00 para el pago del valor de la hacienda Atarazana, donde la Junta se proponía levantar varios de sus servicios.

Con la fortuna de este caballero, la Junta fundó el colegio que lleva el nombre de su insigne benefactor, el mismo que fue inaugurado el 1 de enero de 1905 y entregado a la administración de los padres Salesianos, bajo la dirección del entonces sacerdote y hoy obispo Monseñor Domingo Comín.

#### OTROS LEGADOS

Durante los años 1897 y 1898, el señor José Ramos de la Cruz hizo a la Beneficencia el legado total de sus bienes, y la señora de Benítez Torres, donó el terreno destinado a construir el Instituto de Vacunas, que actualmente se levanta entre el Cementerio y el Hospicio.

En 1903 el señor N. Wheeler donó un reloj de cuatro esferas; en 1904 don Manuel J. Cobo hizo un legado de S/. 500,00; ese mismo año don Eduardo Arosemena donó una cedula de S/. 1.000,00 para el Hospital; en 1906, el señor Emilio Estrada y señora, un aparato anestesiador para el Hospital; en 1909, don Agustín Norero, y en 1910 don Eduardo Ricaert y la señora Mercedes S de Zaporta, donaron así mismo sumas de significación para obras de la Junta.



## EL HOSPITAL ALEJANDRO MANN

El ilustre filántropo don Alejandro Mann, preocupado por la inexistencia en Guayaquil de una casa Maternidad, donó primero la cantidad de S/. 500,00 y después la suma de S/. 25.000,00, el 14 de septiembre de 1902 para que se edificara un hospital de ese género en nuestra ciudad. Dicho establecimiento, construido por la Junta lleva su nombre.

## HOSPITAL CALIXTO ROMERO

Don Calixto Romero Tutivén fue hijo de don Miguel Romero y de doña Petronila Tutivén. Nació en la población de Samborondón y murió en la ciudad de Lima a la avanzada edad de 70 años. Las incontables donaciones verificadas por él suman más de S/. 2'000.000,00, que enviaba desde Lima a través de obsequios periódicos a favor de Guayaquil. De entre los legados hechos por él, cabe mencionar el edificio del Bien Público, donde hoy funciona una casa para señoras honorables vergonzantes, y el terreno y edificio donde se levanta el Hospital para tuberculosos que lleva su nombre.

El año 1908, la Junta de Beneficencia recibió

en virtud del legado hecho a su favor S/. 6.000,00 libras esterlinas para el Hospital Mann y siete mil novecientas libras esterlinas más, entregadas con posterioridad. En 1932, y a consecuencia del mismo legado, la Junta de Beneficencia, recibió una casa de propiedad del señor Romero, ubicada en Lima.

## PABELLON DE OJOS JOSE PANTALEON YCAZA VENEGAS

Otra de las importantes donaciones hechas para la Junta, fue la que el 28 de enero de 1916, el prominente caballero guayaquileño don José Pantaleón Ycaza Venegas, efectuó en beneficio del Hospital, gracias a la cual pudo construirse el pabellón de ojos que lleva su nombre.

Del mismo año es el donativo de S/. 10.000,00 que para un pabellón del Hospital hizo la señorita Isabel Avilés y para mejoras en el Hospital de Niños, el Sr. Dn. Lisímaco Guzmán, quien obsequió a tal efecto S/. 10.000,00.

En 1919 doña Rosa Elvira de Elizalde, donó S/. 5.000,00 para la botica del Hospital; don Luis S. García, 25 cajones con aparatos y materiales para el laboratorio y don Rafael Guerrero, 100 acciones del Hipódromo.

En 1920, doña María de Gallardo e hijos, donaron la maquinaria para la panadería que sirve a los hospitales de la Junta de Beneficencia; don Pedro Janer la cantidad de S/. 10.000,00, mientras simultáneamente don Rosendo Avilés y Tolosano, obsequiaba el solar donde está levantado el edificio que actualmente ocupa el Hotel Crillón.

## OTROS IMPORTANTES DONATIVOS

Entre los años 1922 y 1930

*El Bien Público, construido con los fondos que legó Calixto Romero.*





recibió la Junta muy importantes contribuciones entre las que destacamos la que hizo el señor Rogelio Benites Ycaza, la que en 1922 hizo la señora Josefa Rosales de Simona, legando condicionalmente la suma de S/. 6.000,00; la recibida del señor Rafael Cevallos consistente en instrumental de Cirugía para el Hospital; la que efectuó don Lucas Tramontana, consistente en S/. 10.000,00 en dos acciones comerciales y las efectuadas por la señora Barbero de Soriano para el Hospicio; el señor Domingo Rodríguez Briones que instituyó a la Junta como legataria de la totalidad de sus bienes; y, la señorita Josefina Gómez Rendón que en 1929 obsequió S/. 1.977,00.

#### EL ANFITEATRO JULIÁN CORONEL

El insigne médico guayaquileño doctor Julián Coronel Oyarbide, efectuó una donación de S/. 5.000,00 que sirvió de base para la construcción del Anfiteatro Anatómico que lleva su nombre, el que se levanta sobre los terrenos donados por los esposos don José Nevárez y doña Carmelina Pombar de Nevárez.

#### EL LEGADO PEÑA Y LEÓN

Contribución cuantiosísima fue también la que el 11 de marzo de 1930, hizo don José Gabriel Peña y León, caballero riosense, nacido en Vinces el 7 de febrero de 1841. Cuando estaba casado con su primera esposa, doña Dolores Yrazábal y Vivero de Peña, obsequió a la ciudad de Guayaquil y a la Curia Eclesiástica el solar y edificio del Palacio Arzobispal y al fallecer dejó a la Junta de Beneficencia sus haciendas Concepción y Guayabo.

El año 1939, don Antonio Carbo Paredes, al instituir a la Junta coheredera de sus bienes, dejó a favor de ella la apreciable suma de S/. 138.000,00.

Cabe mencionar, asimismo, los legados y donaciones hechos por la señora Ángela Acevedo de Ycaza, que dejó S/. 19.000,00; don Rosendo Avilés que instituyó a la Junta legataria de todos sus bienes; doña

Mercedes Ponte de Avellán, The British Importing Co., doña Autora Santibáñez, señor Antonio Madinyá, señor Carlos S. Lynch, señora Ana Gómez de Ycaza, señor E. W. Garbe, que aportaron diversas sumas de consideración.

#### LA MATERNIDAD ENRIQUE SOTOMAYOR

Don Enrique Carlos Sotomayor Luna y Swayne, nacido en Guayaquil el 24 de junio de 1866 y fallecido el 26 de agosto de 1940, dejó a la Junta participación en sus bienes por la voluminosa cantidad de S/. 1'937.124,47, valor con el cual se edificó el Hospital de Maternidad, que se levanta en las calles Pedro Pablo Gómez y Seis de Marzo, que lleva su nombre.

El año de 1942 doña Delia Carrillo de Coronel legó S/. 10.000,00 para el Manicomio; los señores Juan Chang y Emilio Sang Gi, donaron S/. 4.000,00; en 1945, el ilustre patricio guayaquileño don Carlos Julio Arosemena Tola donó la suma de S/. 100.000,00; este mismo año, el señor Ernesto Vignolo donó igual cantidad para instrumental del Hospital Luis Vernaza y la señora Herlinda Castro de Pérez la cantidad de S/. 10.000,00. Ese mismo año el señor Carlos Félix Juez donó S/. 10.000,00; José R. Saadi S/. 2.000,00 y don Enrique Baquerizo Fernández de la Puente, una importante suma en virtud de asignación testamentaria.

Durante el año de 1946 hicieron donaciones el señor Juan Gustavo Vallarino por S/. 10.000,00; don Evangelista Calero S/. 2.000,00; el Banco de Descuento por S/. 10.000,00; el Banco de Guayaquil por S/. 5.000,00; el Banco de Crédito Hipotecario por S/. 3.000,00; el Banco Territorial y el Banco Sociedad General por S/. 2.000,00 cada uno; el señor Manuel Granja por S/. 1.000,00; doña Josefa García por S/. 13.000,00 en acciones de banco; doña Rosa Mariscal de Crespo por S/. 6.000 en bonos; don Emilio Isaías por S/. 4.000,00; don Frederick Milne por S/. 500,00; y, en 1949 la señora Carmen Fiallo de Naranjo y la señorita Rosa Fiallo, donaron



un solar en la ciudad de Alausí, por valor de S/. 13.950,00 para que se construyera allí un asilo de niñas.

En 1950 el señor José M. Espinoza San Andrés efectuó un legado de S/. 5.000,00.

#### ASIGNACIONES MARÍA SANTISTEVAN DE SANZ Y MERCEDES SANTISTEVAN DE SÁNCHEZ BRUNO

En épocas más recientes los donativos efectuados por distinguidas damas señoras María Santistevan Benítez de Sanz y doña Mercedes Santistevan Benítez de Sánchez Bruno, constituyen acaso, uno de los donativos más valiosos recibidos por la Junta.

La señora Santistevan de Sanz nació en esta ciudad en 1870 y falleció en New York el 25 de julio de 1940, habiendo casado con el señor Pedro Juan Sanz de Izcue. Durante su vida hizo valiosas contribuciones, cuyo valor puede calcularse en algunos millones de sucres; unos, en beneficio del Belén del Huérfano, que construyó el Pabellón que lleva su nombre, y otro, a favor de la misma entidad, con el que se edificó un pabellón para niños que lleva el nombre de la altruista dama señora doña Ana Darquea de Sanz de Tejada.

El ejecutor testamentario de la señora Santistevan de Sanz, doctor Vicente Santistevan Elizalde, hizo entrega a la Junta de legados por valor de S/. 5.007,45 el uno y de S/. 278.442,58 el otro,

Hermana de la anterior, la ilustre matrona doña Mercedes Santistevan de Sánchez Bruno, nació en 1875 y falleció en Guayaquil en 1949. Contrajo matrimonio con don Rigoberto Sánchez Bruno y fue propietaria entre otras valiosas pertenencias de la hacienda Pichilingue.

A lo largo de su vida, la señora de Sánchez Bruno hizo igualmente donativos por valor de muchos millones de sucres a favor de diversas entidades, contándose entre ellas la



**María Santistevan de Sanz, donó importantes sumas para obras de caridad.**



**Mercedes Santistevan de Sánchez Bruno, como su hermana, dio cuantiosos fondos a la Beneficencia.**

Beneficencia de Señoras y SOLCA, además de la Junta de Beneficencia a la cual legó propiedades urbanas en los lugares más céntricos de Guayaquil que pueden avaluarse en algo más de cinco millones de sucres.

Asimismo fue su ejecutor testamentario el doctor Santistevan Elizalde quien pagó a los legatarios las cuantiosas asignaciones hechas por su institutora.

#### VALIOSAS OBRAS DE FILANTROPÍA

Inmensos bienes, resultados de la munificencia guayaquileña, se han entregado a la junta de Beneficencia en la última década. Mencionamos algunos: legado del señor Jorge Huésped Torbay, por valor de S/. 2'005.247,20; de la señora María Yépez viuda de Mosquera por S/. 808.700,00; del señor Luis Vallejo Araujo y doña Clemencia Calisto de Vallejo, consistente en un Gabinete de



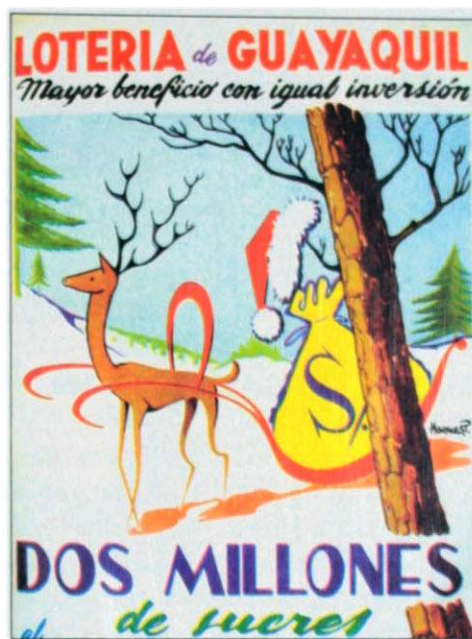
Cardiología por valor de S/. 151.500,00; del señor Enrique Maulme Gómez por valor de S/. 125.000,00; de don Florentino González Alonso por S/. 50.000,00; de don Andrés Coronado, consistente en un solar en la avenida Olmedo, avaluado en S/. 197.532; de doña Adela Morán viuda de Rodríguez, un fundo rústico en la provincia de Manabí; de don Ramón Gil Cueto, por valor de S/. 24.507,21; de doña María Luque de Sotomayor y Luna, uno por valor de S/. 14.506,90 y otro por valor de S/. 20.000,00, destinado a la sala de cirugía del Hospital de Niños Alejandro Mann; del doctor Alfredo Muñoz, para el pabellón de ojos del Hospital Vernaza, por la suma de S/. 23.000,00, del señor Juan B. Gagliardo por S/. 20.000,00; de doña Clemencia Grijalva de Izurieta, por igual cantidad; de la señora María Seminario y Marticorena de Rendón por S/. 10.000,00; del doctor Roberto Gilbert Elizalde por S/. 10.000,00; de doña Carlota Sotomayor y Luna de Álvarez por S/. 20.000,00; del doctor Joaquín Barraquer para el Pabellón Pantaleón de Ycaza Venegas por S/. 9.000,00 y otros incontables donativos de menor cuantía".

## OTRAS NOVEDADES

La lotería mantuvo, en 1959, sus planes de premios de los años anteriores, con S/. 250.000,00 para la primera suerte en los sorteos semanales ordinarios, S/. 1'200.000,00 en las fiestas octubrinas y S/. 2'000.000 en la Navidad.

Superados los problemas de los años anteriores, la relación con la Municipalidad se normalizó y continuó la cooperación entre estas instituciones representativas de la ciudad. Muestra de ello fue la entrega gratuita de un terreno de propiedad de la Junta en la zona del barrio de San Pedro para la construcción de una escuela municipal.

La Junta General ratificó al Dr. Raúl Gómez Lince como procurador alterno, por la imposibilidad de actuar el titular Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy, elegido legislador por la provincia del Guayas.



Afiche a color del sorteo navideño de la lotería.

## FALLECE EX VICEDIRECTOR GONZÁLEZ RUBIO

La corporación lamentó, en 1959, el deceso del Sr. Félix González Rubio Acevedo, quien formaba parte del directorio desde 1924 y actuó varios años como vicedirector y director encargado, cumpliendo con gran eficiencia y responsabilidad estas funciones. Aunque en los últimos años, por el deterioro de su salud, el Sr. González Rubio había disminuido sus actividades, se mantenía siempre como un colaborador en sus diferentes dependencias, siendo uno de los más apreciados directivos. Fue, sin duda, un referente de la institución en una época importante de la misma.

Otro fallecimiento que causó gran pesar fue el del Dr. Darío Rogelio Astudillo, quien había ingresado en 1938 y fue procurador principal durante varios periodos, prestando valiosos servicios a la entidad..

En 1960 presentaron su renuncia, por razones de salud, los Miembros Harry Shepard y Ernesto Vignolo, destacados colaboradores de la corporación. Ingresaron entre 1960 y 1962 como nuevos Miembros los señores Armando Baquerizo Gómez, Luis Pino Yerovi, Guillermo Arosemena Coronel, Isidro de Ycaza Plaza y Luis Vallejo Araujo.





JUNTA DE  
BENEFICENCIA  
DE GUAYAQUIL

## CAPÍTULO XXI

# SE CELEBRAN LOS 75 AÑOS DE LA JUNTA

### NUEVA URBANIZACIÓN

La Junta de Beneficencia a partir del mes de Junio de 1960 lanzó al público un plan de ventas de una urbanización que se planificó en los terrenos ubicados entre el kilómetro 4.5 y el kilómetro 6.2 de la vía a la costa, que con posterioridad llevó el nombre de "Los Ceibos". Se celebró un contrato con la Compañía Técnica de Construcciones para los trabajos en esos predios y con el fin de poder financiar la obra se estableció la venta anticipada de lotes, con precios entre 100 y 50 sucres el metro cuadrado, dependiendo de la ubicación y forma de los mismos, pues la ciudadela estaba asentada principalmente sobre colinas. La supervisión de los trabajos estuvo a cargo del inspector Sr. Luis Vernaza Robles. Con el transcurso del tiempo la urbanización se convirtió en una de las mejores de la ciudad y fue un aporte de la Beneficencia al progreso de Guayaquil. El valor de los terrenos fue creciendo paulatinamente, favoreciéndose los compradores pues, al igual que otras

urbanizaciones impulsadas por la institución, ésta no realizó especulación alguna.

### ENTORNO POLÍTICO

Concluido el período constitucional del Dr. Camilo Ponce, fue sucedido por el Dr. José María Velasco Ibarra en 1960, acompañándolo como vicepresidente el Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy, Procurador de la Beneficencia, con licencia en sus funciones. La situación del país se había tornado conflictiva por los problemas económicos y la exaltación de los ánimos, habiendo pasado Guayaquil instantes de zozobra que motivaron una fuerte represión policial, para restablecer el orden, en la parte final del gobierno del Dr. Ponce. El triunfo de la Revolución Cubana y la intensificación de la Guerra Fría, agitaban el ambiente internacional, con secuelas que llegaban a nuestro país.

El director de la Beneficencia Dr. José de Rubira Ramos fue distinguido con

*En el Palacio de Carondelet, el Presidente J.M. Velasco Ibarra recibió al director Dr. de Rubira, y al inspector Dr. Roberto Gilbert, quienes fueron acompañados por el arzobispo de Guayaquil, monseñor Céras Antonio Mosquera. En la reunión se expusieron los problemas financieros de la Junta, que incluían los incumplimientos de la deuda del estado.*







*El director técnico de la Maternidad Dr. Fernando Gutiérrez Hill, explica al presidente Dr. Velasco y al Vicepresidente Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy, el trabajo de dicho centro. Constan también el administrador Francisco Gómez, el director Dr. José de Rubira y el secretario Lcdo. Alejandro Aguilar.*

la nominación de "Mejor Ciudadano de Guayaquil" en el mes de octubre de 1961. La condecoración se la impuso el presidente Velasco Ibarra en la sesión solemne de recordatorio del 9 de Octubre de 1820.

La crisis económica obligó a una devaluación monetaria a mediados del 61, estableciéndose un tipo de cambio fijo a S/. 18 por dólar, mientras crecía la agitación política. Esto motivó, en el mes de noviembre de 1961, graves incidentes en las calles de Guayaquil y Cuenca, dimitiendo el presidente Velasco y

asumiendo el 7 de noviembre el vicepresidente Dr. Arosemena, tras unos momentos de incertidumbre por un fracasado intento de golpe militar. En la presidencia de Arosemena se dispuso entre otras medidas, que en el mes de diciembre se entregue a los trabajadores en todo el país un sueldo adicional, que fuera denominado como el "treceavo sueldo".

## **AEROPUERTO Y TERMINAL MARÍTIMO**

La ciudad crecía y progresaba. En el mes de



*El presidente Velasco impone la condecoración al Mejor Ciudadano de Guayaquil, Dr. José de Rubira.*



*El personal del Hospicio rindió homenaje al Dr. Vicente Santistevan por su tarea como inspector. Figuran Enrique Maulme Gómez y las colaboradoras Celeste de Sánchez y Margarita Ramírez.*



julio de 1962 en Guayaquil, en terrenos que habían sido de la antigua Hacienda Atarazana, se inauguró un moderno terminal aéreo que permitía la operación normal de aviones de propulsión a chorro, conocidos como "jets", que paulatinamente fueron reemplazando a los aviones con motores de hélice. El 30 de enero de 1963 el Presidente Arosemena inauguró el Terminal Marítimo de Guayaquil, conocido como Puerto Nuevo, obra iniciada en la Presidencia del Dr. Ponce.

## **GUAYAQUIL CERCA DEL MEDIO MILLÓN DE HABITANTES**

Se realizó el Segundo Censo Nacional de Población y se pudo conocer que el Ecuador tenía, en 1962, 4' 454.080 habitantes; de ellos el 21 %, es decir 980.000 residían en la provincia del Guayas y el 10 %, 450.000, habitaban en Guayaquil, que la convertían en la ciudad más poblada del país. Esto ponía en evidencia claramente un crecimiento de las necesidades en la ciudad y la provincia. Como referencia, en el primer censo, en 1950, de los 3' 200.000 habitantes en el país, Guayas tenía 580.000 (el 18 %) y Guayaquil 250.000 (menos del 9 %).

El aumento de la población en Guayaquil, no sólo era debido a crecimiento demográfico, sino a las corrientes migratorias internas,

pues en 1950 la mitad de la población ecuatoriana estaba en las áreas urbana y rural, mientras que en 1962, el 59 % habitaba en la zona urbana y el 41 % en las áreas rurales. Esta tendencia ha continuado, con el consiguiente problema del hacinamiento de miles de personas en las zonas periféricas de las ciudades, en precarias condiciones y la disminución de la producción agrícola por la falta de mano de obra.

## **RECONOCIMIENTO A LA LOTERÍA**

La Lotería continuó con su plan de primeros premios de S/. 1' 200.000 para octubre y S/. 2' 000.000 para Navidad. A partir de 1960 aumentó a S/. 300.000,00 el premio mayor para los sorteos ordinarios. El plan general en los sorteos era el doble del primer premio.

Un reconocimiento de la importancia adquirida por la lotería de la Junta de Beneficencia de Guayaquil fue la participación en el IV Congreso Mundial de Loterías, celebrado en Madrid en el mes de octubre de 1962. Como parte del evento se realizó una exhibición de billetes de las loterías más importantes del mundo, en la que se incluyó a la del Ecuador. A esta reunión internacional concurrió el administrador, Sr. Luis Noboa Ycaza, con una destacada participación, pues el Ramo de





*Los 25 años de labores en la administración de la lotería de Luis Noboa Ycaza, fueron reconocidos por el inspector Guillermo H. Wright en un acto solemne.*

Lotería de la Beneficencia había alcanzado prestigio internacional, tanto por su larga y pulcra trayectoria como por ser una lotería de una entidad sin fines de lucro.

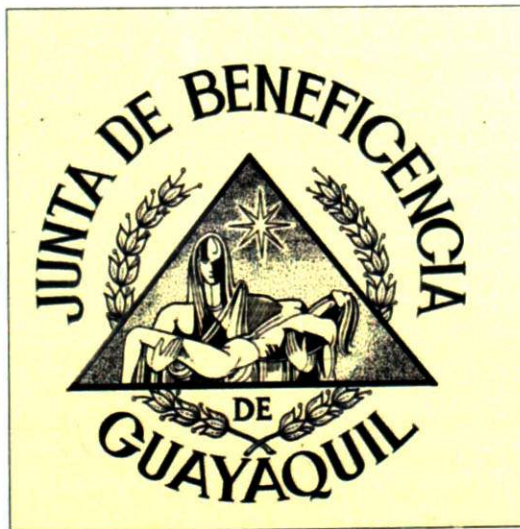
Otro suceso de trascendencia fue el homenaje nacional a un Miembro de la entidad, el periodista José Santiago Castillo y Castillo, quien era un permanente impulsador de la Beneficencia. Con motivo de cumplir sus Bodas de Oro Profesionales recibió las máximas condecoraciones del Gobierno Nacional y el Congreso; así como el título de Mejor Ciudadano, por parte de la Municipalidad de Guayaquil, en la sesión solemne del aniversario de la Independencia.

## **VIVIENDA POPULAR EN LA ATARAZANA**

En enero de 1963 se inauguró el primer plan de vivienda popular del Gobierno a través del Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV), creado para el efecto. Este programa fue

construido en terrenos que la Junta de Beneficencia vendió al Estado en precios módicos. A la ciudadela del BEV se la denominó "Atarazana", el nombre histórico de la antigua hacienda que fuera adquirida por la entidad con el legado de don José Domingo de Santistevan en 1896.

La estabilidad de la década del 50 desapareció prácticamente en estos años, volviendo a la incertidumbre que caracterizó a la política ecuatoriana en otros tiempos. El presidente Arosemena constantemente enfrentaba a la acción de sus opositores, destacándose su respeto a la libre opinión de la prensa a pesar de ser ésta, en su mayoría, opositora al régimen. Severas críticas, dentro y fuera del Congreso, constituyeron los antecedentes políticos para su posterior derrocamiento por los comandantes de las fuerzas militares.



*El escudo de la Junta de Beneficencia de Guayaquil adoptado en 1963 con motivo de su 75avo. aniversario.*

## **CELEBRACIÓN DE LOS 75 AÑOS Y FIJACIÓN DE SÍMBOLOS**

En el año 1963 se celebraron las Bodas de Diamante de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, al cumplirse los 75 años de su formación. El país rindió homenaje a la memoria de sus fundadores y de quienes a lo largo de estos años han conducido a la entidad. Los principales personeros de la Junta eran al momento el Dr. José de Rubira



Ramos, director; Sr. Augusto Dillon Valdez, primer vicedirector; Sr. Gonzalo Ycaza Cornejo, segundo vicedirector. Meses después se produjo el sentido deceso del Sr. Dillon, directivo de larga y proficua labor en la entidad que, en su momento, le rindió un sincero homenaje de recordación, ponderando sus ejecutorias. Fue designado primer vicedirector el Sr. Ycaza y segundo vicedirector el Dr. Vicente Santistevan Elizalde.

La Junta General con esta oportunidad determinó la fijación de los símbolos de la institución, y además puso el nombre de los ex directores a varios edificios. Transcribimos del libro de sesiones la parte pertinente del acta correspondiente:

RESUMEN DE LA SESION DE 19 DE FEBRERO DE 1963

#### **SE ADOPTA ESCUDO Y BANDERA PARA LA JUNTA DE BENEFICENCIA.**

*El Señor Director dice: La Junta se ha reunido principalmente para conocer detalles sobre el escudo y la bandera que adoptará la Institución.*

*Luego de varias discusiones, la Junta General, por unanimidad de votos, adopta como emblema de la Junta, el siguiente: una figura central de un hombre en actitud doliente, que encarna a la población enferma. y/o desposeída, recibiendo la obra benefactora de protección y amparo de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, simbolizada en la figura de matrona respetable, que lo levanta y sostiene en sus brazos. En el fondo se destaca una estrella luminosa que representa la grandeza y brillantez de la obra social que cumple la Institución, Una corona de olivos enmarca a manera de orla a la figura central, como símbolo clásico de los honores y prestigios ganados en la permanente labor de servicio social.*

*Como bandera se adopta la siguiente: un fondo blanco, tres franjas diagonales azules, que son los colores de Guayaquil y en la franja azul central el escudo adoptado.*

#### **SE DESIGNA CON LOS NOMBRES DE LOS EX DIRECTORES DE LA JUNTA A VARIOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN.**

*El señor Director manifiesta que como parte del programa elaborado con motivo de los festejos del 75º aniversario de la Fundación de la Junta, se ha acordado dar los nombres de los señores ex directores de la Institución, a varios edificios de propiedad de la Junta, en justo reconocimiento a la labor que cumpliera a su paso por la Dirección, recordó que el Hospital lleva el nombre del meritísimo Director señor don Luis Vernaza y el edificio donde funcionan las oficinas centrales, por resolución de la Junta General del cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se denomina "Eduardo M. Arosemena", en homenaje al primer director de la Junta.*

A continuación la Junta General por unanimidad de votos, acuerda: asignar con los nombres de los siguientes ex Directores a los edificios de la esquina de las calles Luque y Pedro Carbo, del Señor Carlos Gómez Rendón, al edificio de las calles Mejía y Malecón Simón Bolívar, del Señor Lautaro Aspiazu, al edificio en que funciona la Proveeduría de la Junta, del señor Martín Avilés, al edificio de las calles Clemente Ballén y Pichincha y del señor Carlos Julio Arosemena, al grupo de edificios ubicados en la manzana triangular circunscrita por las calles Julián Coronel, Loja y Boyacá. Resolviéndose además, colocar una placa de bronce en cada uno de los edificios expresados, resolución que cumplirá sin esperar la aprobación de la presente acta.

#### **DECRETOS Y ACUERDOS**

La presidencia de la República dictó dos decretos en tanto que la Municipalidad de Guayaquil y el Consejo Provincial del Guayas emitieron sendos acuerdos en esta fecha conmemorativa. Los textos fueron los siguientes:





*El presidente Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy visitó las dependencias de la Junta de Beneficencia.*

Nº 114

**CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY,  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA  
REPUBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Los altos merecimientos y virtudes cívicas que adornan a los distinguidos miembros de la JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, señores Doctor JOSE A DE RUBIRA RAMOS, Director de la Junta, Don JUAN X. AGUIRRE, Don NICOLÁS BAQUERIZO ROBLES, Don MANUEL SEMINARIO TEJADA y Don IGNACIO DE YCAZA GÓMEZ, quienes con singular brillo e inteligencia han desarrollado una desinteresada y patriótica labor en beneficio de esa prestigiosa y respetable entidad que cumple 75 años de existencia:

**DECRETA:**

Art. 1º Confiérase la Condecoración de la Orden Nacional AL MÉRITO en el Grado de Gran Cruz, al señor Doctor JOSE A DE RUBIRA RAMOS; y en el Grado de Gran Oficial a los señores Don JUAN X. AGUIRRE, Don NICOLÁS BAQUERIZO ROBLES, Don MANUEL SEMINARIO TEJADA y Don IGNACIO DE YCAZA GÓMEZ.

Art. 2º Encárguese de la ejecución del presente Decreto el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Dado en Quito, en el Palacio Nacional, el 21 de Enero de 1963.

**CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY**

Dr. Benjamín Peralta Páez  
Ministro de Relaciones Exteriores

Nº 282

**CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA  
REPUBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que la JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, prestigiosa y respetada entidad, con el talento de sus distinguidos Miembros ha desarrollado, durante sus 75 años de existencia, fecunda y patriótica labor en beneficio del país,

**DECRETA**

Art. 1º Confiérase la Condecoración de la Orden Nacional AL MÉRITO en el Grado de



Oficial, al Pabellón de la Junta de Beneficencia de Guayaquil;

Art. 2º Encárguese de la ejecución del presente Decreto el seño Ministro de Relaciones Exteriores.

Dado en Quito, en el Palacio Nacional, el 15 de febrero de 1963.

CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY

Dr. Benjamín Peralta Páez  
Ministro de Relaciones Exteriores

EL M. I. CONCEJO DE GUAYAQUIL

Expresa sus más sinceras felicitaciones a la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil, con motivo de cumplir LXXV aniversario de su fundación y su complacencia por la labor de asistencia social que ha prestado a los habitantes de toda la República, desde su fundación.

Dado en la Sala de Sesiones del M. I. Concejo de Guayaquil, a cinco de febrero del novecientos sesenta y tres.

Assad Bucaram  
Alcalde de Guayaquil

CONCEJALES

Dr. Miguel A. Jijón,  
Vicepresidente del M. I Concejo  
Miguel Roque Salcedo  
Presidente Ocasional  
Ing. Jorge Solórzano C.  
Alfredo Robles Zanartta  
Charry Dáger  
José Pinto R.

A. Gómez G.,  
Prosecretario Municipal,  
Encargado de la Secretaría

EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS

CONSIDERANDO

Que la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil cumple hoy el 75º aniversario de su fundación;

Que durante ese lapso de tiempo ha realizado un proficua y humanitaria labor en beneficio de las clases desposeídas de la Provincia y de la Patria.

ACUERDA

Expresar a la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil, el reconocimiento y aplauso del H.

*Los directivos y funcionarios de la JBG,acompañados de las autoridades provinciales realizaron una romería en el Cementerio en Homenaje a los directores fallecidos al recordar los 75 años de la institución.*





Consejo Provincial del Guayas, por la ejemplar actividad social desarrollada.

Entregar el original del presente acuerdo

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Provincial del Guayas, en Guayaquil a cinco de Febrero de mil novecientos setenta y tres.

Carlos Pardo Montiel      Jorge Yunes Huésped  
Secretario                      Presidente

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

Que el 26 del presente mes, la JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, celebra el 75º. Aniversario de su fundación;

Que guante este lapso la JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, ha desarrollado una labor desinteresada, abnegada y de algo sentido humanitario en bien de los sectores más necesitados del país que ha comprometido la gratitud nacional;

Que el progresivo desenvolvimiento de la JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, débese a la generosa contribución de los guayaquileños que le ha permitido establecer hospitales y Asilos para la atención de las clases desvalidas de la República;

Que la filantropía de la JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, merece en este día, reconocerla y recomendarla a la posteridad;

ACUERDA:

Presentar a la Junta de Beneficencia de Guayaquil su sincero beneplácito por celebrar en esta fecha tan fausto acontecimiento, formulando los mejores votos porque siga cosechando los mayores éxitos en su alta labor humanitaria en bien de las clases

menesterosas de Guayaquil y de la nación entera;

Adherirse al justo júbilo y simpatía que la ciudadanía siente por tan meritísima Corporación.

Entregar original del presente acuerdo a la JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, en la persona de su distinguido Director Principal señor doctor José A. de Rubira Ramos; y.

Publicarlo por la prensa.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, en Guayaquil, a 22 de Febrero de 1963.

Guillermo Arosemena C.  
Presidente

Augusto Mario Ayora  
Secretario

## **UN ELOGIOSO COMENTARIO**

El aniversario de la Beneficencia mereció varios artículos en los medios de comunicación que destacaron la trayectoria institucional. Entre ellos, reseñamos algunos párrafos del elogioso comentario editorial que publicó el diario El Telégrafo el 26 de febrero:

*"En esta fecha se cumple el 75º Aniversario de fundación de la Junta de Beneficencia, pues el 26 de febrero de 1888, luego de haber sido formalmente constituida la junta eligió su primer directorio que estuvo presidido por el Sr. Eduardo Arosemena, iniciando la imponderable labor de servicio social, cada día más amplia y eficaz. que ha venido efectuando en tan largo lapso.*

*La Junta de Beneficencia, creación de la M. I. Municipalidad, cuya presidencia ejercía el eminente hombre público guayaquileño doctor Francisco Campos Coello, recibió al comenzar su acción tres establecimientos que*



eran un arcaico hospital, prácticamente de origen colonial, en el que se prestaban casi precariamente todas atenciones de la ciencia médica de entonces a las necesidades de la salud de los habitantes; un Manicomio, que había sido construido pocos años antes por donación filantrópica del señor José Vélez, cuyo nombre llevaba, pero que aún en esas épocas era insuficiente en capacidad y en eficiencia de atenciones; y, el Cementerio, que era no solamente reducido para las necesidades de la población del Guayaquil finisecular, que contaba con 45.000 habitantes escasos, sino que pudiera decirse de tipo primario.

Casi de inmediato la Junta acometió la obra de mejorar esos servicios, ampliándolos en los de los establecimientos existentes como en la creación de otros, de modo que, no obstante las contingencias lamentables como la destrucción de edificios como ocurriera en los incendios de 1896 y 1902, especialmente en este último en que desapareció el antiguo hospital, ha logrado al correr los años hallarse en capacidad de brindar servicios

**El Dr. Alfonso Trujillo Bustamante entregó un reconocimiento del Club de Leones al director Dr. José de Rubira.**



a la necesidad colectiva, a través de cuatro hospitales, por lo que pasan más de 40 mil personas por año y en los que se hallan asilados diariamente cerca de tres mil, como con dos asilos para ancianos e inválidos y tres para niños de ambos sexos, que son además planteles educativos en los que asimismo funcionan escuelas gratuitas externas; en tanto que el Cementerio ha sido ensanchado para que guarde relación con el más de medio millón de habitantes que tiene la ciudad, transformándolo también hasta convertirlo en uno de los más hermosos que seguramente existen en muchos países de Sudamérica. Gran parte de esa extensa obra, que la ha capacitado para prestar tan intenso servicio, se ha debido a la generosa cooperación guayaquileña, representada en una serie de cuantiosos y frecuentes donativos, con los cuales le ha sido posible erigir los magníficos edificios que hoy prestan esos servicios”.

## **SE INTERRUMPE EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL**

El 11 de julio de 1963 el Ecuador sufrió una nueva interrupción en su ordenamiento jurídico, pues un golpe castrense destituyó al presidente Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy. Asumió una Junta Militar integrada inicialmente por cuatro oficiales, la cual posteriormente se redujo a tres miembros. Se rompía de esta forma el orden constitucional establecido en 1946, el más largo desde la Revolución Juliana de 1925.

Al principio parecía que las relaciones del gobierno de facto con las instituciones civiles de servicio social, como la Junta de Beneficencia, no iban a sufrir alteraciones importantes.

Aunque el país había vivido tensos momentos políticos, el primer año del régimen militar no trajo alteraciones en las actividades privadas. Sin embargo, cuando los gobernantes, que asumieron con la promesa de una pronta convocatoria a elecciones, fueron mostrando



intenciones de prolongarse en el mando, surgieron las primeras fricciones con la sociedad civil.

## **ASESORES PROPONEN CAMBIOS ESTRUCTURALES**

Un grupo de asesores que estaban en la Junta de Planificación y el ministerio de Economía, junto a expertos extranjeros, presentaron planes para cambiar varias estructuras en el país, con una equivocada visión de las características especiales de nuestra sociedad y con una marcada tendencia al centralismo y el proteccionismo estatal. Esto traería problemas con varias instituciones guayaquileñas, entre ellas la Junta de Beneficencia, cuando se conoció un plan para centralizar sus rentas.

Una forma de presionar sobre las entidades autónomas fue el atraso en remitir los valores correspondientes a los impuestos en su favor. Por ejemplo en el último trimestre de 1964, el Estado adeudaba a la Beneficencia casi S/. 6'000.000, por cuenta del 70 % que por ley correspondía en el impuesto del 12 % sobre préstamos y descuentos bancarios, deuda que se arrastraba desde 1963.

La falta de una oportuna entrega de los fondos ocasionaba problemas financieros, pues en cambio las necesidades aumentaban por el crecimiento poblacional a la vez que aumentaba la demanda de servicios de miles de ciudadanos de otras ciudades y regiones que estaban desatendidas por el Estado. Este ha sido un problema constante a través de la historia institucional, pero que se agravó por el retraso en las entregas de las asignaciones fiscales.

## **SECRETARIO Y PROCURADOR TITULARES**

En 1963 se titularizó como secretario de la Junta el Lcdo. Rafael Macías Manrique, quien venía ejerciendo esas funciones por licencia

del Lcdo. Alejandro Aguilar, hasta que éste renunció. Fue designado como procurador principal el Dr. Raúl Gómez Lince.

Como en años anteriores, el sostén principal de ingresos lo constituyó la lotería, que mantuvo este año su plan general de premios, con S/ 3000.000 de premio mayor en los sorteos ordinarios semanales. Resaltaba el manejo eficiente del Ramo de Suertes y la confianza del público, que además por las campañas publicitarias estaba enterado de la finalidad de los fondos recaudados en este juego, destinados a sostener importantes obras benéficas.

## **BAJAS INSTITUCIONALES**

En el campo directivo la entidad tuvo, en 1963, una sentida baja al fallecer el Sr. Sergio Pérez Conto, perteneciente a la misma desde 1932; quien durante un largo período fue el inspector del Hospital Luis Vernaza, época en la que se hicieron importantes mejoras en la atención al público, modernizándose y ampliándose las instalaciones. Otro luctuoso acontecimiento fue la muerte del galeno Dr. Francisco de Ycaza Bustamante, pediatra de larga hoja de servicios en el Hospital Alejandro Mann, con una larga trayectoria de servicio abnegado y eficiente. Igualmente se lamentó el deceso del Sr. Lorenzo Tous Llitera, caballero español, que desde 1925 prestó su valioso aporte institucional.

Por renuncia, se separó de la entidad el Sr. Guillermo Arosemena Coronel e ingresaron los señores Dr. Eduardo Ortega Moreira, Dr. Armando Pareja Coronel, Francisco Pino Ycaza, y Jerónimo Avilés Alfaro.





JUNTA DE  
BENEFICIENCIA  
DE GUAYAQUIL

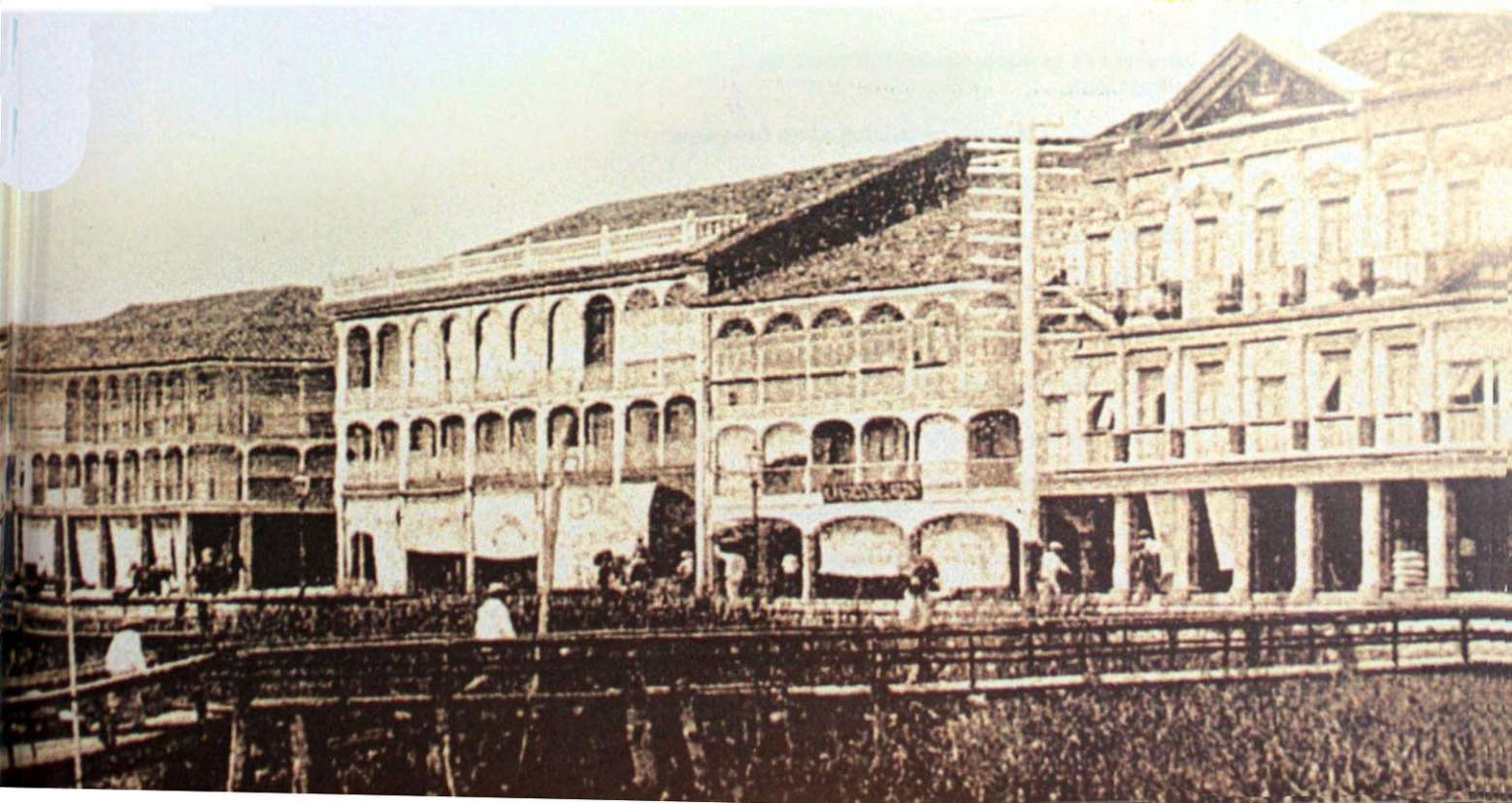
## ÍNDICE

Presentación.	3
El Promotor y los Directores.	6
Introducción	12
Capítulo I. Antecedentes de la formación de la Junta de Beneficencia.	14
Capítulo II. Creación de la Junta de Beneficencia Municipal.	22
Capítulo III. Los primeros años.	30
Capítulo IV. Se supera la primera gran crisis.	42
Capítulo V. La más importante entidad de beneficencia del país.	52
Capítulo VI. Continuidad administrativa fortalece a la institución.	62
Capítulo VII. Nuevamente se defiende la autonomía.	72
Capítulo VIII. Concluye administración de Arosemena.	78
Capítulo IX. Asume la dirección Carlos Gómez Rendón.	86
Capítulo X. Administración de Lautaro Aspiazu Cedeño.	94





Capítulo XI. Otra corta administración: la de Martín Avilés Garaycoa.	102
Capítulo XII. Se inicia el extenso y fructífero período de Luis Vernaza.	110
Capítulo XIII. La lucha por sobrevivir como entidad autónoma.	120
Capítulo XIV. Siempre en la ruta del progreso.	130
Capítulo XV. Cincuentenario de la Junta.	144
Capítulo XVI. La dirección de Carlos Julio Arosemena Tola.	154
Capítulo XVII. Avances administrativos e impulso a obras.	168
Capítulo XVIII. Última etapa de Carlos Julio Arosemena Tola.	180
Capítulo XIX. La dirección del Dr. José de Rubira Ramos.	192
Capítulo XX. Situación Financiera obliga a cobro de servicios.	210
Capítulo XXI. Se celebran los 75 años de la Junta.	222





## **Bibliografía.**

**Archivo de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.**

**Archivo de la Biblioteca Municipal de Guayaquil.**

**Archivo Histórico del Guayas.**

**Biblioteca del Banco Central del Ecuador.**

**Archivo de Alberto Sánchez Varas.**

**Archivo de Ezio Garay Arellano.**

**Gaceta Municipal de Guayaquil.**

**Diario Nacional y Registro Oficial del Ecuador.**

**Periódicos de Guayaquil:**

**El Correo, Los Andes, El Comercio, La Nación, Diario de Avisos, El Tiempo, El Telégrafo, El Grito del Pueblo, El Guante, La Prensa, El Universo, La Razón, Expreso, Extra.**

**Revistas de Guayaquil:**

**Patria, La Ilustración, Social Cine, Vistazo**





...“Realmente no hay en el país, y posiblemente no existe en otros, entidad que preste un servicio de asistencia pública tan amplio. La Junta debe insistir en proclamar que ella desarrolla a beneficio de quienes acuden a sus establecimientos demandando ayuda, la atención más completa. Toma al ser humano desde que viene a la vida en su “Maternidad Enrique C. Sotomayor”; lo cura, durante su edad infantil, en el Hospital de Niños “Alejandro Mann”, lo educa en sus Asilos “José Domingo de Santistevan”, “Manuel Galecio”; cuando llegan a ser adultos, combate sus enfermedades en el “Hospital Luis Vernaza” y, si es del caso, en el establecimiento de alienados “Lorenzo Ponce”; le brinda albergue para su ancianidad, por medio del Edificio de “El Bien Público” que creó el filántropo Señor Calixto Romero o en el Hospicio del Corazón de Jesús, y por último le proporciona entierro en su Agencia Funeraria y reposo eterno en su Cementerio.

**La labor de la Junta abarca, según se puede ver, el ciclo completo de vida humana”...**

*(Informe del Dr. Carlos Arroyo del Río al directorio de la JBG el 15 de mayo de 1958 )*

